

REVISTA DE

EL COLEGIO DE SAN LUIS

Nueva época • año VII, 13 • enero a junio de 2017

Revista multidisciplinaria enfocada
en las ciencias sociales y humanidades



PRESIDENTA

María Isabel Monroy Castillo

SECRETARIA ACADÉMICA

María Isabel Mora Ledesma

SECRETARIO GENERAL

Jesús Humberto Dardón Hernández

Revista de El Colegio de San Luis

Nueva época • año VII • número 13 • enero a junio de 2017

DIRECTOR

David Eduardo Vázquez Salguero

CONSEJO EDITORIAL

Luis Aboites / *El Colegio de México* / México

José Antonio Crespo / *Centro de Investigación y Docencia Económica* / México

Jorge Durand / *Princeton University* / E.U.A.

Carmen González Martínez / *Universidad de Murcia* / España

Mervyn Lang / *Salford University* / Reino Unido

Óscar Mazín Gómez / *El Colegio de México* / México

Antonio Rubial García / *Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México* / México

José Javier Ruiz Ibáñez / *Universidad de Murcia* / España

Javier Sicilia / *Revista Ixtus* / México

Valentina Torres Septién / *Universidad Iberoamericana* / México

COORDINADOR DE ESTE NÚMERO

David Eduardo Vázquez Salguero

DISEÑO DE MAQUETA Y PORTADA

Ernesto López Ruiz

Revista de El Colegio de San Luis, nueva época, año VII, número 13, enero a junio de 2017, es una publicación multidisciplinaria enfocada en las ciencias sociales y las humanidades, integrada al Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONACyT, editada semestralmente por El Colegio de San Luis, A. C. Parque de Macul 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, C. P. 78299, San Luis Potosí, S. L. P., México. Tel.: (444) 8 11 01 01. www.colsan.edu.mx Correo electrónico: revista@colsan.edu.mx. Director: David Eduardo Vázquez Salguero. Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2014-030514290300-203 / ISSN: 2007-8846.

Responsable de la última actualización de este Número, Unidad de Tecnologías de la Información COLSAN, Ing. Daniela Ramírez Babún, calle Parque de Macul 155, Fracc. Colinas del Parque, CP 78299, San Luis Potosí, S.L.P., fecha de última modificación: 30 de enero de 2017.

D. R. Los derechos de reproducción de los textos aquí publicados están reservados por la *Revista de El Colegio de San Luis*. Las opiniones expresadas en los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Los artículos de investigación publicados por la *Revista de El Colegio de San Luis* son dictaminados por evaluadores externos por el método de doble ciego.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

David Eduardo Vázquez Salguero 7

[ARTÍCULOS]

PATRICK WILLIAMS

Centro Nacional de Investigación Científica. Laboratorio de antropología urbana, Ivry-sur-Seine

Una etnología de los gitanos, ¿es posible? 12

GONZALO HATCH KURI

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía

SAMUEL SCHMIDT NEVDEDOVICH

El Colegio de Chihuahua

JOSÉ JOEL CARRILLO RIVERA

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía

Elementos de análisis de la propuesta de Ley General de Aguas
en México a partir del derecho humano al agua y sus repercusiones en
el quehacer científico, docente y en la investigación 30

CECILIA CADENA INOSTROZA

El Colegio Mexiquense

LUZ HELENA SALGADO LOCELA

El Colegio Mexiquense

Redes y capacidades de actores en torno a comités independientes
de agua potable: el caso de San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México 62

JUAN ENRIQUE HUERTA WONG

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

¿Es el capital social un tipo de capital?
Un análisis desde el proceso de estratificación 92

MÓNICA PÉREZ NAVARRO

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Cultura política en el Antiguo Régimen: Distinción, políticas de
segregación y conquista de espacios de interpelación en la Nueva España 130

[NOTAS]

JORGE DAMIÁN MORÁN ESCAMILLA

El Colegio de San Luis, Programa Agua y Sociedad, Cátedras-CONACYT

Panorama del Sistema Nacional de Protección Civil en México

156

ALEJANDRO ESPINOZA TENORIO

El Colegio de la Frontera Sur

MARÍA AZAHARA MESA JURADO

El Colegio de la Frontera Sur

ALEJANDRO ORTEGA ARGUETA

El Colegio de la Frontera Sur

MAGDALENA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

El Colegio de la Frontera Sur

Laboratorios para la sustentabilidad: Nuevos espacios para el quehacer científico y la formación de recursos humanos

184

JOSÉ CARLOS VÁZQUEZ PARRA

Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara

CARLOS FEDERICO CAMPOS RIVAS

Universidad TecMilenio

OLIVIA TORIJANO NAVARRETE

PrepaTec, Plantel Santa Catarina

Aproximación interdisciplinaria a las reminiscencias del discurso de castas colonial en México

202

ALMA DELIA ZAMORANO ROJAS

Universidad Panamericana

Notas para una lectura posmoderna sobre el fin del mundo: El planeta de los simios (Tim Burton, 2001)

222

RAFAEL M. CONTRERAS PÉREZ

Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Psicológicas

RICARDO GARCÍA VALDEZ

Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Psicológicas

Interpretación de una leyenda sobre la tradición del día de muertos, desde una mirada psicoanalítica

244

[RESEÑAS]

JORGE ALBERTO SCHIAVON URIEGAS, ADRIANA SLETZA
ORTEGA RAMÍREZ, MARCELA LÓPEZ VALLEJO OLVERA
Y RAFAEL VELÁZQUEZ FLORES (EDS.)

*Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI:
Interpretaciones críticas desde México*

Fuensanta Medina Martínez

El Colegio de San Luis, Programa de Estudios Políticos Internacionales

265

JUAN JOSÉ BENAVIDES MARTÍNEZ

De milicianos del rey a soldados mexicanos.

Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)

Juan Carlos Ruiz Guadalajara

El Colegio de San Luis, Programa de Historia

285

ALEJANDRO LÓPEZ MELÉNDEZ

Diversificación empresarial y redes socioeconómicas.

La familia Muriedas, 1859-1908

Elvia Estefanía López Vera

El Colegio de San Luis

297

ISABEL MORA LEDESMA (COORD.)

*Los caminos de la trashumancia. Territorio, persistencia
y representaciones de la ganadería pastoril en el Altiplano potosino*

Pedro Sergio Urquijo Torres

Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental

300

PRESENTACIÓN

La publicación del presente número de la *Revista de El Colegio de San Luis* coincide con el vigésimo aniversario de este Centro Público de Investigación, a la par que celebramos el sexto año de la publicación de la nueva época de la *Revista*. Ambos acontecimientos empatan con el hecho de que la tecnología ha evolucionado de manera más rápida, lo que exige que el flujo de información se agilice. En el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades el diálogo científico fluye por medio de la publicación de revistas científicas, las cuales deben seguir normas y estándares internacionales para aumentar su visibilidad. Con motivo de apegarse a los estándares internacionales, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dio por concluido el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica para poner en marcha el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología.

La visión de CONACYT es una visión que compartimos, en el sentido de que es importante elevar la calidad y visibilidad de una revista como la nuestra. Los retos que esto supone serán resueltos en la medida que sostengamos el ritmo de trabajo, ampliemos la difusión de nuestros contenidos y logremos convocar a la comunidad académica para que nos confíen la publicación de los resultados de sus investigaciones.

Etnologías de gitanos, legislación e investigación sobre el uso del agua, el capital social, protección civil, cultura política, sustentabilidad, discursos sobre castas, cine y posmodernismo, muerte y psicoanálisis, son los temas de los textos que conforman este número 13 de la *Revista de El Colegio de San Luis*.

Gracias a la creciente demanda por parte de los autores para publicar en ella, hemos tomado la decisión de aumentar la cantidad de artículos, notas y reseñas que publicaremos en cada número.

En este número, se inaugura la sección Artículos con la traducción al español del texto “Une ethnologie des Tsiganes est-elle possible?”, de Patrick Williams,

investigador del Laboratorio de Antropología Urbana, Ivry-sur-Seine del Centro Nacional de Investigación Científica (Francia), aquí titulado “Una etnología de los gitanos, ¿es posible?”. En éste el autor explica que a pesar de que se han realizado diversos estudios y publicado tanto libros como artículos sobre los gitanos y su forma de vida, una complejidad resulta de que ellos no se conciben a sí mismos como gitanos, sino como un grupo que a su vez tiene subgrupos que de cierta manera forma parte de la sociedad en general y que aunque con tradiciones distintas, se integran al contexto global. La *Revista de El Colegio de San Luis* agradece a la revista *L’Homme, Revue Française D’anthropologie* y al autor por haber autorizado la traducción al español y su publicación.

Se presenta después el texto “Elementos de análisis de la propuesta de Ley General de Aguas en México a partir del derecho humano al agua y sus repercusiones en el quehacer científico, docente y en la investigación”, de la autoría de Gonzalo Hatch Kuri, del Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad Nacional Autónoma de México; Samuel Schmidt Nevdedovich, de El Colegio de Chihuahua, y José Joel Carrillo Rivera, del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. De manera precisa ellos exponen la importancia de un marco legal que fomente la distribución y utilización equitativa del agua y la fundamentación del derecho humano a ésta.

Con una temática también relacionada con el agua, Cecilia Cadena Inostroza y Luz Helena Salgado Locela, ambas de El Colegio Mexiquense, presentan el artículo “Redes y capacidades de actores en torno a comités independientes de agua potable: El caso de San Felipe Tlalmimilopan, Toluca, México” en el cual señalan el papel que desempeñan los comités independientes como parte de una red de política pública, en la que los ideales se tergiversan y no necesariamente devienen en favor de la sociedad para el bien común.

A continuación, el artículo “¿Es el capital social un tipo de capital? Un análisis desde el proceso de estratificación”, de Juan Enrique Huerta Wong, de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, realiza un análisis en los niveles de la confianza interpersonal, la confianza institucional y la fortaleza de lazos aplicando medidas de acción colectiva: eficacia, capacidad de asociación y participación, para con ello determinar que efectivamente el capital social es capital.

Mónica Pérez Navarro, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en su artículo “Cultura política en el Antiguo Régimen: Distinción, políticas de segregación y conquista de espacios de interpelación en la Nueva España”, detalla cómo ha evolucionado el concepto de cultura política y lo que ha conllevado tal evolución.

Se enfoca en el análisis de la administración del gobierno en el siglo XVIII.

Para iniciar la sección Notas, Jorge Damián Morán Escamilla, del Programa de Agua y Sociedad de El Colegio de San Luis, presenta un “Panorama del Sistema Nacional de Protección Civil en México” en el que describe las características principales de este programa, su evolución a través de los años y su aplicación en nuestro país. El autor insiste en que los desastres pueden evitarse en la medida que estos programas se difundan y sean atendidos por la población en situación de riesgo.

En la misma sección, Alejandro Espinoza Tenorio, María Azahara Mesa Jurado, Alejandro Ortega Argueta y Magdalena Hernández Chávez, investigadores de El Colegio de La Frontera Sur, presentan “Laboratorios para la sustentabilidad: Nuevos espacios para el quehacer científico y la formación de recursos humanos”. Argumentan que si bien los académicos de las ciencias naturales y exactas cuentan con espacios apropiados a sus áreas del conocimiento en los que pueden trabajar sobre la prueba y el error para desarrollar sus investigaciones, para los científicos sociales este tipo de espacios son poco fomentados y, por lo tanto, se carece de la fase de pruebas aplicables a las investigaciones, lo cual ayudaría a favorecer un acercamiento entre ciencia y sociedad.

“Aproximación interdisciplinaria a las reminiscencias del discurso de castas colonial en México” es el título del trabajo realizado por José Carlos Vázquez Parra, del Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara; Carlos Federico Campos Rivas, de la Universidad TecMilenio, y Olivia Torijano Navarrete, de la PrepaTec, Plantel Santa Catarina, en el que hablan de un tema con repercusiones desde el periodo colonial hasta nuestros días: el racismo, el cual se ha establecido desde entonces como una constante histórica, literaria y social en los grupos de poder.

Desde la perspectiva del posmodernismo, Alma Delia Zamorano Rojas de la Universidad Panamericana realiza “Notas para una lectura posmoderna sobre el fin del mundo: *El planeta de los simios* (Tim Burton, 2001)” en donde analiza los elementos de esta corriente filosófica encontrados en este icónico filme del siglo XX y cómo dichos elementos reflejan la manera de pensar de esa época.

Por último, en esta sección escriben Rafael M. Contreras Pérez y Ricardo García Valdez del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad Veracruzana “Interpretación de una leyenda sobre la tradición del Día de Muertos, desde una mirada psicoanalítica”, en el cual estudian, a través del psicoanálisis, la tradición mexicana de celebrar a la muerte. Develan los diversos significados de dicha tradición y qué hay más allá o qué motiva a las personas a realizar los rituales para recordar a los difuntos.

Cuatro reseñas concluyen este número; la primera realizada por Fuensanta Medina Martínez, del Programa de Estudios Políticos e Internacionales de El Colegio de San Luis, del libro *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*; posteriormente, Juan Carlos Ruiz Guadalajara, del Programa de Historia de El Colegio de San Luis, reseña *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*; de la Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, Elvia Estefanía López Vera escribe sobre el texto *Diversificación empresarial y redes socioeconómicas. La familia Muriedas, 1859-1908*; por último, Pedro Sergio Urquijo Torres, del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México, reseña *Los caminos de la trashumancia. Territorio, persistencia y representaciones de la ganadería pastoril en el altiplano potosino*.

Finalmente, el equipo editorial agradece a la comunidad académica que ha seguido la trayectoria de esta publicación dedicada a las Ciencias Sociales y las Humanidades.

DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO

Director

A R T Í C U L O S

Una etnología de los gitanos, ¿es posible?

RESUMEN

Partiendo de la constatación de que los etnólogos no poseen un discurso sobre los gitanos en general, sino sobre ciertos gitanos en particular —aquellos que ellos han encontrado y que no se llaman a sí mismos “gitanos”—, este artículo propone una aproximación etnológica de la totalidad. Esta última, a partir del examen de un corpus de canciones que un grupo de familias manuches consideran como su expresión propia. Cierta número de procedimientos caracterizan la interpretación de este repertorio e instauran un desfase en relación con la norma encarnada por los no-gitanos (los *gadje*), en el cual florece el sentimiento de singularidad manuche. No obstante, ninguno de los procedimientos evidenciados son específicos; éstos podrían encontrarse en otros grupos gitanos o simplemente en otros grupos humanos.

La conclusión que se impone es que la construcción de la singularidad gitana se apoya en procedimientos que aparecen como universales.

PALABRAS CLAVE: GITANOS, HISTORIA Y ETNOLOGÍA, RASGOS CULTURALES, MÚSICA POPULAR.

An ethnology of gypsies is it possible ?

ABSTRACT

Based on the observation that ethnologists do not have a discourse on gypsies in general, but on certain gypsies in particular - those that they have found and that do not call themselves "gypsies" - this article proposes an ethnological approach of the totality. This last one, from the examination of a corpus of songs that a group of manuches families consider like its own expression. A number of procedures characterize the interpretation of this repertoire and establish a lag in relation to the norm embodied by the non-gypsies (the *gadje*), in which the feeling of Manuche singularity flourishes. However, none of the procedures evidenced are specific; These could be found in other gypsy groups or simply in other human groups.

The conclusion that is imposed is that the construction of the gypsy singularity is based on procedures that appear as universal.

KEYWORDS: GYPSIES, HISTORY AND ETHNOLOGY, CULTURAL SPECIFICITIES, POPULAR MUSIC.

Recepción: 30 de enero de 2016.

Autorización de publicación: 16 de febrero de 2016.

UNA ETNOLOGÍA DE LOS GITANOS, ¿ES POSIBLE?*

PATRICK WILLIAMS**

Desde mediados de la década de 1970, la etnología de los gitanos¹ produjo cierto número de monografías que tienen en común intentar mostrar de qué manera los *x* (nombre de la comunidad específicamente estudiada: *rom kalderash*, *slovensko roma*, *rom gabori*, *gadjkene manouches*, etc.) construyen su diferencia, tanto material como simbólica, en el seno de una sociedad. En efecto, el encuentro (el famoso encuentro etnográfico) se lleva a cabo con los *x*; es decir, con una comunidad particular, y no con los gitanos (*gitans*, *rom*, o cualquier otro término genérico), es decir, con la totalidad de ellos. El etnólogo, al estudiarlos, observa a los gitanos, pero ocurre que ellos no se llaman a sí mismos “gitanos”. De todas estas investigaciones surge una afirmación, a veces explícita pero la mayor parte de las veces implícita: el concepto de la totalidad no corresponde al de la realidad de los encuentros sociales. Dicho de otra manera: los gitanos no existen. Son una invención de las sociedades en las que viven, en este caso las sociedades europeas. Por otra parte, los trabajos que se interesan en la “imagen de los gitanos” nos enseñan más sobre los fantasmas de estas sociedades que sobre la realidad de aquellos a quienes se les atribuye esta etiqueta.

Al mismo tiempo, los historiadores escriben sobre la historia de los gitanos. Sus relatos se basan en el estudio de las relaciones existentes entre el o los grupos

* Este artículo se publicó por primera vez en francés en la revista *L'Homme, Revue Française D'anthropologie*, 2011, 197 (enero-marzo), 7-24. Por políticas de la *Revista de El Colegio de San Luis* este artículo no requirió ser dictaminado. Agradecemos a los editores las facilidades para su publicación en español. Traducido por Dorina Bonatti y cotejado por Neyra Alvarado Solís.

** Centro Nacional de Investigación Científica, Laboratorio de Antropología Urbana, Ivry-sur-Seine. Correo electrónico: patrick.williams@hotmail.fr

¹ En México, la palabra genérica *gitanos* correspondería a la francesa *tsiganes*; utilizamos el término *gitan* en francés para referir a los gitanos españoles (N. del T.).

así designados y los Estados; su fuente principal está constituida por textos administrativos: leyes, edictos, reglamentos, relaciones establecidas por funcionarios, decisiones legales, declaraciones oficiales, etc. Pero informan también sobre un cierto número de acontecimientos que con frecuencia se toman como consecuencia de estos textos —eventos que desencadenan discursos relativos a “los gitanos” y no a los *x*, aun cuando se trate de individuos pertenecientes a comunidades específicas afectadas por dichos eventos—. Un evento es algo eminentemente real: produce la existencia de quien, antes de que ocurriera el evento en cuestión, podía no haber sido sino un fantasma o un prejuicio. Al reflexionar sobre la naturaleza antropológica del evento, Alban Bensa y Éric Fassin evocan “la evidencia de su manifestación”.² La historia de los gitanos no es una ficción.

Tenemos pues, por un lado, a estudiosos que con base en el encuentro con individuos y en compartir momentos de vida, afirman: “los gitanos no existen”; por el otro, investigadores que habiendo explorado documentos de archivos y recopilado testimonios, afirman: “los gitanos existen”. Una y otra postura se apoyan sobre hechos comprobados, con esto quiero decir, que ninguna de las dos es ideológica o solamente ideológica. En lo tocante a los gitanos, ¿estamos entonces, frente a un conflicto entre etnología e historia? A modo de respuesta, se podría parafrasear a Claude Lévi-Strauss: todas las entidades sociales gitanas son históricas de la misma forma.³ Es posible escribir la historia de cada comunidad particular al igual que su etnología; pero, si la historia de la totalidad se revela plausible (múltiples trabajos dan fe de ello), no parece ser el caso de su etnología. Desde que hay encuentro, el concepto “los gitanos” se hace evanescente. El propósito de este artículo es intentar una etnología de la totalidad.

Antes de entrar en materia, podría ser de utilidad mencionar algunos cuestionamientos vigentes en los dos ámbitos involucrados.

Para la historia: a) con frecuencia la historia de los gitanos utiliza retrospectivamente los criterios contemporáneos de definición al identificar a sus héroes, y omite interrogarse sobre el contenido de los nombres que se emplean para designar a la entidad estudiada. Las sociedades renacentistas veían a quienes llamaban “bohemos” o “egipcios” de la misma manera como vemos nosotros a quienes llamamos hoy día “gitanos”, o “*roms*”, o “*gitanes*” (Williams, 2004); b) existe una separación

² Véase “Less sciences sociales face à l’événement”, en Bensa, 2006, p. 189. Sobre este mismo tema, puede consultarse también *Terrain* (Qu’est-ce qu’un événement?), 2002, 38 (mars).

³ Véase “Toutes les sociétés sont historiques au même titre”, en *5ème. Conférence Marc Bloch*, publicada en *les Annales* (Lévi-Strauss, 1983).

entre los estudios que parten de una escala macrohistórica (Vaux de Foletier, 1970; Frazer, 1992; Liégeois, 2007) y los que lo hacen de una escala microhistórica como, por ejemplo, el estudio de una situación local en el marco de una breve secuencia temporal (Bordigoni, 2000; Delépine, 2007 y 2009; Robert, 2004).

Para la etnología: los etnólogos a menudo olvidan integrar en los panoramas de la vida de una colectividad que ellos componen, la profundidad histórica que permitiría comprender que las situaciones que se muestran en el presente son fruto de una concatenación particular de eventos; olvidan sobre todo que, estando ligadas a una coyuntura histórica, dichas situaciones no son perennes. Son raros los trabajos en antropología que toman en cuenta una larga secuencia histórica, como los de Alain Reyniers (1992) sobre los manuches de Francia y Bélgica y los de Martín Olivera (2007) sobre los *rom gabori* de Transilvania.

En este artículo, intentaré superar esta oposición entre etnología e historia, entre la comprensión de una comunidad singular y la de la totalidad, entre “los gitanos no existen” y “los gitanos existen”, y me propongo hacerlo conservando un procedimiento etnológico.

Creo que esto es posible si se considera un aspecto que durante mucho tiempo me pareció secundario en la definición de los grupos gitanos. Se trata de los rasgos culturales. Me explico: partiendo de la constatación de que en todas partes las “comunidades gitanas” se distinguen de la sociedad en medio de la cual las descubrimos —no obstante que el andamiaje cultural que sostiene y nutre esta diferencia aparece extremadamente variable de un grupo a otro, y varía de igual manera con el correr del tiempo en el seno de un mismo grupo—, me propongo distinguir entre el hecho de la diferencia (el desfase en relación con la norma social) y el contenido de la misma (los rasgos culturales que dan un color particular a este desfase). Entre la situación y el contenido, he dado prioridad a la situación (Williams, 1984, pp. 422-437). Al retomar una terminología prestada de los semiólogos, muy extendida en las ciencias sociales, haré una distinción entre el *significado* de la identidad gitana (es decir, el hecho de la diferencia) y su *significante* (es decir, los rasgos culturales que ésta manifiesta). Al respecto he escrito:

En todas partes y siempre, los gitanos son diferentes de aquellos con los que se encuentran, pero no lo son de la misma manera siempre y en todas partes; existe un vínculo entre la forma de vida y la personalidad de los no-gitanos y la forma de vida y la personalidad de los gitanos, que están en contacto unos con otros. Diríamos que el contenido de la diferencia, lo que se puede llamar la cultura de los gitanos, es un significante que no cesa de transformarse; el

significado es el hecho de la diferencia y se mantiene a través de las variaciones del significante [...]. El significado gitano no es sino diferencia; el significante, si se llevan las cosas al extremo, puede ser cualquier cosa. Es lo que permite que los gitanos sean uno de los blancos preferidos de los sueños y los fantasmas de los no-gitanos: ellos pueden acoger todos los significantes de la alteridad, todo lo que para el *gadjo*, el no-gitano, representa otra cosa más de lo que es, de lo que vive. En las artes, en la literatura, la representación del “gitano” cambia con las épocas, con los países, con las modas; es decir, con los *gadje* [...] (Williams, 1984, pp. 421-422).

LAS CANCIONES DE LOS MANUCHES DE PAU

Tomemos un ejemplo de objeto cultural: un repertorio de canciones recopiladas entre los manuches de la región de Pau, en los Pirineos de Francia. Este repertorio musical es de uso interno; es decir, se reserva para los momentos de fiesta compartidos por los manuches, aún cuando algunos músicos de esta comunidad (es el caso del violinista Guilic, a quien seguiremos más adelante) tocan algunas de estas piezas en las calles de la ciudad o en la terraza de los cafés. No fui yo quien recopiló este repertorio, sino un colega antropólogo y, en su momento, igualmente instructor: Jean-Luc Poueyto. En el marco de diferentes proyectos de valoración cultural dirigidos a los manuches de la región, ya se había hecho un libro de cocina, mismo que había alcanzado un gran éxito (Poueyto *et al.*, 1994). Este resultado se dio tanto entre el público manuche —las familias de los autores se encargaron de distribuirlo con amplitud entre ellos—, como entre el público no-gitano; se organizaron presentaciones en diversas asociaciones y librerías, e incluso obtuvo un premio de la FNAC. Por este motivo, Jean-Luc Poueyto y los jóvenes manuches que habían colaborado con él, tanto muchachos como muchachas, decidieron dar seguimiento a estos proyectos y fue la música la que se seleccionó. Yo estuve esporádicamente asociado con ellos. El objetivo consistía en organizar un concierto público y grabar un CD para ponerlo a la venta; tal empresa suponía la participación de un cierto número de adultos de renombre debido a su calidad como músicos, instrumentistas y cantantes, quienes aceptaron colaborar sin dificultad. Ninguno es profesional. Pronto surgió una discusión entre los participantes en relación con el disco: ¿debiera presentarse una grabación de “música manuche” tal como los *gadje* la concebían ya que la venta estaba destinada a ellos (o tal como los manuches creían que los *gadje* la imaginaban), con una mayoría de canciones originales en lengua manuche, o bien debieran de permanecer fieles a sí mismos y proponer lo

que se tocaba y se cantaba cuando los manuches de la región festejaban entre ellos, es decir, un repertorio que mezclara piezas de diferentes orígenes? Precisemos que estas familias utilizan la lengua manuche en sus intercambios cotidianos. Se escogió la segunda opción: mostrarse al exterior tal y como son entre ellos. Puede verse que estos “gitanos” estaban perfectamente conscientes de la doble dimensión de su identidad: una imagen para sí y otra para los demás.

El repertorio que los manuches de Pau consideran como suyo se compone mayoritariamente de exitosas piezas populares. Tomo en consideración el CD, *Músicos manouches en Béarn, Latcho Dives* (AïACD 9906, 1999, distribución Scalen), que consta de 18 títulos entre los que se encuentran: cuatro canciones manuches, siete instrumentales y tres canciones que remiten a los espectáculos de música popular española de entreguerras, del periodo de la guerra civil y de los años inmediatamente posteriores (desde la década de 1930 hacia principios de la de 1950), piezas que se hicieron famosas con intérpretes como Carmen Sevilla, Lola Flores, Antonio Machin o la orquesta de Xavier Cugat, un swing (*Just A Gigolo*), dos composiciones originales para guitarra.⁴ Considero también dos casetes grabados durante la preparación del CD, mismos que Jean-Luc Poueyto me hizo llegar:

El primero no tiene título: contiene 19 piezas, de las cuales cinco son canciones populares francesas contemporáneas (dos de ellas de Charles Aznavour, Michel Legrand, Jacques Dutronc), de las llamadas “eternas” (*Les feuilles mortes* —*Las hojas muertas*—, de Joseph Kosma y Jacques Prévert), más una (*Les enfants de Bohème* —*Los niños de Bohemia*—) cuya autoría se atribuyen los manuches; cuatro canciones en manuche; tres canciones españolas antiguas; un canto religioso, y cinco instrumentales (valse-swing y piezas para violín virtuoso al estilo de la música clásica y música gitana de Europa central, difíciles empero de identificar).

El segundo lleva por título *Guilic/Los cantantes de Pau*: consta de 23 títulos, de los cuales 11 son canciones e instrumentales del repertorio español o, en un sentido más amplio, piezas “típicas” antiguas; cinco canciones manuches (una es sin letra, *Raïza*, y requiere mucho talento de parte del violinista); cuatro swings y

⁴ Doy la lista de títulos que componen el CD con los créditos que aparecen en él, algunos son inexactos o están incompletos, como lo veremos: *Revue en las campanas* (A. Machin), *Just a gigolo* (Casucci/Brammer), *Todo pasará* (E. Simon), *Kaj dja* (trad.), *Voyage au bout de l'enfer* (Jackie), *Pintor* (trad.), *Blumeli* (trad.), *Algún día* (A. Romero), *Valse à Guilic* (Guilic), *Caminiero* (Gómez), *Chavo* (trad.), *Sabor a mí* (Carrillo), *Bésame mucho* (Velázquez), *Raisa* (trad.), *Amado mío* (Roberts/Fisher/Espinosa), *Solamente una vez* (A. Lara), *Virgen de amor* (Sevilla), *Retour au pays* (Jackie). Al momento de escribir, este CD está agotado; no obstante, basta con buscar *Musiciens Manouches en Béarn* para poder escucharlo en internet.

vales-swing; un instrumental llamado *Cántico gitano* y tres cantos religiosos que son originales (uno en francés, uno en manuche y uno en español);⁵ una canción popular francesa (es necesario agregar a Gérard Lenorman a la lista de los autores-compositores), y de nuevo *Les enfants de Bohème*, interpretada dos veces, de la cual no sabría decir si se trata de una composición manuche o de un préstamo de la música popular,⁶ y una composición para guitarra. Puede verse que la selección hecha para el CD pasó por alto las canciones populares francesas y no conservó más que un solo canto religioso (*Virgen de amor*) que puede estar, al mismo tiempo, vinculado con el repertorio español.

No entraré en un examen detallado de este repertorio; mi objetivo no es hacer aquí un análisis musical, sino la presentación del procedimiento que en mi opinión ilustra la posibilidad de una comprensión etnológica de la totalidad gitana. La manera en la que los músicos y cantantes manuches (entre los nueve participantes hay una sola mujer cuya voz se escucha en varias piezas) interpretan este repertorio, revela un cierto número de procedimientos que llevan a cabo una transformación más o menos pronunciada del material musical —transformación que constituye la base del sentimiento de apropiación del que forman parte los músicos y su público cuando ellos afirman que estas piezas constituyen su música propiamente (“*i mare gilia*”=“son nuestras canciones”; e incluso “son nuestras canciones de nosotros”)—. Veamos estos procedimientos.

Selección y conservación: entre el repertorio español que remite a las décadas de 1930, 1940 y 1950, y el repertorio francés que recuerda más bien a las décadas de 1960 y 1970 (a excepción de *Les feuilles mortes* —*Las hojas muertas*—, que es más antigua), las piezas populares escogidas han pasado de moda, y algunos de ellas ni siquiera tuvieron gran éxito entre el público. La preservación de un patrimonio no gitano por parte de los gitanos es algo bastante común; los *rom* de la campiña húngara gozan, por ejemplo, de la reputación de ser un verdadero conservatorio de cuentos populares locales, que se distinguen por la manera de contarlos (véase Bari, 1993; Vekardi, 1974 y 1985). “Preservar”, en un caso semejante, significa mantener vivo y activo aquello que ya no lo es en la sociedad —la especialidad de los buscadores de artesanías que practican el estañado o el dominio del utillaje

⁵ Jean-Luc Poueyto sugiere que la pieza que posee letra en francés, *Nôtre Dame des gadoues*, es un derivado de una canción de Michel Legrand, en tanto que los intérpretes manuches la reivindican como creación original; también es posible que la letra haya sido compuesta por sacerdotes de la abadía de Notre Dame des Gitans (Nuestra Señora de los Gitanos).

⁶ Esta pieza es conocida y cantada por otros *viejeros* aparte de los de la región de Pau y todos los que la interpretan la reivindican como creación original.

industrial es la “renovación” de todo material, tal como lo proclaman las tarjetitas publicitarias que distribuyen entre sus posibles clientes—.

Ornamentación, bordado, variación: cada intérprete la introduce a su manera. Apostemos que a los ojos de éstos, la apropiación que llevan a cabo es individual antes que colectiva. La facilidad con la que firman una pieza de la que todo el mundo sabe perfectamente que circula en toda la comunidad como, por ejemplo, la canción *Blumeli Blumela*, lo confirma. La dificultad que enfrentamos para atribuir los cantos religiosos señala la misma actitud. *Pintor*, que figura en el CD y en los dos casetes, en realidad se llama *Angelitos negros*, y es probablemente el éxito más grande de Antonio Machin; es obra del compositor mexicano Manuel Álvarez Rentería, conocido con el pseudónimo de “Maciste” quien, para la ocasión musicalizó la obra del poeta venezolano Andrés Bello y se presentó en su edición original como una “canción morisca”.⁷ Cambiar el título de manera deliberada o simplemente porque el nuevo título es más espectacular o más fácil de recordar (aquí, la primera palabra de la canción) contribuye de hecho a la apropiación.

Simplificación: el violinista Guilic a menudo escoge parafrasear una melodía cuando ésta tiene pasajes técnicamente delicados de ejecutar; una figura característica de su manera de tocar consiste en eludir un rasgo difícil y agregar inmediatamente una corta variación virtuosa. La combinación, en apariencia paradójica, de la simplificación y la ornamentación, es frecuente y parece ser apreciada tanto por sus intérpretes como por su auditorio.

Selección (nuevamente), amalgama, desplazamiento: un tema de swing tocado como si fuera rumba, un lirismo “de violín gitano de Europa del Este” para una melodía de origen latino. Se trata de una operación de descontextualización/recontextualización identificada y descrita por Judith Okely.⁸ Acercar en el mismo repertorio piezas de muy diversas proveniencias contribuye a sacarlas de su ámbito original. Al mismo tiempo, existe algo que une los elementos tan dispares de este repertorio: todas las piezas remiten a la historia de esta comunidad, a veces mediante la evocación de uno de sus miembros —es el caso, por ejemplo, de la canción que los manuches llaman *Mais il parle aux oiseaux* (ignoro si se trata del título exacto de la canción de Gérard Lenorman) la cual, según Jean-Luc Poueyto, hace presente a un pariente del cantante, un “verdadero hombre de los bosques”,

⁷ Véase el CD, *Tributo al bolero mexicano. Antonio Machin canta México y sus compositores* (Caney CCD 804).

⁸ Judith Okely ha escrito: “La ideología de la sociedad dominante se ve destotalizada y la cosmología resintetizada resultante adquiere una nueva coherencia que tiene, quizá, un significado opuesto y que da acogida a los gitanos como grupo independiente” (1983, p. 77).

conocido por todos los manuches de la región— y más precisamente a los episodios de esta historia que la hacen singular en relación con los demás grupos familiares manuches. Para su creador e intérprete, las diferentes secuencias de las composiciones tocadas en solo con la guitarra, refieren a episodios precisos de la historia de su familia (Poueyto, 2011). Dicho de otra manera: esta unidad no es perceptible más que para los miembros de un círculo cercano. Es así que puede explicarse la importancia del repertorio “español” que remite directamente a los años en que los intérpretes que escuchamos o bien sus ancestros pasaron por ese país. Para los demás *gadjkenes manouches*, estas familias de Béarn son a menudo llamadas “manuches españoles”. Puede verse aquí que la actitud de los participantes de una sesión de canto a la vez ilustra y refuerza el sentimiento de pertenencia a la colectividad: todos saben a qué y a quién remite tal o tal pieza de música, pero nadie lo expresa públicamente, una connivencia muda que asegura la fraternidad. La única versión instrumental (violín y dos guitarras) de *Just a gigolo* que figura en el CD *Músicos manouches en Béarn* aparece como homenaje a un jefe de familia de la región de Pau que murió poco tiempo antes de efectuar la grabación (su interpretación de este éxito de Louis Prima, copiado de la más célebre versión del trompetista italonorteamericano de Nueva Orleans, sigue siendo famosa entre los manuches de los Pirineos ¡y puede ser que incluso en todo el suroeste!), aunque no se hace mención alguna de ello en el cuadernillo que acompaña al CD; el homenaje es evidente para los que saben y con eso basta.

Adecuación: puede parecer paradójico contar este aspecto en el listado de procedimientos que apoyan el sentimiento de apropiación. La versión que hacen Katia y Piton de la canción *Blumeli Blumela* es más apasionada y espectacular que todas las interpretaciones que he podido escuchar de parejas manouches, cuyas familias viven en las regiones de Limosín y Auvernia. Pero no es tanto este toque original lo que engendra la apropiación, sino la adecuación de la letra de la canción (aquí en manuche, otros intérpretes alternan una copla en manuche y una copla en francés: *Blumeli Blumela* se convierte en *Fleuréli Fleuréla*) en alusión a la situación de sus intérpretes: una pareja que se ama pero que, según la etiqueta que regula la expresión pública de los sentimientos en la sociedad a la que pertenece, no puede declarar este amor si no es por medio de una canción que, antes de que ellos se apoderen de ella, está a disposición de todos. Un gesto de personalización semejante puede ejercerse de la misma manera sobre una canción popular. Por ejemplo, esto pasa con *La Mama*, de Charles Aznavour: el sentimiento de adecuación y la apropiación se acomodan muy bien a la fidelidad a la letra (el intérprete de *La*

Mama la adopta sin siquiera modificar el texto escrito por Aznavour, como si se tratara de su propio grito del corazón) pero existe una sola diferencia: en donde el autor-compositor escribe “Y a même un oncle guitariste” [“Incluso hay un tío guitarrista”], Piton canta “Y a même *mon* oncle guitariste” [“Incluso está *mi* tío el guitarrista”]], lo que visto desde una cierta distancia (cada pareja de intérpretes da un color especial a *Blumeli Blumela*) no cambia la naturaleza original del elemento seleccionado (estándar americano, canción manuche, canción francesa). Las piezas musicales interpretadas en las sesiones de canto “entre sí” hacen presentes a los miembros de la comunidad de dos maneras: ya sea que las palabras de la canción evoquen de manera directa a una persona importante (como es el caso en *Mais il parle aux oiseaux*, y podría uno agregar “directa y *fortuitamente*”: las palabras no fueron escritas en especial para los manuches, ni en referencia a los manuches), ya sea que la persona en cuestión hizo de esta canción un emblema, al hacer una interpretación memorable (es el caso del doble de Louis Prima). Elisabeth Tauber describe una sesión de música y canciones completamente parecida a la que reunió a los manuche de Pau, en su obra dedicada a los *Sinti Estraixaria*, que viven entre Italia y Austria (véase Tauber, 2004, pp. 79-87, y 2006, pp. 94-102).

Ambivalencia, deslizamiento, confusión: Guilic, el violinista, tiene el arte de ubicar sus frases en la intersección de dos melodías. Pasa sin cesar de una a otra, dando la impresión de no seguir verdaderamente ninguna de ellas (de donde proviene la dificultad de identificar con precisión una de otra); podríamos llamar a este procedimiento el “equilibrio en la frontera”. De hecho, convendría distinguir entre, a) el procedimiento: el violín de Guilic navega entre dos melodías, y 2) el resultado: la impresión de “equilibrio en la frontera”.

Es posible identificar otras figuras: **lo inacabado** (el o los intérpretes toman una melodía tan conocida que la dejan en suspenso: para que el público la siga realmente o en su cabeza), **la paráfrasis lejana** (“eso se parece a, me recuerda a... ¡pero no recuerdo el nombre!”). A propósito de los músicos *rom* de Zeje Prâjini del noreste de Rumania, Victor A. Stoichitâ señala: “la melodía de ‘origen’ proviene de un repertorio de moda. Preservando ciertos aspectos, al tiempo que se borran las pistas de su reconocimiento, los músicos la dotan de un efecto, de alguna manera, ‘subliminal’: en principio, resulta familiar, actual, apreciada por la mayoría, apareciendo totalmente nueva” (2008, p. 189).

Y no olvidemos, simplemente, **la combinación:** de repertorios, de géneros e incluso de órdenes (lo profano y lo sagrado, la invención y la copia), de épocas y —es tan obvio, que podría correrse el riesgo de no mencionarla— de lenguas. El español,

el manoché, el francés,⁹ el inglés (aunque sea un inglés “yogurt”);¹⁰ pero tal combinación es propia de estos manoches, al menos es la manera en que ellos la entienden (no es excesivo considerar que representa su trayectoria histórica), y juega un papel en el proceso de apropiación.

Esta lista no pretende ser exhaustiva. Es probable que un examen de otros repertorios más allá del de los músicos manuches de Pau revelara procedimientos suplementarios. Es su adición y su combinación lo que engendra la transformación del material con el que trabajan y, como ya dijimos, otorga a los que lo ponen en escena un sentimiento de singularidad en el momento de descubrir el resultado: “nuestras canciones”. Separación (del patrimonio a quien este material le pertenecía originalmente) y apropiación (del material por parte del intérprete, de la comunidad de intérpretes, de la comunidad a la que sienten pertenecer) son, en consecuencia, concomitantes. Esta manera de instituir su singularidad une y aleja del grupo social que produjo el material originalmente: los gitanos nunca se emancipan del todo de los *gadje* con los que conviven o con quienes han convivido. Y existen, desde luego, grados en el proceso de apropiación —de ahí las querellas sin fin en relación con el flamenco, con la música instrumental popular húngara, etc.: “¡Es *gitan*!”, “No, ¡es andaluza!”, “¡Es gitana!”, “No, ¡es húngara!”—.

SINGULARIDAD-UNIVERSALIDAD

Ninguno de los procedimientos mencionados son específicos de los manuches. ¿Es posible que su combinación no lo sea? Éstos parecen, sin embargo, perfectamente universales, lo que no impide que la apropiación sea real, y no depende sólo de la afirmación subjetiva de los actores de la operación. Me permitiré una anotación personal, al escuchar de nuevo y después de algunos años las grabaciones realizadas por los manuches de Pau, yo mismo tuve la sensación de entrar casi de manera abusiva en la intimidad de este grupo.

⁹ Desde el aspecto de la restitución etnográfica, puede ser lamentable la ausencia de canciones francesas contemporáneas en este CD. He aquí la lista, tal y como figura en las hojas que acompañan a los casetes presentados anteriormente, acompañada del nombre del intérprete-creador: *J'aime les filles* (Jacques Dutronc), *J'habite seul avec Maman* (Charles Aznavour, pero el título exacto es *Comme ils disent*), *Les moulins de mon cœur* (Michel Legrand), *La Maman* (Charles Aznavour), *Mais il parle aux oiseaux* (Gérard Lenorman), *Notre-Dame des Gadoues* (?), *Les enfants de Bobème* (?).

¹⁰ Los músicos (pero quizá también otros) llaman “yogurt” a la simulación de un idioma que hace un cantante que no domina dicha lengua y que recurre a esto para simular que está hablando en el idioma en cuestión; en la mayoría de los casos, la lengua involucrada es el inglés.

Los procedimientos que he demostrado a partir del análisis del repertorio musical, podrían igualmente aplicarse al estudio de complejos culturales como los cuentos, la cocina, los ritos de paso (etc.), y también los modos de organización. En un artículo de Leonardo Piasere en el que compara las diversas terminologías gitanas de parentesco, tanto entre sí como con las de las sociedades por las que los gitanos han pasado, muestra la manera en que las comunidades gitanas, al seleccionar, enfatizar, suprimir y combinar, definen sistemas singulares en el interior de los sistemas no gitanos, en función de sus propios modos de organización (Piasere, 1994).

Como señalé antes, ninguno de estos procedimientos (selección, conservación, exageración, ornamentación, amalgama, adecuación, desplazamiento, etc.) es específico. Quizás una ventaja de esta aproximación sea que, más que establecer una ‘diferencia gitana’, si puede decirse así, eso es lo que practica todo el mundo. La etnología de los gitanos evidentemente ya se ha interesado por este proceso de separación-atarse de las culturas no-gitanas. Lo ha hecho mediante la noción de préstamo. Ahora bien, en este punto de mi análisis, esta noción parece un tanto burda. Conviene: 1) descomponer el proceso de préstamo en diversas operaciones más precisas (lo que he esbozado en relación con el repertorio de canciones), y 2) especificar este proceso teniendo en cuenta la situación de inmersión de los gitanos en las sociedades de las cuales se distinguen. Tomar prestado un rasgo cultural es introducir un carácter que va a dejar de considerarse extranjero (remitámonos a la demostración hecha por Judith Okely a la que he aludido). Un gesto semejante, en un punto preciso y a condición de que el elemento tomado en préstamo no sea (demasiado) transformado, borra o al menos atenúa la alteridad. Lo que yo llamo “separación-atarse” es más sutil: se trata de marcar la diferencia precisamente respecto de eso mismo que pertenece a aquellos de los cuales uno se hace diferente —un proceso que evidencia, a la vez, la pertenencia y la emancipación (¿y es quizá el éxito de tal operación lo que hace que la reputación de ladrones les venga bien a los gitanos!, y puede verse en ello una articulación entre totalidad, la imagen de “ladrones” de Epinal y la comunidad, proceso mediante el cual ésta construye su particularidad cultural, que es también una articulación entre estereotipo y realidad). Esta manera de instituir su singularidad —recordémoslo— a la vez separa del material original, es decir, de los *gadje* y une con este material, es decir, con los *gadje*. Los manuches de Pau se reconocen en un repertorio musical que fue en otro lado y en otro tiempo (muchos otros lados y tiempos), el que cautivaba a algunos *gadje*.

A la inversa de la investigación de los invariantes (¿es necesario remitir a las discusiones sobre “los invariantes”, como el origen, la lengua, la distinción entre lo puro y lo impuro..?), el procedimiento que propongo toma en cuenta la dinámica de la construcción identitaria. Ésta muestra como su capacidad de persistencia va de la mano con su capacidad de transformación. Permite, en consecuencia, comprender las variaciones de esta identidad. Por ejemplo que, según los lugares y las épocas, o los ámbitos que se consideren, los gitanos aparecen más o menos “aparte” en la sociedad en la que los encontramos. Y es posible entender que lo que marca aquí y en este momento la separación puede señalar en otras partes la pertenencia, y que según las coyunturas históricas y las estrategias de la vida cotidiana, los miembros de las sociedades instaladas y de las comunidades gitanas anteponen la familiaridad o bien la diferencia.

Es justamente a propósito de la dimensión universal de los procedimientos en los que se apoya la construcción de la identidad gitana que podría hacerse una crítica a mi enfoque: lo que demuestro aquí no explica en nada a los gitanos como tales; los mismos procesos de construcción de una diferencia podrían identificarse para cualquier grupo considerado como “minoritario” o “marginal”. Me parece posible responder a esta crítica de dos maneras:

1. Explicar el proceso de constitución de los rasgos culturales remite al carácter fundamental de la presencia gitana: nosotros no los encontramos más que inmersos en el seno de una sociedad y es en el contacto con el otro que se convierten en “gitanos”. Es exacto sostener que mediante este proceso los gitanos no se hacen “gitanos”, sino *gadjkene manouches*, *rom lovara*, *sinti piemontés*, *rom gabori*, etc. Pero recae en cada miembro de una comunidad encarnar a “los gitanos” a los ojos del exterior. Es decir, llevar sobre sus espaldas las imágenes y los prejuicios que las sociedades europeas han colgado a la etiqueta de “gitanos” (o *gitans*, *roms*, o “nómadas”, o...). Estas ideas que se hacen de los “gitanos” y la construcción identitaria de los *gadjkene manouches*, de los *rom lovara*, de los *sinti piemontés*, de los *rom gabori*, etc. dan cuerpo a estas fantasías. La historia singular de cada uno de estos grupos participa claramente en la “historia de los gitanos”, aun cuando ésta no agote su existencia con el correr de los años, y a veces se dé en propia defensa de sus miembros. Mi acercamiento se sitúa claramente en la articulación entre comunidad y totalidad, entre etnología e historia.
2. La segunda respuesta se apoya en tres afirmaciones:

- a) *Los rasgos culturales gitanos no se reducen a los rasgos prestados.* Existen también verdaderas invenciones. Las operaciones por medio de las cuales los *gadjkene manouches* del Macizo Central se separan de la sociedad (selección, abstención, suspensión, silencio) son universales; su resultado (el complejo ritual que rige para los manuches, la relación entre vivos y muertos es, más allá de esto, su relación con los otros) no es trivial (Williams, 1993). Lo mismo ocurre en relación con el canto (“el cante”)¹¹ y con los muertos en el caso de los gitanos de Jerez de la Frontera, en Andalucía, que describe Caterina Pasqualino (1995 y 1998). Igual en el caso de la relación con el dinero, el trabajo y la fecundidad en el caso de los *rom vlax* de Hungría, tal y como los presenta Michael Stewart (1987 y 1997). El análisis comparado de los diferentes sistemas de parentesco que hace Leonardo Piasere y al que ya me he referido antes subraya bien el enmarañamiento de factores surgidos de los procesos de separación y de los factores que testifican una creatividad original (Piasere, 1994). Por otra lado, mostré (Williams, 1983, y 1984, pp. 414-438) que en lo que respecta a la afirmación de la identidad, no se puede distinguir entre rasgos de origen hindú y rasgos prestados de otras regiones y poblaciones; todos ellos participan en el establecimiento de la diferencia en tal lugar y en tal momento.
- b) *La cultura no se reduce a los rasgos culturales.* Cuando roms y manuches afirman: “¡Yo, un rom/ un manuche lo reconoceré siempre!” (es decir, en cualquier circunstancia, implícitamente, incluso si quisiera disimular su identidad de rom o de manuche), es esta dimensión la que tienen presente en el espíritu. La cultura se imprime en los cuerpos, gobierna la gestualidad, las posturas, las maneras de hablar. Esta incorporación de la cultura señala, quizá con mayor fuerza que cualquier otra manifestación exterior, la pertenencia de los individuos a uno u otro grupo. Los sociólogos, siguiendo a Pierre Bourdieu, explican esta dimensión con la noción de *habitus*.
- c) *La identidad de un grupo humano no se reduce a su cultura.* El destino histórico, es decir, si se considera el presente, la situación política en el seno de un complejo social más vasto, dibuja el rostro de un determinado grupo. Se trata tanto de una identidad para los demás, como hacia sí

¹¹ La palabra en español es *canto*. Los gitanos de Jerez que presenta Caterina Pasqualino usan la palabra *cante*: para ellos, el canto es una palabra.

mismos. Para todos los grupos designados con el término “gitanos” (o cualquier otra designación semejante), sin importar qué tan diferentes puedan ser unos de otros, es en esta dimensión —la que, además de los rasgos culturales y la cultura incorporada, participa en la definición de la identidad— donde se introducen los clichés y los prejuicios que las sociedades por las que han pasado o a las que pertenecen hacen que ellos carguen. Es así como la colectividad se impone a las comunidades singulares e incluso al individuo. Verificamos en este caso que “la historia de los gitanos” es real y pesa sobre los *rom kalderash*, sobre los *gitans catalanes*, los *gadjkene manouches*, los *yenishes*, los *gabori*, etc., etc., y volvemos sobre un punto evocado al inicio de este ensayo: “recae en todo miembro de una comunidad encarnar a ‘los gitanos’ a los ojos del exterior”.

El procedimiento que he propuesto da cuenta de una situación que experimentan todas las comunidades llamadas “gitanas”: viven inmersas en una sociedad de la cual se distinguen —se ve uno tentado a afirmar: “en las cuales trabajan para distinguirse”—. Es en parte este último aspecto el que toma mi estudio y el que analiza. La inmersión es un carácter común; la separación es otro. Este enfoque toma así en cuenta la relación entre gitanos y no-gitanos, y su complejidad. Comprende la totalidad (nivel en el que se sitúa la historia) a partir de un examen aplicado a la comunidad o al grupo familiar (el nivel en el que se sitúa la etnología). No obstante, considera la totalidad sin reducir ni borrar la pluralidad y la diversidad de las comunidades. Fundado en una observación etnográfica, incluye al mismo tiempo una dimensión histórica. Describe y analiza los modos de constitución de los rasgos culturales que caracterizan a unas y otras comunidades, *rom*, *gitans*, *sinti*, *roma*, etc., y los modos de perpetuación en el seno de una sociedad: como los *slovensko roma* se hacen *slovensko roma*, como los manuches se hacen manuches. Estudiar el proceso común de separación-atarse permite establecer la totalidad gitana en términos etnológicos.

En el momento de concluir, me parece interesante llamar la atención sobre algo, inadvertido para mí, que ha revelado este análisis. Tiene que ver con los “gitanos”, pero aún más con nuestra disciplina, la etnología. La demostración y el análisis de la especificidad cultural son generalmente considerados como la especialidad de la etnología. El trabajo de campo permite descubrir que la especificidad de las comunidades gitanas es siempre contextual, provisional, relativa. Y he aquí que, cuando nos interesamos en la construcción de esta especificidad, actualizamos

procedimientos a los que calificamos de “universales”: cualquiera puede hacer lo que hacen los “gitanos” para convertirse en *rom kalderash*, *gadjkene manouches*, *rom gabori*, *slovensko roma*, etc. Me parece gratificante que un análisis de la construcción de la especificidad cultural de los gitanos muestra que éstos no hacen nada que no haga todo el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- BARI, K. (1993). La tradition du conte chez les Tsiganes hongrois. *Ethnies*, 15 (Terre d’asile, terre d’exil: l’Europe tsigane), 112-121.
- BENSA, A. (2006). *La Fin de l’exotisme. Essais d’anthropologie critique*. Toulouse, Francia: Anacharsis.
- BOURDIEU, P. (1972). *Esquisse d’une théorie de la pratique, précédé de trois études d’ethnologie kabyle*. París, Francia: Éditions Droz.
- BORDIGONI, M. (2000). Le paysan, le gitan et le trimard. *Le Monde Alpin et Rhodanien* (1-3), 223-242. halshs-00423628.
- DELÉPINE, S. (2007). *Quartiers tsiganes, L’habitat et le logement des Roms de Roumanie en question*. París, Francia: L’Harmattan (Aujourd’hui l’Europe).
- DELÉPINE, S. (2009). Du global au local et du groupe à l’individu: Approche de la diversité rom en milieu urbain, l’exemple de Buzau. *Etudes Tsiganes*, 38 (Roms de Roumanie, la diversité méconnue), 108-121.
- FRAZER, A. (1992). *The Gypsies*. Oxford, Reino Unido: Blackwell (The Peoples of Europe).
- LÉVI-STRAUSS, C. (1983). Histoire et ethnologie. *Annales Économies, Sociétés, Civilisations*, 38(6), 1217-1231.
- LIÉGEOIS, J. P. (2007). *Roms en Europe*. Estrasburgo, Francia: Conseil de l’Europe.
- OKELY, J. (1983). *The Traveller-Gypsies*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- OLIVERA, M. (2007). *“Romanes”, ou L’intégration traditionnelle des Gabori de Transylvanie*. (Tesis doctoral). Université Paris X Nanterre, Francia.
- PASQUALINO, C. (1995). *“Dire le chant. Anthropologie sociale des Gitans de Jerez-de-la-Frontera, Andalousie”*. (Tesis doctoral). École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia.
- PASQUALINO, C. (1998). *Dire le chant. Les Gitans flamencos d’Andalousie*. París, Francia: CNRS Éditions, Les Éditions de la Maison des Sciences de L’Homme (Chemins de l’ethnologie).

- PIASERE, L. (1994). Approche dénotationniste ou approche connotationniste? Les terminologies de parenté tsiganes. *Études Tsiganes*, 4 (Jeu, tours et manèges. Une ethnologie des Tsiganes), 183-208.
- PIASERE, L. (2010). *L'Ethnographe imparfait. Expérience et cognition en anthropologie*. Traducción del original italiano de Renato Dauthuille y Gilles Teissonnières. París, Francia: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales (Cahiers de L'Homme, 40).
- POUEYTO, J. L. (2011). *Manouches et mondes de l'écrit*. París, Francia: Karthala.
- POUEYTO, J. L. et al. (1994). *Latcho Xaben (cuisine tsigane)*. *Textes des Tsiganes de l'agglomération paloise*. Serres-Castet, Francia: Éditions de Faucompret.
- REYNIERS, A. (1992). *La Roue et la Pierre. Contribution anthro-po-historique à la connaissance de la production sociale et économique des Tsiganes*. (Tesis doctoral). Université Paris V-Sorbonne Nouvelle, París, Francia.
- ROBERT, P. (2004). La migration des Sinté Piémontais en France au XIXe siècle. *Études Tsiganes*, 18-19 (Histoires tsiganes. Hommage à François de Vaux de Foletier [1893-1988]), 29-51.
- STEWART, M. (1987). *Brothers in Song. The Persistence of Vlach Gypsy Identity and Community in Socialist Hungary*. Londres, Reino Unido: London School of Economic and Political Science.
- STEWART, M. (1997). *The Time of the Gypsies*. Boulder, Colorado, Estados Unidos: Westview Press.
- STOICHITĂ, V. A. (2006). *L'Art de la feinte. Musique et malice dans un village tsigane de Roumanie*. (Tesis doctoral). Université Paris X Nanterre, Francia.
- STOICHITĂ, V. A. (2008). *Fabricants d'émotion. Musique et malice dans un village tsigane de Roumanie*. Nanterre, Francia: Société d'Ethnologie (Hommes et Musiques, 5).
- TAUBER, E. (2004). "Non prendrai marito". *La fuga nuziale e il significato dei defunti fia i Sinti estraixaria*. (Tesis doctoral). Università di Firenze, Florencia, Italia.
- TAUBER, E. (2006). *Du wirst keinen Ehemann nehmen! Respekt, die Bedeutung der Toten und Fluchtheirat bei den Sinti Estraixaria*. Berlín, Alemania: Lit Verlag.
- VAUX DE FOLETIER, F. de (1970). *Mille ans d'histoire des Tsiganes*. París, Francia: Fayard (Les Grandes Études Historiques).
- VEKERDI, J. (1974). *A Cigány népmese. Le conte populaire tzigane*. Budapest, Hungría: Akadémiai Kiado.
- VEKERDI, J. (1985). *Cigány nyelvjárási népmesék. Gypsy Dialect Tales from Hungary*. 2 vols. Debrecen, Hungría: Université Lajos Kossuth (Folklor és Etnografia, 19).

- WILLIAMS, P. (1983). L'affirmation tsigane et la notion d'authenticité. *Études Tsiganes*, XXIX(4), 9-17.
- WILLIAMS, P. (1984). *Mariage tsigane. Une cérémonie de fiançailles chez les Rom de Paris*. París, Francia: L'Harmattan-SELAF (L'Europe de Tradition Orale, 4).
- WILLIAMS, P. (1993). *Nous, on n'en parle pas. Les vivants et les morts chez les Manouches*. París, Francia: Éditions de la Maison des Sciences de L'Homme (Ethnologie de la France, 13).
- WILLIAMS, P. (1996). Ethnologie, déracinement et patrimoine: À propos de la formation des traits culturels tsiganes. En Daniel Fabre (éd.). *L'Europe entre cultures et nations* (pp. 283-294). París, Francia: Éditions de la Maison des Sciences de L'Homme.
- WILLIAMS, P. (2004). "Or c'était des Tsiganes...". Utilisation des noms génériques, identification des Tsiganes et construction du récit historique dans les ouvrages de François de Vaux de Foletier. *Études Tsiganes*, 18-19 (Histoires tsiganes. Hommage à François de Vaux de Foletier [1893-1988]), 195-210.

- GONZALO HATCH KURI
- SAMUEL SCHMIDT NEVDEDOVICH
- JOSÉ JOEL CARRILLO RIVERA

Elementos de análisis de la propuesta de Ley General de Aguas en México a partir del Derecho Humano al Agua y sus repercusiones en el quehacer científico, docente y en la investigación

RESUMEN

La reciente propuesta de Ley General de Aguas, publicada en la Gaceta Parlamentaria del 5 de marzo de 2015 (No. 4228-II), pretende remplazar a la actual Ley de Aguas Nacionales (LAN). La nueva ley, fundamentada a partir de conceptos como la escasez hídrica y la presión demográfica, busca, además, colocar al agua como un objeto mercantil sujeto a las leyes de la oferta y la demanda, contraviniendo la consideración universal del ser humano de poder exigir lo que la ley establece, y que parece estar enmarcado en el artículo 4º de la Carta Magna, donde se garantiza considerar al agua como un derecho humano. Este ensayo contribuye al debate en torno a los planteamientos que sustentan las modificaciones pretendidas a la LAN, señalando las implicaciones más importantes en el quehacer científico, docente y en la investigación en México, así como a la urgencia de recuperar un sentido de soberanía nacional hídrica encaminada a garantizar la seguridad humana y la mejor calidad de vida para todos los habitantes de la nación mexicana.

PALABRAS CLAVE: AGUA, SOBERANÍA HÍDRICA, DERECHO HUMANO AL AGUA, ESCASEZ HÍDRICA, LEY DE AGUAS NACIONALES.

Recepción: 4 de agosto de 2015.

Dictamen 1: 15 de septiembre de 2015.

Dictamen 2: 2 de octubre de 2015.

ABSTRACT

The new proposed General Water Law, published in the Parliamentary Gazette on March 5th, 2015 (No 4228-II), aims to replace the current National Water Law (LAN). The former, based on concepts such as water scarcity and population pressure, also seeks to place water as a commodity, subject to the laws of the market, opposed to what is believed to be the universal consideration of being able to demand what is written in the law, and is believed to be in Article 4° of the Mexican Constitution, which seeks to guaranty water as a human right. This paper contributes to the debate on the proposals that supports the intended changes to the LAN, by pointing out the most important implications in science, suggesting the urgency of regaining a sense of national water sovereignty aimed to ensure human security and the best quality of life to all inhabitants of the nation, mainly the rights of the original inhabitants who so far, have enjoy free access to water.

KEYWORDS: WATER, WATER SOVEREIGNTY, HUMAN RIGHT TO WATER, WATER SCARCITY, NATIONAL WATER LAW.

ELEMENTOS DE ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LEY GENERAL DE AGUAS EN MÉXICO A PARTIR DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y SUS REPERCUSIONES EN EL QUE HACER CIENTÍFICO, DOCENTE Y EN LA INVESTIGACIÓN

GONZALO HATCH KURI*

SAMUEL SCHMIDT NEVDEDOVICH**

JOSÉ JOEL CARRILLO RIVERA***

INTRODUCCIÓN

El modelo neoliberal que se inició desde la década de 1980, y que el presidente Enrique Peña Nieto continúa, busca la incorporación de México al mercado mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura nacional, la apertura al mercado internacional y una mayor integración a América del Norte, la adecuación del marco administrativo de la educación para complementar las necesidades del mercado y la transformación radical de la política energética que incluye el manejo discrecional de los recursos naturales.¹

Peña Nieto ha concentrado energías y ha apostado su capital político a una serie de reformas constitucionales que en principio deben modelar un proyecto de nación alternativo que descansa mayormente en la privatización; este modelo busca en el discurso y en los documentos oficiales, la promoción de México como un país de puertas abiertas a las inversiones internacionales; intenta revertir los bajos niveles de competitividad internacional con los cambios políticos, jurídicos y económicos

* Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía. Correo electrónico: respaldoghk@gmail.com

** El Colegio de Chihuahua. Correo electrónico: sschmidt@colech.edu.mx

*** Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía. Correo electrónico: joeljcr@igg.unam.mx

¹ Véase con detenimiento el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Infraestructura, este último publicado el 29 de abril de 2014 en el *Diario Oficial de la Federación*.

que se han impulsado ofreciendo las garantías necesarias para el libre comercio de mercancías y de capitales, tal como reclaman y conceden los procesos globalizadores.

Después de haber suscrito el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1993, México ha modificado los marcos jurídicos necesarios para cumplir con su compromiso ante las naciones socias (Estados Unidos de América y Canadá) y ser atractivo para los capitales transnacionales, con base en la oferta del acceso al mercado norteamericano (Sandoval Palacios, 2004; 2005). Sin embargo, algunas de estas reformas son polémicas, y el gobierno ha despreciado el fuerte debate social sobre las mismas, concentrándose en armar un consenso legislativo para su aprobación, siendo que muchas pueden adquirir un estatus anticonstitucional, como es el caso de las modificaciones pretendidas a la Ley de Aguas Nacionales (LAN).

Por lo que toca al agua, ante la aprobación del dictamen legislativo que pretende reformar sustancialmente la actual LAN, diversas voces emanadas de la sociedad civil, tales como aquellas ligadas a la defensa del ambiente, académicos y sectores de la población que históricamente han enfrentado problemas sobre el acceso al agua potable, expresaron su inconformidad respecto a pretendidos cambios en el marco regulatorio del agua nacional exigiendo un diálogo ante las autoridades responsables, como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y los diputados pertenecientes a las comisiones legislativas involucradas en la propuesta de Ley General de Aguas. Éste fue uno de los factores que llevaron a frenar el proceso de aprobación de la iniciativa de Ley, además de la cercanía de la jornada electoral pasada de junio de 2015, que renovó en su totalidad la Cámara de Diputados. A pesar de ello, existen las condiciones para que la nueva legislatura retome dicho intento de reforma legislativa, pues las condiciones jurídicas presentes que imperan en la regulación hídrica nacional, no se ajustan a las condiciones que exige el mercado internacional y por ende impiden de cierta manera, las consecuencias esperadas por el paquete de reformas impulsadas por el ejecutivo federal actual.

Es necesario señalar que el derecho humano al agua promovido en la resolución 64/292 emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2010 (ONU, 2010), fue reconocido por México el cual modificó de forma vinculante el artículo 4º de la Constitución, al asumir la resolución y obligar al Estado mexicano a garantizarle a su población el acceso al agua potable y al saneamiento. Este hecho también se deriva del reconocimiento que hizo México al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966

(PIDESC, firmado por México en 1981) en el que fundamentalmente, se reconoce la obligación de todos los Estados firmantes a garantizarle a todos los individuos un nivel de vida digno. El derecho humano al agua constituye una parte esencial que pretende ser un reconocimiento jurídico a dicho pacto, y aunque el agua no es un aspecto explícito del mismo, es lógico que sin un acceso garantizado y equitativo a dicho elemento de la naturaleza, difícilmente se podrá aspirar a una calidad de vida digna (García, 2008).

El derecho humano al agua se ha convertido en un referente de importancia en el difícil proceso de evitar la privatización del servicio, no obstante, lo establecido como *derecho* y su aplicación se sustenta desde una “contradicción poco visible”, pues si se parte de los conceptos que lo definen y que se derivan de la Observación General n°. 15, (noviembre de 2002) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el derecho al agua, la cual define como el derecho de cada ser humano a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico, es posible identificar en qué consiste dicha contradicción. Tomando como referencia las definiciones correspondientes a la forma de *disponer* el agua establecidas por la Real Academia Española, todo sugiere un caso directo del ser humano de poder tener o exigir lo que la ley simplemente permite. Sin embargo, cada concepto ha sido propuesto con una definición clarificadora: *suficiente* y continuo para el uso personal y doméstico (agua de beber, para hacer los alimentos, de saneamiento); *saludable* es libre de microorganismos, sustancias químicas y peligro radiológico; *aceptable*, presentando color, olor y sabor aceptables para el uso personal y doméstico; *físicamente accesible*, tanto agua y saneamiento estarán físicamente dentro o situados en la inmediata cercanía del hogar, escuela o lugar de trabajo; *asequible*, el agua y los servicios e instalaciones de acceso al agua deben estar al alcance de todos, a lo que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sugiere que el costo del agua no debería superar tres por ciento de los ingresos del hogar. Esta sugerencia implacablemente significa que se deberá pagar por el denominado *derecho*. Estrictamente se traduce a que se tiene derecho a comprar el agua y el servicio. Entre otros argumentos, esto parece justificar por qué la propuesta 64/292 fue aprobada con sólo 63 por ciento de los votos.

En suma, la iniciativa de Ley que se analizará en el presente ensayo, conocida también como Ley Korenfeld (en alusión al ex titular de la Comisión Nacional del Agua, David Korenfeld Federman, 2012-2015), introduce los mecanismos necesarios para la intervención del capital privado en la creación de la infraestructura clave (ingeniería hidráulica) que permita un manejo del agua exitoso en el país.

Aunque no se plantea directamente la privatización del agua, sí lo es la operación, administración y gestión del agua vinculada a un mercado emergente relacionado con los actuales procesos de integración de América del Norte. El presente trabajo se estructura en tres partes: la primera reflexiona sobre las implicaciones de la crisis mundial del agua por medio del examen de la escasez hídrica y la relación que guarda ésta con las aguas subterráneas, las cuales permanecen en un estatus de invisibilidad social; la segunda parte es el análisis de los artículos sujetos a modificación constitucional que repercuten en el quehacer científico, docente y en la investigación, los cuales son actividades fundamentales para la democratización y la buscada transparencia en el país, así como para que el conocimiento del estado y funcionamiento que guarda el agua y otros componentes del ambiente asequibles a la población; y por último, el apartado de conclusiones. El objetivo central de este trabajo es contribuir al debate en torno a los planteamientos que sustentan las modificaciones pretendidas a la LAN, sugiriendo la urgencia de recuperar un sentido de soberanía nacional hídrica encaminado a garantizar la seguridad humana y calidad de vida de todos los habitantes de la nación.

LA ESCASEZ HÍDRICA Y LA INVISIBILIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

A partir de la publicación de la obra *Los límites al crecimiento* (Meadows, 1972),² un panorama de escasez hídrica *de facto* se ha posicionado en todos los círculos sociales internacionales y nacionales, reconfigurando las instancias jurídico-política, económica y cultural-ideológica que definen las interacciones societarias (Moreira, 2007). La ecuación que explica un aparente desequilibrio entre el ritmo del crecimiento demográfico mundial y el consumo hídrico, energético y de la naturaleza en su conjunto, parecería evidencia suficiente para sustentar una catástrofe mundial próxima en la que, de no reconsiderar los niveles de consumo actual, podría incrementarse a corto plazo, un panorama de escasez, tensiones, conflictos y guerra en torno a la posesión y acceso a los mal llamados recursos naturales.

El discurso neomalthusiano alcanzó y problematizó la distribución, acceso, abasto y consumo del agua potable. Es innegable el crecimiento demográfico que ha vivido el mundo; en los últimos 50 años pasó de 3,000 millones de habitantes

² Véase también Meadows, Meadows y Randers, 1993.

en 1960 a 7 000 millones en 2011 (UNFPA, 2011). En esos términos, sin importar la escala espacial del análisis, se abre el debate de la “crisis ambiental” planetaria, la cual en efecto, incorpora el acceso (entiéndase como el proceso de entubar y entregar) el agua potable. El crecimiento demográfico se relaciona con el acceso, uso, reuso y consumo efectivo de la naturaleza, de los energéticos y de los alimentos; se augura que si el crecimiento continúa aumentando en el ritmo registrado (Estados Unidos creció 72 por ciento aproximadamente, Europa 20 por ciento en su conjunto, Japón 36 por ciento, China 111 por ciento, Costa de Marfil 541 por ciento y la India se proyecta que superará a la población actual de China para 2030) (UNFPA, 2011), estos “recursos” se verán amenazados por la creciente prosperidad y la cantidad mundial de habitantes. Si bien el aumento de población experimentado se torna preocupante, lo es mucho más la no equilibrada densidad con que la población ha sido obligada a distribuirse sin tomar en cuenta el potencial, la presencia y el funcionamiento de fuente hídricas como el agua subterránea. La fórmula neomalthusiana, no refiere en concreto de qué forma se experimentará la escasez del agua, de los energéticos o de los alimentos y tampoco de qué manera influye la desigual distribución de la riqueza, de la particular disposición de la naturaleza o el inequitativo acceso a dichos “recursos”. Ciertamente, es difícil que el nivel actual de consumo de las naciones más ricas pueda generalizarse a escala mundial, por lo que es muy posible que continúen y se acentúen las condiciones anteriormente descritas.

En los últimos 30 años, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las diversas cumbres internacionales anuales convocadas por organismos financieros como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Consejo Mundial del Agua, en las que se encuentran los principales líderes políticos mundiales, las empresas transnacionales cuyo negocio principal es el agua, y diversas organizaciones civiles, se han encargado de difundir una serie de recomendaciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones actuales que permean a la mal explicada problemática hídrica mundial.³ Algunas de estas medidas, que han sido adoptadas por los gobiernos de varios países, han tenido diversos impactos y manifestaciones locales. México reconoció y ratificó el *derecho humano al agua* otorgándole rango constitucional,

³ Véase con detenimiento la obra de Michel Camdessus, ex director del Fondo Monetario Internacional (1987-2000), quien señala la necesidad de entender el agua como un objeto sujeto a las leyes del mercado (Camdessus, Badré, Chéret y Ténière Buchot, 2006).

lo cual en principio permite suponer un acierto para garantizar el acceso equitativo al agua potable para la población mexicana y del cual el Estado mexicano tiene la obligación de vigilar su cabal cumplimiento; de forma negativa en diversos países se promovieron experimentos fallidos de privatización del agua, no obstante estas experiencias se avanza en esa dirección.⁴

Según los cálculos del Programa Hídrico Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en 2014 más de 1,500 millones de personas alrededor del mundo (aproximadamente un sexto de la población mundial) carecían de acceso garantizado y directo al agua potable y casi 3,000 millones de personas no contaban con sistemas de saneamiento doméstico y de tratamiento residual de aguas, por lo que sigue pendiente la meta de reducir a la mitad la proporción de la población sin acceso al agua potable y los servicios básicos de saneamiento antes de 2015 de acuerdo con la Declaración del Milenio de Naciones Unidas (2000) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002). Sin embargo, es importante enfatizar que esta situación ha constituido un móvil y referente fundamental para reforzar la idea de una “crisis mundial hídrica” que se manifiesta en la escasez del agua, lo cual no está del todo comprobado científicamente (Peña García, 2007; Costa Ribeiro, 2010; Carrillo Rivera, 2015).

Según la International Groundwater Resources Assessment Centre de la UNESCO el agua subterránea constituye la fuente más abundante de agua fresca de la superficie terrestre al constituir 97 por ciento del agua dulce no congelada. Según los cálculos del hidrogeólogo Alfonso Rivera (2008), el total de agua dulce superficial físicamente accesible en la actualidad en el mundo es de 40 000 km³; de este total los Glaciares, las nieves perpetuas y permafrost ascienden a 27 760 km³, cantidad que en realidad *no es del todo accesible a los seres humanos hoy en día*. De los restantes, 12 112 km³ es agua dulce potable que se encuentra alojada como aguas subterráneas y el resto son las aguas superficiales, es decir, estas últimas son menos de 0.1 por ciento. Así en términos porcentuales, el agua dulce físicamente accesible se localiza en los Glaciares en 69.40 por ciento, en las aguas subterráneas en 30.28 por ciento y en las aguas superficiales en 0.31 por ciento (véase el cuadro 1). Es evidente que el principal reservorio de agua dulce para la humanidad en este momento, por su accesibilidad lo representan físicamente, las aguas subterráneas, mientras que el restante, las aguas superficiales (ríos, lagos, lagunas, agua en la biosfera y atmósfera, entre otros).

⁴ El caso de Bolivia es muy ilustrativo (véase Sanz, 2006). En esa misma tesitura también se inscribe el caso de la ciudad de Buenos Aires y su conurbado (véase García, 2008). Para el caso de Chile se sugiere consultar Gentes (2009).

CUADRO 1. CANTIDADES ($\times 10^6$) DE AGUA DULCE
FÍSICAMENTE ACCESIBLE EN EL MUNDO (2008)

Glaciares, nieves perpetuas y permafrost	27 760 km ³	69.40%
Aguas subterráneas	12 112 km ³	30.28%
Aguas superficiales	128 km ³	0.31%
Total Agua dulce mundial	40 000 km ³	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Rivera (2008).

Cada vez más personas en todo el mundo son usuarias del agua subterránea; los cálculos de la UNESCO (2014) estiman que en la actualidad prácticamente la mitad de la humanidad (alrededor de 3 500 millones de habitantes) se abastecen de agua potable de manera directa de las aguas subterráneas y los sectores que más la consumen en un escala global son los que la destinan al consumo doméstico (22 por ciento), la irrigación y ganadería (67 por ciento) y la industria y minería (11 por ciento). El agua subterránea es un elemento sustancial para la reproducción de la vida en todos sus ámbitos, que incluye los ecosistemas, la vida vegetal, la fauna, la seguridad alimentaria y por supuesto, la reproducción societaria. Aunque históricamente el agua superficial ha ocupado el centro de atención, tal vez porque la contaminación y su reducción es más incuestionable al ojo humano, siendo su distribución y control sujeto a grandes y costosas obras, es evidente que la emergencia de las aguas subterráneas obedece a su papel clave para el sostenimiento de las actuales condiciones del mundo, muy a pesar de que ha permanecido relegada a un segundo plano informático y educativo y con ello se vuelve invisible para la sociedad. Desde la perspectiva económica, el agua representa una fuente de ganancias inmensa, especialmente si sus costos de “obtención” se comparan con el petróleo (inversión en infraestructura, desarrollo de conocimiento, tiempo y esfuerzo), el agua simplemente por embotellarse genera ganancias inmediatas espectaculares (Peña García, 2009).

Se reconoce ampliamente que el agua subterránea se ha convertido desde el siglo XX hasta la fecha, en un insumo fundamental para las actividades económicas, entre las que destacan la irrigación agrícola, la industria y el sector doméstico. Se advierte, según cifras de la UNESCO (2014) un acelerado crecimiento en su consumo y uso (véase el cuadro 2).

CUADRO 2. AGUA SUBTERRÁNEA EXTRAÍDA ANUALMENTE
EN EL MUNDO (1900-2010) EN KM³X1,000

Año/Uso	1900	1950	1990	2000	-2000 (%)	-2010 (%)
Agricultura	525	1 130	2 680	3 250	63	67
Industria	37	178	973	1 280	25	11
Doméstico	16	58	470	661	12	22
Total	578	1 366	4 123	5 191	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de UNESCO, 2014.

Como ya se ha mencionado, aunque el número total de habitantes del mundo se incrementó al doble en la segunda mitad del siglo pasado, las fuentes de abastecimiento hídrico, como las subterráneas, no han sido mermadas en términos trágicos como se ha intentado sugerir en el discurso catastrofista de corte neomalthusiano. Rivera (2008) advierte que el promedio de extracción de agua subterránea anual en el mundo, durante las últimas décadas, asciende a $4,500 \times 10^3 \text{ km}^3$, así la suma de $5,191 \times 10^3 \text{ km}^3$ usados durante el año 2000 en el mundo, apenas representa 0.05 por ciento de la cantidad existente total global de aguas subterráneas, es decir de los $12,112 \times 10^6 \text{ km}^3$ reportados. Entonces, el problema relativo al acceso al agua subterránea no parece estar relacionado de manera directa con la tradicional fórmula neomalthusiana, sino más bien, es producto en primera instancia de una distribución desigual de cómo se establecen las actividades económicas y los centros de población, no acorde con la presencia del agua dulce en el mundo, pero sobre todo, también está estrechamente condicionado por la falta de infraestructura, la condición que guardan los marcos jurídicos y regulatorios y factores socioeconómicos que controlan directamente su acceso. En efecto, la denominada escasez del agua es un producto social íntimamente relacionado con la falta de una política integral del agua.⁵

⁵ Formular y diseñar una política integral del agua requiere también plantear un nuevo abordaje teórico de los estudios del agua en su conjunto. Algunos autores han venido plasmando de manera urgente, la necesidad de incorporar en el análisis científico, los esbozos conceptuales del *ciclo hidrosocial del agua*. Diversos especialistas como Erik Swyngedouw (1999), José Esteban Castro (2007), Alejandra Peña (2007), Jamie Linton (2010) y Tom Perrault (2013) reflexionan sobre la tradición hegemónica de esquematizar el agua en términos naturales dejando de lado el reconocimiento a la transformación social. El esfuerzo analítico debe explicar la existencia de un ciclo natural del agua, y complementarlo a partir de la lógica y la dimensión social, económica y política. Es decir, en términos de la urgencia que bien señalan Castro (2007) y Tóth (1970) (quien propone el concepto de *sistemas de flujo* para conceptualizar las aguas subterráneas), se deben incorporar abordajes interdisciplinarios para el estudio del agua en su conjunto, y modificar así el paradigma tradicional. Incluso, si se habla propiamente

El *World Water Report 2014* de la UNESCO advierte que dentro de los 10 principales países que consumen y extraen agua subterránea se encuentran EUA y México (véase el cuadro 3), con una diferencia muy significativa entre ellos, puesto que el primero consume en promedio en casi cuatro años 386 por ciento más veces que el segundo, además cabe señalar que cerca de 72 por ciento de las extracciones de agua subterránea en todo el mundo se llevan a cabo en esos 10 países.

CUADRO 3. PRINCIPALES PAÍSES CONSUMIDORES
DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL MUNDO (2014)

País	Extracción (km ³ /año)
India	251
China	112
Estados Unidos de América	112
Pakistán	64
Irán	60
Bangladesh	35
México	29
Arabia Saudita	23
Indonesia	14
Italia	14

Fuente: UNESCO, 2014.

El reporte del cuadro 3 sugiere que es necesario tomar en consideración otros aspectos como la población, las actividades económicas y la superficie del país o sus condiciones climáticas, por ejemplo India es de un tercio del tamaño de Estados Unidos o China; Irán es 20 por ciento más pequeño que México y éste 10 por ciento menor que Arabia Saudita, pero México tiene condiciones climáticas más húmedas que aquéllos.

Cabe destacar que, como bien señalan Zektser y Everett (2004), en países como Malta, Arabia Saudita, la única fuente de abastecimiento directa es el agua

de un conocimiento interdisciplinario del agua, se puede recurrir a la teoría de la complejidad o de los sistemas complejos que proponen Edgar Morin (2007a; 2007b) y Rolando García (1998), ya que el agua constituye un sistema complejo de facto, por todos los componentes que involucra su uso, análisis y estudio, lo que no permite las explicaciones reduccionistas basadas en la fragmentación de un conocimiento del todo complejo. Sólo de esta manera, será posible formular una política integral del agua.

subterránea, y en países como Túnez, Bélgica, Marruecos y Alemania la dependencia del agua subterránea es mayor a 75 por ciento. En Estados Unidos, el agua subterránea es usada por 75 por ciento de los condados como fuente directa de agua potable lo que supone que más de la mitad de la actual población estadounidense depende de forma directa de esta fuente de abastecimiento. En el caso mexicano, se carece de información sobre la cantidad y uso detallado del agua subterránea por sector y por localidad (municipios, ciudades, estados), pero la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) informa que de los 653 denominados acuíferos (administrativos) identificados en la República mexicana, se extrae 54.72 por ciento para todos los usos (CONAGUA, 2013). Es de apuntar que en forma incomprensible la CONAGUA define a un acuífero en forma “convencional”.⁶

La UNESCO (2014) realizó un comparativo estadístico de la cantidad de agua que se está extrayendo y utilizando en relación con los principales sectores que la requieren en diversas regiones del mundo, y mostró por ejemplo, que sólo en las distintas regiones que componen el continente americano las cantidades son diversas y reflejan que no sólo es el número de habitantes el que determina preponderantemente la extracción anual de agua subterránea, sino también evidencia las desigualdades existentes en relación con las actividades económicas predominantes de cada una de las regiones del continente (véase el cuadro 4).

En términos globales, el Reporte de la UNESCO (2014) permite inferir al lector que la relación existente entre la concentración y el desarrollo de las actividades económicas está ligada a un mayor desarrollo urbano, industrial y agrícola, pero también a la posesión de altos niveles de infraestructura (en los países desarrollados, fundamentalmente) que permiten en gran medida la extracción y el uso de las aguas subterráneas, pues una de las condicionantes principales para el acceso al agua subterránea es el empleo de tecnología adecuada.

A pesar de los argumentos que muestran la falacia de la escasez e indican la mala gestión aunada a la distribución geográfica del agua y actividades socioeconómicas,

⁶ La LAN, en su artículo 3°, define “acuífero” como *cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectadas entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso y aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo*. En esta definición destaca la incertidumbre existente para establecer los límites convencionales de los acuíferos, lo cual supone que éstos pasan a ser un acto de conveniencia para quién esté a cargo de establecerlos. En efecto, el hecho de que los límites laterales sean comúnmente representados por el parteaguas de una cuenca hidrográfica superficial, y su límite hacia abajo sea determinado por la profundidad de los pozos, no permite comprender que el mecanismo de los sistemas de flujo de las aguas subterráneas es de una hidráulica lateral continua, la cual posee una relación muy estrecha con otras cuencas o subcuencas hidrográficas (Hatch Kuri e Ibarra, 2015).

CUADRO 4. DATOS ESTIMADOS DE USO DEL AGUA SUBTERRÁNEA
EXTRAÍDA EN EL MUNDO PARA 2010 (KM³/AÑO)

	Agrícola	Doméstico	Industria	Total	Mundial (%)
Norteamérica	99	26	18	143	15
Centroamérica y el Caribe	5	7	2	14	1
Sudamérica	12	8	6	26	3
Europa (incluye Rusia)	23	37	16	76	8
África	27	15	2	44	4
Asia	497	116	63	676	68
Oceanía	4	2	1	7	1
Mundo	666	212	108	986	100

Fuente: Datos recuperados del cálculo de la ONU (2012).

desde los órganos supranacionales se intenta promover su protección y someter el manejo del agua a las leyes del mercado, de la oferta y la demanda. Estas vías de privatización del agua han recorrido gran parte de los países desarrollados, a través de iniciativas promovidas generalmente por gobiernos de agenda conservadora y se hacen esfuerzos para generalizarla en el mundo. En la periferia, este proceso de mercantilización del agua ha avanzado bajo la dirección de órganos supranacionales financieros, tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (García, 2008). En América Latina, los programas de ajuste estructural han incluido la privatización del servicio público del agua, casos como el de Argentina, Chile, Uruguay y Bolivia han demostrado que la entrega de la gestión privada integral o parcial del agua potable ha fracasado casi siempre; pero no obstante estas experiencias, la nueva LAN busca seguir esta misma dirección y lo hará entre otras medidas por medio del manejo de las concesiones, cuya vigencia se busca extender por más años.

Es importante mencionar que los grandes organismos supranacionales y otros de diversa importancia, a partir de su articulación y de los gobiernos, así como la formación de nuevos organismos a diferente escala (local, regional, binacional) han estructurado reformas en las que se ha implementado un nuevo modelo de gestión del agua en los Estados nacionales, para lo cual han tenido que modificar sus marcos regulatorios y amoldar la realidad de sus mercados para poder responder al imperativo de los flujos del comercio mundial, tales como el del agua (Harvey, 2007a; Harvey, 2007b; Robinson, 2013).

A su vez, el Consejo Mundial del Agua, organismo creado por el BM y asentado en Marsella desde 1996, se ha dedicado a promover la gestión del agua en el mundo; su enfoque mercantilista promueve la idea de que el agua es un bien finito y por lo tanto un bien económico con un valor específico, por ello dicha instancia se ha dedicado a promover la imagen de las mencionadas grandes compañías como creadoras de soluciones óptimas al denominado “problema del agua” (Sanz Galindo, 2006; Peña García, 2007; García, 2008). Es notable la capacidad de intervención que tienen las 10 grandes empresas transnacionales del agua en el proceso de decisión de los gobiernos para privatizar los sistemas de agua, destacan por su operación: Suez-Lyonnaise des Eaux (Ondeo), Veolia Environnement (Vivendi), Bouygues-SAUR, RWE-Thames, Bechtel-United Utilities, Enron-Azurix, Kelda, American Water Works Company. Así ante la supuesta ineficacia estatal para cumplir con los retos fijados, tanto en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas (2000) y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002), de reducir a la mitad la proporción de la población sin acceso al agua potable y saneamiento antes de 2015, se justifica rápidamente la intervención del sector privado en la creación de infraestructura clave que define su apropiación, acceso, distribución, poder de venta, consumo y tratamiento, lo que mueve a que el agua se haya considerado como un derecho humano bajo criterios de “asequibilidad” capitalista (Harvey, 2012). De esta manera se puede despojar a comunidades del agua para garantizar el manejo mercantil del agua, como sucedió en México, por ejemplo con el acueducto bicentenario en Sonora (*Proceso*, 2014a); el río contaminado por minera México en Sonora por el derrame de cianuro (*Proceso*, 2014b); la industria turística de Huatulco en Oaxaca que les quitó el agua a los campesinos (Talledos Sánchez, 2012).

Así, desde una explicación reduccionista y fragmentaria, reforzada por metodologías obsoletas de estudio del agua subterránea de CONAGUA (Carrillo Rivera y Cardona, 2009), así como por el mal diseño en la perforación, construcción y operación de pozos de la que se deriva un análisis fallido del agotamiento de los acuíferos, emerge y se impone el discurso de la escasez del agua, el que en términos económicos sostenidos en la instancia cultural-ideológica, legitima las acciones jurídico-políticas tomadas para privatizar el agua, aparentando garantizar el agua con la diatriba de que es un bien de carácter público. En las modificaciones jurídicas a las leyes del agua (incluye normas oficiales mexicanas como la NOM-011-CONAGUA-2014), se garantiza el acceso irrestricto al agua a grandes empresas agrícolas exportadoras, a las grandes industrias y a las principales compañías generadoras de bienes y servicios del mundo, destacando la industria alimentaria que controla el mercado de bebidas, en particular el agua embotellada.

En México, la intención de modificar el actual marco regulatorio y operativo de las aguas nacionales parte del planteamiento anterior. Recientemente se publicó el artículo *Por qué no temerle a la privatización del agua* (Granados Roldán, 2015) escrito por el exgobernador del estado de Aguascalientes, Otto Granados Roldán (1992-1998), quien argumenta sobre el proceso de privatización del agua realizado bajo su mandato en la capital del estado, en la ciudad de Aguascalientes. Justifica el proceso de privatización del sistema de aguas de dicha ciudad, recogiendo fundamentalmente la tesis neomalthusiana; expone el crecimiento poblacional sostenido del estado de Aguascalientes, y presenta a la entidad como un lugar pobre en “recursos hídricos” superficiales, semiárido y condenado a una escasez de facto, cuestión aunada al reconocimiento de la ineficaz administración pública del sistema de aguas municipal (en el pasado, como sinónimo de burocracia, rigidez y corporativismo) y la reducción del presupuesto público en su momento, elementos que para el autor fueron los principales motivantes para la licitación del sistema de aguas. Sin embargo, poco menciona que el supuesto éxito de la privatización del sistema, como en el caso también de la ciudad de Saltillo, Coahuila, ha recaído en el aumento directo al coste de tarifas, que esta elevación del precio afecta a los sectores que más la necesitan y con menos recursos para obtenerla. Es la misma experiencia advertida en algunos países de América Latina en las últimas dos décadas, lo que muestra que la lección que Cochabamba, Bolivia debió ilustrar, claramente fue mal aprendida (Sanz Galindo, 2006).

La nueva Ley General de Aguas propuesta y publicada en la *Gaceta Parlamentaria* del 5 de marzo, 2015 (No 4228-II), y que pretende remplazar a la LAN, evidentemente por la forma como está estructurada, recupera gran parte del contenido de la resolución 64/292 de Naciones Unidas. Sin embargo, en el sentido estricto contraviene el principio de considerar al agua como un derecho humano y de paso a la filosofía del concepto que se buscó incorporar al artículo 4º de la Carta Magna, como veremos a continuación.

ANÁLISIS DE ALGUNAS MODIFICACIONES CENTRALES A LA ACTUAL LEY DE AGUAS NACIONALES

Es necesario profundizar en el debate jurídico y político de los cambios pretendidos al marco regulatorio mexicano del agua en México, del cual seguramente los especialistas del derecho y la jurisprudencia podrían hacer aportaciones muy

valiosas. Sin embargo, el objetivo es analizar aquellos artículos en los que es posible identificar cambios sustanciales a la Ley y en los que existe una implicación directa con la creación de conocimiento y la investigación científica del agua. Asimismo, es menester enfatizar la ausencia e invisibilidad del agua subterránea como objeto de conocimiento prioritario en toda la Ley, bastaría recordar en ese sentido, que ésta abastece a los ecosistemas y a más de 80 millones de mexicanos, por lo cual debería de ocupar un papel privilegiado en la legislación hídrica nacional.

En el artículo 10, numeral XX, “Contaminación del Agua”, se refiere a la incorporación al agua de elementos físicos, químicos o biológicos en concentraciones superiores a las permisibles conforme las normas oficiales mexicanas, esto es, permite el aumento en la concentración de elementos a un nivel que para términos prácticos ya es preocupante para la salud humana; por ejemplo, ahora se permitirá elevar el arsénico hasta 0.05 mg/L, lo cual pone en riesgo por exposición a la población. El estado claramente viola el derecho a la salud y a la calidad de vida. En el numeral XXXII hace alusión a la cantidad mínima de agua que cada uno de los ciudadanos mexicanos tendremos garantizados (previo pago de hasta tres por ciento de los ingresos del hogar), estimada en 50 litros diarios por persona, lo que representa una clara y evidente contradicción constitucional con los acuerdos internacionales reconocidos por México, pues tanto la Organización Mundial de la Salud y la Suprema Corte de Justicia de la Nación se han pronunciado por garantizar, al menos 100 litros por persona-día.⁷ Hay que destacar que aunque el artículo cuarto constitucional garantiza el Derecho Humano al Agua, éste es un derecho personal que está pensando en términos de dotación individual y de una política del agua como un bien nacional; en la práctica con los sistemas de agua, sean públicos o privados, el derecho humano al agua se debe cumplir no solamente en términos de ciudadanía, sino de consumidor o usuario del sistema de aguas. Es decir, la condición en la que los ciudadanos mexicanos accedemos al agua es fundamentalmente a través de la infraestructura administrada por una agencia de agua, para la cual asumimos el carácter mencionado, minimizando y reduciendo la figura de ciudadanía y lo que ello conlleva en términos de la construcción de una vida democrática.

En el artículo 15, numeral V, se señala la facultad de la CONAGUA para celebrar convenios con entidades extranjeras y organismos afines, lo cual opera en detrimento de las instituciones nacionales, como las universidades y los organismos científicos nacionales creados para la investigación y el conocimiento. Aunque hoy

⁷ Cantidad de consumo menor a la mínima indicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011).

en día hay vinculación abierta a la creación y producción del conocimiento científico de entidades extranjeras de prestigio, esto no debe significar restar méritos y credibilidad al quehacer de la investigación nacional, la cual ha producido ya una cantidad significativa de conocimientos relativos al agua en México, incluso una parte importante del presupuesto que se lo otorgó en el último ejercicio fiscal al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está encaminado a estimular los estudios científicos que aporten nuevas evidencias y contribuciones a los grandes problemas hídricos de nuestra nación. En esa tesitura, nos cuestionamos, ¿de qué manera la academia y la investigación mexicana podrán continuar trabajando frente a un proceso de centralización y privilegios?

Los artículos 25 y 26 señalan que al Distrito Federal y a los municipios de todo el país se les otorgan las atribuciones y facultades necesarias para limitar la prestación del servicio público del agua potable, drenaje, entre otros. De no aclararse este punto, surge la duda y una posible contradicción referente al acceso al agua y la obligación que tiene el Estado mexicano de garantizar el acceso al agua potable y de calidad a los mexicanos, ya ratificado en el cuarto artículo constitucional. Es evidente que aquí se perfila una controversia constitucional.

En el artículo 41 se define que “El derecho al acceso implica que el agua para consumo personal y doméstico sea accesible y asequible, esto es, al alcance físico y seguro, por lo que se debe encontrar en las cercanías inmediatas de cada hogar, institución educativa o lugar de trabajo; y los costos y cargos directos e indirectos asociados al agua deben ser acordes con la capacidad económica de los usuarios”.

Se desea reiterar que con el término “asequible” es posible decir que esta palabra indica o sugiere “accesible”, sin embargo, refleja el espíritu propio de muchos términos de la economía, donde se usan palabras con al menos doble significado; uno, su definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, y otro, usualmente perverso y que siembra confusión aviesa. Aunque se reconoce el derecho humano al agua, se prevén costos, cargos directos o indirectos relacionados con la capacidad económica de los usuarios, sin clarificar los precios correspondientes, y si el usuario tendrá que pagar por el agua que antes obtenía en forma gratuita de sus terrenos.

Los artículos 54 a 58 pretenden simular la Participación Ciudadana acorde con lo designado en el artículo 4° Constitucional; sin embargo, dicha participación estará regida bajo el correspondiente “Consejo de Cuenca”, en el cual sólo formarán parte representantes de concesionarios y organizaciones ciudadanas no gubernamentales excluyendo por medio del reglamento dicha participación. Notar que *de facto* la colaboración de científicos en la materia está fuera del interés del Consejo

de Cuenca, lo que excluye el componente necesario de educación y capacitación hacia todos los miembros integrantes de dicho Consejo.

El artículo 61 se refiere a aquellas organizaciones de la sociedad civil que a solicitud del poder Ejecutivo federal podrán evaluar, analizar, asesorar y recomendar respecto a los retos nacionales prioritarios o estratégicos relacionados con la gestión del agua. Emergen así figuras como el “Consejo Consultivo del Agua”, la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de Agua, la Asociación Nacional de Usuarios del Riego, entre otros. Organizaciones que por un lado carecen de la incorporación de científicos en el funcionamiento del agua y por el otro, curiosamente, siendo éstos reducidos en número evitan su incómoda participación. Es notoria la motivación de estas organizaciones cuyo interés es que prospere la propuesta de ley ya que los beneficios serán mucho mayores que aquellos implicados en el negocio de los energéticos; otro ejemplo es el uso intensivo del agua para aquellos sectores industriales que requieren grandes cantidades del líquido para la producción manufacturera, automotriz, textil, alimentaria, entre otras. Un tema de sumo cuidado es el uso de grandes volúmenes de agua para el “fracking”, una técnica de extracción de petróleo que requiere de elevadas cantidades de agua, lo que conlleva el riesgo de despojar de ella a comunidades indígenas originarias. En ese sentido cabe recordar los compromisos que ha adquirido el Ejecutivo federal, gracias a las recientes reformas constitucionales, como la energética, con aquellos capitales extranjeros interesados en el desarrollo de negocios que naturalmente requieren del agua como un insumo fundamental para su producción. Esto pone en riesgo a los ciudadanos de México debido a que: a) si es cierto que no hay disponibilidad de agua, existe la posibilidad de que México sea llevado a juicio por las empresas afectadas ante el Tribunal Arbitral del Banco Mundial, demandando el pago de ganancias no devengadas; si fuese el caso implicaría justificar el cuarto lugar que guarda el país en ese ámbito, o b) los engañados hemos sido los mexicanos, pues se comprobaría *de facto* la existencia de grandes reservorios disponibles de agua subterránea en todo el país celosamente custodiados por el Estado, para el acceso irrestricto de aquellas actividades económicas prioritarias enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Entiéndase esto último como privilegiar el acceso al agua subterránea al capital extranjero.

Los artículos 80 y 81 establecen claramente que se concesionarán, por parte de los municipios, aquellas partes referentes a “extracción, captación, conducción, potabilización, facturación y cobro de tarifas”. Es importante dejar claro al respecto que, aunque no sea evidente la palabra o concepto de “privatización” del agua en

ningún artículo o parte constitutiva de la iniciativa de ley, es un hecho que concesionar el sistema de agua en sus partes o en su totalidad no podría llamarse de otra forma, pues privatizar significa transferir aquellos medios públicos o bienes de la nación al sector privado. Incluso, es mucho más correcto hablar de un proceso de mercantilización que de privatización como tal, porque lo que se pretende con estos artículos y la iniciativa de ley en su totalidad es intensificar y garantizar el acceso, uso y consumo del agua a los sectores privados o ligados a la producción, en detrimento de la población mexicana. Esto también se traduce a que el Ejecutivo federal por medio de la CONAGUA se desentiende de su obligación y facultades administrativas (artículo 4°, LAN).

El artículo 147 señala que para realizar estudios en acuíferos o bienes nacionales se deberá solicitar previamente un permiso a la CONAGUA en términos del reglamento (a establecer en forma unilateral por la CONAGUA), así como los criterios técnicos y ambientales que determine la autoridad competente. Nótese que de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales se incluye al agua en todas sus condiciones (artículo 3) por lo que para estudiar el agua en cualquier estado y localización se deberá contar con permiso de la CONAGUA. Esto significa que no se podrá criticar, apoyar, guiar, realizar investigaciones, publicar resultados, como tampoco será factible establecer un monitoreo sobre la calidad del agua y de los efectos derivados de las acciones propiciadas por el gobierno o empresas involucradas. Como ya se ha advertido anteriormente, éste es un tema clave para la creación de conocimiento, soluciones y adecuaciones en los tópicos relativos al agua en México, de obstruirse de forma discrecional el acceso a la información y generación de conocimiento, esto significará un gran retroceso, que impedirá plantear de manera correcta los grandes problemas hídricos del país y proponer las soluciones científicamente óptimas del caso.

Además hay que enfatizar que en el caso del estudio de los acuíferos, las aguas subterráneas de carácter transfronterizo no han sido consideradas en este nuevo marco regulatorio, las cuales hoy en día tienen un peso preponderante en el desarrollo y crecimiento económico de espacios fronterizos cada vez más integrados, como lo son las grandes conurbaciones urbanas binacionales localizadas en la frontera México-Estados Unidos, entre otras, Tijuana-San Diego, Juárez-El Paso, Nuevo Laredo-Laredo, las dos Nogales. La ONU en 2009 emitió la resolución 63/124 *El derecho de los acuíferos transfronterizos* donde recomienda y alienta a que los Estados concierten los arreglos correspondientes para la adecuada “gestión de sus acuíferos transfronterizos” por medio de la creación de marcos regulatorios

armonizados con las legislaciones locales y regionales. Este documento busca reglamentar el acceso equitativo, ordenado y razonable de las aguas subterráneas que fluyen a través de los acuíferos transfronterizos en 19 artículos. No es objeto de este trabajo analizar a profundidad dicho documento, empero es pertinente mencionar los siguientes artículos: el artículo 3° *Soberanía de los Estados del Acuífero*, alude a que cada Estado tiene soberanía sobre la parte de un acuífero situada en su territorio nacional, por lo que dicha soberanía se deberá ejercer en términos de lo que dicta el derecho internacional y lo acorde con la misma resolución. Sin embargo, no se hace mención alguna sobre la implicación que esto conlleva dentro de un proceso de integración como el TLCAN; tampoco indica hasta dónde esa soberanía se traduce en responsabilidad por estar “aguas abajo” o “aguas arriba” del flujo subterráneo en el acuífero; el artículo 7° *Obligación General del Cooperar* señala que cada nación involucrada deberá cooperar de forma conjunta sobre la base de la igualdad soberana, con el fin de lograr una utilización equitativa, razonable y protectora de las aguas subterráneas en cuestión; el artículo 8° *Intercambio regular de Datos e Información* ordena el intercambio regular de información relativa a los acuíferos transfronterizos entre las naciones involucradas, y precisa también que en aquellos casos en los que no exista la información necesaria o suficiente sobre los sistemas acuíferos, se deberán producir los conocimientos suficientes para ello. Esta medida podrá ser emprendida de manera individual o conjunta, pero obliga a que las naciones siempre compartan la información; el artículo 9° *Acuerdos y Arreglos Bilaterales y Regionales* ordena que los Estados procuren concertar acuerdos o arreglos bilaterales o regionales sobre todos los acuíferos transnacionales o parte de ellos y, finalmente el artículo 19 *Datos en Información vitales para la defensa o la seguridad nacionales* establece que ningún Estado está obligado a proporcionar datos o información que sean vitales para su defensa o seguridad nacional. Resta preguntarse entonces ¿qué medidas ha emprendido México relativas a esta serie de sugerencias y normativas? ¿por qué esta pretendida modificación constitucional de la LAN no incorpora las aguas subterráneas transfronterizas?

En los artículos 162, 163 y 164 se señala que se podrá llevar a cabo la transferencia del dominio de tierras ejidales o comunales a sociedades civiles o mercantiles en términos de la Ley Agraria (expropiación de bienes a favor del desarrollo nacional) y que las o los beneficiados, receptores de las tierras, podrán conservar los derechos sobre el agua en términos del uso, aprovechamiento y explotación. Inclusive se explicita que la CONAGUA podrá otorgar la concesión correspondiente que legalice el acceso al agua, lo cual ciertamente constituye *de facto* un despojo violatorio de

los derechos humanos como el acceso al agua y a lo ratificado en el PIDESC, esto porque no sólo se cancela la posibilidad del usufructo de la tierra sino de todo lo que ésta contiene, como es el agua.

El artículo 236 es uno de los artículos más controversiales de esta propuesta de Ley, es el que se refiere a la política tarifaria. Señala que se deberá considerar un cierto número de factores que inciden en el precio de la tarifa, entre los que sobresalen los siguientes: a) integrar los servicios ambientales hidrológicos que privilegien el aprovechamiento sustentable del agua; b) establecer un esquema tarifario sencillo y estable; c) propiciar la sostenibilidad financiera de los prestadores de los servicios públicos de agua y su progresiva autosuficiencia; d) prever ajustes en función de la inflación y los costos; e) considerar la capacidad de pago de los usuarios de los servicios de agua, y f) considerar la productividad económica del agua.

A pesar de reconocer que existe un debate nutrido en torno al concepto de “servicios ambientales”, el cual señala que la naturaleza cumple con cuatro funciones (productiva, de funcionamiento ecosistémico, de soporte y de información) (De Groot *et al.*, 2002), desde una perspectiva crítica consideramos que lo “productivo” entra en conflicto, toda vez que no es ético adjudicar o que se perfile a la naturaleza como una fábrica que produce bienes y servicios, porque sencillamente esta actividad siempre ha existido con o sin nuestra presencia. Gracias a la revolución industrial y sus prolongados efectos que hoy se manifiestan, la idea de incorporar a la naturaleza desde una perspectiva fabril para su explotación facilita la justificación del progreso material y civilizatorio, pero también de la responsabilidad que nosotros hemos de ocupar con el cuidado del ambiente, en términos nuevamente, de una racionalidad de escasez hídrica y de cuidado “sustentable del ambiente”. La incorporación del concepto *ciclo hidrosocial del agua* permite asumir una perspectiva teórica del agua distinta y que va mucho más allá de la connotación de ser un bien o de cumplir una determinada función o servicio ambiental, porque en términos prácticos la intervención humana con el agua se hace a partir de la creación de necesidades económicas, sociales y políticas sustentadas en una serie de infraestructuras técnicas y jurídicas que facilitan su acceso, apropiación, distribución, consumo, contaminación, tratamiento y reuso. Pensar en el agua y la naturaleza como una proveedora de bienes y servicios coadyuva al entendimiento de una naturaleza a nuestro servicio, uso y explotación, y por lo tanto susceptible de ser incorporada al mercado en esos términos (Bachmann, 2011). Esta modificación a la LAN no habla explícitamente en términos de una privatización del agua (“recurso”), pero sí lo hace en términos conceptuales y explicativos que justifican

la incorporación del agua como una mercancía e insumo fundamental para la producción en su conjunto.

En esa misma tesitura, precisamente en 1992 cuando esta Ley sufrió una modificación por la entrada en vigor del TLCAN, la palabra “recurso” como forma alusiva al agua, se repetía dos veces y como forma administrativa, 25 veces. La tendencia continuó y para 2004 cuando la Ley se volvió a modificar, esta palabra se repitió 149 veces y en 71 de ellas el término agua se cambió por “recurso hídrico”; el resto de las veces se usó en su sentido administrativo (Hatch Kuri e Ibarra, 2015). Es evidente, que el agua se concibe como un bien sujeto a las fuerzas del mercado, a las leyes de la oferta y la demanda, dejando de lado la relación histórica, cultural, religiosa, económica y social de diversas comunidades (Gómez, 2014). Es por ello que se aboga por la sostenibilidad financiera de los prestadores del servicio del agua, permitiendo generar incrementos en el precio al acceso al agua en función de la inflación y los costos de inversión, queriendo pasar desapercibida la lección que debió aprenderse de varias y duras experiencias en algunos países de América del Sur, como Argentina, Bolivia, Chile y Ecuador, que después de haber concesionado los servicios públicos del agua, experimentaron un elevado aumento de tarifas que la sociedad no pudo pagar y en consecuencia el quiebre de las grandes transnacionales del agua, como Aguas de Barcelona, Suez o Vivendi por mencionar algunas, las cuales tuvieron que salir de esos países y solicitar un pago en calidad de indemnización por el negocio fallido del agua.

Recientemente se dio a conocer en la prensa internacional el fallo del Tribunal Arbitral del Banco Mundial, quien emitió una sentencia contra el Estado argentino por la anulación de la concesión privada a Aguas Argentinas (Aguas de Barcelona y Suez), el cual obliga a pagarle a estas compañías 405 millones de dólares por el negocio fallido del agua durante los últimos años del siglo pasado y la primera década del presente (*Diario Página 12*, 2015). La lección es clara, los organismos privados encargados del agua pocas veces están dispuestos a perder ganancias, gracias al respaldo de los grandes órganos financieros internacionales quienes los defienden y los asesoran así como de los gobiernos que los aceptan.

El artículo 239 establece que la recaudación obtenida por las entidades federativas y los municipios mediante el pago de tarifas, aprovechamientos y contribuciones del sector de los recursos hídricos se destinará preferentemente al mismo sector para garantizar progresivamente el derecho humano al agua. En este orden de ideas, destaca el numeral VI del artículo 236, donde se indica que se deberán invertir los ingresos obtenidos por el cobro de los servicios del agua para mantener y ampliar

su cobertura, así como para mejorar su operación y mantenimiento. Esto resulta contradictorio en la visión de que se esperará que el servicio de agua (abasto, cobro, saneamiento, etc.) lo dará por concesión a entes privados, así la propuesta no legisla cómo será la participación de estos entes en términos de las obligaciones que a este respecto se establecen para municipios y entidades federativas.

El artículo 240, en forma congruente con el espíritu de esta propuesta de ley, señala que únicamente por medio de los programas de política social municipales y estatales se podrán subsidiar los precios y tarifas del agua, lo que justamente coincide con el artículo anteriormente señalado en el punto denominado, “Considerar la capacidad de pago de los usuarios de los servicios de agua”. Al respecto, es evidente que se desmantela el antiguo pacto social que tenía una importante incidencia en el tema de las tarifas del agua, pues éstas eran el resultado de negociaciones colectivas entre el Estado y los ciudadanos y de manejos clientelares, para descentralizarse y reorganizarse bajo la noción de que los gobiernos municipales y estatales tienen la obligación de crear un mínimo de programas de subsidio social que estarán en función de la partida presupuestal federal asignada, lo que limita de facto la incorporación total de los sectores de la población más vulnerables al subsidio por el acceso al agua (considérese que 60 por ciento de la población mexicana subsiste en la miseria). Este artículo impulsa el desmantelamiento de la organización colectiva y la negociación de tarifas por bloque al diferenciar tarifas con base en criterios socioeconómicos y políticas que tienden a la negociación individual entre los órganos operadores del agua y los ahora “clientes o consumidores”.

El artículo 262, numeral XXVI, señala que la CONAGUA podrá sancionar aquellos estudios y monitoreo que se realicen sobre el agua sin contar con el permiso previo. Para ello se prevén en el artículo 264 multas de 200 a 50 000 salarios mínimos del Distrito Federal. Este es un tema mayor, porque la CONAGUA utiliza una metodología obsoleta para estudiar el agua, un ejemplo ilustrativo es el caso de las aguas subterráneas, lo que facilitará y estimulará los arreglos de distribución de concesiones al sostener la tesis de la escasez; por ello es una prioridad realizar estudios hidrogeológicos avanzados donde se vea al agua como sistema, cuyos resultados sirvan romper este paradigma de escasez y entonces darle poder a las comunidades respecto al agua.

Finalmente, como medida de coerción el artículo 258 señala que para cumplir las determinaciones de todos los niveles de gobierno en relación con el agua se solicitará el auxilio de la fuerza pública. Quedando entonces de manifiesto, que la estrategia de represión que impulsa esta administración federal se extiende hacia

el agua, previendo las tensiones que se generarán por medio de su apropiación por entes privados.

CONCLUSIONES

Aniza García en su obra *El derecho humano al agua* (2008) plantea claramente como la política internacional hídrica emanada de algunos organismos supranacionales como el Banco Mundial mediante la creación del Foro Mundial del Agua, han venido fundamentando al agua como una mercancía. En el II Foro Mundial del Agua efectuado en La Haya en el año 2000, se concluyó, entre otros aspectos, que el agua no era un derecho sino todo lo contrario, una necesidad. Esto supuso un espaldarazo al proceso de desplazamiento del agua hacia el sector privado, convirtiéndose el agua en una “necesidad básica”, pero sometida a las leyes de la oferta y la demanda, capaz de generar cuantiosos dividendos y rendimientos económicos a las grandes empresas dedicadas al negocio del agua. De esta forma, no sólo se pagaría en forma desproporcionada por el agua embotellada sino además por todos los servicios involucrados con la infraestructura que permite el acceso, distribución, consumo, tratamiento y reuso del agua potable.

En esa dimensión del negocio se advierte que la condición de ciudadano da un giro de 180° para ubicarse como consumidor de un bien más en el menú, que nunca antes se había pensado como mercancía. Si el objetivo de la actual administración federal mexicana es aplicar esta disposición, es necesario recordar que se violan flagrantemente medidas internacionales de carácter vinculante. Cuando México se adhirió al PIDESC en 1981, reconoció su obligación de garantizar a todos los mexicanos un nivel de vida digno y de calidad. Esto lo confirmó con la modificación del artículo 4° Constitucional donde se establece el derecho humano al agua que indica que “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.” Agregando que “el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”. Esto parece sugerir que aún se necesitan definir y aprobar conceptos adicionales legales que se enmarquen sobre el real derecho humano al agua sin incorporarle el costo posicionado por la ONU. También habría

que ver cómo se contempla la participación de toda la ciudadanía en las decisiones relativas a las políticas hídricas de la nación. Evidentemente, con este intento por emprender las reformas propuestas a la actual LAN, quedó de manifiesto que se violó este derecho constitucional, además de no haberse consultado de forma integral a los sectores más interesados e involucrados con el agua.

Con el reconocimiento positivo de la Observación General No. 15 de la ONU “El derecho humano al agua” y de los artículos 11 y 12 del PIDESC, México reconoce el derecho fundamental de toda persona para estar protegida contra el hambre, el derecho a disfrutar de una salud física y mental, la obligación de adoptar medidas tendientes a la reducción de la morti-natalidad en su conjunto, el mejoramiento de la higiene en el trabajo y del ambiente, la prevención de enfermedades mortales y el aseguramiento de la asistencia médica; se prefigura el acceso al agua como un elemento clave para el cumplimiento de entre otros factores clave como la salud, el empleo, la educación, la vivienda, la alimentación y un ambiente sano el cual por definición incluye ecosistemas saludables. Es por ello que el acceso irrestricto y equitativo al agua es un componente fundamental para la satisfacción de todos los derechos anteriores, advirtiendo una indivisibilidad e interdependencia entre todos los derechos, como bien explica Aniza García.

Si México no cumple con estas obligaciones, claramente estará violando todos los acuerdos internacionales vinculantes que ha firmado y reconocido. Algunos activistas y organizaciones no gubernamentales que observan los mecanismos de defensa en contra de este tipo de abusos, advierten que uno de los mecanismos más comunes a los que recurren los ciudadanos hoy en día en México para hacer valer su derecho humano al agua es por medio del juicio de amparo; sin embargo, éste no ha sido del todo eficaz por ser básicamente un proceso administrativo judicial y como se vio en el caso de la defensa del agua de los yaquis que les quitó el gobierno del estado de Sonora, la Suprema Corte de Justicia tan sólo exigió que se cumpliera un requisito burocrático para permitir el despojo. La segunda vía que se ha utilizado es llevar los casos al Tribunal Latinoamericano del Agua. No obstante, es necesario discutir la viabilidad de un Tribunal Mexicano del Agua o de la naturaleza o “recursos naturales” en su conjunto.

Por otra parte, consideramos que una Ley de Aguas Nacionales no se debe de circunscribir exclusivamente a la gestión, administración y solución de conflictos por el agua, sino que también debe de incidir en el papel estratégico de la escuela-enseñanza, que por medio de los abordajes tradicionales de los temas hídricos,

ha inculcado, reforzado y sobrevalorado la denominada escasez del agua.⁸ Cabe recordar que cuando se habla del agua, se hace básicamente a partir de la explicación del ciclo del agua, con énfasis en el agua superficial, para concluir con un panorama de contaminación y escasez (carencia de la infraestructura necesaria para llevarla al usuario) viendo al agua como producto de la intervención humana debido a la creación de mega-ciudades (Peña Ramírez, 2012).⁹ Poco se habla del proceso concreto de intervención del ser humano en el ciclo natural del agua, por lo que es común que pase inadvertido el hecho incuestionable de que el agua, no sólo cumple funciones vitales para la reproducción de la vida en su conjunto, sino que siempre ha constituido un elemento clave para la reproducción de la vida natural y de la material. Esto queda de manifiesto cuando al hablar del peso de la revolución industrial en la configuración actual de la vida moderna, se omite prácticamente el peso preponderante que el agua ha tenido para el éxito y progreso material de la civilización humana, por mencionar un tópico clave escasamente incorporado en la enseñanza actual. Una Ley integral y bien planteada establecería un vínculo directo con la reformulación de la agenda de la enseñanza de los temas hídricos en nuestro país.

En el mundo los procesos globalizadores avanzan a tal grado que se tiende a la homologación y armonización de los marcos jurídicos que regulan la naturaleza, la mayoría de ellos promovidos por los grandes órganos supranacionales, pero también por las influyentes compañías transnacionales dedicadas al negocio del agua. Ese paquete de modificaciones jurídicas a los marcos regulatorios, en el caso del agua, profundizan las políticas de corte neoliberal en función de la necesidad de globalizar a las naciones o de integrarlas a los tratados comerciales internacionales.

El caso de México es ilustrativo, porque precisamente después de la firma del TLCAN y su entrada en vigor en 1994, se han modificado de manera sustancial las leyes para adecuarlas a las necesidades de los grandes capitales transnacionales en detrimento de la mayoría de la población, de los elementos naturales y de los

⁸ Una excelente aportación desde el campo de la Geografía crítica en el tema relativo a la enseñanza de los temas ambientales en la educación básica y media superior se encuentra en Gurevich (2011), quien analiza rigurosamente el impacto del peso de la enseñanza de la relación ser humano-naturaleza desde una perspectiva tradicional.

⁹ Es descabido ver la forma cómo están planteados los diversos programas de estudio en México de las asignaturas de algunos planes del sistema básico, medio superior (Biología, Geografía, Economía, Ingeniería Civil, entre otras) y superior (posgrado), en las que prevalece este abordaje. Un ejemplo ilustrativo se encuentra en los planes y programas de estudio de las asignaturas que se imparten en la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM. Se sugiere consultar los programas de las asignaturas de Geografía y Biología accesibles en www.dgenp.unam.mx. En ese mismo sentido se direccionan algunos planes de estudio de licenciaturas como Geografía (véase www.filos.unam.mx).

inversionistas nacionales que están en franca desventaja arancelaria y de derechos contra acciones del Estado mexicano. Así, en conjunto las reformas pretendidas al agua tienden a una armonización con el resto de los marcos regulatorios del agua en la América del Norte direccionados al uso intensivo del agua por parte del sector productivo y en consonancia con los lineamientos de los organismos supranacionales, los cuales promueven el aseguramiento del líquido en términos de la producción económica; en esa tesitura es posible hablar del agua en términos de “seguridad nacional” a lo cual es obligado preguntarse ¿seguridad para quién o quiénes?, ya que por un lado el agua no aparece como concepto de interés en la Ley de Seguridad Nacional, y por otro porque esa “normalización” actúa en detrimento del fortalecimiento de políticas soberanas del agua que garanticen de facto la seguridad humana en el sentido que lo predispone el *Informe de Desarrollo Humano* de 1994 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

La CONAGUA afirma que más de 20 por ciento de los 653 acuíferos definidos convencionalmente tienen carácter de “sobreexplotados”, lo que significa en términos de dicha dependencia, un panorama de escasez freática; es interesante contrastar cómo desde el año 2000 a la fecha los nuevos sitios de inversión extranjera de la industria automotriz se han localizado en forma inexplicable en las zonas de “muy baja disponibilidad de agua” (Puebla, Tlaxcala, Chihuahua, Guanajuato, San Luis Potosí), es decir en los “acuíferos sobreexplotados”. Las preguntas que se tendrían que hacer a la luz de dichas afirmaciones son: ¿por qué los principales desarrollos económicos, industriales, agrícolas y urbanos, se están efectuando en dichos acuíferos “sobreexplotados”? ¿por qué el gobierno federal mexicano y los gobiernos estatales, en su conjunto, ofrecen a los capitales extranjeros y transnacionales condiciones y garantías atractivas para realizar sus inversiones en el territorio mexicano en aquellos lugares donde están localizados los acuíferos clasificados como “sobreexplotados”? ¿Se ha previsto el pago de indemnización bajo un escenario en la reducción en el aprovisionamiento de agua a dichas empresas?

Además en el caso de las aguas subterráneas transfronterizas no existe mención alguna de las mismas en todo el documento, a pesar de que éstas son de fundamental importancia para la vida económica y social de las ciudades fronterizas mexicanas. Las tasas de dependencia del agua subterránea en conurbaciones binacionales fronterizas tales como Juárez-El Paso o Mexicali-Calexico se aproximan a 100 por ciento, lo cual debería de colocar al tema de forma prioritaria dentro de la Ley. Es evidente que en esta iniciativa no se prevén los mecanismos necesarios que aseguren que México cuenta con la información necesaria y suficiente para cuidar del agua

subterránea transfronteriza. En consecuencia, esto abre una serie de interrogantes sobre cómo México diseñará una estrategia que le permitirá negociar en un futuro con las naciones vecinas (Estados Unidos, Guatemala y Belice) un tratado exitoso en materia de dichas aguas, en el que se privilegie el sentido de la soberanía hídrica frente a los intereses de las naciones vecinas en el acceso y reparto equitativo a las aguas subterráneas transfronterizas.

La CONAGUA ha reconocido que no se tienen datos concretos sobre la cantidad de agua que existe en el país, tampoco posee información acerca de cómo se mueve el agua en el subsuelo, ni cuáles son las tasas de recarga o descarga. Entonces, ¿cómo es posible hacer una legislación omisa a esos puntos? Si en realidad estos datos son prácticamente desconocidos, entonces ¿sobre qué se está legislando? Nos atrevemos a afirmar que ésta es una condición propia de todo el orbe, como lo señala el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO, pero otros países como Canadá, Bélgica, Ecuador y Holanda tienen arreglos institucionales en los que el agua, en particular la subterránea, es un asunto de primer orden, es decir, tienen secretarías o ministerios *ad hoc*. En México, aunque el agua es un asunto totalmente centralizado y corresponde al Ejecutivo federal su regulación, su arreglo institucional es de tercer nivel. En este debate, no se ha posicionado el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que la CONAGUA depende de dicha Secretaría, y las voces críticas no se escuchan con la atención que se debe. Mejorar la ley es una apuesta que impulsará el desarrollo, su mal diseño y forma de manejo pesará mucho en el futuro. Como corolario se puede concluir que mientras la CONAGUA no logre un cambio administrativo, jerárquico y de actualización metodológica con un ejemplar diseño de un programa de monitoreo de las variables hídricas involucradas, que involucre a las diversas universidades con los especialistas del caso, cualquier reforma legislativa tendrá una influencia negativa en un mejor ambiente para todos los mexicanos.

BIBLIOGRAFÍA

- BACHMANN, L. (2011). Recursos naturales y servicios ambientales. Reflexiones sobre tipos de manejo. En R. Gurevich (comp.). *Ambiente y educación. Una apuesta al futuro* (pp. 75-122). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Cámara de diputados. LXII legislatura (5 de marzo de 2015). De las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, y de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas. *Gaceta Parlamentaria* (4228-II), 119.

- CAMDESSUS, M.; Badré, B.; Chéret, I. y Ténrière Buchot, P. F. (2006). *Agua para todos*. Primera edición. Vol. 673. Trad. L. Hülsz Picone. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- CARRILLO RIVERA, J. J., y Cardona, A. (2009). Groundwater flow system response in thick aquifer units: Theory and practice in Mexico. *Academia.edu*. Recuperado de http://www.academia.edu/5815287/Groundwater_flow_system_response_in_thick_aquifer_units_theory_and_practice_in_Mexico
- CARRILLO RIVERA, J. J., y Cardona, A. (2012). Groundwater Flow Systems and Their Response to Climate Change: A Need for a Water-System View Approach. *American Journal of Environmental Sciences*, 8(3), 220-235. doi: 10.3844/ajessp.2012.220.235
- CARRILLO RIVERA, J. J. (2015). Conflictos por el agua subterránea en México. En J. O. Moncada Maya y A. López López (coords.). *Geografía de México una reflexión espacial contemporánea*. Ciudad de México, México: Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. En prensa.
- CASTRO, J. E. (2007). El estudio interdisciplinario de los conflictos por el agua en el medio urbano: Una contribución desde la sociología. *Cuadernos del CENDES*, 24(66), 21-46.
- CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) (2013) *Estadísticas del agua en México*. Distrito Federal, México: Comisión Nacional del Agua.
- COSTA RIBEIRO, W. (2010). Geografía política e gestão internacional dos recursos naturais. *Estudos Avançados*, 24 (68), 69-80.
- DE GROOT, R. S. *et al.* (2002). A typology for the classification, description and valuation of ecosystem functions, goods and services. *Ecological Economics* (41), 393-408. Recuperado de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.556.8389&rep=rep1&type=pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2015). Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015. Conservación del recurso agua. *Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales*. Distrito Federal, México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5387027&fecha=27/03/2015.
- Diario Página 12* (2015). *Un fallo del Ciadi con olor a cloacas*. *Página 12*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-270153-2015-04-10.html>.
- GARCÍA BOUTIQUE, R. (1998). *Conocimiento del mundo físico: Las teorías como guía de la observación*. Distrito Federal, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- GARCÍA, A. (2008). *El derecho humano al agua*. Madrid, España: Trotta.
- GRANADOS ROLDÁN, O. (2015). Por qué no temerle a la privatización del agua. *Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=24395>.
- GENTES, I. (2009). Las aguas transadas. Hacia una evaluación del impacto social y ambiental del mercado de derechos de agua en Chile. En S. Vargas *et al.* (eds.). *La gestión de los recursos hídricos: Realidades y perspectivas*. Tomo II (pp. 40-79). Jiutepec, Morelos, México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Universidad de Guadalajara.
- GÓMEZ, R. J. (2014). *Neoliberalismo, fin de la historia y después*. Buenos Aires, Argentina: Punto de Encuentro.
- GUREVICH, R. (2011). *Ambiente y educación. Una apuesta al futuro*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- HARVEY, D. (2007^a). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, España: Akal.
- HARVEY, D. (2007^b). *El nuevo imperialismo*. Madrid, España: Akal.
- HARVEY, D. (2012). *Espacios de esperanza*. Tercera edición. Madrid, España: Akal.
- HATCH KURI, G. e Ibarra García, M. V. (2015). Las aguas subterráneas transfronterizas México-Estados Unidos: Importancia e invisibilidad dentro del contexto del TLCAN. *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, 69(1), 75-93. doi: <http://dx.doi.org/10.14201/alh2015697593>.
- LINTON, J. (2010). *What is water? The history of a modern Abstraction*. Vancouver, Canadá: UBC Press.
- MEADOWS, D. H. (1972). *Los límites del crecimiento: Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- MEADOWS, D. H.; Meadows, D. L. y Randers, J. (1993). *Más allá de los límites del crecimiento*. Segunda edición. Traducción de C. A. Schwartz. Distrito Federal, México: Aguilar Mexicana de Ediciones.
- MOREIRA, R. (2007). *Pensar e ser em geografia: Ensaios de história, epistemologia e ontologia do espaço*. São Paulo, Brasil: Contexto.
- MORIN, E. (2007^a). *Ciência com consciência*. Décimo Edição. Traducción de M. D. Alexandre y M. A. Sampaio Dória. Río de Janeiro, Brasil: Bertrand Brasil.
- MORIN, E. (2007^b). *Introdução ao pensamento complexo*. Traducción de E. Lisboa. Porto Alegre, Brasil: Editora Meridional, Sulina.
- Naciones Unidas Derechos Humanos (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.

- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2011). Sixty-fourth world health assembly. Drinking-Water, Sanitation and Health. *Organización para las Naciones Unidas*. Recuperado de: http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2010). Resolución 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento. Organización de las Naciones Unidas Recuperado de http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2010b). Resolución 63/124. El derecho de los acuíferos transfronterizos. Organización para las Naciones Unidas Recuperado de http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/63/124&Lang=S.
- PEÑA GARCÍA, A. (2007). Una perspectiva social de la problemática del agua. *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía* (62),125-137.
- PEÑA GARCÍA, A. (2009). *Una revisión crítica de la crisis de agua en México* (Tesis doctoral). Distrito Federal, México: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- PEÑA RAMÍREZ, J. (2012). *Crisis del agua en Monterrey, Guadalajara, San Luis Potosí, León y la Ciudad de México*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PERREAULT, T. (2013). ¿Qué tipo de gobernanza para qué tipo de equidad? Hacia una teorización de la justicia en la gobernanza hídrica. Reunión Anual Waterlat-Gobacit Ecuador. Quito, Ecuador.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994). Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, PNUD.
- Proceso* (2014a). Mina derrama 40,000 m3 de ácido sulfúrico a ríos en Sonora; declaran emergencia. *Proceso.com.mx*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=379293>.
- Proceso* (2014b). Exigen 270 ONG someter a consulta proyecto de acueducto en Sonora. *Proceso.com.mx*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=376141>.
- RIVERA, A. (2008). Groundwater Sustainable Development in Canada. *Emerging Issues. Geoscience Canada*, 32(2), 73-87.
- ROBINSON, W. I. (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un mundo transnacional*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.

- SANDOVAL PALACIOS, J. M. (2005). *La hegemonía estadounidense después de la guerra de Irak*. Distrito Federal, México: Plaza y Valdés, CEEAN, CEFCHAC.
- SANDOVAL PALACIOS, J. M. (2004). El área de libre comercio de las Américas (ALCA) y la nueva seguridad regional hemisférica. En C. Martínez Becerra (ed. y comp.). *Integración regional, fronteras y globalización en el continente americano* (pp. 141-166). Bogotá, Colombia: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia.
- SANZ GALINDO, C. (2006). Una fallida privatización del agua en Bolivia: El Estado, la corrupción y el efecto neoliberal. *Revista Colombiana de Antropología*, 42, 317-346. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v42/v42a11.pdf>
- SWYNGEDOUW, E. (1999). Modernity and hybridity. The production of nature: Water and modernization in Spain. *Annals of the Association of American Geographers*, 89(3), 443-465.
- TALLEDOS SÁNCHEZ, E. (2012). *La transformación del espacio y los usos del agua en San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca* (Tesis doctoral). Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- TÓTH, J. (1970). A conceptual model of the groundwater regime and the hydrogeologic environment. *Journal of Hydrology*, 10(2), 164-176.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2008). Marco Legal e Institucional en la Gestión de los Sistemas Acuíferos Transfronterizos de las Américas. Montevideo, Uruguay: UNESCO (Serie ISARM Américas).
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2014). The United Nations World Water Development Report 2014. París, Francia: UNESCO.
- UNFPA (United Nations Population Fund) (2011). *Estado de la población 2011*. Nueva York, Estados Unidos: UNFPA.
- ZEKTSER, I. S. y Everett, L. G. (2004). *Groundwater. Resources of the world and their use*. Vol. 6. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- CECILIA CADENA INOSTROZA
- LUZ HELENA SALGADO LOCELA

Redes y capacidades de actores en torno a comités independientes de agua potable: el caso de San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México

RESUMEN

Se realiza un análisis sobre capacidades y falta de capacidades del Comité de Agua de San Felipe Tlalmimilolpan 2006-2009 y 2009, organización comunitaria responsable del control y distribución del líquido en esta localidad perteneciente al municipio de Toluca. El Comité es considerado parte de una red de política pública con eventuales propósitos de gobernanza, entendido no como concepto normativo, sino como diversidad de configuraciones que surgen en espacios de conflicto de intereses. Con esta perspectiva se estudia el uso y manejo de los recursos de los actores. Los recursos se comprenden a la luz de teorías como capacidades y no capacidades complementadas con el concepto de cerrazón, derivado del enfoque de redes, y mediante la propuesta de “matriz de capacidades territoriales” se ubican los tipos de capacidades: cognitivas, instrumentales y sociorrelacionales. Mediante el uso de entrevistas a miembros de los Comités y funcionarios gubernamentales de agua se identificó la presencia y ausencia de capacidades necesarias para el manejo de la organización, lo que al final ocasionó que el tiempo, recursos y confianza invertidos se perdieran al destituir a los integrantes bajo un proceso de auditoría. También se encontró en la cultura de la red características como aislamiento, hermetismo, desconfianza y falta de respeto a la autoridad, lo que ha propiciado ambientes que dificultan una adecuada gestión del recurso público. La principal conclusión es que a pesar de la falta de algunas capacidades, el Comité ha podido mantenerse y abastecer de agua a la comunidad, no obstante se presenta una fragilidad que podría poner en riesgo su estabilidad.

PALABRAS CLAVE: COMITÉ DE AGUA, REDES, CAPACIDADES, CERRAZÓN

Recepción: 16 de mayo de 2015.

Dictamen 1: 29 de junio de 2015.

Dictamen 2: 20 de julio de 2015.

*Networks and actors capabilities on independent committees of water:
the case of San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México*

ABSTRACT

This work presents an analysis of the capabilities and gaps of skills related to the Comité de Agua de San Felipe Tlalmimilolpan 2006-2009 y 2009, community organization in charge of major water supply operations that includes distribution and control of the liquid in the same locality situated in Toluca, México. This local water committee is included in a public policy network that eventually respond to governance's purposes, by defining it as a diversity of configurations expressed in conflict spaces, instead of a normative concept. Within this perspective the use and management of actors' resources are studied. In this analysis resources are understood as the capabilities, and gaps of skills are complemented by the concept of closedness procured from the network's literature, and the use of analytical proposal "matrix of territorial capabilities" to situate and differentiate the types of capabilities: cognitive, instrumental and socio-relational. However, through the use of interviews with committee members and water government officials, the presence and absence of capabilities needed for management organization were identified, which resulted in the ceased of board members after an auditing process, by means a waste of time, resources and trust given by the local community. Additionally, it has been found, some particular characteristics within the network's culture, such as: isolation, mistrustful, and lack of respect for authority representatives. In consequence of these characteristics, management's environment for public water resource has become more difficult. Therefore, based on findings, our main conclusion is that despite of the absence of some capabilities, the committee has been capable to survive as an organization that brings out water supply to its community. Nevertheless, a fragility that might represent a serious risk to its stability as an organization has been found.

KEYWORDS: WATER COMMITTEE, NETWORKS, CAPABILITIES, CLOSEDNESS

REDES Y CAPACIDADES DE ACTORES EN TORNO A COMITÉ INDEPENDIENTES DE AGUA POTABLE: EL CASO DE SAN FELIPE TLALMIMILOPAN, TOLUCA, MÉXICO

CECILIA CADENA-INOSTROZA*

LUZ HELENA SALGADO LOCELA**

INTRODUCCIÓN

El estudio de las políticas públicas a partir del enfoque de redes ha avanzado en los últimos 20 años (Rhodes 1997, 2007), y ha pasado de supuestos normativos que vinculaban la existencia de redes con una forma de gobernanza “a seguir”, a otros en los que se les concibe como espacios de conflicto y poder fragmentado que intervienen en los procesos de política pública, pero que no necesariamente contribuyen a la gobernanza (Guarneros, 2009, 2010).

Si bien una de las características de la gobernanza es justamente la participación de actores no gubernamentales en su desempeño, también lo es que al interior de la sociedad, en este caso de la mexicana, se han constituido grupos que participan en la implementación de políticas y que ayudan a resolver problemas públicos, pero que no reconocen en el actor gubernamental un socio con el cual puedan cooperar.

El problema es de suma complejidad cuando se refiere a políticas que tienen que ver con los servicios públicos básicos tales como la recolección de basura, el alumbrado o el agua. Porque por una parte se reconoce que la ineficiencia gubernamental para la solución de estos servicios provoca que los ciudadanos se organicen de forma autónoma y resuelvan la falta del servicio movilizand recursos que les son posibles. Pero por otra parte, la actuación autónoma o casi autónoma de grupos

* El Colegio Mexiquense. Correo electrónico: ccadena@cmq.edu.mx

** El Colegio Mexiquense. Correo electrónico: slocela@gmail.com

de ciudadanos para resolver la falta de bienes o servicios públicos puede provocar problemas de exclusión y captura de la política y por tanto del bien público.

La problemática difiere de acuerdo al sector de la política pública, porque se trata de visiones y contextos muy diversos (Rhodes, 2007), por ejemplo, no es igual que vecinos se organicen para vigilar su colonia a otras organizaciones que se encargan de distribuir el agua potable. Es por ello que en el análisis de redes, antes de establecer si estas formas de participación contribuyen a la configuración de estructuras democráticas, es necesario identificar lo que sucede al interior, sus relaciones con los diversos actores, los recursos que utilizan, las estrategias de negociación y la influencia del contexto.

Este artículo realiza un análisis de los recursos con los que cuenta una organización comunitaria independiente para mantener el control y distribución del agua potable en una localidad del municipio de Toluca. Se trata del Comité independiente de agua potable de San Felipe Tlalmimilolpan. Para comprender la forma en que se movilizan los recursos en esta red se agregó a los enfoques tradicionales en el análisis de redes¹ el de las capacidades entendidas como la adquisición de habilidades, porque se considera que el uso de los recursos tiene que ver con las capacidades reales y potenciales que poseen o desarrollan los actores que participan en la red. El estudio de las capacidades está vinculado al de las no capacidades que completa el análisis de las estrategias que adoptan los actores para movilizar sus recursos.

El enfoque de capacidades se basa en los planteamientos filosóficos de Amartya Sen² que significaron un “parteaguas” en las teorías económicas al obligar a repensar temas como la pobreza, desigualdad y desarrollo humano.³

Las capacidades se examinarán a partir de una matriz conceptual denominada “matriz de capacidades territoriales”. Esta herramienta analítica se encuentra en

¹ En los enfoques tradicionales los recursos son: los financieros, legales, de legitimidad, humanos, de información, político y normativo, Schaap y Van Twist, 1997, Bressers, 1998 y Klijn, 1997.

² La importancia de retomar el enfoque de Sen es que plantea puntos medulares como la calidad de vida entendida como un fin y la agencia del individuo vista como un medio para el desarrollo económico. Actualmente el enfoque de capacidades sigue evolucionando mediante el trabajo de numerosos especialistas quienes han brindado diversos enfoques operativos que permiten acercarse a lo que antes no era posible medir ni evaluar.

³ David Clark (2008) en su estudio sobre los orígenes, desarrollo, crítica y avances de la perspectiva de capacidades comenta que las raíces de este enfoque pueden rastrearse desde Aristóteles, la economía política clásica y Marx, pasando por la Teoría de Justicia de Rawls que menciona el “autorrespeto” y acceso a bienes primarios y una conexión poco revisada de Isaiah Berlin que le brindan elementos positivistas sobre la noción de libertad. Por su parte Sen contrasta su enfoque contra rivales cercanos como la prioridad de libertad, derechos humanos y capital humano y muestra que cada uno tiene cosas importantes que ofrecer, pero su enfoque las integra a todas.

etapa de examinación en diversos casos de estudio, como el presente, para conocer y determinar su potencial interpretativo. Mediante este instrumento se plantea: identificar de manera puntual las capacidades del Comité de San Felipe, mismas que le permiten mantenerse como organización y distribuir un servicio público excluyendo al municipio como actor gubernamental legalmente facultado para esta función. Las no capacidades serán examinadas a partir del marco teórico de la cerrazón, concepto utilizado desde la teoría de redes apropiado para brindar respuestas y explicar las causas de la falta de capacidades.

El texto está organizado en cinco secciones; la primera es un acercamiento teórico al enfoque de redes de política pública y al tema de las capacidades y no capacidades; la segunda está dedicada al instrumento analítico; la tercera es una breve descripción del caso de estudio y su contexto en el municipio; la cuarta es el análisis de las capacidades y no capacidades del Comité y algunos actores de la red; la quinta ofrece las conclusiones preliminares.

REDES Y CAPACIDADES

Gobernanza y redes

El análisis de la gobernanza como una nueva forma de relación, o mejor como el reconocimiento de la relación entre actores gubernamentales y no gubernamentales, empieza a analizarse a partir de la década de 1990. Los cambios sociopolíticos y económicos que caracterizaban a este periodo pusieron en relieve la existencia de complejos contextos que revelaban la incertidumbre de las relaciones que surgían. Autores, desde diversas disciplinas (Kooiman, 1993; Kickert, Klijn y Koppenja, 1997; Rhodes, 1997, 2007; Schaap y Van Twist, 1997; Mayntz, 1993), analizaban esta complejidad que no correspondía más a las tradicionales relaciones entre sociedades y mercados (caracterizadas por el precio y la competencia) o sociedades y jerarquías (caracterizada por la autoridad y las reglas) (Rhodes, 2007).

El resultado de tales análisis ha dado paso a un nuevo paradigma que intenta estudiar ya no las relaciones de autoridad, sino las posibilidades de coordinación de procesos entre actores que están inmersos en estructuras y organizaciones fragmentadas y que presentan múltiples niveles de acción. El rasgo que caracteriza a estos análisis es que el Estado no es más el actor primordial en el proceso social, económico y político, y que el sector privado y la sociedad civil tienen una mayor relevancia en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

La materialización de estos procesos se denominó redes de política pública (caracterizada por la confianza y la diplomacia) que en su mayor parte estuvieron representadas por consejos ciudadanos, patronatos y prácticas como el presupuesto participativo. Estas redes se identifican por mantener relaciones horizontales, actores que interactúan a través de negociaciones informales bajo un marco regulativo, normativo, pero también imaginario. Reglas de juego que se establecen al interior de cada red de política. También se caracterizan por mantener acciones de autogestión que, hasta ciertos límites, tienen como objetivo la producción de un bien común y mantienen relaciones de interdependencia basada en el intercambio de recursos. Para el funcionamiento de la red es necesario que existan lazos de confianza y reciprocidad (Rhodes, 1997, Sørensen y Torfing, 2007). En suma, según Rhodes (1997), las redes de política pública son un conjunto de actores (individuales o colectivos) interrelacionados debido a la dependencia de recursos.

En el ámbito local, las redes aparecen como un vínculo entre los ciudadanos y los gobiernos municipales o locales, pero están igualmente inmersas en una multiescala que las vincula con niveles y actores regionales, nacionales e internacionales.

Redes como espacio de conflicto

En los primeros análisis en los que se usó como marco el paradigma de redes de política pública se trataba de identificar aspectos que ofrecieran particularidades de este tipo de interacciones entre actores. De este modo, la atención estaba más centrada en sus características de interdependencia, tipo de recursos, relaciones horizontales, tipos de redes, autorregulación, entre otros. Pero desde hace por lo menos diez años se intenta enfocar el análisis en los valores democráticos, la inclusión, la transparencia, el poder y el conflicto de intereses al interior de las redes (Sørensen y Torfing, 2007).

Con la evidencia recopilada en lo que podría denominarse la primera era de análisis, se ha cuestionado el desempeño y resultado de las redes pues se ha encontrado que éstas: no son horizontales; que existen a su interior más conflictos que consensos; que la responsabilidad, al estar dispersa, no se sabe a quién ni quién rinde cuentas; que esto es provocado por la informalidad, característica de la red que tiene como contraparte la dificultad de transparentar los procesos internos y de rendir cuentas; que la lealtad y la confianza son características que hacen funcionar mejor a las redes, pero que no son rasgos que se obtienen de forma inmediata entre los actores (Sørensen y Torfing, 2007).

Una conclusión es que en la formación y desarrollo de las redes, el actor gubernamental sigue jugando un papel primordial y que las estructuras jerárquicas ayudan a establecer y desarrollarlas, pero que es necesario un metafacilitador que introduzca y establezca reglas de funcionamiento al interior de ellas y éste puede ser el gobierno (Schaap y Van Twist, 1997; Kooiman, 1993, Sørensen y Torfing, 2007).

Es necesario recordar que el paradigma de las redes de política pública se establece y se va desarrollando con propósitos analíticos, pero en la realidad las formas tradicionales de relación entre el Estado y la sociedad: jerarquía y mercado, coexisten con las redes. Es por ello que las posibilidades de estudio se amplían, más aún cuando, como en el caso de México, las transformaciones en los modos de producción y prestación de servicios han revelado las nuevas relaciones del Estado con la sociedad.

La gestión de las redes es muy compleja y mantiene potenciales conflictos derivados de los intereses de los actores y la movilización de los recursos. Los conflictos reales y potenciales provocan que las redes se cierren a la interacción con algunos actores que podrían ser claves para su funcionamiento⁴ (Rhodes, 1980; Jordan, 1990; De Bruijn y Ten Heuvelhof, 1991, cit. en Schaap y Van Twist, 1997).

Analizar los casos empíricos permite acercarse más a la comprensión de las redes e identificar si éstas ayudan en la obtención de mejores resultados de política pública y de gobernanza, así como a conocer las estrategias y capacidades de los diversos actores puestas en juego para lidiar con los conflictos que supone esta forma de interacción.

Las capacidades

El marco teórico de capacidades surge y evoluciona principalmente de las reflexiones de autores como Amartya Sen y Nussbaum. El primero concibe el desarrollo como un proceso de expansión de la libertad del hombre; la libertad para el autor se manifiesta en la expansión de las capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que valoran (Sen, 2000, pp. 55-56). La propuesta de Sen plantea la vida humana como una serie de “seres y haceres”, es decir la capacidad de ser y de hacer

⁴ Hay quienes centran el análisis en el equilibrio entre el poder y los recursos, o en cómo surgen los intereses, sin embargo estos problemas podrían solucionarse con acciones administrativas según Schaap y Van Twist (1997). Para estos autores, el análisis debería centrarse en la dinámica de la dirección con el resto de la red que está determinada por tres factores: poder de veto, marcos de referencia y cultura de la red. Estos factores propician la cerrazón que se observa cuando algunos actores son excluidos (Schaap y Van Twist, 1997).

de una persona en su vida. Asimismo, introduce la idea de “funcionamientos” que remite a lo que un individuo hace o es, es decir su estado, mientras que el concepto de capacidad lo asocia a la habilidad para alcanzar un funcionamiento (llegar a ser o hacer) (Clark, 2008).

Puesto que es un planteamiento filosófico aún en debate, su interpretación se basa en el punto de vista que cada autor adopte. Nuestro acercamiento es a partir de una lectura de habilidades, agencia o empoderamiento. Esto es, la capacidad entendida como una habilidad o talento, poder latente interno, medio de transformación, poder de ser o hacer. Asimismo, se parte del supuesto que las capacidades no son innatas sino se aprenden, ya sea mediante un proceso de aprendizaje formal o informal lo que le permite al individuo actuar, transformar su medio y cumplir sus objetivos.

No está de más distinguir entre los términos de capacidades y competencias cuyas sutiles diferencias enmarcan distintos temas de estudio. Las competencias se circunscriben al ámbito educativo-laboral, tratan lo adecuado o bien calificado, demuestran una habilidad, y tienen énfasis disciplinar; las capacidades por su parte conllevan condiciones cognitivas, afectivas y psicomotrices, tratan habilidades potenciales y reales, no tienen idoneidad, son de naturaleza transversal, interdisciplinar y se ejercitan en situaciones variadas (SEP, 2010; Roegiers, 2000; MEC, 2014).

En este estudio las capacidades se definen como tipos de inteligencia real y potencial que se presentan en grados y formas distintos, de naturaleza ejecutora y transversal (Suárez, Dusú y Sánchez, 2007). Se manifiestan tanto en personas como en sistemas y territorios, y la transformación de estas capacidades permite alcanzar los objetivos del desarrollo.

Sobre los territorios, éstos no se comprenden como meras delimitaciones geográficas, espacios vacíos o receptáculos, sino como “espacios vividos”, conformados por una interacción social.⁵ En términos de Montañez y Delgado (1998), el territorio se construye a partir de la actividad espacial de agentes que actúan en diversas escalas. La especificidad de sus recursos (naturales, humanos y organizativos), sus características (económicas, técnicas, sociales y culturales) y la configuración de poder que presentan les brindan ventajas y desequilibrios que se transforman con el tiempo. En este sentido, los territorios se consideran actores dinámicos del desarrollo, con capacidades y falta de capacidades localizadas en un lugar determinado.

⁵ Entre algunas de las características del territorio se encuentran (Montañez y Delgado, 1998): 1) el territorio es una construcción social; 2) las relaciones sociales que ocurren en el territorio se expresan como territorialidad; 3) es un espacio de poder, de gestión y dominio del Estado, individuos, grupos, organizaciones y empresas; 4) no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado.

Las no capacidades

Los sujetos, grupos y redes también presentan falta de capacidades, el presente estudio adopta la cerrazón para explicar esta situación. Autores como Schaap y Van Twist (1997) emplean la cerrazón como instrumento analítico para estudiar la gestión de las redes. La cerrazón, de acuerdo a los autores, puede darse dentro y hacia fuera de las redes; dentro de las redes encuentran hasta ocho formas como resultado de la combinación de dos dimensiones (social y cognitiva), dos niveles (actores y redes) y dos tipos de cerrazón (consciente e inconsciente).

En la dimensión social la cerrazón ocurre cuando algunos actores son excluidos de la interacción de manera consciente o inconsciente mediante mecanismos formales e informales.⁶ La dimensión cognitiva tiene que ver con la adopción de una posición sobre “la realidad” basada en marcos de referencia que la propia persona selecciona. La cerrazón cognitiva puede ser: 1) inhabilidad para percibir debido a una interpretación selectiva basada en un marco de referencia, o 2) indisposición para percibir, que es cuando los actores declaran un enfoque o línea fuera de lugar. En este sentido, la inhabilidad es de manera inconsciente y la indisposición es consciente.

Bajo estas clasificaciones los autores identifican tres causas de las formas de cerrazón: 1) poder de veto de los actores; 2) marcos de referencia, y 3) cultura de la red. Para los autores las tres causas se encuentran cohesionadas, y es la cultura de la red la más integral.⁷

El poder de veto, que significa la obstrucción manifiesta, presenta tres formas de cerrazón: a) exclusión social consciente del actor: utiliza su poder para suprimir algunos actores; b) cerrazón cognitiva consciente del actor: elimina ciertos puntos de vista para hacer definiciones y diseñar procesos de solución de problemas, y c) exclusión social consciente de la red, en la que como grupo se cierran a actores fuera de la red.

La segunda causa de cerrazón es el marco de referencia y tiene tres formas de cerrazón: a) cerrazón cognitiva inconsciente del actor: inhabilidad de percibir, los actores en la red no son capaces de cuestionar el marco de referencia al que le dan significado; b) cerrazón cognitiva consciente del actor: indisposición para

⁶ Las fraternidades, por ejemplo, manejan requisitos de ingreso que conllevan a formas de exclusión. Esta exclusión se hace de manera consciente cuando existen mecanismos y procesos selectivos, y de forma inconsciente cuando la práctica común conduce a limitar el ingreso.

⁷ El poder de veto no es un acto objetivo independiente de las percepciones de los actores, se basa en marcos de referencia y éstos a su vez influyen la cultura de la red y viceversa (Schaap y Van Twist, 1997: 75-76).

percibir, en ocasiones los actores por razones estratégicas no observan la política desde otra perspectiva, y c) cerrazón social inconsciente del actor: los actores excluyen de la interacción a otros debido a sus marcos de referencia y simplemente fueron omitidos.

La cultura de la red es la tercera causa de la cerrazón pero en esta ocasión de toda la red en su conjunto y presenta las siguientes formas: a) cerrazón cognitiva inconsciente de la red: cada discurso tiene sus propios símbolos y reglas para el uso correcto del lenguaje, la comunicación dentro de la red sólo se logra si uno habla este lenguaje; b) cerrazón cognitiva consciente de la red: en la red puede existir reflexión sobre las propias prácticas discursivas, lo que disipa la cerrazón, si esto no sucede es que existe una cerrazón cognitiva consciente de la red; c) cerrazón social inconsciente de la red: las prácticas, procedimientos y protocolos están tan profundamente arraigados en la red que algunos actores son excluidos de la comunicación; d) cerrazón social consciente de la red: durante la comunicación se declara que ciertos actores no deben participar, y la cultura de la red no se modifica para que los excluidos permanezcan fuera de la interacción.

Ahora bien, hablar de capacidades y no capacidades no tiene sentido en la práctica si no se cuenta con criterios de valoración establecidos. Los Comités de Agua, vistos como redes de política pública, ¿qué marco de gestión deben seguir? Es decir, ¿cómo debería ser su funcionamiento? ¿qué paradigma o filosofía debe orientar sus funciones o servicios?

En el caso de las organizaciones gubernamentales el paradigma que se persigue es el de la Nueva Gestión Pública o Reforma Gerencial que si bien como marco de estudio se encuentra en desplazamiento (Aguilar, 2010), nos sirve para analizar aspectos como la búsqueda de mayor economía, eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos; una administración transparente, ágil y flexible; profesionalización de los administradores; así como una gerencia enfocada al control de los resultados y no sólo procedimientos (Araya y Cerpa, 2009; García 2007). Situados en un espacio público no estatal, los Comités de Agua no están constituidos por actores gubernamentales, pero su objetivo es la administración de un bien público. Por ello, este trabajo considera que la orientación, en este caso de los Comités de Agua, debe ser similar a la de una organización gubernamental para tener elementos con los que se pueda conocer, identificar y evaluar el desempeño, funcionamiento, y capacidades de las personas que los administran.

Una vez establecidos los criterios a seguir se pueden identificar las capacidades y falta de capacidades para el logro de metas y objetivos específicos.

INSTRUMENTO ANALÍTICO

La “matriz de capacidades territoriales” fue concebida de forma colectiva como instrumento dirigido a la armonización de estudios multidisciplinarios. Su importancia radica en su utilidad para sistematizar información sobre habilidades y recursos intangibles y de esta forma realizar estudios comparativos sobre la organización y funcionamiento de las redes tanto a su interior como al exterior.

El aspecto territorial en la matriz se observa en la construcción y cruce de sus categorías, primero se determina el tipo y el grado de capacidad producida y después se analiza como activo latente de un territorio. Los resultados se estudian en un plano individual, colectivo y sistémico integrando condiciones del entorno (políticas, económicas, sociales y culturales) que derivan en una gestión y configuración del poder determinadas.

Así, la matriz expresa las capacidades por un lado en distintos niveles de saberes o conocimientos y por el otro en dimensiones generales en su ejercicio. Como formas de inteligencia las capacidades se clasifican en: 1) cognoscitivas (saber): intrínsecas al pensamiento e implican ejercicios de memoria, lógica, reflexión, juicio y creatividad; 2) instrumentales (saber hacer): se relacionan con destrezas y talentos basados en la práctica, uso de materiales, herramientas, métodos, técnicas y tecnologías, y 3) sociorrelacionales (saber ser): también conocidas como interpersonales y de comportamiento, son conductas aprendidas, socialmente aceptadas que facilitan la interacción con los demás y la obtención de metas.

Como dimensiones o espacios de ejercicio las capacidades se observan en el plano: 1) individual: formada por un solo actor o sujeto examinado a partir de un rol o actividad específica (llámese estudiante, empresario, desempleado, tesorero, policía, etc.); 2) colectivo: es un grupo de personas unidas por una finalidad con objetivos y referentes comunes (alumnos de primaria, productores de café, asociación de ganaderos, Club Rotarios de Tijuana, etc.), y 3) como sistema: se integra por una red o conjunto de sujetos u organizaciones que conforman a su vez unidades de mayor magnitud como un sector, una industria, o un territorio (sistema educativo estatal, sistema productor de café, Delegación Coyoacán, Club Rotarios de México, etc.).

Cada persona, grupo o sistema desarrolla en forma y grados distintos sus capacidades. Las capacidades cognitivas por ejemplo, pueden ordenarse en seis habilidades en orden ascendente: recordar, entender, aplicar, analizar, evaluar, y crear que es

el grado máximo que implica un ejercicio de creatividad.⁸ Las habilidades instrumentales son más tangibles, se observan en la práctica y son más fáciles de medir o certificar por lo que algunos autores las denominan como duras (aplicar, implementar, desempeñar, manejar, usar, ejecutar), mientras que las sociorrelacionales las señalan como blandas y son: colaboración, comunicación efectiva, resolución de problemas, adaptabilidad, liderazgo, perseverancia, iniciativa, flexibilidad, autoconfianza, responsabilidad, persuasión, empatía, hablar en público, escuchar, expresar y defender los derechos, negociar, asertividad, dirección, etcétera.

Las capacidades, entendidas como formas de inteligencia de los actores en sus distintas dimensiones, son talentos reales y potenciales que evolucionan, se transforman, y se nutren de diversas situaciones y contextos. Desde este argumento, las capacidades territoriales se definen como una “acumulación localizada de talentos”, la que le otorga un carácter particular a cada territorio, y una ventaja o desventaja en una economía competitiva. Otros marcos teóricos que comparten nociones similares son el de territorios inteligentes o regiones que aprenden.⁹

En resumen, la matriz de capacidades organiza y analiza el inventario de capacidades con el que cuentan los actores y muestra su escalamiento desde un plano individual, colectivo y como sistema, reflejando las potencialidades de los grupos o territorios en el manejo de alguna situación particular.

En este trabajo se muestra la forma en la que una organización identificada como una red de política pública gestiona sus recursos a partir de la práctica de diversas capacidades para enfrentar intereses en conflicto, mantenerse como grupo y resolver el problema de distribución y control del servicio público del agua, excluyendo de la interacción al actor gubernamental municipal en el que legalmente está depositada la facultad de administración de este servicio.

⁸ La escala de Benjamin Bloom (revisada por Lorin Anderson) establece las siguientes jerarquías en el área del conocimiento: 1) Recordar: reconocer, listar, describir, identificar, recuperar, denominar, localizar, encontrar. 2) Entender: interpretar, resumir, inferir, parafrasear, clasificar, comparar, explicar, ejemplificar. 3) Aplicar: implementar, desempeñar, usar, ejecutar. 4) Analizar: comparar, organizar, deconstruir, atribuir, delinear, encontrar, estructurar, integrar. 5) Evaluar: revisar, formular hipótesis, criticar, experimentar, juzgar, probar, detectar, monitorear. 6) Crear: diseñar, construir, planear, producir, idear, trazar, elaborar (Churches, 2009).

⁹ Para mayor información sobre territorios inteligentes o regiones que aprenden véase Esteban, Rodríguez y Altuzarra, 2006.

EL CASO DEL COMITÉ INDEPENDIENTE COMO RED DE POLÍTICA

Contexto de San Felipe Tlalmimilolpan y Comités de Agua

Los Comités Independientes de agua potable o juntas de agua potable, como indistintamente se denominan, han existido en las comunidades de México a lo largo de la historia. Las diversas legislaciones en torno a la centralización o descentralización del agua han propiciado que el reconocimiento de los Comités se haga en algunos periodos y en otros no.¹⁰ En la legislación mexicana, desde la Constitución hasta las Leyes Orgánicas Municipales, pasando por la Ley de Aguas Nacionales, no se reconoce la existencia de los Comités Independientes (Cadena *et al.*, 2012; Sandoval Moreno, 2011, Pimentel Equihua *et al.*, 2012). No obstante, estas organizaciones existen y distribuyen el recurso.

Para regularizar esta condición, desde la década de 1990 se han realizado intentos por parte de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), para que los ayuntamientos reconozcan a estos Comités y trabajen conjuntamente con ellos, pero los resultados no han sido satisfactorios. Todo ello a pesar de que en algunos estudios (Sandoval Moreno, 2011, y Pimentel Equihua *et al.*, 2012) se ha demostrado que los Comités han logrado movilizar un conjunto de recursos que han permitido no sólo la distribución eficiente y sustentable del líquido, sino procesos de cohesión comunitaria.

En el caso del municipio de Toluca, la administración 2009-2012 sostenía que los Comités Independientes sólo explotaban el recurso sin administrarlo, pero que municipalizarlo costaría mucho al ayuntamiento en virtud de que se tendría que renovar toda la red de agua (Cadena *et al.*, 2012, p. 234). Es decir, su existencia es reconocida como un acto ilegal, pero municipalizar el servicio conlleva dificultades que el ayuntamiento no está listo para asumir.

En el municipio de Toluca el agua potable se distribuye a través de dos sistemas: el municipal (por medio del organismo público de agua) y el independiente (por medio de Comités). En ese período existían 29 Comités Independientes que aglutinaban una población de 204,799 (frente a casi 600,000 atendidos por el sistema municipal). De la población que aglutinaban, los Comités tenían una cobertura de 85.26 por ciento (PDM, 2013-2015, p. 153).

San Felipe Tlalmimilolpan es una delegación o localidad ubicada a escasos kilómetros al sur de la cabecera del municipio de Toluca. De acuerdo con INEGI 2000 y 2010 en 2000 contaba con 7,232 habitantes y para 2010 fueron 9, 512.¹¹

¹⁰ Para más detalles acerca de la existencia histórica de los Comités, véase Aboites, 2009.

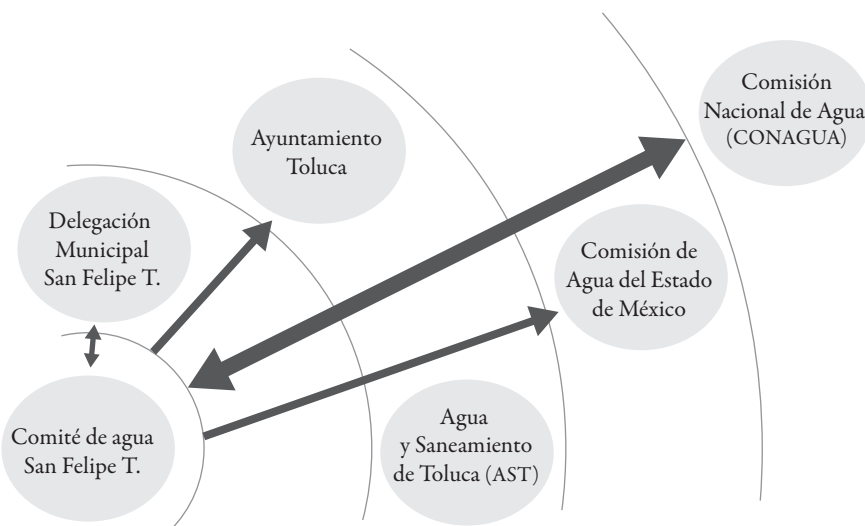
¹¹ La localidad se ubica en la zona de acuíferos, y su estructura es de tipo rural (PMDU, 2013-2015: 29, 128). Del total de la población ocupada en 2010 (2,748) en la localidad (INEGI, 2010), la mayoría está dedicada al sector terciario.

En San Felipe, al igual que otras localidades de Toluca, el Comité de agua potable no colabora con el ayuntamiento, se dedica a la distribución de agua potable y al drenaje (por el que no se cobra) sin que se ocupe de la disposición final de aguas residuales y su tratamiento. Es por ello que, por ejemplo, las cuotas por consumo de agua son la mitad o menos de lo que se cobra en localidades en las que el servicio lo presta el organismo operador del ayuntamiento. Las cuotas por el servicio de agua, en esta localidad como en casi todas las que tienen Comités Independientes, se deciden anualmente en una asamblea.

Las relaciones externas del Comité de Agua de San Felipe con otros elementos de la red se ilustran en la figura 1. Los anillos muestran la distancia de las instituciones relacionadas al manejo del agua en ámbitos o escalas territoriales (delegación, ayuntamiento, estado y país) con las que el Comité de Agua de San Felipe tiene contacto. El grosor de las líneas indica la intensidad de la relación (de muy cercana a inexistente) y las flechas señalan si la relación es unilateral o de ambas partes.

En la figura 1 se observa que la relación más estrecha del Comité de Agua de San Felipe es con una institución federal, en este caso la CONAGUA y es de manera bilateral pues fue quien les otorgó la concesión del pozo, le hacen el pago de su cuota y reciben capacitaciones y asesoría; le sigue en orden de importancia su

FIGURA 1. ESQUEMA DE RELACIONES DEL COMITÉ DE SAN FELIPE CON INSTITUCIONES VINCULADAS AL MANEJO DEL AGUA



Elaboración propia con base en Cadena *et al.* (2012).

relación unilateral con el Ayuntamiento de Toluca con quien acuden para solicitar apoyo de equipo y materiales. La Comisión de Agua del Estado de México los apoya ocasionalmente en caso de algún programa público de infraestructura, y con la Delegación Municipal de San Felipe la relación es bilateral pues los auxilian en el cobro a morosos, mientras que la relación con Agua y Saneamiento de Toluca es inexistente.¹²

Comité de Agua de San Felipe Tlalmimilolpan

El Comité de Agua de San Felipe que aquí se analiza se conformó el 20 de diciembre de 1998 por 16 socios, se renovaba más o menos cada tres años, pero con las mismas personas: se “rotaban” en los cargos;¹³ posteriormente se constituyó como Asociación Civil para registrarse ante la CONAGUA, cuenta con Acta Constitutiva y reglamento. Cuando el Comité se fundó pagaban por el servicio 60 usuarios y para 2009 tenían 2,500 socios aunque sólo la tercera parte pagaba por el recurso (poco más de 800 socios).

En 2009 la Mesa Directiva estaba conformada por tres mujeres en los puestos de presidente, secretario y tesorero (de manera temporal) y contrataban como trabajadores externos a dos fontaneros; estas cinco personas recibían un sueldo semanal.¹⁴ De acuerdo con las entrevistadas, el reglamento del Comité establece: 1) que las personas que trabajen en el Comité deben hacerlo de tiempo completo; 2) no haber fungido como delegado, autoridad religiosa o haber tenido algún puesto público, y 3) que los primeros tres meses de trabajo las personas de recién ingreso no deben cobrar.

Durante la administración 2006-2009, que también estaba conformada por tres mujeres, se firmó un convenio con un fraccionamiento habitacional que pagó un millón de pesos para el uso de agua y con ese dinero decidieron perforar un segundo pozo que tardó diez años en construirse y un depósito de agua de 300,000

¹² Puesto que el propósito del artículo es identificar las capacidades y cómo se utilizan, no se profundizó en el tipo de relaciones con otros actores de la red. Si se señalan es porque esas relaciones pueden condicionar la utilización de algunas capacidades. Para profundizar en el tipo de relaciones véase Cadena *et al.*, 2012.

¹³ El trabajo empírico que aquí se presenta corresponde con entrevistas que se hicieron a la vocal del Comité de San Felipe 2006-2009 y a la presidenta del Comité 2009, así como al subgerente de Ingeniería (Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, CONAGUA, Dirección Local Toluca) y al subdirector de Planeación, Agua y Saneamiento de Toluca.

¹⁴ Los entrevistados comentaron que cuando comenzó el Comité no se hacían pagos de nómina; después se empezaron a recibir gratificaciones de 300 pesos a la semana y en 2009 pagaban sueldos de 1,250 pesos a la semana (los fontaneros ganaban más).

litros. También ingresaron a un programa de regulación para el pago de impuestos de uno de los pozos, con derecho a explotar alrededor de 264,000 litros anuales.

Dos son los principales conflictos que enfrentó esta Mesa Directiva. El primero se relaciona con la falta de pagos de los socios, lo que ocasionó un déficit de cuatro millones de pesos. Entre las experiencias de “cobro” que comentaron se encuentran: 1) la cancelación de 320 tomas de agua, acto por el cual “las mandaron a golpear”; 2) demandas por allanamiento de morada ante el Tribunal de lo Contencioso, aunque señalan haber comprobado que no entraron a las casas, y 3) la obligación de colocar llaves reductoras de líquido para no cortar el servicio.

El segundo conflicto se debió a que los deudores promovieron un proceso de auditoría del periodo 2004 al 2009 mismo que duró tres meses. Comentaron que los mismos deudores son los que propician los conflictos, se pelean por los puestos; hasta el momento de las entrevistas no se conocían los resultados de la auditoría.

IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y FALTA DE CAPACIDADES

A continuación se muestran y analizan las capacidades y falta de capacidades del Comité de Agua de San Felipe Tlalmimilolpan según la dimensión y el nivel que se expuso en los apartados 1 y 2.

Capacidades y falta de capacidades cognitivas

Las capacidades del Comité de San Felipe identificadas en la dimensión cognitiva a nivel individual y colectivo son numerosas y se enlistan en el cuadro 1. Entre éstas destacan la capacidad para recordar modificaciones a los estatutos, identificación de morosos, la habilidad de entender e interpretar estatutos y reglamentos; de aplicar procedimientos de entrega formales, de analizar firma de convenios, llevar a cabo procesos de auditoría, rotación de puestos y crear reglamentos.

En cuanto a la falta de capacidades cognitivas, se identificó a nivel individual la necesidad de aplicar o instrumentar los reglamentos; esto es, que a pesar de que existen los reglamentos los miembros no “saben” cómo hacerlos válidos. En el nivel colectivo la falta de capacidades cognitivas se enlistan en el cuadro 2 en el que destaca la necesidad de entender el origen, propósito y la razón para llevar a cabo una gestión eficiente como organización; la falta de análisis y rendición de cuentas de los estados financieros, y la creación de métodos de cobranza y manuales de procedimientos.

CUADRO 1. CAPACIDADES COGNITIVAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.
COMITÉ DE AGUA DE SAN FELIPE TLALMIMILOPAN 2006-2009 Y 2009

Habilidad cognitiva	Nivel individual		Nivel colectivo	
	Actividades relacionadas	Mesa directiva	Actividades relacionadas	Mesa directiva
1) Recordar	Fecha de conformación del comité, número de socios iniciales, modificaciones a los estatutos, registro de usuarios.	2006-2009	Identificación de morosos, protocolos de emergencia, rotación de funciones.	2006-2009
2) Entender	Explicar y sintetizar el funcionamiento de los gastos e ingresos del Comité (como pagos de nómina, cuotas de usuarios, adeudos e inversiones); capacitaciones recibidas.	2006-2009	Interpretar o explicar estatutos y reglamentos.	2006-2009
3) Aplicar	Procedimientos de entrega formal ante notario público.	2006-2009	Rotación de puestos	2006-2009
4) Analizar			Conformación legal del comité, firma de convenios, proceso de regulación de extracción de agua, estudio de perforación de segundo pozo y construcción de depósito de agua.	2006-2009
5) Evaluar			Procesos de auditoría.	2009
6) Crear			Reglamentos, Acta Constitutiva.	2006-2009

Elaboración propia con base en entrevistas.

CUADRO 2. FALTA DE CAPACIDADES COGNITIVAS A NIVEL COLECTIVO.
COMITÉ DE AGUA DE SAN FELIPE TLALMIMILOPAN 2006-2009

Falta de habilidad cognitiva	Nivel colectivo	
	Actividades relacionadas	Mesa directiva
1) Recordar	Memoria colectiva sobre reglamentos y sanciones	2006-2009
2) Entender	Origen, propósito y gestión eficiente como A.C.	2006-2009
3) Aplicar	Instrumentación de reglamentos, monitoreo de funciones	2006-2009
4) Analizar	Delinear funciones, estados financieros	2006-2009
5) Evaluar	Rendición de cuentas, manejo de drenaje, evaluación de desempeño	2006-2009
6) Crear	Manuales de procedimientos, perfiles de puestos, métodos de cobranza, informes periódicos	2006-2009

Elaboración propia con base en entrevistas.

El análisis de capacidades cognitivas arroja varios elementos que implican fortalezas dentro del Comité como la memoria y conocimiento de procedimientos rutinarios que les permite hacer rotación de funciones entre los miembros de la mesa directiva aún sin contar con manuales de procedimientos que los dirijan. Recordar datos concretos como: la fecha de conformación del Comité, el número de socios iniciales, modificaciones a los estatutos y registro de usuarios, importante para conocer la historia de la organización y entender su evolución. Las capacidades de crear reglamentos, acta constitutiva, redacción de convenios, dejan ver una capacidad mayor que consiste en conformar un organismo que pueda proveer un servicio de agua local. Sin embargo, las deficiencias o falta de capacidades cognitivas identificadas se dirigen a: su organización interna, la instrumentación de reglamentos, y la necesidad de legitimidad de la propia organización, ocasionada a partir de una falta de mecanismos de rendición de cuentas¹⁵ lo que causa que los miembros duden de la administración de recursos y la capacidad de gestión de la Mesa Directiva.

Capacidades y falta de capacidades instrumentales

En la dimensión instrumental a nivel individual y colectivo las capacidades del Comité de San Felipe se relacionan con el uso y manejo de herramientas tecnológicas como la computadora, métodos contables básicos como registro de pagos y cortes de caja, así como la implementación de un sistema de pago de nóminas (véase el cuadro 3).

Por otro lado, en la falta de capacidades instrumentales del Comité a nivel individual se identificó: la necesidad de ejecutar técnicas contables más avanzadas (balance general, estado de resultados, razones financieras) y a nivel colectivo: la implementación de reglamentos, penalizaciones e indemnizaciones.

El análisis de capacidades y falta de capacidades en la dimensión instrumental arroja que el uso de métodos contables que manejan es de nivel básico (registro de recibos, cortes de caja) y no se observa el uso de técnicas contables que permitan realizar análisis financieros. Por otra parte se nota la aplicación rutinaria de un sistema para el pago de nóminas, pero no se habla de un sistema dirigido a los

¹⁵ Si bien los miembros de ambos Comités aducían que se realizaba una asamblea anual en la cual se presentaban los informes financieros, no se puede considerar una rendición de cuentas ya que es el único momento en que los usuarios escuchan un informe que se presenta de forma muy apresurada. El principal propósito de la reunión es fijar las nuevas cuotas que es en lo que centra la atención de los miembros de la asamblea.

CUADRO 3. CAPACIDADES INSTRUMENTALES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.
COMITÉ DE AGUA DE SAN FELIPE TLAMIMILOPAN 2006-2009

Habilidad instrumental	Nivel individual		Nivel colectivo	
	Actividades relacionadas	Mesa directiva	Actividades relacionadas	Mesa directiva
1) Uso de herramienta tecnológica	Manejo de computadora	2006-2009	Manejo de computadora	2006-2009
2) Uso de método para organización contable	Registro de recibos	2006-2009	Registro de recibos	2006-2009
3) Uso de método para organización contable	Elaboración de cortes de caja	2006-2009	Elaboración de cortes de caja	2006-2009
4) Implementación de sistemas	Pago de nóminas	2006-2009	Pago de nóminas	2006-2009

Elaboración propia con base en entrevistas.

cobros, sólo se menciona un procedimiento cuando la persona incurre en falta de pago. Lo anterior puede deberse a que no existe un sistema de cobro o que las personas entrevistadas lo desconocen.

Capacidades y falta de capacidades sociorrelacionales

En cuanto a las capacidades sociorrelacionales se encontró iniciativa a nivel individual para llevar a cabo los cobros por parte de un miembro de la nueva Mesa Directiva, lo anterior es importante dada la existencia de problemáticas agudas señaladas por la anterior Mesa Directiva en este aspecto. En cuanto a capacidades colectivas sociorrelacionales detalladas en el cuadro 4 destacan: la iniciativa grupal para proyectos específicos, la relación con otros Comités, la perseverancia para el logro de objetivos de proyectos, y la resolución de problemas.

En cuanto a las no capacidades sociorrelacionales se encontraron ocho que se puntualizan en el cuadro 5 entre las que destacan: aislamiento, cultura hermética, desconfianza, falta de respeto, apatía y no colaboración, violencia, necesidad de estrategias de negociación y liderazgo.

El análisis de capacidades sociorrelacionales del Comité arroja por un lado una capacidad de relación con otros Comités, pero también existe una falta de capacidad para relacionarse con el gobierno. La relación con otros Comités fue coyuntural como resultado de una estrategia de “defensa” en contra del gobierno, pero no así para intercambiar experiencias, mejorar procedimientos, o hacer convenios,

CUADRO 4. CAPACIDADES SOCIO-RELACIONALES A NIVEL COLECTIVO.
COMITÉ DE AGUA DE SAN FELIPE TLAMIMILOLPAN 2006-2009 Y 2009

Habilidades socio-relacional	Nivel colectivo	
	Actividades relacionadas	Mesa directiva
1) Iniciativa grupal	Perforación de un segundo pozo Proceso de auditoria, convocatoria de estudios hidráulicos, factibilidad de abrir un tercer pozo.	2006-2009 2009
2) Relación con otros comités	Se aliaron con otros comités para "defenderse"	2006-2009
3) Perseverancia	Tardaron 10 años en concluir la perforación del segundo pozo y el depósito de agua	2006-2009
4) Resolución de problemas	Actuación inmediata durante el colapso de un pozo, regulación de la extracción de agua para salir de la ilegalidad y firma de convenios para solventar deudas financieras	2006-2009

Elaboración propia con base en entrevistas.

CUADRO 5. FALTA DE CAPACIDADES SOCIO-RELACIONALES A NIVEL COLECTIVO.
COMITÉ DE AGUA DE SAN FELIPE TLAMIMILOLPAN 2006-2009

Falta de habilidad socio-relacional	Nivel colectivo	
	Actividades relacionadas	Mesa directiva
1) Aislamiento	Falta de relación con los gobiernos y otros Comités a largo plazo	2006-2009
2) Cultura hermética	Indisposición a la apertura, a cambios de pensamiento	2006-2009
3) Desconfianza	Desconfianza interna: entre miembros de la mesa directiva y socios. Desconfianza externa: hacia actores como gobierno y proveedores.	2006-2009
4) No respeto	Falta de respeto interno: de los socios a los integrantes del Comité. Falta de respeto externo: de los socios a la Ley al no pagar las cuotas	2006-2009
5) Apatía y no colaboración	Falta de quorum a las asambleas del Comité y participación en actividades	2006-2009
6) Violencia	Verbal y física hacia miembros del comité	2006-2009
7) Estrategias de negociación y acuerdos	Internas: inexistencia de mecanismos para negociación de montos de multas y formas de pagos de adeudos	2006-2009
8) Liderazgo	La figura directiva no destaca como impulsor	2006-2009

Elaboración propia con base en entrevistas.

lo que indica que la relación fue fugaz y no se concentró en el mejoramiento de la organización, sino en el mantenimiento de un poder. También se observan capacidades como iniciativa y perseverancia que de acuerdo a las entrevistas tienen que ver con el inicio y seguimiento de proyectos específicos, mientras que la resolución de problemas es una capacidad que puede considerarse reactiva. Sin embargo, no se encontró ninguna capacidad sociorrelacional individual o colectiva dirigida a cultivar la relación con los asociados como podría ser: comunicación efectiva, flexibilidad, empatía, o asertividad. Lo anterior puede indicar conductas intransigentes y distantes en la administración de la Mesa Directiva, lo que no es recomendable en el funcionamiento de una organización de servicios en la que debe destacar el respeto y la atención al cliente.

En las no capacidades, abundan las relacionadas a la cultura como son: hermetismo, desconfianza, no respeto, apatía, no colaboración y violencia. También se presentan no capacidades que tienen que ver con puntos clave en la administración del Comité como son: estrategias de negociación y acuerdos, y liderazgo. Enseguida se analizan las relacionadas con la cultura.

Respecto de la falta de relaciones (aislamiento) y cultura hermética los integrantes expresan: “mientras menos relación tenga con ellos (el gobierno), el pueblo puede manejar sus pozos de manera más independiente”, “como pueblos somos muy herméticos y así han funcionado las cosas”. En este caso el aislamiento y hermetismo muestran una dimensión social y cognitiva, dos niveles (actores y redes) y se dan de manera consciente. La dimensión social sucede al eliminar de la interacción a algunos actores; la cognitiva cuando han tomado una postura con base en marcos de referencia, y es de forma consciente al existir una indisposición para percibir otros enfoques. Lo anterior sucede tanto a nivel de actor como en red. En estas líneas también están presentes las tres causas de la cerrazón: 1) poder del veto, 2) marcos de referencia, y 3) cultura de la red.¹⁶ Así, la posición del Comité está declarada, se basa en un pensamiento común que se ha internalizado y difundido en el discurso de la red con el paso del tiempo (probablemente desde su origen) y se ha adoptado en un plano individual y colectivo. Desde la perspectiva del Comité, el gobierno busca expropiarles un bien colectivo. El hermetismo lo destacan como

¹⁶ El poder de veto (exclusión consciente del actor y de la red) se exhibe cuando el actor y la red utilizan su poder para suprimir de la interacción social al gobierno de manera franca y abierta. El marco de referencia (cognitiva consciente del actor) se manifiesta al existir una indisposición para observar la política desde otra perspectiva. La cultura de la red (forma social consciente) se manifiesta como el hermetismo mencionado, comportamiento social consciente para mantenerse inaccesible, en este caso de una posible interacción con el gobierno.

parte de su cultura y sirve como justificación a la falta de relaciones con el gobierno; el aislamiento es su forma de trabajo “independiente” (probablemente por razones estratégicas para la conservación del poder).

Otra falta de capacidad observada es la desconfianza dentro y fuera de la red. La desconfianza dentro de la red se refleja en las quejas sobre el funcionamiento del Comité por parte de los asociados quienes exigieron auditorías. La falta de confianza creció hasta el punto en que la Mesa Directiva fue desintegrada, lo que significó una pérdida de recursos humanos y capacidades con las que se contaban por su experiencia. La desconfianza externa se manifiesta por ejemplo, cuando todos los integrantes de la Mesa Directiva acompañan a los plomeros contratados para asegurar que los recursos, materiales y tiempo que invierten son los necesarios.

En la desconfianza se asoma una dimensión social y cognitiva, dos niveles (actores y redes) y sucede de manera consciente (como en el hermetismo y aislamiento). Por la desconfianza se excluye a ciertos actores de la interacción social (como juntas), o se pone en duda el desempeño del personal. La desconfianza es un acto consciente, cada individuo y colectivo decide si confiar o no en otro sujeto y puede ser que por razones estratégicas o culturales no estén dispuestos a observar sus posición desde otra perspectiva. Así, entre las causas de la cerrazón por desconfianza se ubican: los marcos de referencia y la cultura de la red. Los marcos de referencia de los miembros se transmiten a través del discurso oral permeando la cultura de la red. La desconfianza de la red hacia el gobierno se basa en marcos de referencia expresados en forma oral sobre experiencias propias y ajenas de los miembros que ponen en alerta a la red sobre las consecuencias negativas de una posible relación. La posición del individuo y de la red está determinada por la cultura de la red.

El no respeto se asoma como otra falta de capacidad importante. Ya sea al interior (de los socios hacia los miembros de la Mesa Directiva) o al exterior (de los socios hacia la Ley) al incumplir con sus pagos, por ejemplo. La falta de respeto interna puede deberse a problemas de legitimización; la externa, a problemas de cultura de ilegalidad. El no respeto asoma una dimensión cognitiva, es consciente y tiene dos niveles: actores y red. Entre las causas se encuentran los marcos de referencia y la cultura de la red. Originada en marcos de referencia personales la falta de respeto a la Mesa Directiva se traduce en la falta de pago de las cuotas llegando a formar una cultura de ilegalidad en la red y una práctica común (en este caso la cultura del no pago).

La apatía y no colaboración aparecen como falta de quorum a las asambleas. La violencia se manifiesta verbal y físicamente hacia miembros de la Mesa Directiva.

Estas tres situaciones como formas de cerrazón se asocian a una dimensión cognitiva, dos niveles: individual y colectivo, y dos tipos: consciente e inconsciente. Entre sus causas se encuentran los marcos de referencia y la cultura de la red. Bajo este enfoque la apatía y no colaboración se entienden como conductas de indiferencia, los marcos de referencia individuales y colectivos le otorgan nula o poca importancia a su existencia y aunado a otras condiciones como la desconfianza en su manejo existe un desinterés por participar. La violencia se asoma en algunos miembros de la red (consciente e inconscientemente) y como conducta aprendida se sustenta en marcos de referencia de comportamiento social en distintos niveles (familiar, comunitario) los que han permeado su noción de “hacer justicia” y denotar quién tiene el poder en la red.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

En el caso del Comité Independiente de Agua Potable de San Felipe Tlalmimilolpan 2006-2009 y 2009, se observa que su funcionamiento no refleja un sistema de relaciones horizontales. La anterior mesa directiva no se caracterizó por tener capacidades vinculadas a la comunicación efectiva con sus asociados ni conductas asertivas, de manera que los desacuerdos e inconformidades no tuvieron mecanismos para expresarse y finalmente se convirtieron en conflictos de gran magnitud que ocasionaron el cambio de todos los integrantes de la Mesa Directiva. Los conflictos se resumen en: la falta de transparencia en el manejo de sus finanzas y el rezago de pagos de cuatro millones de pesos, ya que sólo paga el servicio una tercera parte de los socios.

La falta de una rendición de cuentas podría deberse a la inadecuada gestión de la Mesa Directiva ocasionada por su falta de capacidades en ciertos aspectos (como el uso sistemático de herramientas financieras y mecanismos para aplicar reglamentos y sanciones).

Si bien la gestión de los miembros de la Mesa Directiva caracterizada por la falta de capacidades pudo ser el motivo principal de la falta de rendición de cuentas, transparencia y rezago de pagos, existen otros factores vinculados a la cultura de los miembros y de la red que propician ambientes de conflicto. La desconfianza, falta de respeto, apatía, no colaboración y violencia son elementos que se identificaron a nivel individual y colectivo que producen un marco cultural que propicia el funcionamiento inadecuado del Comité.

Por otra parte, el contexto local en el que se desarrolla la operación de la red se caracteriza por una necesidad de legitimización del Comité y una cultura de ilegalidad predominante en la localidad. La falta de legitimización del Comité de Agua es resultado de una relación distante, conflictiva y oscura con los asociados que al desconocer el funcionamiento y el manejo de las cuentas se alejaron, incumplieron, violentaron y dejaron de comprender el origen y propósito de la organización como prestadora de un servicio público. Esto contribuyó aún más a la cerrazón de los miembros de la Mesa Directiva. El proceso de elección de una nueva Mesa Directiva se generó en un ambiente de desconfianza, sospecha de clientelismos y ambiciones personales de poder.

Además, existe la falta de reconocimiento del gobierno municipal hacia el Comité puesto que en dos administraciones no se han firmado acuerdos argumentando que la distribución del agua no tiene los estándares del servicio que presta el Ayuntamiento. Lo anterior lo interpretan los miembros del Comité como diferencias partidarias o que el Ayuntamiento quiere administrar el agua de la localidad, mientras que las autoridades aseguran que no otorgan el reconocimiento ya que no cumplen con las condiciones para brindar el servicio.

Se debe destacar que a pesar de que la anterior Mesa Directiva contaba con habilidades importantes¹⁷ todas estas capacidades no fueron suficientes y la Mesa Directiva sucumbió ante la falta de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se manejan como parte de una evaluación interna por medio de procesos de auditoría contable, evaluación de desempeño y monitoreo de funciones. Lo anterior es punto de reflexión importante pues un inmenso número de recursos individuales y colectivos, relaciones, esfuerzo y tiempo fueron invertidos en la conformación y administración del Comité y con el paso del tiempo la confianza de los asociados y de la localidad fue mermada.

El marco de capacidades utilizado para el análisis de este caso de estudio permite desmenuzar la forma de operación y el contexto cultural en el que se encuentra la red. Cabe enfatizar que a pesar de las numerosas no capacidades del Comité, su presencia se mantuvo durante diez años en un primer momento y no obstante el conflicto en la transición al nuevo Comité en 2009, persiste un Comité para

¹⁷ Entre las habilidades se encuentran: identificación de morosos, memoria de procedimientos, protocolos de emergencia, conocimiento de reglamentos y estatutos, conocimiento de funciones, análisis de convenios, capacidad de negociación con inmobiliarias, iniciativa y capacidad de análisis para proyectos específicos (como perforación de segundo pozo, regularización de extracción de agua), sistema de pago de nóminas, registros contables básicos, y perseverancia.

la distribución del agua. Esto puede ser entendido por diversas causas que se entrelazan: a) por un lado que las capacidades con las que sí cuentan han permitido gestionar los conflictos (aunque a veces fuera recurriendo a la exclusión de los actores) y continuar las funciones básicas de distribución del líquido; b) que la apatía, a pesar de ser un signo negativo, permitió al Comité cerrarse y funcionar sin demasiadas interacciones con actores internos ni externos; c) que a pesar de los problemas con algunos grupos, el conflicto no se trasladó a toda la comunidad, y d) que el Ayuntamiento mismo no se encuentra en condiciones de retomar el control de los pozos por los costos financieros que esto le implicaría.

En suma, se observa que el Comité de Agua de San Felipe ha sido capaz de mantener una red de política pública brindando un servicio de distribución del agua local. Sin embargo, los usuarios no disponen de un organismo que maneje el recurso público de una forma eficiente, dada la falta de capacidades individuales y colectivas de tipo instrumental y sociorrelacional. En este último aspecto destacan el aislamiento, hermetismo, desconfianza y falta de respeto a la autoridad, acciones conscientes que han internalizado y difundido a través del discurso y que permean la cultura de la red.

Una posibilidad para superar la falta de capacidades implicaría sin duda, el apoyo de los actores gubernamentales que permitiera no sólo regularizar la existencia jurídica, sino impulsar políticas para el desarrollo de capacidades técnicas y administrativas. Los Comités de Agua han mostrado unas capacidades y habilidades para movilizar algunos recursos sociales, cognitivos y técnicos, por lo que su participación en el desempeño de la política pública de distribución del agua con la concurrencia del actor gubernamental ayudaría a generar una red que contribuya a la gobernanza.

BIBLIOGRAFÍA

- ABOITES, L. (2009). La decadencia del agua de la nación: Estudio sobre desigualdad social y cambio político. En *México (segunda mitad del siglo XX)*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- AGUILAR, L. F. (2010). El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis. *Frontera Norte*, 22(43), 187-213.
- ARAYA M., E. y Cerpa, A. (2009). La nueva gestión pública y las reformas en la Administración Pública Chilena. *Tékhne-Revista de Estudios Politécnicos*, VII

- (11), 19-47. Recuperado de http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1645-99112009000100003&lng=pt&tlng=es
- BRESSERS, H. Th. A. (1998). The Choice of Policy Instruments in Policy Networks. En D. Marsh (ed.). *Comparing Policy Networks* (pp. 85-105). Filadelfia, Estados Unidos: Open University Press.
- BRUIJN, J. A. de y Heuvelhof, E. F. Ten (1991). *Sturingsinstrumenten voor de overheid: Over complexe netwerken en een tweede generatie sturingsinstrumenten*. Leiden, Países Bajos: Stendert Kroese.
- CADENA INOSTROZA, C.; Cruz Jiménez, G., y Franco Maass, S. (2012). Agua potable y redes de política pública. Entre la captura y la exclusión. Caso de los Comités Independientes de agua potable en el municipio de Toluca. En F. Porras Sánchez (coord.). *Gobernanza y redes de política pública en México* (pp. 197-243). Distrito Federal, México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
- CHURCHES, A. (2009). *Taxonomía de Bloom para la era digital*. Educational Origami. Recuperado de <http://edorigami.wikispaces.com/file/detail/TaxonomiaBloomDigital.pdf>
- CLARK, D. A. (2008). The Capability Approach: Its Development, Critiques and Recent Advances. En R. Ghosh, K. R. Gupta y P. Maiti (eds.). *Development Studies*. Vol. 2 (pp. 105-127). Nueva Delhi, India: Atlantic Books and Distributors. Recuperado de <http://www.gprg.org/pubs/workingpapers/pdfs/gprg-wps-032.pdf>
- Consejo Nacional para la Reactivación de la Producción y la Competitividad (2005). *Estrategia para el desarrollo de territorios competitivos*. Quito, Ecuador: Consejo Nacional para la Reactivación de la Producción y la Competitividad.
- ESTEBAN, M., Rodríguez, A. y Altuzarra, A. (2006). *Territorios inteligentes, ciudades creativas: Las claves del debate actual*. En XXXII Reunión de Estudios Regionales: Desarrollo de Regiones y Eurorregiones. El desafío del cambio rural, Ourense 16-18 de noviembre. Asociación Galega de Ciencia Rexional. Recuperado de <http://www.aecr.org/web/congresos/2006/ATVI/ATVI-9.pdf>
- GARCÍA, I. (2007). La nueva gestión pública: Evolución y tendencias. En *Presupuesto y gasto público*. Madrid, España: Secretaría General de Presupuestos y Gastos, Instituto de Estudios Fiscales. Recuperado de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/47_GarciaSanchez.pdf
- GEDDES, M. N. y Sullivan, H. (2011). Localities, leadership and neoliberalisation: Conflicting discourses, competing practices. *Critical Policy Studies*, 5(4), 391-493.
- GUARNEROS MEZA, V. (2009). Mexican Urban Governance: How Old and New Institutions Coexist and Interact. *International Journal of Urban and Regional Research*, 33(2), 463-482.

- GUARNEROS MEZA, V. (2010). Local Governance and Participation under Neoliberalism: Comparative Perspective. *International Journal of Urban and Regional Research*, 34(1), 115-129.
- H. Ayuntamiento de Toluca 2013-2015 (s.f.). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca*. Recuperado de http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/Toluca/PMDU-tol.pdf
- H. Ayuntamiento de Toluca 2013-2015 (2013). *Plan de Desarrollo Municipal Toluca 2013-2015*. Recuperado de <http://www.toluca.gob.mx/plan-de-desarrollo-municipal-de-toluca-2013-2015>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2000). XII Censo de Población y Vivienda 2000. Principales resultados por localidad (ITER). Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER). Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- JORDAN, G. (1990). Sub-governments, Policy Communities and Networks: Refilling the Old Bottles? *Journal of Theoretical Politics*, 2(3), 319-338.
- KICKERT, W. J.; Klijn, E., y Koppenjan, J. F. (eds.) (1997). *Managing Complex Networks: Strategies for the Public Sector*. Londres, Reino Unido: Sage Publications.
- KLIJN, E. H. (1997). Policy Networks: An Overview. En W. J. M. Kickert y J. F. Koppenjan (eds.). *Managing Complex Networks. Strategies for the Public Sector* (pp. 14-34). Londres, Reino Unido: Sage Publications.
- KOOIMAN, J. (1993). Governance and Governability: Using Complexity, Dynamics and Diversity. En J. Kooiman (coord.). *Modern Governance: New Government-Society Interactions*, Londres, Reino Unido: Sage.
- MAYNTZ, R. (1993). "Governing Failures and the Problem of Governability: Some Comments on a Theoretical Paradigm". En Jan Kooiman (coord.). *Modern Governance: New Government-Society Interactions* (pp. 9-20). Londres, Reino Unido: Sage.
- MEC (2014). Términos Clave, Marco Europeo de Cualificaciones, Comisión Europea. Recuperado de http://ec.europa.eu/eqf/terms_es.htm.
- MONTAÑEZ, G., y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, VII(1-2). Recuperado de http://univirtual.unicauca.edu.co/moodle/pluginfile.php/26563/mod_resource/content/0/Montanez_y_Delgado._1998.pdf
- PIMENTEL EQUIHUA, J. L; Velázquez Machuca, M. A., y Palerm Viqueira, J. (2012).

- Capacidades locales y de gestión social para el abasto de agua doméstica en comunidades rurales del Valle de Zamora, Michoacán, México. *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 9(2), 107-121. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360533091002>
- PNUD (2009). *Desarrollo de Capacidades*. Texto Básico del PNUD. Nueva York, Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/spanish/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.pdf.
- RHODES, R. A. W. (1980). Analysing intergovernmental relations. *European Journal of Political Research*, 8(3), 289-322.
- RHODES, R. A. W. (1997). *Understanding governance*. Buckingham, Reino Unido: Open University Press.
- RHODES, R. A. W. (2007). Understanding governance: Ten years on. *Organization studies*, 28(8), 1243-1264.
- ROEGIERS, X. (2000). Saberes, capacidades y competencias en la escuela: Una búsqueda de sentido. *Innovación Educativa* (10), 103-119 Recuperado de http://minerva.usc.es/bitstream/10347/5166/1/pg_105-122_inneduc10.pdf.
- SANDOVAL MORENO, A. (2011). Entre el manejo comunitario y gubernamental del agua en la Ciénega de Chapala, Michoacán, México. *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 8(3), 367-385. Recuperado de <http://www.colpos.mx/asyd/volumen8/numero3/asd-11-005.pdf>
- SCHAAP, L., y Van Twist, M. J. W. (1997). The Dynamics of Closedness in Networks. En W. J. M. Kickert, E. H. Klijn y J. F. M. Koppenjan (eds.). *Managing Complex Networks. Strategies for the Public Sector* (pp. 62-78). Londres, Reino Unido: SAGE Publications.
- SEP (2010). Diplomado para maestros de 2º y 5º grados. En *Módulo 1: Fundamentos de la Reforma, Reforma Integral de la Educación Básica*. Distrito Federal México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado de <http://www.cuaed.unam.mx/rieb/docs/modulo1.pdf>.
- SEN, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá, Colombia: Planeta.
- SØRENSEN, E., y Torfing, J. (2007). *Theories of Democratic Network Governance*. Londres, Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- SUÁREZ, C.; Dusú, R., y Sánchez, M. (2007). Las capacidades y las competencias: Su comprensión para formación del profesional. *Acción Pedagógica*, 16, 30-39. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17295/2/articulo3.pdf>.

Entrevistas

Presidenta del Comité de San Felipe Tlalmimilolpan (2009). Entrevista realizada el 27 de julio de 2009.

Subdirector de Planeación. Agua y Saneamiento de Toluca. 11 de marzo de 2009.

Subgerente de Ingeniería: Subdirección de Asistencia Técnica Operativa. CONAGUA. Dirección Local Toluca. 22 de abril de 2009.

Vocal del Comité Independiente de Agua Potable de San Felipe Tlalmimilolpan (2006-2009). Entrevista realizada el 27 de julio de 2009.

¿Es el capital social un tipo de capital? Un análisis desde el proceso de estratificación

RESUMEN

¿Cuál es el papel de la confianza y las redes sociales en elementos de la acción colectiva, tales como la pertenencia a asociaciones, el sentido de eficacia social y la participación? ¿El capital social tiene un comportamiento similar al de otros tipos de capital, tales como capital humano y económico, y por tanto corresponde a los mismos procesos de estratificación? Se ofrece aquí un análisis de tres medidas de capital social: confianza interpersonal, confianza institucional y fortaleza de lazos, y tres medidas de acción colectiva: eficacia, capacidad de asociación y participación. Los modelos de ecuaciones estructurales analizados sugieren que a mayor confianza interpersonal, mayor acción colectiva. También indican que esta relación interactúa con distintos componentes de la estratificación social, tales como sexo, nivel de ingreso, región y movilidad social. El análisis concluye con una discusión de las implicaciones teóricas y de política pública derivadas de estos hallazgos.

PALABRAS CLAVE: CAPITAL SOCIAL, ACCIÓN COLECTIVA, MOVILIDAD SOCIAL, ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, MODELOS DE ECUACIONES ESTRUCTURALES, PARTICIPACIÓN.

Recepción: 21 de septiembre de 2015.

Dictamen 1: 21 de octubre de 2015.

Dictamen 2: 24 de noviembre de 2015.

ABSTRACT

This paper analyzes the relationship of social capital and collective action. More specifically, the paper tests structural equation models that include three different social capital dimensions (interpersonal trust, institutional trust, and strength of ties) and three different collective action dimensions (namely associationism, efficacy, and participation). SEM models use two different Mexican data sources, a) SEDESOL Social Capital Survey 2006, b) PNUD Social Capital Survey 2011. Most of the analyses ran by using the social capital survey 2011. Results suggest that greater interpersonal trust conveys greater collective action, also showing that the relationship is affected by social stratification components, including sex, income level, region, and social mobility. The analysis concludes by discussing theoretical and public policy research-based implications.

KEYWORDS: SOCIAL CAPITAL, COLLECTIVE ACTION, SOCIAL MOBILITY, SOCIAL STRATIFICATION, STRUCTURAL EQUATION MODELS, JEL CLASSIFICATION: A14, C30, C38, D63, D71, D85, I31, J24

¿ES EL CAPITAL SOCIAL UN TIPO DE CAPITAL?

UN ANÁLISIS DESDE EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN*

JUAN ENRIQUE HUERTA WONG**

INTRODUCCIÓN

¿Cuál es el papel de la confianza y las redes sociales en elementos de la acción colectiva, tales como la pertenencia a asociaciones, el sentido de eficacia social y la participación? ¿El capital social tiene un comportamiento similar al de otros tipos de capital, tales como capital humano y económico, y por tanto corresponde a los mismos procesos de estratificación? ¿Cuál es el papel de la movilidad social en la relación entre capital social y acción colectiva?

El conjunto de hipótesis que identifican el estatus y las causas de elementos como la cooperación, la solidaridad y la reciprocidad se identifica como dilemas de acción colectiva. La relación del capital social y la acción colectiva constituye una de las preocupaciones centrales del análisis del capital social. La idea fundamental es que el “pegamento que mantiene a las sociedades juntas”, para usar una expresión de Grootaert y Baestelaer (2001) tiene como uno de sus principales rendimientos que la gente se apoye entre sí para alcanzar metas comunes. Este documento explora la relación del capital social y la acción colectiva, y también plantea tal relación desde el punto de vista de un análisis del proceso de estratificación.

Se parte de que el capital social es capital, es decir, un “conjunto de instrumentos capaces de generar beneficios futuros para algunos individuos” (Ostrom y Ahn, 2003),

* Se agradecen los comentarios de Edgar Ramírez y Roberto Vélez, así como Douglas S. Massey, cuyos comentarios a un artículo anterior del autor principal motivó el análisis por dimensiones de la estratificación social. Se agradece a las autoridades de la oficina de Investigación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por la liberación de este documento para su presentación pública.

** Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Correo electrónico: jehuerta848@gmail.com

y por tanto sujeto a un proceso diferenciado de acceso. Algo similar a lo que Putnam, Leonardi y Nanetti han propuesto: “Como con capital convencional, quienes tienen más capital social tienden a acumular más [...]”. Pero las teorías actuales de acción colectiva no acentúan tal proceso [...]” (1993, p. 69). O abrevando en Fukuyama (1996), “la confianza varía de sociedad en sociedad” puesto que las percepciones y otros elementos que facultan la acción colectiva se han construido históricamente y resulta importante al construir, visibilizar tales mecanismos (Gauri, Woolcock y Desai, 2001). Para responder las preguntas que detonan este documento, se revisa la literatura sobre capital social, acción colectiva y procesos de estratificación social. Se plantea una estrategia empírica de dos pasos: a) probar un modelo general de capital social y acción colectiva con dos conjuntos de datos, la Encuesta Nacional de Capital Social en México, ENCAS 2011 (Izaguirre y Warman, 2012; SEDESOL, 2011), y la Encuesta Nacional de Capital Social en el Medio Urbano, ENCASU 2006 (PNUD, 2006), y b) realizar un análisis comparado de este modelo con base en diferentes medidas de estratificación como: sexo, ingreso y región geográfica.

ANTECEDENTES CONCEPTUALES

Capital social y acción colectiva

Hay diversas definiciones de capital social. Probablemente la más ampliamente usada es aquella que define al capital social como “las normas y redes que facultan a la gente para actuar colectivamente” (Woolcock y Narayan, 2000: 226). Se suele asumir que la definición de capital social cuenta con dos componentes. En principio, el capital social es un tipo de capital, es decir, un “conjunto de instrumentos capaces de generar beneficios futuros para algunos individuos” (Ostrom y Ahn, 2003). Después, el capital social es social, es decir que se trata de “capital inserto [*embedded*] en las redes de relaciones” (Lin, 2001). Puesto que el capital social se puede entonces definir como normas y redes que producen beneficios, en este documento se exploran los beneficios que el capital social genera en términos de la acción colectiva.

La definición arriba mencionada habla de normas y redes. Por normas se refiere a las instituciones que las sociedades han convenido como los caminos para el bienestar.

La literatura distingue entre instituciones como algo instituido, e instituciones del Estado. No debe aquí confundirse esto último como normas sociales, pero

en cambio es cierto que una institución en el sentido amplio del término puede derivar en una institución del Estado, por ejemplo, las reglas claras para elegir y ser elegido. North (1990), por ejemplo, definió instituciones como “cualquier forma de límite que los seres humanos conciben para formar la interacción humana”, una definición vaga que se refiere a cualquier cosa, desde normas internalizadas durante el proceso de socialización, hasta la coerción física. De esta definición, todo lo que se puede decir, según Portes y Smith (2008), es que las instituciones existen cuando algo ejerce influencia externa sobre el comportamiento de los actores sociales; ésta es exactamente la misma noción que Durkheim identificó como normas hace más de un siglo. La literatura sobre este tema es abundante y no es objetivo de este documento ahondar acerca del neoinstitucionalismo en las obras de sociología clásica y contemporánea, o en las de económica no ortodoxa. Para una revisión del reavivamiento de la discusión neoinstitucionalista desde la economía no ortodoxa, en particular una aproximación comprehensiva al trabajo de North, véase el capítulo 2 de Rivera Ríos (2014).

Entre los elementos normativos, destaca el papel que se ha otorgado a la confianza como parte relevante del pegamento de lo social. La confianza interpersonal, la confianza institucional o la reciprocidad llevan a la gente a formar parte de asociaciones, con lo cual aumentan el compromiso cívico y la participación política (Putnam, Leonardi y Nannetti 1993; Tindall y Cormier, 2008; Woolcock y Narayan, 2000). La confianza interpersonal parece ser el resultado del tramado institucional, de modo que al tener certidumbre de lo que ocurre en la vida cotidiana, como resultado de la certidumbre en las instituciones, la confianza en el actuar de las personas crece (Mishler y Rose 2001; Rothstein y Stolle, 2001). Para la Premio Nobel Elinor Ostrom (Ostrom y Ahn, 2003), es la “confianza la liga clave entre capital social y acción colectiva” (2003, p. xvi), ya sea tratándose de organizaciones o de individuos. El problema de cómo se origina la confianza —coinciden con Putnam (Putnam, Leonardi y Nanetti, 1993)— no ha sido enteramente comprendido desde los enfoques actuales de la acción colectiva, pero la idea de la confianza no puede partir de la reciprocidad real, sino de una probabilidad de reciprocidad, o en el diálogo con Rothstein y Stolle (2001) de la confianza institucional, que tampoco se inspira de manera fáctica.

La tradición de las redes sociales estudia la estructura y composición de las redes para determinar cuáles son los beneficios individuales que una persona que participa en ellas puede alcanzar por relacionarse con una diversidad de personas con las cuales tenga lazos fuertes (familiares) y débiles (conocidos, por ejemplo,

compañeros de trabajo); tales beneficios pueden ser objetivos (más dinero y movilidad), o subjetivos (mayor felicidad y satisfacción personal) (Lin, Cook y Burt, 2001). Granovetter (1973) propuso una categoría entre lazos débiles y fuertes, de acuerdo con los grados de familiaridad en las relaciones personales. La literatura empírica que se ha desarrollado a partir del célebre ensayo de Granovetter con frecuencia ha distinguido entre lazos débiles (conocidos incidentales, vecinos, compañeros de trabajo), moderados (amigos, compañeros de escuela) y fuertes (familiares). La evidencia también sugiere que no todos los tipos de lazos se usan de la misma manera ni con los mismos rendimientos. Diferentes personas usan diferentes tipos de lazos con diferentes rendimientos en diferentes sociedades. De modo que una pregunta que surge ante un grupo social es ante qué tipo de redes estamos. Aquí se recurre a la distinción clásica de Parsons entre funciones instrumentales y expresivas.

De acuerdo con Parsons (1968), funciones instrumentales son aquéllas relacionadas con el alcance de fines objetivos y materiales, por ejemplo, conseguir dinero prestado o conseguir trabajo. Las funciones expresivas son las destinadas al alcance de metas subjetivas y de cuidado del entorno, por ejemplo, cuidar a los niños o a enfermos. La evidencia en otros países ha apoyado sistemáticamente que los lazos débiles se relacionarán con metas instrumentales, mientras que los lazos fuertes se vinculan con metas expresivas. También de manera consistente, se ha apoyado la hipótesis de que las personas en los primeros deciles de ingreso usan sus lazos fuertes con mayor frecuencia, por tanto se valen de sus redes para funciones expresivas; mientras que las personas en el lado derecho de la distribución socioeconómica recurren a sus lazos débiles con mayor frecuencia, por tanto emplean sus redes para funciones instrumentales. O en palabras de Fukuyama (1996), los pobres juegan a la defensiva, estableciendo estrategias para proteger su escaso capital, mientras que los relativamente ricos juegan a la ofensiva, intentando capturar más capital. Más aspectos se conocen sobre la estructura y composición sobre redes sociales. La investigación ha permitido identificar que diferentes composiciones de redes sociales tienen diferentes tipos de resultados. Por ejemplo, una red de banqueros estándar tendrá mayores beneficios instrumentales en el plano individual, pero no propiciará grandes beneficios colectivos. Esto es así no porque los banqueros no piensen más que en ellos, sino porque una red de banqueros es, por definición, una red homofílica. Es decir, es una red donde todas las personas tienen intereses comunes. Si una red de este tipo se mantiene en los estratos socioeconómicos altos, es posible predecir que tendrá altos retornos instrumentales individuales pero no

altos retornos colectivos, de acuerdo con la evidencia empírica. En cambio, un grupo social más amplio tendrá mayores retornos instrumentales en la medida en que esa red sea heterofílica, es decir, en la medida en que las personas no compitan por los mismos recursos, sino que encuentren incentivos en compartir información acerca de oportunidades disponibles en el entorno. Los mayores beneficios colectivos vienen de redes con altos niveles de heterofilia. Esto se debe a que diferentes personas comparten información diversa y entonces surgen cadenas de empatía, de conocimiento de realidades distintas a la que una persona ha vivido. Una mayor relación entre personas con distintos antecedentes socioeconómicos permite una mayor empatía entre personas diferentes, y lo mismo se puede decir, por ejemplo, de las personas con diferentes nacionalidades. La acción colectiva deriva de esta empatía por otros diferentes, por seres más o menos anónimos y la identificación con otros más allá de los lazos familiares. La reciprocidad social, por ejemplo a través del consenso por la redistribución, exige que se tenga noción de la importancia de ser solidario con aquellos que se conocen sólo de manera tangencial.

La acción colectiva explora qué hace que las personas cooperen, se solidaricen y sean recíprocos entre sí. Nociones como la membresía en asociaciones, el compromiso cívico, la participación política, y la eficacia política resultan relevantes para el análisis de la acción colectiva. Ésta se basa en la definición clásica de Marshall entre derechos políticos, civiles y sociales. De acuerdo con esta clasificación, la ciudadanía se construye cuando el Estado brinda las facilidades para la participación en las instituciones cívicas, políticas y sociales de una sociedad moderna (Habermas, 2006; Huerta, 2010; Marshall, 1997). La participación política se ha definido como gente ejerciendo sus derechos políticos, incluyendo su derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido con autoridad política o como un elector (Hagopian, 2007; Marshall, 1997). Otra definición clásica considera la participación política como las actividades que los ciudadanos privados pueden desarrollar con el fin de presionar al gobierno (Huerta, 2009; Verba, Burns y Schlozman 2001; Verba, Nie y Kim 1978). Es decir que las definiciones de participación política varían. Algunos autores se refieren a los modos como la gente puede involucrarse realmente en política (por ejemplo, al protestar, discutir acerca de política, votar), mientras otros se refieren a las metas de esas actividades o actitudes (legislar, transformar los roles sociales).

Aparentemente es por medio de un proceso dialógico por el cual se forma el interés de participar en la vida pública, es decir, que a través de la conversación surgen las actitudes positivas hacia la participación, que eventualmente terminan en

participación política a través de sus muchas expresiones. Las redes de comunicación humana tienen un efecto en la participación política. La comunicación la facilita y la apoya en un rango de actividades políticas, ya sea formales (voto, afiliación a partidos políticos) e informales (afiliación a ONGs, asistir a una protesta, firmar peticiones). Es evidente en la literatura que muchos movimientos cívicos inician con una red bien establecida (por ejemplo, amigos en grupos juveniles religiosos), que se interesa en un problema social (McAdam y Paulsen 1993). Consideremos el caso hipotético de ciudadanos que participan en redes informales o formales, por ejemplo, un grupo de personas que se reúnen cada cierto tiempo, cada mes, a conversar y compartir una comida. Platican acerca del futbol, del trabajo o de las responsabilidades domésticas. Entre más grande sea la red, más altas serán las probabilidades de que esa red converse e intercambie información acerca de temas públicos. También es probable que esa red pueda movilizarse para resolver problemas de la comunidad. En la medida en que algunos problemas sean solucionados, o sus soluciones ventiladas al interior de la red, los miembros de la red considerarán que su posición tiene importancia relativa para la toma de decisiones que afectan la esfera pública, en la literatura, esto se mira como que se perciben eficaces en la vida pública.

En la clásica definición de Marshall, la ciudadanía social se define como el ejercicio de los ciudadanos de sus derechos civiles, empezando por su libertad de expresión, de propiedad y de trato equitativo ante la justicia (Hagopian, 2007; Marshall, 1997). La ciudadanía inicia por la conciencia, es decir, por darse cuenta de que se cuenta con tales derechos. De ahí resulta el compromiso (*civic engagement*) que se despliega por medio de actividades de la política no formal, o ciudadana. Así que se distingue del ejercicio de la política formal, como por ejemplo votar y ser votado, del activismo, por ejemplo, reaccionar públicamente para presionar al gobierno. Lo primero, con frecuencia, es definido como participación política, y lo segundo, como actividades de compromiso o conciencia cívica. Si existe la percepción de que se cuenta con el poder de desplegar tales derechos, se afirma que se cuenta con eficacia política, o “la percepción que tienen los ciudadanos de su capacidad para influir en las decisiones públicas que norman su vida” (Almond y Verba, 1963; Verba, Nie y Kim, 1978). La participación política ocurre más fácilmente donde el Estado ha abierto los canales de la participación. Es decir, si el Estado crea mecanismos para que la gente conozca (conocimiento), reconozca (compromiso/conciencia) y despliegue (participación) sus derechos civiles, entonces habrá una mayor capacidad de la gente para identificar que efectivamente así es, y que cuenta con el poder de influir en las decisiones de los gobernantes que norman su vida.

De ahí resulta también que la sociedad puede unirse para presionar al gobierno y que incluso percibe que cuenta con poder de influir aun cuando el Estado no haya creado tales mecanismos, pero el tiempo y la energía que ejercen de esta manera los ciudadanos es mucho mayor que cuando el Estado asume que los necesita. Ésta, sin embargo, es la forma tradicional en que la ciudadanía se despliega en México, toda vez que son cortos los mecanismos de participación que ha abierto el Estado. La relación del capital social y la acción colectiva constituye una de las preocupaciones centrales del análisis del capital social. De hecho, el foco del análisis de capital social “debe estar en tres tipos de indicadores: membresía en asociaciones locales y redes, indicadores de confianza y adherencia a normas, y un indicador de acción colectiva [...]”. La acción colectiva es claramente un indicador de resultado [...] Estos tres tipos de indicadores, tomados en conjunto, aportan una base válida para la medición del capital social y sus impactos” (Grootaert y Baestelert, 2001, pp. 23 y 24. Traducción propia).

Siguiendo a los mismos Grootaert y Baestelert, quienes revisaron 12 iniciativas para el desarrollo del capital social en países emergentes, la relación de éste y la acción colectiva tiene tres características centrales: a) el capital social puede ser destruido con facilidad y construido con dificultad; b) que el capital social descansa en lazos fuertes hace que sea muy eficiente en tiempos de estrés económico pero puede ser usado para excluir a otros de los beneficios de la acción colectiva, y c) no es fácil que agentes externos participen en el proceso de construcción del capital social.

Así pues, este estudio revisa la relación del capital social, específicamente la confianza y los tipos de lazos en las redes, y la acción colectiva, específicamente la membresía a redes, eficacia y participación.

En cuanto a indicadores de confianza y acción colectiva, se cuenta con los datos univariados de confianza interpersonal e institucional, percepción de que los ciudadanos cumplen con la ley y que “los ricos no cumplen la ley”, derivados de la encuesta Latinobarómetro (Corporación Latinobarómetro, 2011). La encuesta muestra una diferencia de -12 puntos porcentuales en confianza interpersonal, entre México y los países que mayor confianza interpersonal reportan, República Dominicana y Honduras. También deja ver una diferencia importante en confianza interpersonal, de -24 puntos porcentuales en términos de confianza hacia los bancos (Panamá y Uruguay) y de -31 puntos porcentuales en la confianza al gobierno, con Uruguay y Ecuador con el mayor puntaje. Los indicadores por país sugieren que la confianza interpersonal podría ser mayor entre los relativamente pobres (Dominicana, Honduras, El Salvador) y que la confianza institucional

podría ser mayor entre los relativamente ricos (Uruguay, Panamá, Costa Rica). La confianza interpersonal puede ser también un indicador de una mayor presencia de lazos fuertes, y la confianza institucional puede ser indicador de lazos débiles. Los indicadores de acción colectiva son también más bajos para México que el promedio latinoamericano. Por ejemplo, 19 por ciento en México reporta que los ciudadanos cumplen con la ley, 14 puntos por debajo del promedio latinoamericano y 35 puntos por debajo de Uruguay (Latinobarómetro, 2011).

La relación del capital social y la acción colectiva cuenta con al menos dos análisis recientemente publicados en México. El primero de ellos, efectuado con los datos de la Encuesta Nacional de Capital Social en el Medio Urbano (ENCASU) 2006, sugiere que el capital social como confianza interpersonal lleva a una persona a formar parte de asociaciones, y esto a su vez explica de manera parcial que se tengan actitudes positivas respecto a la solución de conflictos en colaboración con otros y a percibir que se cuenta con el poder personal para hacerlo (Huerta Wong, 2012). El segundo estudio reciente en México ha definido a la acción colectiva como “beneficios y resolución de los problemas de la localidad/colonia”; de forma empírica, este indicador estaría fuertemente correlacionado con el de “cohesión social” (López, Soloaga y De la Torre, 2012). El estudio observó dos “dimensiones” del capital social. Por un lado, identificó aspectos como densidad en las redes y confianza; por otro, estableció que una dimensión resultante se constituyó por cohesión social y acción colectiva.

Capital social y procesos de estratificación

Puesto que autores como Putnam y Ostrom han sugerido que el capital social puede comportarse igual que cualquier otra distribución de capital, para comprender mejor la relación entre capital social y acción colectiva, se propone un enfoque desde la teoría clásica de estratificación. Por ésta se entiende la distribución desigual de la gente a partir de las categorías sociales caracterizadas por accesos diferenciados a recursos escasos (Massey, 2007). Ya que la estratificación en México es grande, se propone que entender este fenómeno contribuye a la comprensión de la relación del capital social y la acción colectiva.

El presente documento distingue dos aspectos centrales de los procesos de estratificación: las dimensiones de sexo e ingreso. Además, este tipo de análisis se propone contribuir al entendimiento del capital social y si su distribución ocurre de manera desigual, semejante a la de otros tipos de capital.

Así, la segunda sección de análisis empírico evalúa la relación entre capital social y acción colectiva desde la perspectiva de la estratificación social.

En síntesis, el capital social se compone de los recursos insertos en las redes sociales, tales como las relaciones, la confianza y las obligaciones entre los miembros de tales redes. Se propone que confianza es una forma de capital social, y que fomenta expresiones de inversiones en ciudadanía, por ejemplo, cuando unas personas se suman a otras para pedir que una ley se cambie, o solicitar más seguridad para un vecindario. Por otro lado, el capital social puede no estar uniformemente distribuido, puesto que es capital y una característica de otros tipos de capital (financiero, humano) en México es su dramática estratificación. Se propone observar diferencias por ejes de estratificación, tales como: género, nivel socioeconómico y lugar de residencia.

MÉTODO

Estrategia de análisis

La estrategia de análisis incluye dos pasos: el primero es estimar un modelo general de ecuaciones estructurales que explore las relaciones entre dos fuentes de capital social: a) confianza y b) tipos de lazos en la red, con tres medidas de acción colectiva: a) pertenencia a asociaciones, b) eficacia, y c) participación. Este modelo general se explora usando las dos encuestas disponibles de capital social en México, la ENCASU 2006 (Izaguirre y Warman, 2012; SEDESOL 2006) y la ENCAS 2011 (PNUD 2011). El segundo paso es que el modelo general se somete a pruebas de diferencias en poblaciones por sexo (1=hombres, 2=mujeres), ingreso y lugar de residencia (regiones para las cuales la encuesta es representativa y haya suficientes casos para todas las variables).

Fuentes de datos

Para ejecutar la estrategia de análisis se utilizan dos bases de datos. La información referente al capital social provendrá de la Encuesta Nacional de Capital Social en México (ENCAS) 2011 (PNUD, 2011) y la Encuesta Nacional sobre Capital Social en el Medio Urbano (ENCASU) 2006 (Izaguirre y Warman, 2012; SEDESOL 2006). Los modelos del primer paso de la estrategia de análisis se refieren a los de cada una de las encuestas. Se obtiene entonces evidencia de la validez externa del

modelo. La ENCAS se realizó de manera conjunta por la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD). El objetivo de la encuesta es conocer las formas de capital social, las redes sociales y la acción colectiva. La unidad de análisis de la ENCAS es el individuo. La información contenida en la encuesta permite identificar el acervo, el uso y el rendimiento del capital social como sistema de protección. La ENCAS tiene como antecedente la ENCASU de 2006. Ambas tienen representatividad nacional y, además, para las regiones Norte, Centro-Occidente y Sur-Sureste, en las zonas urbanas. La ENCAS cuenta con una base de 5,400 casos.

La ENCASU cuenta con 2,100 casos procedentes de hogares encuestados, con datos obtenidos mediante un muestreo estratificado, de conglomerados y polietápico. Fue un proyecto de colaboración entre el PNUD, el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Izaguirre y Warman, 2012).

Variables

Confianza

Se analizan dos tipos de indicadores de confianza, para construir las variables latentes confianza institucional y confianza interpersonal. Se usan los ítems de la P33 de la ENCAS, a los cuales se realizó un análisis factorial exploratorio (véase el cuadro 1). Este análisis permite establecer que existen dos factores que parecen discriminarse bien desde el primer momento, aunque no todos los ítems tuvieron este efecto de discriminación. Como se puede observar en el Cuadro 1.1, las preguntas relativas a la confianza en la familia, en las amistades, en los vecinos, en la iglesia, en los compadres/comadres y en los maestros, forman todos parte de un mismo componente, mientras que el otro componente parece estar también bien estructurado por los ítems de confianza en la policía, confianza en el gobierno, confianza en los empresarios, confianza en los partidos políticos y confianza en los jueces. Así pues, los ítems registrados en el componente 1 serán denominados confianza institucional, o *conf_inst1*, *conf_inst2*, etc., mientras que los ítems en el componente 2 serán llamados confianza interpersonal, o *conf_interpers1*, *conf_interpers2*, etc. El ítem de confianza en los compañeros de trabajo es el que más débilmente se nota en cualquiera de los componentes, y sus indicadores no parecen discriminar de manera apropiada en cuál de los dos componentes dejarlo.

Aquí es posible tomar una de dos opciones. La primera es asumir validez de contenido cuando resulta teóricamente plausible que un indicador empírico pertenece a un constructo teórico. La segunda opción es no considerar el indicador en futuros análisis cuando la claridad conceptual no resulta admisible. Aquí se ha optado por esta última decisión y no se considerará para análisis futuros.

CUADRO I. CONFIANZA. MATRIZ DE COMPONENTES ROTADOS

	Componente	
	1	2
P33A. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en la familia? (<i>conf_interpers1</i>)	-0.092	0.648
P33B. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en la policía? (<i>conf_inst1</i>)	0.747	0.262
P33C. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en las amistades? (<i>conf_interpers2</i>)	0.31	0.683
P33D. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en el gobierno? (<i>conf_inst2</i>)	0.85	0.252
P33E. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en los empresarios? (<i>conf_inst3</i>)	0.832	0.231
P33F. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en los partidos políticos? (<i>conf_inst4</i>)	0.864	0.187
P33G. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en los vecinos? (<i>conf_interpers3</i>)	0.327	0.696
P33H. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en la iglesia? (<i>conf_interpers1</i>)	0.218	0.557
P33I. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en los jueces? (<i>conf_inst5</i>)	0.806	0.239
P33J. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en los compadres/comadres? (<i>conf_interpers4</i>)	0.295	0.704
P33K. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en los maestros? (<i>conf_interpers5</i>)	0.314	0.612
P33L. De 0 (nada) a 10 (mucho) ¿cuánto confía usted en los compañeros de trabajo?	0.456	0.529

Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta de Capital Social (Encas) 2011

Notas: Análisis de Componentes Principales, Rotación Varimax

Asociacionismo

La ENCAS contiene una batería de siete preguntas que indagan sobre la participación de los informantes en organizaciones de la sociedad civil. En general menos de 10 por ciento de personas reportaron formar parte de algún tipo de asociación, y la más frecuente es la participación en asociaciones religiosas. Puesto que el principal enfoque de análisis consiste en los modelos de ecuaciones estructurales, se requiere considerar en exclusiva los ítems que contienen un mínimo de 100 casos. Esto deja sólo la membresía a asociación de vecinos, asociación de padres y madres de familia, agrupación religiosa y club deportivo. Después, se ha considerado que la membresía a un club deportivo no está necesariamente vinculada al bien común, sino relacionado con la práctica deportiva, y se ha dejado fuera.

Redes

Se introduce al modelo teórico una variable latente denominada redes, que se aproxima al tipo de lazos que las personas usan para diferentes causas. Se distinguen tres tipos de lazos, a saber, débiles, moderados y fuertes, en ocho preguntas relativas a recursos instrumentales y expresivos que las personas despliegan en sus redes de relaciones. Se aplican las preguntas de la ENCAS que identifican a quién se pide: dinero (p87), ayuda para conseguir trabajo (p97), para que cuiden a los hijos (p106), para realizar un trámite (p115), para cuidar un enfermo (p124), para asistencia legal (p132), para mudarse (p142), y ayuda para resolver un problema derivado de violencia (p151) (PNUD, 2011). El punto de partida fue que distintos tipos de lazos pueden tener diversos tipos de usos con diferentes tipos de rendimientos. Se intentó distinguir entre funciones instrumentales y expresivas. De las ocho variables analizadas, se partió del supuesto de que cuatro de ellas formarían parte de una variable latente denominada recursos instrumentales, a saber, pedir dinero prestado, ayuda para conseguir trabajo, para realizar un trámite, y para asistencia legal. Se consideró que cuatro más formarían parte de otra variable latente llamada funciones expresivas, a saber ayuda para que le cuiden a los hijos, para cuidar a un enfermo, para mudarse y ayuda para resolver un problema derivado de la violencia e inseguridad. Las variables se recodificaron para tener una medida de tres tipos de lazos, débiles (vecinos y compañeros de trabajo), moderados (amigos) y fuertes (compadres/comadres y familiares) (PNUD, 2011).

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DE LAZOS DÉBILES, MODERADOS Y FUERTES

Se pidió ayuda para	Lazos débiles	Lazos moderados	Lazos fuertes
Pedir dinero prestado	244	221	571
Conseguir trabajo	53	99	76
Cuidar a los hijos	42	22	195
Realizar un trámite	51	55	64
Cuidar un enfermo	13	2	60
Asistencia legal	16	24	21
Mudarse	9	15	28
Resolver un problema derivado de violencia	26	7	16
Total	454	445	1 031

Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta de Capital Social (Encas) 2011

El cuadro 2 indica la distribución de los tipos de lazos para cada pregunta usada en esta variable. Nótese que en principio no se advierte que sea tan claro que se echa mano de lazos débiles para recursos instrumentales y de los fuertes para funciones expresivas. Efectivamente, las preguntas no discriminaron en dos pruebas de correlación y se introdujeron de manera conjunta en una sola variable latente. Es decir, es aparente que los mexicanos, al menos los que fueron entrevistados, usan siempre los lazos fuertes como su primera opción. La pregunta que sigue es si este uso no resulta diferente en los distintos niveles de la estratificación social, y la segunda sección de modelos responderá parcialmente esta pregunta.

Participación

Variable latente que toma en cuenta seis preguntas. Si en los últimos 12 meses el ego o algún informante del hogar se ha organizado con vecinos para: a) asistir a las oficinas del municipio (delegación) por algún problema, b) pedir intervención de algún político por un problema, c) participar en un movimiento político, d) avisar al periódico o la radio local sobre algún problema, e) levantar alguna denuncia en una institución pública (p66); además de esas cinco, que forman parte de una misma batería de preguntas, se agrega una séptima (p69), si el ego o algún miembro del hogar ha participado en resolver los problemas de colonia/localidad (0, 1) (SEDESOL, PNUD, 2011). Esta pregunta se ha agregado porque es la misma que se usó en el modelo de la ENCASU 2006 (Huerta, 2012; Izaguirre y Warman, 2012).

Eficacia

Variable latente de seis ítems que parten de la siguiente pregunta: “En una escala de 0 a 10, donde 0 es “no se respetan nada”, y 10 es “se respetan totalmente”, ¿qué tanto cree que en México se respetan los siguientes derechos?: a) ir donde uno quiera, b) reunirse con quien uno quiera, c) opinar lo que uno piensa, d) votar por quien uno quiera, e) participar en mítines, y f) ser tomado en cuenta (p75) (Izaguirre y Warman, 2012).

Ingreso

Se consideran dos variables de ingreso, una de ingreso monetario y una proxy de ingreso permanente a partir del equipamiento del hogar.

Ingreso monetario, o ingreso. Esta variable ha estado compuesta de dos ítems: el primero indaga por el ingreso mensual tomando en cuenta todo tipo de ingresos familiares. Cuando esta pregunta no ha sido respondida por el ego, se pasa a una

segunda pidiendo que ubique el ingreso familiar en un conjunto de rangos por salarios mínimos. La variable compuesta por estos dos ítems se construyó a partir de ocho rangos de ingreso (0-1500, 1501-4500, 4501-7000, 7001-10000, 10001-14000, 14001-42000, 42001-100000, 100001+). Puesto que la mayor frecuencia de casos observados es para la variable de rangos, se ha preferido tomarla como base, imputando la primera variable a los rangos cuando en la primera hubo información, y faltó en la segunda.

Ingreso permanente, o bienestar económico. Se usa un índice de seis ítems de bienes del hogar que discriminaron entre sí y con el resto de los nueve ítems que componen la escala del cuestionario. Los ítems son: agua entubada al terreno, agua entubada al interior de la vivienda, agua en el baño, refrigerador, estufa y lavadora (Izaguirre y Warman, 2012; SEDESOL, 2006).

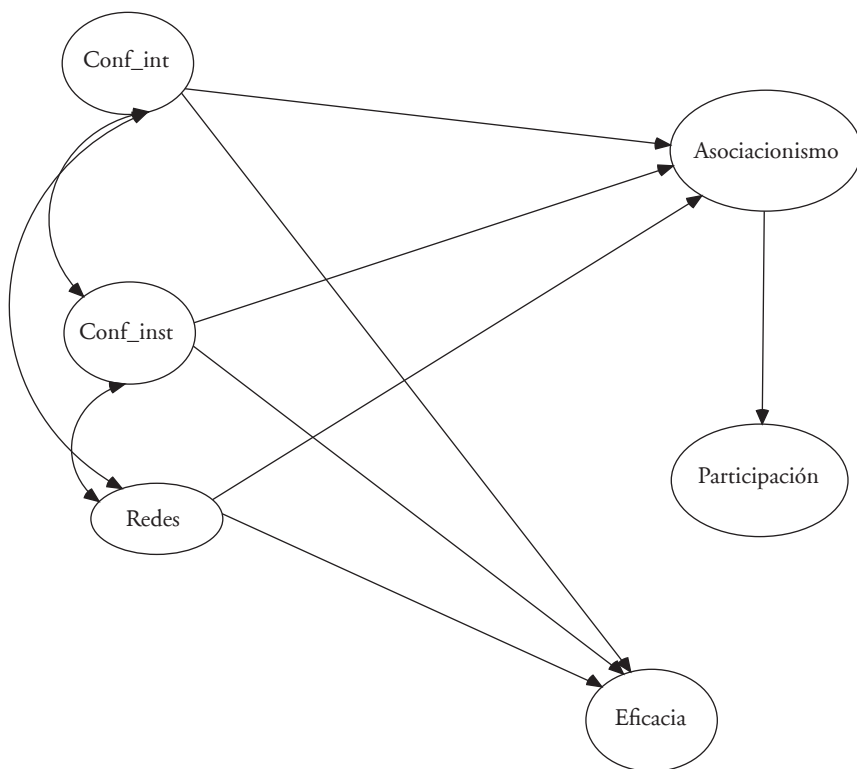
Una vez que se cuenta con las variables de ingreso monetario e ingreso permanente, se establece una medida compuesta a partir de la suma de ambas y elevándolas al cuadrado. Se tiene entonces un valor de riqueza para cada caso del entrevistado. De la solución final se descomponen terciles, los cuales son usados en las comparaciones.

Modelo teórico

La primera sección de modelos empíricos supone la confrontación del modelo teórico general de la gráfica 1. Así, éste establece que el capital social tiene tres expresiones: a) confianza interpersonal, b) confianza institucional, y c) tipos de lazos en las redes. Se aclara que el tipo de lazos en las redes tiene una naturaleza nominal, a diferencia del resto de variables en el modelo. Esto hace también que no haya una hipótesis estructural respecto a esta variable. Es decir, mientras que el resto de relaciones se podrá leer lineal y positivamente, no será así en los resultados de los tipos de lazos. Por ejemplo, el modelo anticipa que habrá una relación directa y positiva entre confianza interpersonal y asociacionismo. Es decir, que en la medida en que las personas reporten una mayor confianza hacia la familia, o compadres/comadres, tenderá a reportar una mayor participación en asociaciones. A su vez, las personas que reporten una mayor participación en asociaciones tenderán a participar más con otras personas para resolver asuntos de la comunidad. Pero no es el caso de las redes, puesto que los valores agrupados (1=lazos débiles, 2=lazos moderados, 3=lazos fuertes) no implican mayor o menor intensidad, sino que un valor negativo en la relación, por ejemplo, con asociacionismo, sugerirá que son

los lazos débiles los que influyen en que la gente participe más en asociaciones, mientras que un valor positivo sugerirá que son los lazos fuertes los que hacen posible la membresía.

GRÁFICA 1. CAPITAL SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA,
EL ROL DE LA CONFIANZA Y LAS REDES EN LA PARTICIPACIÓN: MODELO TEÓRICO



Fuente: Elaboración propia.

El modelo teórico establece que el capital social en forma de confianza y tipos de lazos en la red tiene efectos directos e indirectos sobre la acción colectiva en forma de membresía o asociacionismo, sentido de eficacia y participación. Como se ha dicho, las relaciones hipotéticas tienen una naturaleza distinta. Para la confianza institucional y la confianza interpersonal sí se esperan relaciones directas y positivas con cada uno de los indicadores de acción colectiva. A su vez, los indicadores de acción colectiva tienen una naturaleza distinta. La variable principal es la participación, el indicador de comportamiento de la acción colectiva.

Para probar este modelo teórico, se obtienen un modelo estructural y uno de medición. El estructural es el más importante, supone observar si un conjunto de datos observados se ajustan al modelo teórico en diversas partes, empezando por la validez confirmatoria de las variables latentes. La validez confirmatoria del modelo se establece una vez que diversas variables covarian en la misma dirección e intensidad en un constructo teórico por una variable latente. A su vez, las variables latentes forman parte de un conjunto de relaciones establecidas en el modelo teórico. Se obtiene así evidencia de la validez confirmatoria de cada variable latente y de la validez estructural del modelo completo. Por su parte, el modelo de medición establece una serie de coeficientes de correlación y regresión para obtener una serie de relaciones similares a las del análisis de trayectorias tradicional realizado con una secuencia de modelos de regresión, pero reduciendo el sesgo al incluir todas las relaciones en una misma estimación. Dada la naturaleza del análisis, se establece que cada conjunto de coeficientes de regresión no tiene como objetivo establecer causalidad, sino observar cómo se relaciona un conjunto de variables. Los tres pasos a seguir corresponden a obtener: a) medidas descriptivas, b) confrontación del modelo completo de ecuaciones estructurales, y c) iteraciones del modelo con submuestras por géneros, nivel socioeconómico y región.

RESULTADOS

Análisis descriptivo

El cuadro 3 proporciona evidencia del análisis univariado a cada una de las variables en el modelo teórico. Los indicadores de las variables de confianza interpersonal son en general altos y uniformes, con la única discrepancia de la confianza en la familia como indicador más alto y con menor correlación con el resto de variables de confianza interpersonal. Se observa un rango entre 7.33 y 9.15, aunque sólo la confianza en la familia supera el umbral de 7.9. Los indicadores de confianza institucional son todos uniformes también, con un rango entre 4.76 y 5.65, es decir, puntajes menores que los de confianza interpersonal.

Los puntajes de eficacia y participación resultan contrastantes. Mientras los de eficacia indican un relativamente alto sentido de eficacia (de 6.65 a 8.4 en la escala de 0-10), los de participación sugieren que apenas 4 por ciento de la población participa activamente en la solución de problemas conjuntos.

CUADRO 3. DESCRIPTIVOS

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Cuánto confía en la familia <i>conf_interpers1</i>	5370	0	10	9.1553	1.44679
Cuánto confía en las amistades <i>conf_interpers2</i>	5351	0	10	7.376	2.11843
Cuánto confía en vecinos (0-10) <i>conf_interpers3</i>	5342	0	10	7.199	2.20718
Cuánto confía en iglesia (0-10) <i>conf_interpers4</i>	5319	0	10	7.8825	2.23235
Cuánto confía en los compadres/comadres <i>conf_int5</i>	5166	0	10	7.3341	2.23314
Cuánto confía en los maestros <i>conf_interpers6</i>	5190	0	10	7.5827	2.0478
Cuánto confía en la policía <i>conf_inst1</i>	5335	0	10	5.6497	2.8018
Cuánto confía en el gobierno <i>conf_inst2</i>	5325	0	10	5.4586	2.85224
Cuánto confía en los empresarios <i>conf_inst3</i>	5106	0	10	5.4344	2.82657
Cuánto confía en los partidos políticos <i>conf_inst4</i>	5253	0	10	4.7651	2.95814
Cuánto confía en los jueces <i>conf_inst5</i>	5203	0	10	5.532	2.87064
Para que le preste pide dinero <i>redes1</i>	1036	1	3	2.3156	0.82929
Para que le ayude a conseguir trabajo <i>redes2</i>	228	1	3	2.1009	0.74703
Para que le cuiden a sus hijos <i>redes3</i>	259	1	3	2.5907	0.75385
Para realizar un trámite <i>redes4</i>	170	1	3	2.0765	0.82133
Para que cuiden un enfermo <i>redes5</i>	75	1	3	2.6267	0.76712
Para asistencia legal <i>redes6</i>	61	1	3	2.082	0.78092
Para mudarse <i>redes7</i>	52	1	3	2.3654	0.7677
Para resolver un problema por inseguridad <i>redes8</i>	49	1	3	1.7959	0.91241
Se organizó para asistir a oficinas del municipio <i>partic1</i>	5361	0	1	0.0589	0.23554
Se organizó para pedir ayuda de político por algún problema <i>part2</i>	5359	0	1	0.0297	0.16969
Para participar en movimiento político <i>part3</i>	5352	0	1	0.0273	0.16291
Se organizó para avisar al periódico o radio de problema <i>part4</i>	5340	0	1	0.0234	0.15121
Se organizó para levantar alguna denuncia en institución pública	5340	0	1	0.0361	0.18666
Participó en resolver problemas de la comunidad <i>part5</i>	5363	0	1	0.074	0.26184
Cree que en México se respeta el derecho de ir a donde uno quiera <i>eficacia1</i>	5314	0	10	8.4053	1.81182
Cree que en México se respeta el derecho de reunirse con quien uno quiera <i>eficacia2</i>	5327	0	10	8.3803	1.83109
Cree que en México se respeta el derecho de opinar lo que uno piensa <i>eficacia3</i>	5322	0	10	7.773	2.1133

CUADRO 3. DESCRIPTIVOS

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Cree que en México se respeta el derecho de votar por quien uno quiera <i>eficacia4</i>	5310	0	10	7.6957	2.22658
Cree que en México se respeta el derecho de participar en marchas y mítines <i>eficacia5</i>	5084	0	10	6.6859	2.67975
Cree que en México se respeta el derecho de ser tomado en cuenta <i>eficacia6</i>	5289	0	10	6.8794	2.48859
Ingreso	4928	1	7	2.55	1.134
Bienes del hogar	5113	0	6	4.6388	1.70185

Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta de Capital Social (Encas) 2011

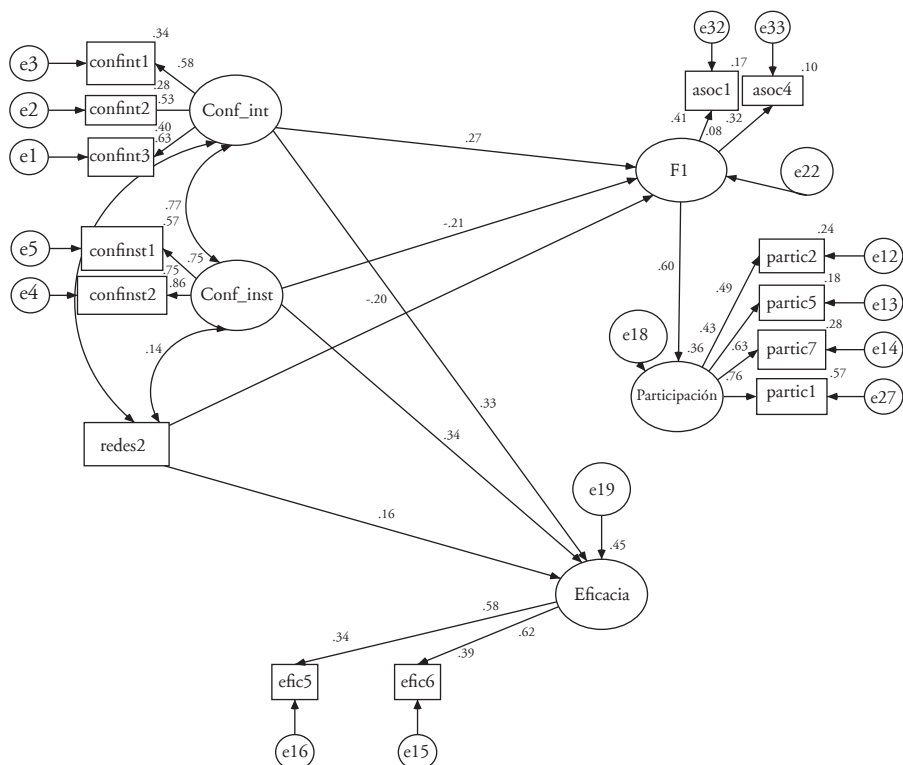
Modelo general

La gráfica 2 es la representación de la especificación de un modelo que aporta evidencia sobre las relaciones directas e indirectas de tres medidas de capital social, a saber, confianza interpersonal, confianza institucional y fortaleza de lazos en las redes, con tres medidas de acción colectiva, a saber, asociacionismo, eficacia y participación. Se eliminaron más ítems problemáticos con la intención de generar explicaciones parsimoniosas en los constructos y ganar bondad de ajuste. Esto significa que no todas las hipótesis confirmatorias fueron apoyadas, pero que las variables reportadas confirman que los constructos varían en la medida en que las variables observadas también lo hacen. En otras palabras, existe una validez de constructo óptima para todas las variables latentes en el modelo. La fuente de datos aquí utilizada es la ENCAS 2011 (PNUD, 2011).

Las variables observadas en este modelo no son las mismas que en la tabla de descriptivos. Esto es así porque se planteó un umbral superior a .3 en el análisis de correlación para incluir las variables en este modelo. Las variables observadas de confianza interpersonal y confianza institucional covarían en la misma dirección e intensidad, y aportan evidencia de que se cuenta con dos constructos óptimos. La relación entre los constructos de confianza institucional y confianza interpersonal ($r = 0.75, p < .001$) sugiere que es posible plantear un constructo de segundo orden, confianza, cuya validez estructural también sería óptima.

El modelo de la gráfica 2 se ajusta al modelo teórico de manera óptima. Esto no significa que es idéntico a éste, sino que las mediciones de bondad de ajuste del modelo final están dentro de los parámetros descritos por Hu y Bentler (1999).

GRÁFICA 2. CAPITAL SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA, MODELO GENERAL

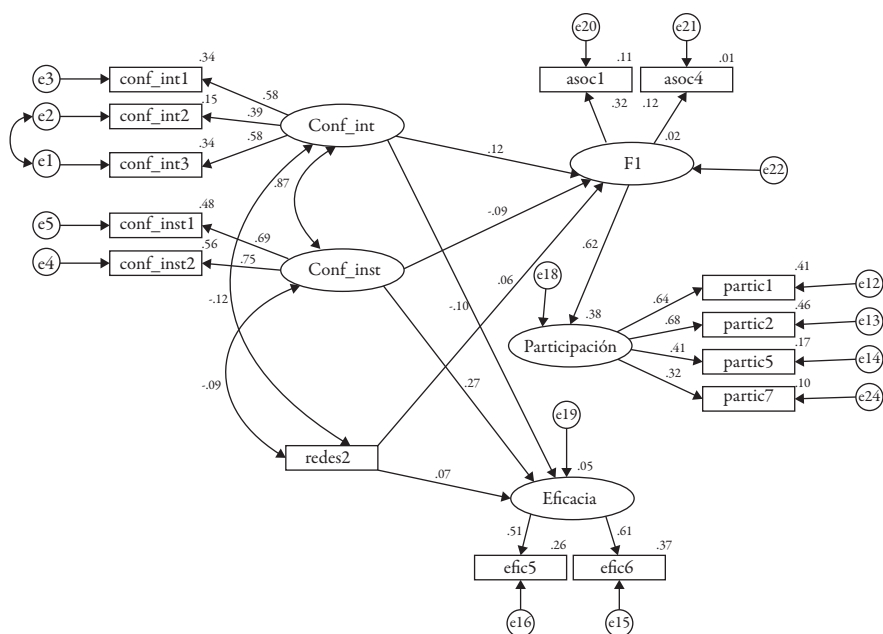


Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta de Capital Social (Encas) 2011.

Descriptivamente, el modelo funciona bien, y esto se confirma por un índice de bondad de ajuste (GFI) de 0.974 y un buen índice ajustado de bondad de ajuste (AGFI) de 0.96. Desde un punto de vista inferencial, el modelo se evaluó usando la raíz cuadrada promedio del error de aproximación (RMSEA). El valor de RMSEA es el de una óptima bondad de ajuste (0.05). Este modelo podría mejorar en términos de su bondad de ajuste, por ejemplo, ajustando y fijando varianzas, pero se ha optado por una versión no corregida para mejorar su potencial de replicabilidad.

De acuerdo con este modelo, la participación se correlaciona positiva y fuertemente con el asociacionismo ($\beta=.6$, $p < .01$). Al igual que en el estudio anterior (Huerta, 2012), la participación no parece motivada por el sentido de eficacia. El asociacionismo se vincula de manera positiva con la confianza interpersonal ($\beta=.27$, $p < .01$) pero de manera negativa con la confianza institucional ($\beta = -.21$, $p < .01$).

GRÁFICA 3. CAPITAL SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA EN MÉXICO,
POBLACIÓN GENERAL



Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta de Capital Social en el Medio Urbano (Encasu) 2006.

Asimismo, la asociación negativa con redes ($\beta = -.20, p < .01$) sugiere que en este caso son los lazos débiles los que facilitan a las personas la pertenencia a asociaciones. En otras palabras, los datos sugieren que las personas tenderían a formar parte de asociaciones comunitarias entre mayor confianza hacia otras personas tengan, pero si su confianza hacia las instituciones se fortalece, dejarían a las mismas la solución de problemas, es decir, es aparente que la pertenencia a asociaciones comunitarias tiene que ver con la incapacidad percibida de las instituciones del Estado. También resulta consistente el hallazgo de que sean los lazos débiles los que se asocian con la pertenencia a asociaciones. Después de todo, la convivencia familiar (los lazos fuertes) en cambio sería disuasiva de pertenecer a organizaciones otras que la familia. El sentido de eficacia está asociado fuertemente con confianza interpersonal ($\beta = .33, p < .01$) y con confianza interpersonal ($\beta = .34, p < .01$), así como con los lazos fuertes ($\beta = .16, p < .05$). El modelo explica 36 por ciento de la varianza de la variable latente participación, así como 45 por ciento de la varianza de eficacia.

En resumen, el capital social en forma de confianza explica la acción colectiva en forma de eficacia y participación, y tiene una relación significativa con la membresía a asociaciones, aunque los resultados en esta materia no son tan claros.

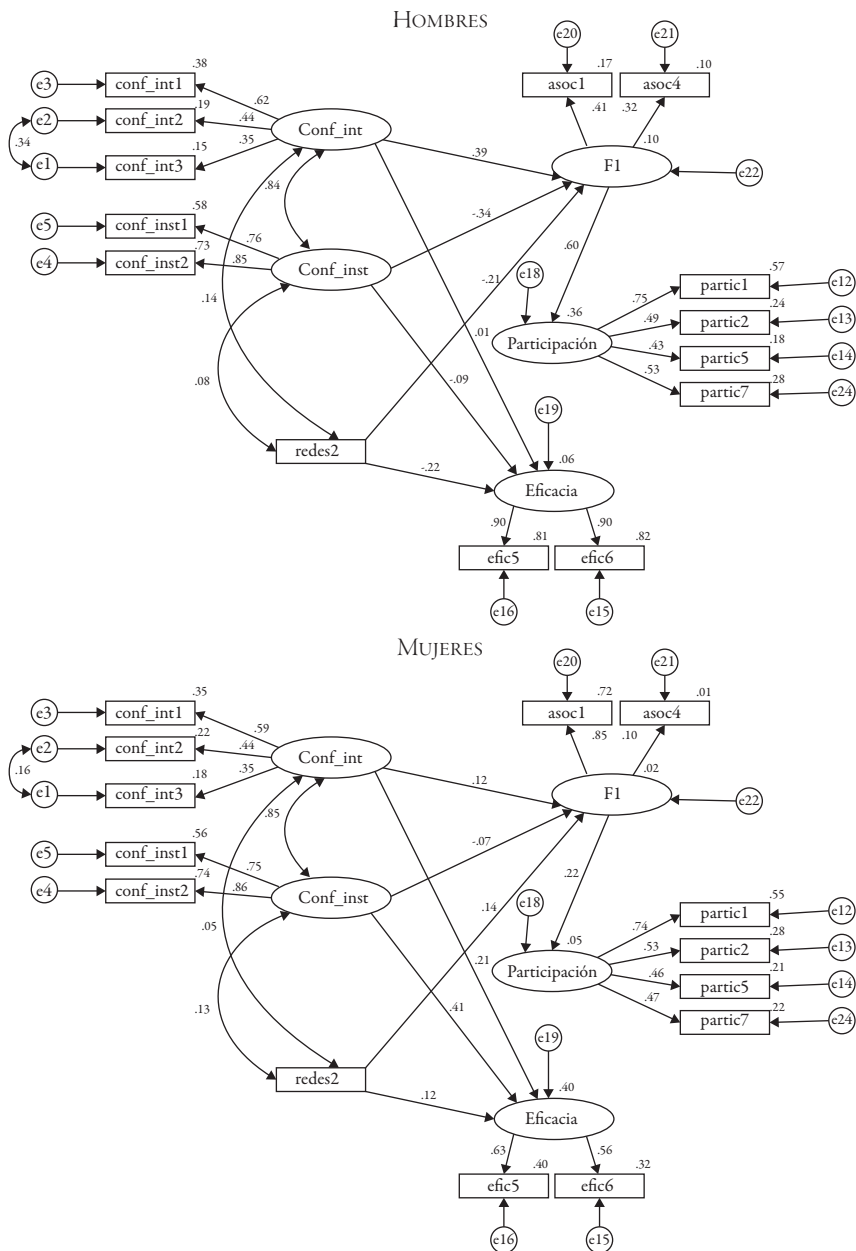
La gráfica 3 replica el modelo de la gráfica 2 con los datos de la ENCASU 2006. Los valores de bondad de ajuste también son óptimos, con un GFI de 0.985 y una RMSEA de 0.034. Prácticamente todas las relaciones del modelo general observado con los datos de la ENCAS 2011 se sostienen en la misma dirección, con algunas diferencias que aportan evidencia de la validez externa de las relaciones observadas. Así por ejemplo, asociacionismo y participación se relacionan de manera fuerte y positiva en ambos modelos, confianza interpersonal y asociacionismo se relaciona positivamente, y confianza institucional se relaciona con asociacionismo de manera negativa en ambos modelos. Son los lazos débiles los que se asocian con asociacionismo en ambos modelos, siempre con menor magnitud que la confianza interpersonal. La eficacia se asocia positiva y moderadamente con confianza institucional en ambos modelos. La varianza explicada de participación es >36 por ciento en ambos modelos, y sugiere que los cambios en las relaciones directas de asociacionismo e indirectas de confianza y redes producen cambios importantes en las actitudes hacia la participación.

Diferencias entre hombres y mujeres

Una mayor confianza interpersonal lleva a la gente a participar en asociaciones, así como una cierta desconfianza con las instituciones del Estado. A su vez, la membresía en asociaciones lleva a la gente a participar en la solución de problemas comunes. El sentimiento de eficacia, o visto de otro modo, la percepción de “empoderamiento” se asocia con la confianza interpersonal e institucional. Es el uso de lazos débiles el que lleva a la gente a ser miembro de asociaciones, pero el uso de lazos fuertes lleva a las personas a mejorar su percepción de eficacia. El modelo sugiere que la confianza funciona como el pegamento de lo social, consistente con la literatura. La pregunta que sigue es si este capital social, si la confianza como pegamento de lo social (Grootaert y Bastelaer, 2001), se mantiene a lo largo de distintas dimensiones de la estratificación social. Una primera dimensión de los procesos de estratificación radica en las diferencias entre hombres y mujeres.

Los modelos de la gráfica 4 muestran que sí hay diferencias en estos aspectos del capital social entre hombres y mujeres. Un resumen es que el modelo completo explica buena parte de la varianza de la participación en el modelo de hombres, pero

GRÁFICA 4. CAPITAL SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA EN MÉXICO,
HOMBRES Y MUJERES



Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta de Capital Social (Encas) 2011.

no en el de las mujeres. El modelo de hombres tiene una saliente de comportamiento participación, 36 por ciento; el de las mujeres, una perceptual, 40 por ciento.

En el modelo de hombres, la participación se correlaciona positiva y fuertemente con el asociacionismo ($\beta=.6$, $p<.01$). Ésta no parece motivada por el sentido de eficacia. El asociacionismo está vinculado de manera positiva con la confianza interpersonal ($\beta=.27$, $p<.01$) pero de manera negativa con la confianza institucional ($\beta= -.21$, $p<.01$). Se mantiene la asociación negativa con redes ($\beta= -.21$, $p<.01$) la cual sugiere que son los lazos débiles los que facilitan a los hombres la pertenencia a asociaciones. En otras palabras, los datos sugieren que los hombres tenderían a formar parte de asociaciones comunitarias entre mayor confianza hacia otras personas tengan, pero si su confianza hacia las instituciones se fortalece, dejarían a las mismas la solución de problemas, es decir, es aparente que la pertenencia a asociaciones comunitarias tiene que ver con la incapacidad percibida de las instituciones del Estado. También resulta consistente el hallazgo de que sean los lazos débiles los que se asocian con la pertenencia a asociaciones. Después de todo, la convivencia familiar (los lazos fuertes) en cambio sería disuasiva de pertenecer a organizaciones otras que la familia. El modelo explica 36 por ciento de la varianza de la variable latente participación, pero no se mantiene la varianza explicada de eficacia. Las relaciones de la membresía a asociaciones con confianza interpersonal (0.39), confianza institucional (-0.34) y redes (-0.21) se mantienen en la misma dirección pero con mayor magnitud que en el modelo de la población general. En cambio, las relaciones de eficacia están en sentido inverso al modelo de la población general, la confianza institucional tiene una relación negativa con eficacia (-0.22), mientras que la confianza interpersonal no tiene relación con la misma sino de manera indirecta, a través de la relación negativa de la confianza institucional. Son también los lazos débiles los que tienen relación con la eficacia (-0.22). El modelo observado de los hombres ajusta de manera óptima al modelo teórico (GFI = 0.98, RMSEA = 0.04).

El modelo de las mujeres se comporta de manera dramáticamente distinta al modelo de los hombres. Primero, el sentido de eficacia sí parece depender de la confianza institucional (0.41) y de la confianza interpersonal (0.21), así como de los lazos fuertes (0.12). Las relaciones de participación y asociacionismo también se comportan de manera distinta. La asociación de participación y asociacionismo es mucho menor (0.22), y de hecho el modelo de manera notable explica menos la variable de participación. Consistente con este hallazgo, las relaciones de confianza interpersonal e institucional también son mucho menores y son los lazos fuertes los

que llevan a las mujeres a asociarse. Es decir, los datos sugieren que los lazos débiles llevan a las metas instrumentales, más presentes en los hombres, y los lazos fuertes conducen a funciones expresivas, presentes en las mujeres. El modelo observado de las mujeres también ajusta de manera óptima al modelo teórico ($GFI = 0.98$, $RMSEA = 0.04$). Aquí hay que recordar que las variables conductuales son la de participación y asociacionismo, y que eficacia es una variable perceptual. Entre los hombres, el capital social lleva a la conducta, pero no entre las mujeres, donde la acción colectiva queda en lo perceptual. Es relevante la falta de asociación entre eficacia y participación, porque se asume que una condición de la participación democrática es el sentimiento de que la acción democrática es relevante.

Diferencias entre niveles de ingreso

La confianza interpersonal e institucional lleva a las mujeres a pertenecer a asociaciones y a percibir mayores niveles de eficacia. Los lazos débiles y la confianza interpersonal llevan a los hombres a pertenecer a asociaciones y a participar más en la solución de problemas de la comunidad. Hay pues una diferencia que sugiere que el sexo interactúa con los fines instrumentales y expresivos del capital social y la acción colectiva. La pregunta que sigue es si esta diferencia puede encontrarse en personas con distintos niveles de ingreso. Como se explicó en el apartado correspondiente, para probar si el modelo general se comporta de manera diferente entre personas con distintos niveles de ingreso se recurre a un índice de riqueza. Este índice está formado por variables que corresponden a dos dimensiones de bienes del hogar, si el ego: a) tiene agua entubada, tiene agua entubada dentro de la vivienda y si tiene agua dentro del baño, y b) si tiene refrigerador, estufa y lavadora. A esta variable se ha añadido una solución de ingreso compuesto de dos maneras. Por un lado, se tiene ingreso como la respuesta a la pregunta “En total ¿cuál es su ingreso familiar mensual tomando en cuenta los ingresos por cualquier otro tipo de entrada, como programas sociales, ayuda de familiares dentro y fuera del país, renta, jubilación, etc.? (P.27)”, por otro lado, se mide ese ingreso familiar en ocho rangos de ingreso. La primera pregunta tiene poco más de 800 casos, por lo que se optó por imputar esos casos donde no hubiera respuesta en términos de ingreso por rango. La pregunta por rango tiene respuestas para más de 80 por ciento de los casos. Una vez generada la variable de ingreso, se sumó al índice de bienes y se elevó al cuadrado, dando como resultado el índice de bienes del hogar. Se tiene entonces un valor de riqueza para cada caso, y la comparación se realiza

entre terciles de esa distribución, más específicamente, entre el primer y el tercer tercil del índice de riqueza.

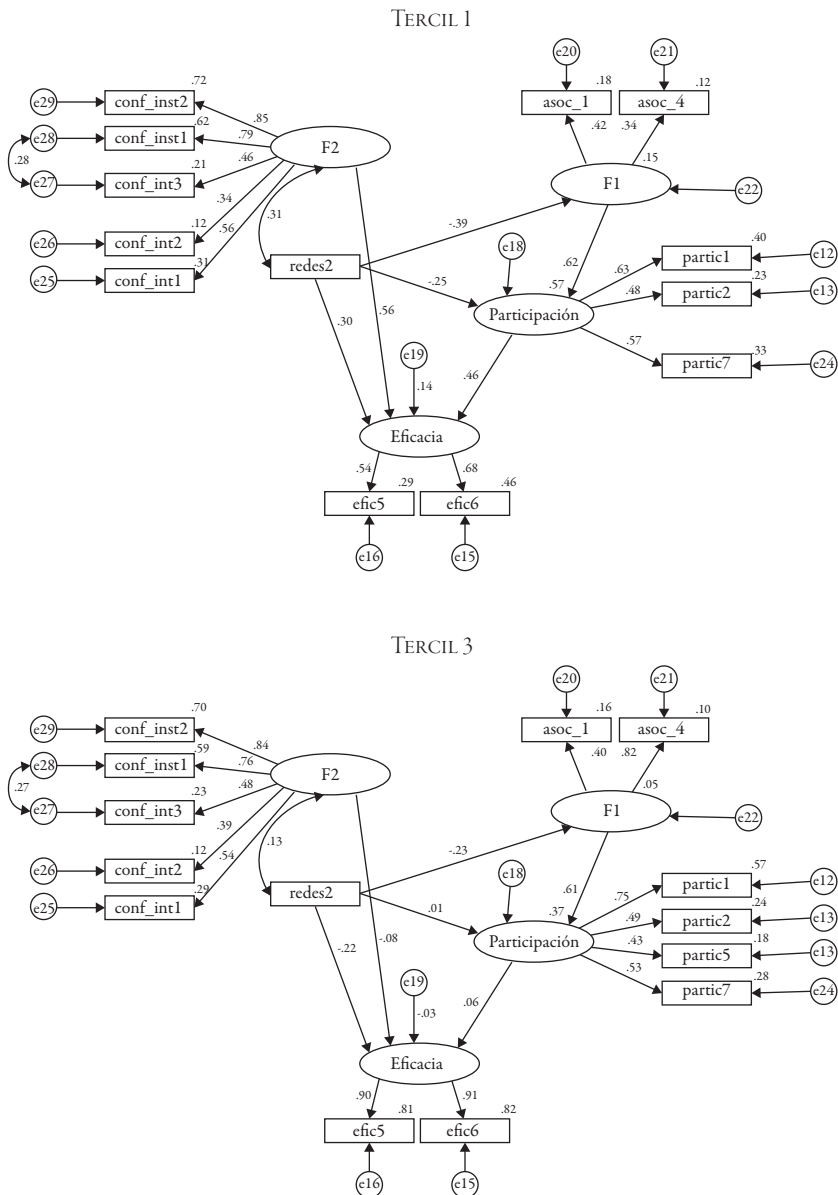
Los modelos de la gráfica 5 son una representación gráfica de los modelos de ecuaciones estructurales que comparan la relación del capital social con acción colectiva para dos niveles de riqueza.

La gráfica 3 es la representación de la especificación de un modelo que aporta evidencia sobre las relaciones directas e indirectas de confianza y fortaleza de lazos en las redes, con tres medidas de acción colectiva, a saber, asociacionismo, eficacia y participación. Al probar las hipótesis estructurales y confirmatorias de las gráficas 1 y 2, el modelo empírico no se ajustó al modelo teórico, y la solución fue reunir los ítems de confianza en un solo constructo, dada la magnitud de las relaciones entre ambos constructos, discutida en la sección correspondiente a la gráfica 1. Hecho esto, existe una validez de constructo óptima para todas las variables latentes en el modelo.

En términos generales, es posible referir que el modelo se ajusta al modelo teórico de manera óptima. El modelo del tercil 1 es algo mediocre, con un 0.06 de RMSEA, pero el modelo en el tercil 3 tiene un GFI de 0.977 y un RMSEA de 0.047. Nuevamente, se ha optado por la parsimonia con el fin de mejorar el potencial de replicabilidad de los modelos.

Tal como ocurrió con la variable de sexo, se encontraron interacciones diferentes para los terciles 1 y 3. Consistente con la literatura, el dato sobre el uso de lazos fuertes tiene una mayor relación con una mayor confianza en el tercil 1 ($\beta=.31$, $p<.01$) que en el 3 ($\beta=.13$, $p<.01$). En general todas las relaciones son más fuertes en el tercil 1 que en el 3. Para el tercil 1, la variable participación tiene relación con el nivel de asociacionismo ($\beta=.62$, $p<.01$) y con el uso de lazos débiles ($\beta=-.23$, $p<.01$), relación que no se encuentra en el tercil 3, cuya relación resulta poco relevante. El modelo del tercil 1 explica 51 por ciento de la varianza de participación, mientras que el modelo del tercil 3 explica 37 por ciento de participación. El sentido de eficacia está asociado fuertemente con confianza en el tercil 1 ($\beta=.56$, $p<.01$) pero no ocurre así en el tercil 3 ($\beta=-.05$, $p<.01$). Es interesante que las redes y la participación juegan también un papel distinto en el sentido de eficacia. Para el tercil 1, este último tiene una relación positiva y significativa con participación ($\beta = -.12$, $p<.01$), relación que no es significativa para el modelo del tercil 3. También las redes juegan un papel distinto. Mientras que en el tercil 3 el sentido de eficacia tiene una asociación con los lazos débiles ($\beta = -.22$, $p<.01$), en el tercil 1 lo tiene con los lazos fuertes. Nuevamente, la relación es consistente con la literatura en

GRÁFICA 5. CAPITAL SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA EN MÉXICO,
NIVEL DE INGRESO



Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta de Capital Social (Encas) 2011.

términos de un mayor rendimiento de los lazos fuertes para los más pobres, y un mayor rendimiento de los lazos débiles para los más ricos. El modelo para el tercil 1 explica 46 por ciento de la variable eficacia, pero las relaciones para esta variable son poco relevantes en el tercil 3. En resumen, las principales diferencias en las interacciones ocurren en el sentido de eficacia entre el tercil más pobre. Por un lado, la confianza, la participación y los lazos fuertes tienen un efecto directo en eficacia; por otro, los lazos débiles tienen un efecto indirecto en la eficacia a través de la participación.

Diferencias entre regiones

El diseño de la muestra de la ENCAS 2011 ha obtenido submuestras para tres regiones, Norte (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas), Centro (Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala), y Sur.

La gráfica 6 muestra que los modelos de la región 2 y 3 no muestran ninguna diferencia en la relación y magnitud de las relaciones en los modelos.

El modelo de la región 1 explica pobremente la variable principal de la acción colectiva, la participación. Los tres modelos empíricos se ajustan bien a los modelos teóricos (véase el cuadro 4, que sintetiza las bondades de ajuste para todos los modelos

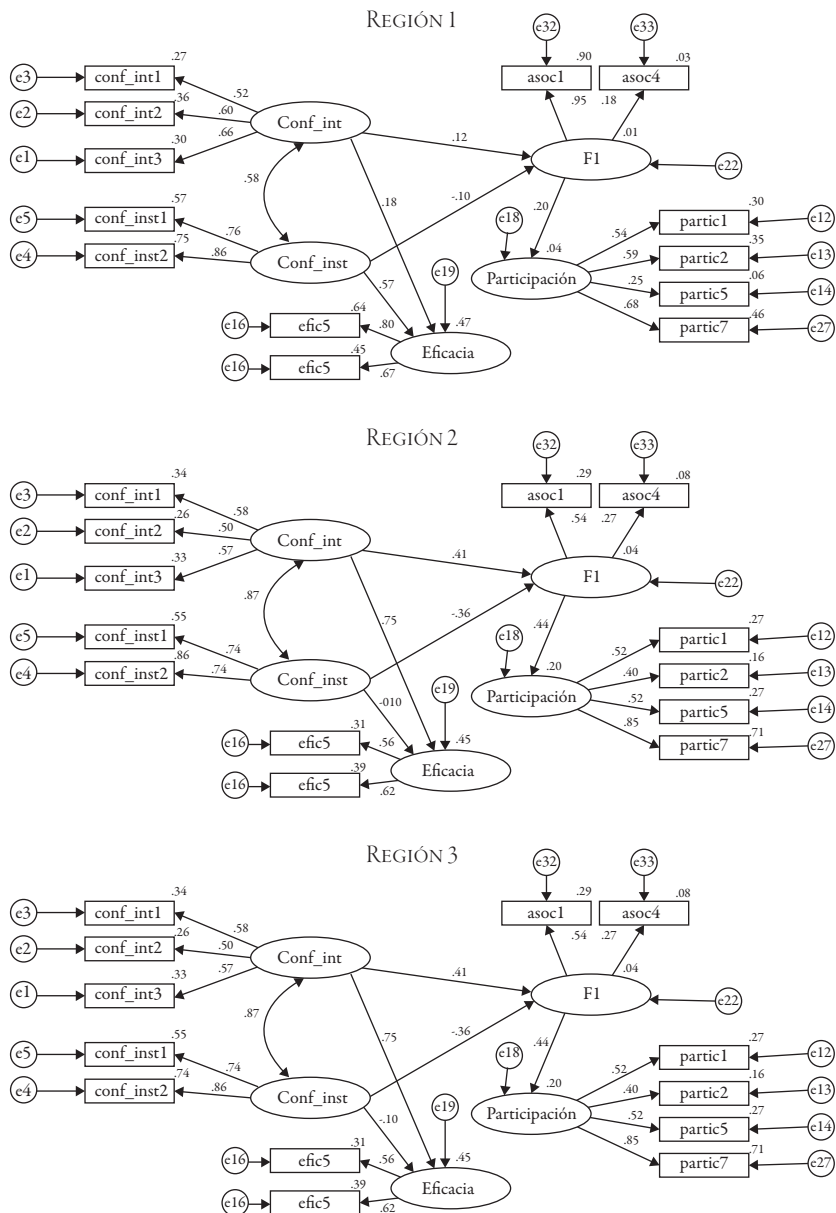
CUADRO 4. SÍNTESIS DE MEDIDAS DE BONDAD DE AJUSTE

Modelos	n	GFI	RMSEA
Población Total 2011		0.974	0.05
Población total 2006		0.985	0.034
Hombres		0.98	0.044
Mujeres		0.977	0.047
Tercil1	2349	0.962	0.067
Tercil3	677	0.977	0.047
Región1	1789	0.984	0.033
Región2	1799	0.981	0.039
Región3	1783	0.981	0.039
Movilidad	700	0.984	0.031

Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta de Capital Social (Encas) 2011

Nota: Para el modelo de movilidad social, se ha usado un emparejamiento entre la Encas y la Emovi

GRÁFICA 6. CAPITAL SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA EN MÉXICO,
REGIONES



Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta de Capital Social (Encas) 2011.

en este documento). La eficacia se relaciona fuertemente con la confianza institucional en el modelo de la región 1, pero con la confianza interpersonal en los modelos de las regiones 2 y 3. El modelo de la región 1 es consistente con la idea de que los relativamente más ricos, en este caso, el Norte, encuentran su motor para la acción colectiva en la confianza institucional y que los relativamente más pobres, en este caso, el Sur, encuentran su fuente para la acción colectiva en la confianza interpersonal. Los datos hasta aquí sugieren que el capital social se encuentra distribuido de manera desigual en la estratificación social, con un mayor uso de lazos fuertes entre los relativamente pobres, y un mayor uso de lazos débiles entre los relativamente ricos.

En efecto, hay que tener cautela con los resultados, pues la comparación aún queda muy amplia. El “Centro” es quizás una región heterogénea. La regionalización puede no distinguir aspectos económicos y sociohistóricos. Si bien el Distrito Federal y el Estado de México son las entidades que lideran en lo económico al país, aquí se encuentran en la misma categoría, por ejemplo, que Michoacán. Por un lado, es claro que el Centro comparte una mayor identificación sociohistórica con el Sur que con el Norte. Si se entiende que las identidades sociales son entidades construidas históricamente y socialmente, se puede recordar que los grandes procesos sociohistóricos del Sur del país han sido compartidos por el Centro (Mesoamérica, conquista, colonia, etc.), pero el Norte ha tenido una conformación sociohistórica distinta. Por otro lado, en términos económicos, no es claro que Estado de México y Distrito Federal sean más semejantes a los estados que los circundan que a los estados del Norte, de mayor desarrollo económico en las últimas décadas. Queda para un análisis posterior un estudio regional más cuidadoso, que distinga, por ejemplo, los niveles de desarrollo humano de los estados, y permita agrupaciones, y comparaciones, teóricamente plausibles.

DISCUSIÓN

En este documento se ha explorado la relación del capital social y la acción colectiva, a partir de análisis empíricos que han usado las encuestas de capital social en México 2006 y 2011. Al explorar esta relación, se han hecho análisis parciales por sexo, nivel de ingreso y regiones. También se ha incluido la movilidad social como variable endógena, intentando aportar alguna luz al entendimiento de la relación entre capital social y acción colectiva, específicamente si el hecho de que haya más oportunidades en un sistema social contribuye a la acción colectiva.

Los principales hallazgos sugieren que la confianza interpersonal es la dimensión del capital social que más contribuye a la acción colectiva, ya sea de manera directa al propiciar que la gente se asocie en organizaciones civiles o tenga mayor sentido de eficacia política, o de manera indirecta cuando la gente que se asocia en organizaciones civiles muestra mayor disposición en asociarse con otros para influir en la esfera pública. Una interpretación de este hallazgo es que la confianza interpersonal depende más que la confianza institucional de los lazos fuertes de las personas. Fukuyama (1996) ha llamado la atención sobre el hecho de que en sociedades donde los lazos fuertes juegan un papel preponderante, los grupos tienden a cerrar el acceso a nuevos miembros. Desde esta perspectiva se analiza que esta dimensión del capital social tiene particularidades cuando se comparan las poblaciones de hombres y mujeres. La relación entre confianza interpersonal y acción colectiva es más fuerte entre hombres que entre las mujeres, y sugiere justamente que las mujeres harían menor uso de los lazos fuertes para fines de acción colectiva. Así pues, las mujeres mostrarían una mayor eficacia entre mayor confianza institucional muestren, y reporten un uso mayor de lazos débiles. Este hallazgo es consistente con el anterior. Una mayor confianza en las instituciones, acompañado de un mayor uso de los lazos que permiten el acceso a recursos instrumentales, se apareja de un mayor sentido de eficacia ante el hallazgo fundamental que el uso exitoso de la red más cercana es problemática en términos de recursos instrumentales como pueden ser los relacionados con la acción colectiva.

La relación del capital social y la acción colectiva parece estar influida fuertemente por la locación del ego con relación a la estratificación social. Los modelos de los hombres más que las mujeres, y los de los relativamente ricos más que los relativamente pobres, muestran que la confianza, sobre todo la confianza interpersonal, y los lazos débiles, juegan un papel en la variable de comportamiento participación, más que en una variable perceptual, eficacia. En otras palabras, los modelos sugieren que los recursos instrumentales se movilizarían con mayor eficacia de acuerdo con una relativa mejor ubicación del ego en términos de los recursos de poder disponibles en las redes sociales.

Los resultados del análisis regional indican que, una vez dicho lo anterior, se tiene que ser cauto con estos resultados. Se ha interpretado el análisis regional desde una perspectiva económica. Según esta última, la región 1, el Norte, es relativamente más rica que las regiones 2 y 3, Centro y Sur. Así que si ésta es toda la perspectiva, los hallazgos son al menos problemáticos, puesto que los resultados regionales son del todo contrarios a los de sexo y nivel de ingreso. Es decir, en el Sur más que en

el Norte, la confianza interpersonal es más importante, y la varianza explicada de participación, la variable de comportamiento, es mayor. Se propone aquí que la estratificación social no pasa necesariamente por el ingreso, sino por una lógica más refinada, que es la del poder relativo. De hecho, la sociología estudia la distribución del ingreso sólo como uno de los tres componentes de la estratificación, y son el poder y el estatus social los dos más importantes (Massey, 2007). Siguiendo con el análisis de los modelos de este documento de investigación, los hombres parecen dominantes no porque de suyo sean más ricos, pues es intuitivo que las diferencias económicas entre hombres y mujeres son poco relevantes una vez que el estatus laboral pierde importancia en la población abierta. Los hombres son dominantes, y sus resultados consistentes con los del nivel de ingreso, por su estadio de ventaja relativa de poder y estatus social. Cuando los resultados se interpretan de esta manera, la centralidad del Sur en la historia de México juega un papel en el acceso diferenciado a los recursos, y que los modelos del Sur tengan las ventajas relativas de los hombres y los relativamente ricos resulta consistente. Resulta interesante que estas relaciones se mantengan sin mayor cambio aun con los recién llegados a las posiciones más o menos altas de la estratificación, es decir, con las personas que han experimentado movilidad ascendente, como sugiere el modelo de capital social y movilidad social.

La acción colectiva tiene que ver con la posibilidad de imaginar comunidades, imaginar a los otros, invisibles, anónimos (Ostrom y Ahn, 2003). La idea del asociacionismo y de la participación tiene como fundamento que los otros son seres anónimos, así como la abstracción de que el beneficio a esos seres anónimos repercute en el beneficio del ego y sus redes familiares. Que la relación del capital social y la acción colectiva esté condicionada por la posición relativa de las personas en la escala de estratificación social abre dos grandes rutas para el establecimiento de políticas públicas. Primero, en la necesidad de impulsar la relación con esos otros, que derive en una mayor confianza en las personas. Para una mayor confianza interpersonal es necesario que haya una mayor confianza institucional, como lo han mostrado empíricamente Rothstein y Stolle (2001). Piénsese en una mayor inversión en espacios públicos. En los últimos años ha habido un impulso notable a los espacios públicos en el Distrito Federal, sin correlato en las entidades federativas. El establecimiento de parques y unidades deportivas tiene como fin propiciar la interacción, que la gente converse, que pase tiempo entre sí, que se establezcan competencias deportivas en las colonias. Para confiar en los otros, la confianza debe ser reforzada. Si a alguien le roban una bicicleta o un balón, sin sanción en

contrario, la confianza institucional y la interpersonal decrecen. La confianza en las instituciones, particularmente en las de seguridad, se relaciona con la confianza interpersonal. La impunidad en las corporaciones de seguridad debe ser combatida. Junto con ello, el apego a la ley, así sea en lo más mínimo, iniciando con las reglas de tráfico y la incorruptibilidad de los cuerpos que vigilan al mismo. Los resultados sugieren que las mujeres deben ser foco de programas que fortalezcan tanto el capital social como la participación en la vida pública. También dejan ver que una mayor diversidad en el gobierno federal es necesaria. Una política de diversidad y oportunidades iguales en el gobierno federal resulta necesaria para incluir, y publicitar, más mujeres y gente de diversos orígenes geográficos entre sus filas. Mayor confianza institucional se relaciona con mayor confianza interpersonal. La inclusión de los “nuestros” en esos “otros” es necesaria para considerar mayor inclusión.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMOND, G. y Verba, S. (1963). *The Civic Culture*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- BLAU, P. y Duncan, O. (1967). *The American Occupational Structure*. Nueva York, Estados Unidos: The Free Press.
- CALIENDO, M. y Koepeinig, S. (2005). Some Practical Guidance for the Implementation of Propensity Score Matching. IZA Discussion Paper No. 1588. Bonn, Alemania: Institute for the Study for Labor. Recuperado de <http://ftp.iza.org/dp1588.pdf>
- Corporación Latinobarómetro (2011). Informe 2011. Latinobarómetro. Opinión Pública Latinoamericana. Recuperado de www.latinobarometro.org.
- DE HOYOS, R.; Martínez, J. y Székely, M. (2010). Educación y movilidad social en México. En *Estudios de Movilidad Social en México*. Editado por Julio Serrano y Florencia Torche. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Encuesta Nacional de Capital Social 2011 (2011). Distrito Federal, México: Secretaría de Desarrollo Social y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/enjuve/17-acervo/acervo/336-encuesta-nacional-sobre-capital-social-encas-2011>
- FUKUYAMA, F. (1996). *Trust: The Social Virtues and the Creation of Prosperity*. Nueva York, Estado Unidos: Simon & Schuster.
- UNICEF (Fundación de las Naciones Unidas para la Infancia) (2011). *Una mirada a la infancia y a la adolescencia en México. Tercer premio UNICEF 2010*. Distrito

- Federal, México: UNICEF. Recuperado de <http://www.unicef.org/mexico/spanish/PremioUnicef2010baja.pdf>
- Fundación ESRU (Espinosa Rugarcía) (2011). Encuesta ESRU de Movilidad Social en México (EMOVI) 2011. Distrito Federal, México: Fundación ESRU.
- GAURI, V., Woolcock, M. y Desai, D. (2001). Intersubjective Meaning and Collective Action in “Fragile” Societies. Theory, Evidence and Policy Implications. The World Bank Data and Research (WPS5707).
- GETZ, C. (2008). Social Capital, Organic Agriculture, and Sustainable Livelihood Security: Rethinking Agrarian Change in México. *Rural Sociology*, 73(4), 555-579.
- GROOTAERT, C. y Van Bastelaer, T. (2001). Understanding and Measuring Social Capital: A Synthesis of Findings and Recommendations from The Social Capital Initiative. Sustainable Development Network. Social Capital Initiative Working Paper No. 24. Washington, D. C., Estados Unidos: The World Bank, Social Development Family, Environmentally and Socially. Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/INTSOCIALCAPITAL/Resources/Social-Capital-Initiative-Working-Paper-Series/SCI-WPS-24.pdf>.
- GRANOVETTER, M. S. (1973). The Strength of Weak Ties. *American Journal of Sociology*, 78(6), 1360-1380.
- HABERMAS, J. (2006). Political Communication in Media Society. Does Democracy Still Enjoy an Epistemic Dimension? The Impact of Normative Theory on Empirical Research. 56th Annual Conference of the International Communication Association. *Communication Theory* (16), 411-426. doi:10.1111/j.1468-2885.2006.00280.x
- HAGOPIAN, F. (2007). Latin American Citizenship and Democratic Theory. En J. S. Tulchin y M. Ruthenburg (eds.). *Citizenship in Latin America* (pp. 11-57). Boulder, Colorado, Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers.
- HERRERA, F.; Calderón, O. y Hernández, L. (2007). Redes que comunican y redes que enclaustran: Evidencia de tres circuitos migratorios contrastantes. *Migración y Desarrollo* (8), 3-23.
- HU, L. y Bentler, P. M. (1999). Cutoff Criteria for Fit Indexes in Covariance Structure Analysis: Conventional Criteria Versus New Alternatives. *Structural Equation Modeling. A Multidisciplinary Journal*, 6(1), 1-55. doi: 10.1080/10705519909540118.
- HUERTA, J. E. (2009). Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política en escuelas primarias del noreste de México. *Revista Mexicana de Investigación*

- Educativa*, 14(40), 121-145. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000100007&lng=en&tlng=es.
- HUERTA WONG, J. E. (2012). Rendimientos del capital social en México: El papel de la confianza. En P. López Rodríguez e I. Soloaga (comps.). *Capital social y política pública en México* (pp. 71-98). Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- IZAGUIRRE, C. y Warman, J. (2012). Validación estadística y alcances de la ENCASU. En P. López Rodríguez e I. Soloaga (comps.). *Capital social y política pública en México* (pp. 59-68). Distrito Federal, México: El Colegio de México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- JONSSON, J. O.; Grusky, D. B.; Di Carlo, M.; Pollak, R. y Brinton, M. (2007). Micro-Class Mobility. Social Reproduction in Four Countries. Working Paper No. 100. Mannheimer Zentrum für Europäische Sozialforschung (MZES). Mannheim, Alemania: Universität Mannheim. Recuperado de http://edoc.vifapol.de/opus/volltexte/2014/5193/pdf/wp_100.pdf.
- LEUVEN, E. y Sianesi, B. (2012). PSMATCH2: Stata Module to Perform full Mahalanobis and Propensity Score Matching, Common Support Graphing, and Covariate Imbalance Testing. Recuperado de <http://ideas.repec.org/c/boc/bocode/s432001.html>
- LIN, N.; Cook, K. y Burt, R. S. (eds.) (2001). *Social Capital: Theory and Research*. Nueva York, Estados Unidos: Aldine de Gruyter.
- LÓPEZ CALVA, L. y Macías, A. (2010). ¿Estudias o trabajas? Deserción escolar, trabajo temprano y movilidad en México. En J. Serrano y F. Torche (eds.). *Estudios de Movilidad Social en México*. Distrito Federal, México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, P.; Soloaga, I. y De la Torre García, R. (2012). *Capital social y políticas públicas: Análisis del Programa de Coinversión Social sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Documento de trabajo núm. II-2012 del Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México. Distrito Federal, México: El Colegio de México. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/254410860_Capital_social_y_politicas_publicas_analisis_del_efecto_del_programa_de_coinversion_social_sobre_las_organizaciones_de_la_sociedad_civil
- MARSHALL, T. H. (1997). Citizenship and social class. En R. Goodin y P. C. Pettit (eds.). *Contemporary Political Philosophy* (pp. 291-319). Oxford, Reino Unido: Blackwell.
- MARTÍNEZ, M. L. (2007). *The Effects of Social Capital in Women's Participation in the Labor Force in Mexico: A Neighborhood in Monterrey*. (Tesis doctoral). University of Texas at Arlington. Arlington, Texas, Estados Unidos.

- MASSEY, D. (2007). *Categorically Unequal*. Nueva York, Estados Unidos: Russell Sage Foundation.
- MCADAM, D. y Paulsen, R. (1993). Specifying the Relationships Between Social Ties and Activism. *The American Journal of Sociology*, 99(3), 640-667.
- MISHLER, W. y Rose, R. (2001). What Are the Origins of Political Trust? Testing Institutional and Cultural Theories in Post-Communist Societies. *Comparative Political Studies* 34(1), 30-62.
- NORTH, D. C. (1990). *Institutions, institutional change, and economic performance*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- OSTROM, E. y Ahn, T. K. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: Capital social y acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(1), 155-233. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v65n1/v65n1a5.pdf>
- PARSONS, T. (1968). *The Structure of Social Action: A Study in Social Theory with Special Reference to a Group of Recent European Writers*. Nueva York, Estados Unidos: Free Press.
- PORTES, A. y Smith, L. D. (2008). Institutions and Development in Latin America: A Comparative Analysis. *Studies in Comparative International Development*, 43(2), 101-128. doi: 10.1007/s12116-008-9019-7.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2011). Encuesta Nacional de Capital Social (ENCAS) 2011. Distrito Federal, México: PNUD.
- PUTMAN, R.; Leonardi, R. y Nanetti, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton, Nueva Jersey, Estados Unidos: Princeton University Press.
- ROTHSTEIN, B. y Stolle, D. (2001). Social Capital and Street-Level Bureaucracy: An Institutional Theory of Generalized Trust. Prepared for the Trust in Government Conference, Center for the Study of Democratic Politics, Princeton University, November 30, 2001. An earlier version was presented at the ESF Conference Social Capital: Interdisciplinary Perspectives, in Exeter, United Kingdom, September 15-20, 2001. Recuperado de <https://www.princeton.edu/csdp/events/Trust2001/stolle.pdf>
- SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) (2006). Encuesta Nacional de Capital Social en el Medio Urbano (ENCASU) 2006. México. Recuperado de <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/ligasdeinteres2?id=13:encuesta-nacional-sobre-capital-social-en-el-medio-urbano-encsmu-20065&catid=1>

- RIVERA RÍOS, M. A. (2014). *Trayectorias históricas de desarrollo: Teoría, análisis y aplicación a casos nacionales*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- TINDALL, D. B. y Cormier, J. J. (2008). Gender, Network Capital, Social Capital and Political Capital: The Consequences of Personal Network Diversity for Environmentalists in British Columbia. En N. Lin (ed.). *Social Capital*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press. doi: 10.1093/acprof:oso/9780199234387.003.0123
- TORCHE, F. (2010). Cambio y persistencia de la movilidad intergeneracional en México. En J. Serrano y F. Torche (eds.). *Estudios de movilidad social en México* (pp. 71-133). Distrito Federal, México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- VERBA, S.; Burns, N. y Schlozman, K. L. (2001). *The Private Roots of Public Action: Gender, Equality, and Political Participation*. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos: Harvard University Press.
- VERBA, S., Nie, N. H. y Kim, J. (1978). *Participation and Political Equality: A Seven-Nation Comparison*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- WOOLCOCK, M. y Narayan, D. (2000). Social Capital: Implications for Development Theory, Research, and Policy. *The World Bank Research Observer*, 15(2), 225-249.

Cultura política en el Antiguo Régimen: distinción, políticas de segregación y conquista de espacios de interpelación en la Nueva España

RESUMEN

El concepto de cultura política goza de amplia popularidad entre los investigadores sociales debido a que facilita la incorporación de elementos de cultura tradicional al estudio de la acción política de los grupos marginales. Aunque en la investigación histórica el uso de esta categoría de análisis es reciente, su empleo va dejando resultados fructíferos. Sin embargo, pareciera que este concepto no es funcional cuando se observan contextos de Antiguo Régimen. Este trabajo propone algunas reflexiones en torno a los significados de la noción “cultura política”, en la búsqueda de obtener sus beneficios analíticos en el estudio de las sociedades hispanoamericanas preborbónicas. Se enfoca en cómo los grupos demográficos marginales de la sociedad novohispana emplearon herramientas para interpelar al Estado y afirma que estas estrategias pueden ser comprendidas como prácticas de cultura política nutridas del discurso tradicional, las leyes y las políticas segregacionistas de la Corona española.

PALABRAS CLAVE: NUEVA ESPAÑA, CULTURA POLÍTICA, SEGREGACIÓN, LEYES DE INDIAS, SOCIEDAD DE CASTAS.

Recepción: 16 de septiembre de 2015.

Dictamen 1: 20 de octubre de 2015.

Dictamen 2: 28 de octubre de 2015.

ABSTRACT

The concept cultural policy is widespread among social researchers because it makes easy the integration of traditional culture elements into the study of the political action of marginalized groups. Even though in historical investigation the use of this analysis category is recent, its use is giving fruitful results. However, it may seem that this concept is not functional when applied to Ancient Regime contexts. This paper proposes some reflections around the meaning of the notion “cultural policy” trying to get its analytical benefits in the study of pre Borbonican. It is focused on how marginalized demographic groups from New Spain society used tools in order to question the State and states that those strategies can be assumed as cultural policy practices sprung from the traditional discourse, the laws and the segregational policies of Spanish monarchy.

KEYWORDS: NUEVA ESPAÑA, POLITICAL CULTURE, SEGREGATION, LEYES DE INDIAS, CASTE SOCIETY.

CULTURA POLÍTICA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: DISTINCIÓN, POLÍTICAS DE SEGREGACIÓN Y CONQUISTA DE ESPACIOS DE INTERPELACIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA*

MÓNICA PÉREZ NAVARRO**

CULTURA POLÍTICA Y ANTIGUO RÉGIMEN

Tras décadas de discusión, crítica y permutas disciplinares, el concepto de cultura política y el campo teórico-metodológico en que se implica han colectado una buena reputación entre los estudiosos contemporáneos. Su propia génesis desde provincias distintas de la investigación social ha producido encuentros y desencuentros que a su paso han ensanchado la historiografía referida a esta hoy popular noción. Un vistazo a la estela de estudios sobre historia de la cultura política nos muestra ya que, como suele suceder, las concreciones empíricas de la diversidad de casos abordados han enriquecido las líneas temáticas, los enfoques y las profundidades en el análisis.

Sin embargo, llama la atención que un libro más o menos reciente (Forte y Silva, 2006) dedique sólo dos de sus ocho estudios a la historia de la cultura política en contextos previos al siglo XIX. Pareciera que el periodo colonial se resiste de alguna forma a ser observado mediante esta directriz, a pesar de contar ella con una amplia oferta de variables para componer el análisis. Máxime, cuando la noción de cultura política ha permitido una amplísima interpretación.

En este punto, se podría objetar que el siglo XVIII novohispano ha sido uno de los campos privilegiados para ensayar con el concepto de cultura política y es verdad. No obstante, el que se observa es el siglo XVIII borbónico y su investigación parece ir tras la pesquisa de tradiciones y prácticas de un “pueblo” cuyo

* Esta propuesta se desprende de las sesiones del Seminario de Cultura Política, siglos XVIII y XIX, que realizó sus trabajos en el Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato de noviembre de 2013 a febrero de 2015.

** Universidad Autónoma de Aguascalientes, posdoctorante en el Posgrado en Estudios Socioculturales. Correo electrónico: monicaprz@gmail.com

destino es convertirse en “sociedad civil” desde la perspectiva del Estado-nación en formación. Al respecto, Annick Lempérière señala que “Esta perspectiva, que cosifica al Estado, proyecta sobre el orden jurídico de la monarquía el modelo propio de las naciones-Estado” (Lempérière, 2013, p. 17). Sobre este tenor, parece ilustrativo que Horst Pietschmann, proponga el término “protoestado” (1993, p. 491), que privilegia el estudio de las particularidades de la política hispanoamericana, en efecto, pero con el fin de entender cómo éstas fueron el germen de los Estados nacionales surgidos en el siglo XIX. La meta entonces ha sido mirar los siglos XVI al XVIII con la expectativa de construir los antecedentes del Estado propiamente dicho.¹

Se puede afirmar que la mayoría de los problemas implicados en la observación de las prácticas políticas preborbónicas se relacionan con este desfase en los conceptos de análisis gestados desde la perspectiva de la ciencia política moderna. Carlos Garriga ha señalado cómo la historiografía ha tendido a reproducir el modelo estatal moderno en los contextos prerrevolucionarios, dicho modelo estaría fundado en la dicotomía público/privado y el correlativo concepto de sociedad civil: “Se imagina y postula que el poder político se halla de suyo concentrado en una instancia única, presuponiendo en consecuencia que también en el mundo precontemporáneo se daba una separación tajante entre el *Estado* y la *sociedad civil*, como sedes para la realización del interés público y los intereses privados” (Garriga, 2004, p. 2).

Los estudios sobre la política novohispana no han estado exentos de este prejuicio, al enfocar los intereses en la reconstrucción de las coordenadas de un denominado Estado colonial (Cañeque, 2001, p. 7); incluso los estudios culturales han privilegiado la figura de los virreyes como: “agentes fundamentales en el esfuerzo por construir un Estado colonial [...] se han concentrado en dilucidar si el Estado creado en el Nuevo Mundo por los españoles fue un Estado ‘fuerte’ o ‘débil’” (Cañeque, 200, p. 8). La discusión que desata la denominación del periodo es síntoma de ello; por consenso se emplea “periodo colonial” o “virreinal”, ambos en estrecha relación a la posición y naturaleza de lo que se considera el Estado vigente.

Por otro lado, trabajos como los de Lempérière han aportado pistas para entender el Estado de acuerdo a lo que el término significó en el Antiguo Régimen, subrayando que “en las Indias españolas en todo caso, las estructuras corporativas forman parte tanto de la definición jurídica como de la definición social del estado. Son parte integral del modo de gobierno y son tan inherentes a la institución

¹ En este sentido, Rafael García se pregunta si tiene sentido calificar al Estado de “moderno” o se trata de una redundancia (García, 2003, p. 44).

monárquica como los poderes regalistas están ligados a la soberanía del monarca absoluto” (Lempérière, 2013, p. 19).

Sin pretender ahondar más, por no ser el objeto de este trabajo, en la nutrida historiografía que discute las posibilidades de un Estado en las sociedades de Antiguo Régimen, considero que para el caso, un concepto de Estado más operativo tendría que seguir la línea apuntada por E. P. Thompson, que lo entiende como la “expresión institucional de las relaciones sociales” (cit. en Cañeque, 2001, pp. 9-10). Esta consideración posibilita observar un conjunto dinámico cuyas coordenadas no son dicotomías opuestas, tanto como las convergencias de los distintos grupos e individuos en situaciones concretas.

En todo caso, la Nueva España no fue un simple escaño subordinado a la amplísima administración del gobierno español, sino un “estado” de la monarquía, de su: “calidad, grado y orden [...] reglas y leyes para su régimen” (Autoridades, 1737, T. III). Mirar la política del imperio español de los siglos XVI al XVIII, es mirar una articulación de las repúblicas configuradas como reinos y sus asuntos públicos podrían entenderse con mayor precisión privilegiando los conceptos de “república”, “gobierno” y “policía”, sobre el de Estado. Al respecto, Lempérière apunta que:

El concepto de “régimen y gobierno” es herencia de los los Padres de la Iglesia. Antes de política, el gobierno era una función moral y religiosa [...] es el instrumento de disciplina de los cuerpos y espíritus, corruptos por el pecado original. [Un gobierno] ordenado por las leyes divinas y humanas, debía asegurar el bienestar colectivo, bien supremo y finalidad última de la vida temporal (Lempérière, 2013, p. 31).

Por otro lado, lo que la cultura política sea en el periodo que aquí se trata, tampoco se exenta de discusión. Los estudios sobre la sociedad novohispana dejan patente la convivencia o simultaneidad de diversos valores y lenguajes en uso por una sociedad fundamentalmente heterogénea con mayor o menor incidencia en los asuntos públicos. La agencia de los individuos en el ámbito de gobierno no iba de acuerdo a su estatuto económico, ni jurídico, exclusivamente. Los distintos factores que conviven en el contexto del periodo sólo pueden observarse en posiciones relativas.

Tomando en cuenta las particularidades de las sociedades de Antiguo Régimen, se han publicado estudios históricos que abordan la cultura política en este contexto. En algunos de estos trabajos, como los de Annick Lempérière, no se emplea la noción de “cultura política” pero se apunta la existencia de una “cultura pública” que alude a los mismos elementos (Lempérière, 2013, pp. 15-22). En sus estudios sobre

los tumultos de 1767, Felipe Castro subrayó cómo en la sociedad novohispana, “los de abajo” tuvieron la capacidad de defender recursos aprovechando las debilidades de la autoridad. Insistió también en la poca visibilidad de este “forcejeo” con las autoridades: “Las personas y los grupos estaban constantemente explorando los límites, o de plano pasando sobre ellos; había un permanente ajuste y una constante aunque poco evidente pugna acerca de su interpretación cotidiana” (Castro, 1996, pp. 23-24).

Me parece que el trabajo más ilustrativo en este sentido es el que ha realizado Natalia Silva, quien dedicó varias publicaciones a esclarecer esta noción y a ensayar su empleo en el Antiguo Régimen. En el texto arriba citado que Silva coordinó con Riccardo Forte se define a la cultura política como el “Conjunto de representaciones colectivas e individuales o de los diseños mentales de los grupos e individuos, que inducen a la expresión de actitudes, comportamientos, normas, valores y creencias específicas, relativas a la comprensión del fenómeno político en los diferentes momentos y lugares históricos” (Forte y Silva, 2006, p. 7). Esta definición, aunque intrincada y ciertamente ambigua, toma en cuenta elementos ineludibles para comprender las prácticas políticas desde una perspectiva cultural. Para el presente ensayo, es importante señalar que la cultura política de determinada época, no es sólo observable en colectivos, sino que pudo materializarse en las actitudes, creencias y valores de los individuos.

Silva insiste, además, en que la comprensión de la “cultura política antigua” exige “ampliar el concepto de la esfera pública” (Forte y Silva, 2009, p. 13); es decir, que va más allá de las actividades administrativas o disciplinarias de gobierno, al vincularse a discursos, prácticas y a la apropiación de la sociedad entera de estas fuentes de valores y expectativas. Silva explora ampliamente las posibilidades de la noción de cultura política en su investigación sobre el tumulto de 1692 en la ciudad de México (Silva, 2007). En este trabajo se ofrece una detallada interpretación de las expresiones de disenso, las “voces” y reclamos de los levantados, como indicios que bien pueden ayudar a entender cómo eran percibidos por el pueblo los valores de justicia, legitimidad y bien común. Cómo los grupos menos notables de la sociedad novohispana se ubicaban dentro del orden político y qué medios encontraban para negociar o exigir sus demandas (Silva, 2007, p. 41).

Tomando en cuenta estas consideraciones, estudiar la cultura política en el contexto novohispano preborbónico exige la elección de un campo semántico que subraye el aspecto múltiple y heterogéneo de las relaciones sociales, las instituciones y sus vínculos. De entre la oferta existente de definiciones de la cultura política,

Keith Baker ha proporcionado algunos lineamientos que pueden ser bien pertinentes en este caso. Baker apunta que la cultura política debe entenderse como:

[...] la actividad a través de la cual los individuos y los grupos de cualquier sociedad, negocian, implementan e imponen las demandas respectivas que se hacen entre ellos y al conjunto [...] Comprende las definiciones de las posiciones relativas de sujetos desde las que individuos o grupos pueden (o no) realizar legítimamente sus demandas y, por consiguiente, de la identidad y de los límites de la comunidad a la que pertenecían (Baker, 2006, p. 89).

Entendida de este modo, la cultura política posibilita preguntar cuáles son los valores en juego al dar legitimidad a estas o aquellas demandas, y sobre todo, permite entender a sujetos y grupos como comunidades. Abierto así el campo de lo que entendemos por cultura política, la noción no sólo parece útil, sino fundamental para analizar a la sociedad novohispana.

El gobierno de las Indias estuvo sostenido en un modelo cuyo eje fue precisamente la distinción de jerarquías y la administración de privilegios. Todo acercamiento al devenir de las comunidades en los reinos de Indias estará atravesado por las prácticas y los discursos de su cultura política. El tenor de la política de los siglos XVI al XVIII en Nueva España y el resto de los dominios castellanos, no se fundamentó en el Estado, tanto como en el resultante de las relaciones entre las jerarquías o “estados” configurantes del orden universal. En otras palabras, el orden (universal), las posibilidades de gobernar (imperio), de ejercer el poder (potestad) y de todo principio normativo de la vida. Lo político en el Antiguo Régimen debe entenderse como una categoría que trascendía al mundo material y por ello, una observación de sus sociedades implica necesariamente incluir tradiciones y valores que actualmente se han atendido sólo como manifestaciones pintorescas de la acción política.

En el Antiguo Régimen los límites de lo político se extendían hasta los límites entre el bien y el mal, el orden y el caos. Lo político no refirió sólo a la administración del gobierno y orden social, sino a la consecución de un plan universal: “Creemos que no sólo el cielo, la tierra y las restantes partes, y el hombre mismo, corona del mundo, sino todo cuanto bajo los cielos se contiene, todo absolutamente existe por algún fin y por lo tanto, todo es menester que haya sido hecho por algún fin, en el que hay que buscar su razón de ser, su necesidad” (Vitoria, [1529]1974, p. XLI). Lo que se destaca aquí es que el sino de lo político refirió a los valores de la tradición y es por tanto, necesariamente cultural; así, la relevancia de estudiar este tipo de sociedades con el filtro de la cultura política muestra su validez y significado.

Hasta aquí he querido pautar la necesidad de trabajar con una noción de cultura política más abarcadora que permita abordar sociedades anteriores a las formaciones que se han conceptualizado en la ciencia política contemporánea. Aunque esta discusión pueda extenderse y generar aún más cuestionamientos que soluciones, creo adecuado ensayar el campo de la cultura política en el análisis de la sociedad novohispana. Para ello enfatizo los mecanismos mediante los cuales esta sociedad fundada en jerarquías y privilegios resolvió problemas ocasionados por la convivencia cotidiana, persistente, a veces cordial y otras conflictiva de sus diferentes órdenes o estados. Parto de los aportes y definiciones planteados en las investigaciones arriba mencionadas. No obstante, he querido dirigir mi atención hacia la incidencia de las prácticas individuales en la esfera política. Por otro lado, he buscado las prácticas políticas populares entre los grupos ubicados en el más desfavorecido estrato de la sociedad colonial: la población mestiza y afrodescendiente. En este sentido, la noción de cultura política parece mostrar su pertinencia en la pesquisa de cómo, dentro del modelo de sociedad novohispana, aquellos individuos y grupos marginados de la acción política formal lograron, a partir de prácticas y resignificaciones discursivas, filtrar y solventar intereses comunitarios.

EL GOBIERNO DE LAS INDIAS Y LA ESTRUCTURA JURÍDICA DE LA SEGREGACIÓN

Para comprender el concepto y valor del gobierno en el contexto de los siglos XVI al XVII, debe atenderse al significado del término “república”. En la concepción escolástica, la república fue el eje ordenador de la *ecumene*, la comunidad entera de todos los hombres. Pero la república no fue sólo tendencia ordenadora de la naturaleza humana sino su expresión como reino (Álvarez, 2010, p. 55). La república se asimiló a la comunidad política (Levaggi, 200, p. 423), en sí misma orientada a la perfección, es decir, al entero establecimiento del bien común. Cabe hacer notar la enorme diferencia que hay entre estas dos concepciones del orden social, pues se tiende a devaluar los comportamientos políticos populares en el Antiguo Régimen, por no cumplir con las expectativas que se esperan de la sociedad civil o una concepción laica de la *res publica*, mismas que son impensables para este periodo.

La directriz política del gobierno español entre los siglos XVI al XVIII se articuló sobre esta noción fundamental de república, ideal que implicó el liderazgo y derecho trascendental de la Corona para establecer policía en sus dominios americanos.

Fue este modelo la postulación de un gobierno con un rey a la cabeza, administrador del orden y el bienestar, amparado en los principios del catolicismo romano. El fundamento de su potestad fue su alianza con la Iglesia, que dotó a la Corona de una misión evangelizadora universal.

Aunque la reconquista sobre los musulmanes aportó valiosas experiencias a la Corona española en función de establecer gobierno sobre diversidad de culturas y grupos étnicos, la naturaleza singular de la población americana impuso ajustes a este ideal y por principio, se debió abrir un lugar dentro del universo católico para la incorporación de una nueva república, la de los indios (Levaggi, 2001, p. 427). Para el gobierno de las Indias, la Corona implementó una serie de leyes inspiradas en la tradición jurídica imperante, pero asistidas de los informes de la experiencia americana. De este modo, se establecieron leyes específicas para el gobierno de los indios. La expresión más ilustrativa de los problemas que enfrentó el modelo español en América se puede encontrar en la Recopilación de las Leyes de las Indias.

En este conjunto de disposiciones propio del Nuevo Mundo uno de los ejes fundamentales fue el universo indígena. El gobierno de las Indias se enfocó en regular y establecer criterios para el control, administración y protección de la población indígena mayoritaria y portadora de prácticas que luego de diversas experiencias de conquista, se autorizaron, desecharon o incorporaron al esquema tradicional cristiano-europeo de la Corona. En otras palabras, a pesar de las contradicciones y problemas que implicaron algunas prácticas indígenas prehispánicas, de acuerdo al derecho de gentes, se les concedió a éstos una personalidad jurídica específica como vasallos del rey. De este modo, la legislación para los indígenas integró su gobierno como una república jerárquicamente sujeta a la república cristiana.

La integración del gobierno de los indios a la república en el modelo político español, es decir, su situación como vasallos protegidos por la Corona, significó la ubicación de los individuos de calidad india en función de los no indios. Desde su base más profunda el modelo del orden social se fincó en el estado (estamento) diverso de los vasallos, en qué *calidad* de vasallo podía jurídicamente alcanzar un individuo de acuerdo a los criterios que definían la posición de los sujetos frente a su rey (Traslosheros, 1994, p. 47).

Los criterios de este modelo se materializaron en leyes y disposiciones que buscaron siempre consolidar la clara separación de los diversos estados a partir de la atribución de una calidad específica. Con base en lo anterior, se puede afirmar que toda disposición y característica de gobierno y orden social en la Nueva España, estuvo pautada por la posibilidad de diferenciar a los individuos, fue un modelo

basado en la segregación, en su sentido estricto de separar, distinguir claramente unas partes frente a otras.

Este modelo se articuló sobre una fuerte y extendida tradición filosófica que conjuntó el pensamiento clásico, el tardo medieval y el moderno reformista. Los criterios señalados como límite de cada estamento social, así como los derechos, privilegios y garantías que cada segmento pudo tener, también recogieron su instrumental de la experiencia medieval. De este modo, la principal fuente del discurso que pautó las relaciones sociales y el concepto mismo de orden social, estuvo fundado en los valores de la nobleza.

El honor fue sin duda el pilar de los valores que mantuvieron la posición privilegiada de la nobleza en la Europa medieval. Según John Davis y Tomás Mantecón, honor, burocracia y clase social, además del sexo y el oficio fueron la base de la estratificación social en el mediterráneo (Mantecón, 1998, p. 127). El honor “era un atributo moral del grupo familiar (parentela) y de los individuos que podían ser o no honrados. La comunidad era la que, en última instancia, decidía sobre el honor y, así, sobre la posición social de individuos y grupos” (Mantecón, 1998, p. 128).

El honor venía con la sangre, se heredaba por pertenecer a una familia honorable. En consecuencia, parentesco y familia fueron fundamentales para la estratificación social de la Europa medieval. Su importancia se tradujo en el esfuerzo que las instituciones hicieron para su control imponiendo condiciones para la autorización de matrimonios. En efecto, la familia se consolidó como la primera célula donde las distinciones étnicas, raciales y sociales se promovían y perpetuaban (Carlé, 2001, p. 13).

El honor implicó entonces la familia, el linaje y la nobleza de la sangre, y fue una característica moral que definía las expectativas de comportamiento que se podían esperar de los individuos:

El honor podía ser asociado a cualidades personales como el carácter noble, la dignidad y la estima social o el reconocimiento dentro de una comunidad y, además, a los destinos espirituales, tanto individuales como colectivos. En cada localidad la definición del honor residía en criterios genéricos aceptados por la comunidad, como el de la sangre (parentesco consanguíneo), el valor, el oficio y la realización de determinadas funciones dentro de la comunidad e instituciones (Mantecón, 1998, p. 130).

Estos criterios se trasladaron a la Nueva España y se mantuvieron como pilar de su estratificación social hasta bien entrado el siglo XVIII. Aunque en América no se estableció una comunidad numerosa de individuos de alta nobleza, los españoles

ennoblecidos con títulos de hidalguía obtenidos por hazañas de conquista mantuvieron vigentes aquellos valores.

La nobleza fue reconocida también a los indios que tenían derecho a ella por herencia y por tanto, una pequeña parte de la población indígena pudo articularse en una élite dentro de su propio segmento social. Esto implicó que a los indígenas nobles se les concediera la posibilidad de mantener sus títulos, les llamaron comúnmente caciques y se dio crédito a su honor. En las Leyes de Indias quedó asentado el derecho de los caciques a reclamar su linaje noble: “Algunos naturales de las Indias eran en tiempo de su infidelidad caciques y señores de pueblos y porque después de su conversión a nuestra Santa Fe Católica, es justo que conserven sus derechos y el haber venido a nuestra obediencia no los haga de peor condición [...]” (*Recopilación...I*, 1681, L.VI, T.VIII).

La población indígena, en todo caso, pronto fue asimilada como un estrato socioétnico claramente definido y en detrimento de su propia diversidad. Fue la formación de una población de talante muy heterogéneo la que implicó los ajustes de legislación mayores en busca de mantener restringidos los límites entre los diversos estratos sociales: “Estas nociones [honor, legitimidad, limpieza de sangre] pasaron a América con los conquistadores y colonos aplicándose en sus instituciones y cuerpos, pero adquirieron un carácter racial más fuerte por estar las Indias salpicadas de incipientes sociedades multirraciales” (Castillo, 2001, p. 30).

Ciertamente, los contextos favorecedores del mestizaje entre la población del Nuevo Mundo hicieron inestable el modelo inicial que se planteó para las Indias. Los valores que dieron significado a la estratificación, honor, limpieza de sangre, legitimidad, etc., se conjugaron en la noción de *calidad*, fundamental en las relaciones sociales, prácticas jurídicas y gobierno de la Nueva España. Los contenidos de lo que se entendió entonces por calidad en Europa, referían la posición relativa del vasallo frente a su rey, pero en América, la calidad ligó diversos elementos que posicionaron a los individuos en un escaño social más específico.

La noción de calidad fue amplísima y permitió su empleo como herramienta para abrir huecos en la estructura social; con el tiempo, convirtió el sistema de estratificación en una estructura voluble, negociable. Para Robert McCaa, el término de calidad fue abarcador de una variada serie de condiciones: “Normalmente expresado en términos raciales (por ejemplo, indio, mestizo, español), en muchos casos, era una impresión incluyente que reflejaba la propia reputación como un todo. Color, ocupación y riqueza podrían influir en la *calidad*, al igual que la limpieza de sangre, el honor, la integridad, e incluso su lugar de origen” (McCaa, 1984, pp. 477-478).

En el mismo tenor, Pilar Gonzalbo afirma que la noción de calidad, “engloba consideraciones de raza, dinero, ocupación y respetabilidad individual y familiar” (Gonzalbo, 1998, p. 13). Ambos autores han hecho énfasis en la capacidad aglutinante de muy diversos caracteres sociales y culturales significados bajo el término de calidad. En efecto, se constata en los estudios de la sociedad novohispana que la calidad fungió como distintivo del lugar que cada individuo tenía en la sociedad, no determinado por su posición económica exclusivamente.

Las variadas denominaciones de calidad dieron cuenta del discurso que soportó al orden social y sus vías de control. La traducción de este discurso en prácticas de segregación, implicó a los no europeos la admisión, de buena gana o no, de su lugar en el universo como *otros*. Esta otredad significó a su vez relaciones jerárquicas materializadas en la distinción de instituciones, espacios y representaciones de la apariencia. La adscripción a una denominación de calidad como mestizo, negro, mulato o coyote, mostró a las personas: “como cuerpos anómalos, forzados a presentarse y representarse por sus rasgos físicos” (López, 2008, p. 290).

La distinción de las fisionomías fue indivisible de la diferenciación en las inclinaciones morales. Inclusive la puesta en duda de la cualidad humana de algunos individuos en las posturas más radicales, exigía una serie de condiciones cuyos inconsistentes criterios de evaluación dieron pie a múltiples vejaciones. De un ser humano genérico y propiamente dicho se exigía como mínimo que demostrara vivir en policía, congregado y trabajando por un sustento (Osorio, 2002, p. 278). En este tenor, la reputación fue un factor particularmente relevante cuando se trató de mestizos, negros y mulatos. Se daba por hecho que los mestizos no conservaban su sangre pura y se asumía que la mayoría era producto de relaciones ilegítimas que deshonoraban a las familias. Por su parte, negros y sus descendientes arrastraban la infamia de su esclavitud, aún siendo libres.

Sobre esta base, en el modelo de gobierno de las Indias se consignó a los sujetos de sangres mezcladas, a los negros y sus descendientes, al lugar más hondo en el orden social. La “mala casta” o “mala raza” de negros y fromestizos se relacionó con la incapacidad de ser honorables o dignos, justificación y signo de la condición esclava. En su *Política indiana*, Juan de Solórzano argumentó que:

Los mulatos, aunque también por la misma razón, se comprenden en el nombre general de mestizos, tomaron este particular quando son hijos de negra i hombre blanco o al revés, por tenerle esta mezcla por más fea y extraordinaria, i dar a entender con tal nombre que se compara a la naturaleza del mulo [...] porque lo más ordinario es que nacen de adulterio o

de otros ilícitos i unibles ayuntamientos, porque pocos Españoles de hora hay, que se casen con indias o negras, el qual defecto de los naturales les hace infames, por lo menos infamia facto, según la más común opinión de graves autores i sobre él cae la mancha del color vario i otros vicios que suelen ser como naturales i manados en la leche [...] (Solórzano, 1658, L. II, C. XXX).

Así las cosas, para los españoles que trataban algún grave asunto jurídico fue regular la necesidad de presentar una “probanza de pureza de sangre” que diera fe de que su linaje no estaba manchado con la mezcla de malas castas (Castillo, 2001, p. 43). La calidad, que al final del siglo XVIII devendría en la noción de casta, fue pues de innegable trascendencia en el orden jurídico, político y social novohispano. En la calidad se concentraron “el poder jurídico del privilegio y el poder social del honor” (Traslosheros, 1994, p. 63).

En la legislación indiana, la segregación se tradujo primeramente en las disposiciones referidas a la separación residencial de indios, españoles, mestizos y mulatos: “Que en pueblos de indios no vivan españoles, negros, mestizos y mulatos” (VI-III-21) “aunque hayan comprado tierras en sus pueblos” (VI-III-23) y “que los negros de los encomenderos no tengan comunicación con los indios” (VI-IX-15) (Mörner, 1969, pp. 389-391). En primera instancia se buscaba proteger a los indios de los abusos atribuidos a los sujetos de otras calidades. La aprehensión hacia negros y mulatos se justificaba en el temor a que los indios fueran “contagiados” de vicios por aquéllos, sin embargo, existía posiblemente un temor por parte de las autoridades a que el carácter sedicioso atribuido como natural a los negros, provocara la insubordinación de los indios (Camba, 2008, p. 60).

Por otro lado, se establecieron normas para salvaguardar el honor y el linaje de las familias, desconfiando de aquellas formadas por miembros de distinta calidad: “la Iglesia ha repugnado siempre casar voluntades notablemente desiguales en calidad: que tales casamientos son causa de pecados, desórdenes y escándalos graves, y que semejantes vínculos son por lo común vínculos de iniquidad” (cit. en Ortega, 1994, p. 33).

Además de las leyes de separación residencial y la reglamentación eclesiástica sobre matrimonios, se limitaron los oficios y grados que mestizos, negros y mulatos podían ejercer. Todos los espacios de autoridad estaban negados para uno y otro grupo, aunque los mestizos estuvieron apenas un poco más favorecidos que los negros y los mulatos, por ejemplo, las restricciones en torno a los cargos eclesiásticos: “ningún mestizo o cuarterón de indio, no tenga la pretensión de ser

ordenado sacerdote, y aquél que ya lo esté, no pueda pretender tener una parroquia porque no le sea autorizado postularse para un cargo superior” (cit. en Castillo, 2001, p. 35). En este sentido, negros y mulatos pudieron habitar los conventos en su mayoría como criados, algunos de ellos ordenados sólo como frailes legos, es decir, sin el ministerio sacerdotal.

En cuanto a los oficios la distinción fue bien marcada. Los gremios de oficios considerados de trabajo fino permitieron a mestizos como maestros cuando negros y mulatos estaban vetados incluso como aprendices. En los talleres de trabajos manuales menos valorados, mestizos, negros y mulatos podían ser oficiales y maestros (Castillo, 2001, p. 36). Sumado a lo anterior, la distinción se reguló por medio de prohibiciones tales como el uso de caballos, la portación de armas y las reuniones en público, además de establecer códigos de vestimenta para cada estrato social.

El esquema jurídico hasta aquí descrito en sus aspectos generales, tuvo por objeto el control de los distintos grupos sociales de la Nueva España al descansar sobre el paradigma del orden social deseable en una república cristiana. Sin embargo, la rigidez de las leyes y su profunda contradicción con las realidades concretas que buscaba normar, terminaron por hacer este modelo inoperante, inestable y altamente susceptible de negociación.

PRÁCTICAS JURÍDICAS, NEGOCIACIÓN Y FLEXIBILIDAD DE LOS LÍMITES

El modelo de orden social, las leyes y prácticas jurídicas que determinaban los privilegios de los individuos de acuerdo a su calidad, se traducían en gestos y actitudes cotidianas cuya función era evidenciar los elementos de la diferenciación (color de piel, vestido, etc.), esta impronta jurídica traducida en elementos observables en un plano superficial, jugó al final en contra de la estructura que se pretendía perpetuar.

Mediante el empleo de la misma lógica, los individuos y colectivos en situaciones desfavorables buscaron cambiar su “apariencia jurídica” para acceder a mejoras significativas. Esta manipulación de los elementos de la distinción para la solvencia de intereses apunta a la capacidad de negociación de los sujetos que se vienen tratando, la cual se dio por las mismas vías planteadas por el modelo, a saber, las leyes y las pautas morales, la apelación a la tradición jurídica y religiosa. Este conjunto de apropiaciones y negociaciones puede considerarse con justicia, como contenido de una cultura política indiana.

Podría ponerse en duda que la manipulación de elementos jurídicos para acceder a mejores condiciones sociales se pueda concebir estrictamente como estrategia, en el sentido de que quizá, exija una clara conciencia colectiva o un explícito deseo de subvertir las normas. Aunque hubo muchos casos de este tipo en la Nueva España, la mayoría de estas negociaciones se llevaba a cabo en contextos menos conflictivos. Sin embargo, el “trabajo hormiga” de cada pequeño grupo o incluso de cada individuo de cada pueblo, ciudad y villa, que encontró el modo de apelar a la ley que segregaba para aminorar las afectaciones de esta misma segregación, sumó cambios significativos a la estructura que una y otra vez se veía forzada a flexibilizar su rigor formal.

Por ejemplo, si en 1578 las Leyes de Indias prohibían de manera estricta que los mestizos pudieran tener el cargo de cacique en los pueblos de indios, para mediados del siglo XVII, se reportaban al menos 30 mestizos reconocidos como caciques en el centro de la Nueva España y para el siglo XVIII, la participación de mestizos en las elecciones de cabildos indígenas estaba plenamente incorporada a la legislación (Castillo, 2001, p. 29).

De este modo, la manipulación de la calidad fue un muy discreto pero consistente ariete que ensanchó los límites impuestos por la ley. De entre todos los elementos que se pusieron en condición de negociación, la calidad fue central. Ya se han establecido arriba la multitud de niveles y aspectos que la distinción de calidad tocaba en la sociedad novohispana. Queda entonces por revisar de qué modo la calidad se podía negociar, y cuáles eran los beneficios específicos que se perseguían al modificarla.

CRUZAR LA “BARRERA DEL COLOR”

Fue Gonzalo Aguirre en su clásico trabajo sobre la población negra quien llamó “cruce de la barrera del color” (Aguirre, 1944) al conjunto de estrategias que los sujetos novohispanos pusieron en práctica para cambiar su calidad y mejorar sus condiciones sociales. Particularmente, estas estrategias se emplearon mediante la cuidadosa selección de la calidad en situaciones que iban desde la elección del cónyuge, de padrinos de boda y bautizo, el sacerdote que registraba a los infantes, el tiempo adecuado para formalizar el matrimonio, entre otras.

La paternidad y el vínculo matrimonial tan estrictamente regulado por la Iglesia, se convirtió en un terreno recurrido para conseguir el cruce de la barrera del color.

Richard Boyer ha llamado al conjunto de premeditaciones sobre las conveniencias asociadas al vínculo matrimonial “la política del matrimonio” (Boyer, 2006, p. 278). El matrimonio como origen o principio fundamental de la familia, quedó superado por numerosas prácticas heterodoxas que implicaron también lazos parentales y relaciones estrechas en el ámbito doméstico. En este sentido, María Elisa Velázquez apunta que:

Los grupos como los de origen africano, sobre todo aquellos libres hasta cierto punto distantes de la educación formal, los prejuicios y las normas morales de las clases privilegiadas, desarrollaron formas familiares y de parentesco alternas a las establecidas y regidas por sus propios valores culturales, acordes con sus necesidades de convivencia, solidaridad y afecto (Velázquez, 2006, p. 230).

Los investigadores de la historia de la familia en México, han señalado una notoria transformación de las formas de relacionarse mediante el vínculo familiar y en las concepciones del matrimonio hacia el siglo XVIII. Según los estudios (Ortega, 1999) los requisitos para el sacramento matrimonial se vuelven más restrictivos y por otra parte, la población indígena y española parece estar más dispuesta a celebrar matrimonios con individuos de otros grupos sociales.

La relación de estas dos variables no es casual, si pensamos que la restricción y el espíritu fiscalizador y moralizante son inherentes a las disposiciones de la Corona borbónica. Por otra parte, la sociedad novohispana parecía, ante los ojos de la autoridad, estar envuelta en el desorden, el cual se tradujo en una seria dificultad de control de los grupos sociales, por lo que el discurso de las autoridades devino en una cruzada de refuerzo de las divisiones sociales que querían hacer prevalecer, y en advertir los peligros que se derivarían de la convivencia cada vez más estrecha entre los grupos de población.

Considerando las diversas adaptaciones, formas variables de relaciones parentales y de convivencia doméstica, Pilar Gonzalo propone que en el periodo colonial se fue estableciendo un “nuevo orden familiar” (Gonzalbo, 1998, p. 293). Me parece que el concepto llama bien la atención sobre las diferencias en las afectaciones mutuas entre las leyes, el discurso y las prácticas. En la Nueva España se pueden observar una serie de relaciones de convivencia doméstica que podrían entenderse como familias. La idea tradicional de la familia en aquella época se enfrentó a las adaptaciones que hubo que hacer al incorporar y “corregir” las prácticas matrimoniales indígenas previas a la conquista. Este asunto, sobre todo el que competía a la

posibilidad de la poligamia entre los indios prehispánicos desató amplios debates (Ortega, 1999, p. 21).

Por otra parte, el matrimonio entre esclavos no estaba restringido por las leyes que de antiguo aplicaban en Europa y en un principio pasaron así al Nuevo Mundo.² Pero el número y situación de esclavos en América fue muy distinto y bien pronto se restringieron algunas de esas libertades. En las Antillas se derogaron estas leyes en 1526 debido a que el matrimonio y liberación de esclavos afectaba las actividades económicas y el control sobre la población. Más tarde, en 1538 esta prohibición también pasaría a Nueva España (Cortés, 1999, p. 57).

Al analizar las disposiciones doctrinales, hay sin embargo que diferenciar entre la doctrina y las prácticas, así como la desigual aplicación de estos principios atendiendo, en efecto, a las diferencias sociales marcadas por la calidad. Para comenzar, habría que subrayar que el matrimonio implicaba distintos beneficios según el grupo social. Para los españoles, éste representaba la salvaguarda del honor y el amor (Seed, 1991, p. 87). Al parecer, para los indígenas tuvo un fin mayormente práctico como asiento de la subsistencia, el patrimonio y la prole. Y, para negros y mulatos, libres o esclavos, pudo ser una herramienta eficaz para mejorar sus condiciones. Ello no significa que el matrimonio se haya buscado sólo para efectos de supervivencia social en detrimento de los aspectos afectivos; sin embargo, es notorio que sobre todo entre la población negra y mulata, fue una decisión con implicaciones bien prácticas.

Por lo general, los varones negros y mulatos esclavizados buscaron formalizar sus vínculos con mujeres libres para exentar a su prole de la esclavitud. Las mujeres esclavas eligieron asimismo a cónyuges mestizos o indios, quienes permitían borrar el signo de la infamia a sus hijos y mejorar la percepción social sobre su propia honorabilidad. Los varones negros y mulatos libres preferían parejas indias y de este modo podían incorporarse a la vida de las repúblicas y gozar de algunos beneficios. Hay que puntualizar que estas relaciones se refieren a la formalización del matrimonio, y no quedan exentas las parejas de vincularse —como lo hacían con regularidad— con otras personas en relaciones ilegítimas. En este sentido, es el hecho de la formalización del vínculo el que reporta los beneficios sociales que se buscaban. Por ejemplo, muchas mujeres negras y mulatas libres evadían la formalización del matrimonio pero aceptaban de buena gana la maternidad cuando era producto de relaciones informales con españoles o mestizos casados; de este

² Particularmente las Leyes de las Siete Partidas, que señalaban que el sirvo que se casara con una persona libre, quedaba libre (véase Vilar, 2000, p. 189)

modo, aunque los hijos no eran reconocidos legítimamente podían ser bautizados como mestizos.³

Las relaciones extramatrimoniales, el amancebamiento, el concubinato, el abuso de esclavas y los encuentros sexuales casuales son de especial interés para el seguimiento de las alternativas para cruzar la barrera del color. Ya Jonathan Israel subrayaba que la variada, gradual y ambiguamente definida población mixta “o sea, la que en la sociedad mexicana del siglo XVI era calificada como tal, crecía y se desarrollan al margen de la república española y a la sombra de los negros” (Israel, 1999, p. 71).

Por otra parte, el ingreso a una familia o el reconocimiento dentro de una, podría recorrer otras vías, más allá del reconocimiento legítimo, posibilitando el establecimiento de vínculos y asignación a un grupo de calidad de padres a hijos mediante el padrinzgo. Además, queda constancia de que la calidad en el bautizo sumaba a la simple apariencia, una buena serie de factores negociables. Vigilar cuidadosamente la calidad que se registraba en las partidas bautismales fue otra estrategia para modificar la condición social.

Los sacerdotes encargados de los registros tuvieron el poder de asignar la calidad de los niños. De esta manera, una madre esclava podía abandonar a su hijo en las puertas de la iglesia para que éste pudiera ser registrado como “de padres no conocidos”, lo que conseguía un “de calidad mestizo” en la partida de bautizo. O más allá, se podía acordar con el sacerdote mediante arreglos y favores, que los hijos de una pareja de negros se registraran como mulatos.

Estas estrategias se emplearon de manera individual, con efectos en la siguiente generación. No obstante, ésta no fue la única forma de traspasar la barrera del color. Un individuo pudo cambiar su propia asignación de calidad mediante un sutil manejo de los términos legales, adscribiéndose a una causa común con indios y mestizos, incluso, con españoles. Por otro lado, las alianzas entre estos grupos posibilitaron la apertura de espacios para modificar la afectación de las leyes de separación residencial.

³ Estas tendencias y otros múltiples ejemplos en Castillo, 2001; Calvo, 1989; Ortega y otros, 1999; Lavrín, 1989; Pérez, 2014.

ALIANZAS DE MESTIZOS, NEGROS Y MULATOS CON REPÚBLICAS DE INDIOS

En el ordenamiento social que he descrito hasta ahora, los indios, en su calidad de vasallos menores y sujetos de una legislación de corte paternalista, fueron un grupo social apetecible para los sectores más marginados, incluso para los mestizos. En particular, pertenecer a la comunidad indígena reportaba beneficios en torno a las prohibiciones sobre su explotación laboral, el usufructo de tierras de comunidad, y tasaciones especiales de tributos. Esto, además de que socialmente, los indios, si bien discriminados, no cargaban con los estigmas de la infamia de los grupos de sangre mezclada.

De este modo, mestizos, negros y mulatos localizaron problemas compartidos con los indígenas que les permitieron aliarse con ellos en los tribunales. Estas estrategias podían reportar sus beneficios. Por principio, la asimilación de la enorme experiencia de los indios en los tribunales, el empleo de las leyes que los protegían para acceder a recursos agrícolas, privilegios tributarios y defensa de intereses comunitarios frente a todo tipo de adversarios.⁴ Y aunque las leyes prohibían la residencia de grupos distintos en los pueblos de indios, la inmediatez en la distancia de sus tierras, las de españoles y otros habitantes de las villas confrontó por lo regular a unos grupos con otros. Las constantes denuncias de invasión de linderos y acotamiento de las aguas produjeron una nutrida estela de causas en todos los tribunales novohispanos.

Fue práctica de los pueblos de indios arrendar sus tierras de comunidad a mestizos, negros y mulatos. Esta situación abría la posibilidad de que, al promover una causa, los individuos de calidades no indias agregaran demandas específicas a las peticiones de los indios. Hasta aquí, se puede ver el beneficio de las alianzas, pero queda aún por ver cómo podían cambiarse las calidades en esta clase de procedimientos. Para transformar la denominación de calidad por la que un individuo era conocido, pequeños colectivos de mestizos, negros y mulatos con intereses en causas indígenas omitían aclarar su denominación en los procesos. De este modo, al emitirse las resoluciones estos grupos se hacían abarcar indistintamente como naturales y, en algunos casos, de plano como indios de la misma comunidad. Más tarde, estos mestizos, negros o mulatos promovían sus causas individuales presentándose como indios y respaldando esta adscripción de calidad en los privilegios que habían obtenido en causas aliadas.

⁴ El caso de los indígenas tlaxcaltecas y sus privilegios es especialmente ilustrativo (véase Martínez, 1993)

Al revisar la documentación disponible para los siglos XVII y XVIII en la Nueva España, se puede observar que salvo en las regiones costeras, la generalidad fue que negros, mulatos y otras mezclas de ascendencia africana no hicieron un esfuerzo por representarse como tales, al subrayar o elegir aspectos identitarios referidos a su color o procedencia étnica. Lo que sí se observa es lo contrario, negros y mulatos hicieron todo lo posible, por convivencia, matrimonio, alianzas y estrategias legales, para cambiar o matizar la impresión de “mala casta” que recaía sobre su calidad.

Un ejemplo ilustrativo se ha visto en investigaciones sobre el real de minas de San Luis Potosí, donde un colectivo de sujetos de distintas calidades aprovecharon su cercanía con las repúblicas de indios tlaxcaltecas asentadas en la región. Apoyándose en su cohabitación con indios sin comunidad, solicitaron reconocimiento como república de las tierras que ocupaban hasta entonces. Se argumentó inmemorialidad de la ocupación y consiguieron con ello el reconocimiento de su pueblo y la atribución de un fundo legal (Pérez, 2008). No obstante, estas prácticas eran también conocidas de sus opositores, que se dedicaron a demostrar que los beneficiarios del fundo no eran indios sino “mulatos y otras castas”. La estrategia no siempre funcionaba, pero fue recurrida más de una vez. En San Luis Potosí, Juan Albino García, un rancharo de calidad “coyote” que se presentaba como apoderado legal en varios litigios del rancho de la Soledad, fue transformando de a poco su adscripción de calidad en el transcurrir de diversos procesos que promovió. En 1735 se presentó como “natural de”, omitiendo su calidad “coyote”. Años más tarde, al aliarse con indios de república en algunos pleitos, Albino García consiguió que en la documentación se le registrara como “indio natural de”. Sutilmente, su calidad cambió (Pérez, 2008, p. 79).

“LO POLÍTICO” Y “LA CULTURA POLÍTICA”

Las cuestiones aquí esbozadas surgen de los cuestionamientos que algunos colegas me plantearon acerca de la pertinencia de observar las estrategias arriba expuestas como manifestaciones de cultura política. Al parecer, recaen sólo en el ámbito de lo político, pero están faltas de premeditación y efectos conscientes y colectivos. La objeción mayor que se me impuso fue que estos fenómenos son de carácter privado e individual.

Por principio, me parece que la distinción entre “lo político” y “la cultura política” materializa precisamente la concepción de unas relaciones sociales que

distinguen sus afectaciones en dos campos bien definidos de lo público y lo privado. El espacio que he dedicado a describir los valores que fundamentaron la administración y el orden en los reinos de Hispanoamérica muestran que las fronteras entre estos opuestos se vieron trascendidas por las prácticas muy a menudo.

La elección de un cónyuge o quién sería el padrino que bautizara un infante son en efecto decisiones individuales, del vivir cotidiano de los sujetos, pero no necesariamente se excluyen dentro de la privacidad. Las fronteras entre lo privado y lo público, lo individual y lo colectivo, el ámbito familiar y el gubernamental, se relajan hasta desdibujarse porque cada decisión individual, al menos en lo que toca a la distinción de calidad, aún movida por intereses afectivos, cotidianos y personales, sumó a la transformación de la percepción social de los individuos, su legitimidad y sus privilegios. Más allá, las fuentes que nutrían estas posibilidades de negociar la calidad, estaban asentadas en la tradición jurídica y en la administración práctica de gobierno sobre las ciudades, pueblos y villas. Estas acciones, aunque individuales, fueron conscientes y cambiaron el entorno social inmediato, tanto como las leyes imperantes en todo el conjunto de los reinos.

La noción de cultura política vino a proporcionar elementos muy necesarios para poder asir fenómenos políticos de fuerte talante cultural. Agregó a las variables de análisis elementos que se habían dejado fuera. Particularmente, la fuerte incidencia de los valores tradicionales y la manera en que se “infiltran” en el discurso político, ideológico y en sus prácticas. En un contexto donde el orden universal, la *ecumene* y sus manifestaciones gubernamentales y jurídicas, la obtención de una mejora individual como en los ejemplos aquí descritos, recogen la impronta de valores que posibilitan el empleo de estrategias que afectan al conjunto todo de las relaciones sociales frente a la autoridad.

Cada individuo que modificó su valor social y estamento, cambió las prácticas de las autoridades de tal modo que la suma de estas individualidades empujó la virtual alteración del modelo planteado en las leyes. El asunto, no obstante, va más allá de la suma de acciones individuales. Habría que observar de forma crítica la concepción de la historiografía tradicional, de que la acción política implica necesariamente colectivos corporativizados. El universo novohispano tuvo un fuerte carácter corporativo, pero no hay que confundir las corporaciones novohispanas con una observación de corte racial, que equipara los grupos sociales a grupos étnicos cerrados y homogéneos. Me parece fundamental subrayarlo. Para entender el carácter de la acción colectiva novohispana frente a los valores de la autoridad, se debe incorporar la noción de comunidad y deben observarse los puntos de

coincidencia en las relaciones de los grupos antes que en su caracterización formal como etnias o corporativos.

Las acciones individuales y colectivas que los vasallos novohispanos articularon frente al modelo segregacional de la Corona, muestran claramente una tradición tramada con hilos obtenidos de talentos culturales diversos. Cada acción individual o colectiva nutrió una tradición en su sentido más llano, el de *tra dictio*, acumulación, experiencia, un fenómeno colectivo, en esencia. Los valores de lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo, lo necesario y lo contingente, afectaron toda acción reguladora desde el gobierno o reivindicativa desde la perspectiva de los vasallos. Estos valores, apropiados, resignificados y puestos en práctica lograron incidencia efectiva en el gobierno de las Indias y forman buena parte del contenido de la cultura política de los vasallos de la Nueva España.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, G. ([1944] 1989). *La población negra en México, estudio etnohistórico, 1519-1800*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- ÁLVAREZ TURIENZO, S. (2010). El pensamiento político de San Agustín en su contexto histórico religioso. En P. Roche (coord.). *El pensamiento político en la Edad Media* (pp. 41-64). Madrid, España: Centro de Estudios Ramón Ateces.
- BAKER, K. M. (2006). El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa. *Ayer* (62), 89-110.
- BOYER, R. (1989). Las mujeres, la mala vida y la política del matrimonio. En A. Lavrín (coord.). *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVIII* (pp. 271-308). Distrito Federal, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo.
- CAMBA LUDLOW, U. (2008). *Imaginarios ambiguos, realidades contradictorias. Conductas y representaciones en negros y mulatos novohispanos, siglos XVI y XVII*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- CAÑEQUE, A. (2001). Cultura vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España. *Historia Mexicana*, 51(1), 5-57.
- CARLÉ, M. C. (2001). *La sociedad hispanomedieval*. Tomo II: *Sus estructuras*. Barcelona, España: Gedisa.
- CASTILLO PALMA, N. A. (2001). *Cholula. Sociedad mestiza en ciudad india*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés.

- CASTRO GUTIÉRREZ, F. (1996). *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México.
- CORTÉS JÁCOME, M. E. (1999). Los ardides de los amos: Manipulación e interferencia en la vida conyugal de sus esclavos, siglos XVI-XVII. En *Del dicho al hecho, transgresiones y pautas culturales en la Nueva España* (pp. 57-76). Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- FORTE, R. y Silva, N. (coords.) (2006). *Cultura política en América, variaciones regionales y temporales*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- FORTE, R. y Silva, N. (coords.) (2009). *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI-XX*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- GARCÍA PÉREZ, R. (2003). Modernidad en el Antiguo Régimen: El problema del Estado (o el Estado como problema). *Memoria y Civilización*, 6, 43-96.
- GARRIGA, C. (2004). Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen. *Istor, Revista de Historia Internacional* (16), 2-21.
- GONZALBO, P. (1998). *Familia y orden colonial*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- ISRAEL, J. (199). *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial, 1610-1670*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- LEMPÉRIÈRE, A. (2013). *Entre Dios y el rey: La república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- LEVAGGI, A. (2001). República de Indios y República de Españoles en los reinos de Indias. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* (23), 419-428.
- LÓPEZ, C. (2008). Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas. En F. Gorbach y C. López (eds.). *Saberes locales: ensayos sobre la historia de la ciencia en América Latina* (pp. 289-342). Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán.
- MCCAA, R. (1984). Calidad. Class and Marriage in Colonial Mexico. *HAHR*, 64(3), 477-501.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T. (1998). Cultura política popular, honor y arbitraje en los conflictos en la Cantabria rural del Antiguo Régimen. *Historia Agraria* (16), 121-151.
- MARTÍNEZ BARACS, A. (1993). Colonizaciones tlaxcaltecas. *Historia Mexicana*, 43(2), 195-250.
- MÖRNER, M. (1969). Análisis crítico de un grupo de leyes indianas. *Revista de Historia* (8), 389-402.

- ORTEGA NORIEGA, S. (1994). La misión jesuítica como institución disciplinaria, 1610-1720. En *Memoria del XVII Simposio de Historia y Antropología*. Vol. 1 (pp. 171-180). Hermosillo, Sonora: Universidad de Sonora.
- ORTEGA NORIEGA, S. (1999). Los teólogos y la teología novohispana sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales. Del Concilio de Trento al fin de la colonia. En *Del dicho al hecho, transgresiones y pautas culturales en la Nueva España* (pp. 15-38). Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- OSORIO, L. (2004). Los pueblos de indios vinculados con las políticas de separación residencial en el Nuevo Reino de Granada. *Revista de Historia Crítica*, 27 (enero-junio), 277-298.
- PÉREZ NAVARRO, M. (2008). *Litigios y tumultos, cultura política en el Cerro de San Pedro y los ranchos de la Soledad, 1760-1767*. (Tesis de Maestría). El Colegio de San Luis. San Luis Potosí, México.
- PIETSCHMANN, H. (1993). El desarrollo estatal de Hispanoamérica: Enfoques metodológicos. *Chronica Nova* (21), 469-492.
- Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de Autoridades*. Recuperado de <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiguos-1726-1996/diccionario-de-autoridades>
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (1681). Tomo I. Impresión de Julián de Paredes. Recuperado de https://books.google.com.mx/books?id=x28DAAAQAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=falsehttps://books.google.com.mx/books?id=x28DAAAQAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0-v=onepage&q&f=false
- SILVA PRADA, N. (2007). *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- SOLÓRZANO FERREIRA, J. de (1658). *Política indiana*. Libro II. Impreso por Rodrigo Díaz de la Carrera. Recuperado de <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/3552/11/politica-indianab-sacada-en-lengua-castellana-de-los-dostomos-del-derecho-i-gouierno-municipal-de-las-indias-occidentales-que-escribio-en-la-latina-don-ian-desolorzano-pereira-c-por-el-mesmo-autor-diuidida-en-seis-libros-anadidas-muchas-cosas-que-no-estan-en-los-tomos-latinos-i-el-libro-sexto-con-dos-indices/>

- TRASLOSHEROS, J. E. (1994). Estratificación social en la Nueva España en el siglo XVII. *Relaciones*, 15(59), 45-64. Recuperado de <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/059/JorgeE.Traslosheros.pdf>
- VELÁZQUEZ, M. E. (2006). *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.
- VILAR VILAR, E. (2000). La evangelización del esclavo negro y su integración en el mundo americano. En B. Ares (coord.). *Negros, mulatos y zambaigos, derroteros africanos en los mundos ibéricos* (pp. 189-206). Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VITORIA, F. de ([1529] 1974). *Relecciones del Estado de los indios y del derecho de la guerra*. Distrito Federal, México: Porrúa.

N O T A S

Panorama del Sistema Nacional de Protección Civil en México

RESUMEN

Este trabajo presenta las transiciones experimentadas en la gestión de desastres en México a través del Sistema Nacional de Protección Civil. Dicho sistema sentó las bases para la atención de desastres e institucionalizó la protección civil dentro de los esquemas de actuación de la administración pública. En él se observan tres modelos que transitan de la atención a la prevención y a la transferencia de riesgos al adoptar distintos instrumentos como el Fondo de Desastres Naturales, el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y los bonos catastróficos, cuyo propósito es lograr una gestión administrativa del riesgo. De esta forma, la actual atención gubernamental del riesgo y el desastre parece contribuir al aumento de la vulnerabilidad de la población que no cuenta con los instrumentos financieros para transferir los costos que representan los riesgos asociados con fenómenos naturales. Por ello, este trabajo busca presentar las bases que permitan entender los supuestos detrás de la gestión gubernamental de los riesgos y generar un debate en torno a la eficacia y eficiencia de los mecanismos e instrumentos financieros empleados en la atención de los desastres.

PALABRAS CLAVE: DESASTRES, SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, RIESGO, TRANSFERENCIA DE RIESGOS.

Recepción: 7 de diciembre de 2015.

Dictamen 1: 9 de marzo de 2016.

Dictamen 2: 16 de mayo 2016.

ABSTRACT

This paper outlines transitions on disaster and risk management in Mexico, through the Sistema Nacional de Protección Civil. This system set up the bases for public policy on disasters in Mexico as well as formal structures on civil protection within public administration. This model reflects different conceptions through time, about risks and disasters in mexican public administration. As a sample of this, system eventually switched from care and prevention to risk transfer, adopting some instruments as Fondo de Desastres Naturales, Fondo para la Prevención de Desastres Naturales and catastrophe bonds. All these have been modified over time to achieve only an administrative risk management. Thus, the government contributes to generating and increasing vulnerability of those populations that do not have financial opportunities to transfer costs linked with risk and natural phenomena, because this form of action does not contribute to reducing losses, exposure, much less addresses the root causes. Thereby, this paper tries to present the basis for understanding the assumptions behind the government risk management in order to create concern and in that context encourage discussion regarding effectiveness and efficiency of financial instruments used in attention disasters.

KEYWORDS: DISASTER, SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, RISK, RISK TRANSFER.

PANORAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN MÉXICO*

JORGE DAMIÁN MORÁN ESCAMILLA**

El propósito de este artículo es mostrar la transformación de la política pública de desastres en México a través de diferentes esquemas y la modificación de los marcos normativos, así como de los instrumentos creados para la gestión de riesgos y desastres adoptados en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC). Para ello, se consideran dos aspectos: el contexto en el que surge el SINAPROC y algunas consideraciones sobre el proceso de formulación de las políticas públicas, a partir del cual se observa tanto la transición como los elementos que componen al actual sistema. Por tal razón, se comenzará con estos últimos aspectos, para después analizar y explicar el contexto en el que surge el SINAPROC, y concluir con el panorama e instrumentos actuales.

PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS¹

En este apartado se expone de manera general el proceso de elaboración de las políticas públicas, con el propósito de mostrar la forma en que los desastres fueron incorporados en la agenda institucional y las transiciones observadas en la política pública de desastres.

* Este trabajo fue presentado en octubre de 2014 en el Seminario Permanente de Investigación Agenda Social del Agua: Riesgos, Capacidades Sociales e Inequidad. Agradezco los comentarios de los dictaminadores, así como la lectura y recomendaciones de la maestra Laura Elena Ortega Elorza.

** El Colegio de San Luis, Programa Agua y Sociedad, Cátedras-CONACYT. Correo electrónico: jmoran@colsan.edu.mx / jorgemorane@gmail.com

¹ A la política suele considerársele un proceso que sigue determinadas etapas, sin embargo "la noción del proceso de la política es analítico, construido para fines de modelación, ordenamiento, explicación y prescripción. Por lo tanto, pertenece a un orden lógico, más no cronológico" (Aguilar, 2000b, p. 15).

Para Luis F. Aguilar Villanueva, “la política pública no es una gran decisión espontánea que surge en la cúspide del Estado, sino un proceso, una serie de decisiones complejas, en las que se entremezclan iniciativas de las organizaciones sociales y de las instancias gubernamentales” (2000a, p. 8). Dichas iniciativas conforman una agenda pública, que, a su vez, demanda la construcción de otra denominada agenda de gobierno,² en la que se seleccionan los temas susceptibles de ser observados y se determinan tanto los cauces como los mecanismos de atención que el Estado desplegará, por tratarse de asuntos de interés público.

Por lo tanto, el primer punto a considerar es la conformación de la agenda pública, es decir, cuáles demandas sociales pueden lograr el reconocimiento de distintos actores para constituirse en un asunto público y, posteriormente, captar la atención del sistema político para configurar una respuesta institucional (Casillas, s.f.).

En esa lógica, no todas las demandas se constituyen en asuntos públicos porque sólo algunas son problemas de interés general. Otras, que contienen lo que Luis F. Aguilar llama *argumentos culturalmente significativos*, alcanzan el respaldo de organizaciones poderosas. Algunas más requerirán de alternativas distintas a las ya existentes, otras pueden carecer de consensos; incluso, en unas se solicite únicamente el cumplimiento de los marcos normativos ya existentes, su reingeniería a partir de las transiciones y cambios en los contextos, o simplemente la reconfiguración de las responsabilidades del Estado (Aguilar, 2000b, p. 21).³

De la intensidad de la(s) demanda(s) dependerá la permanencia de determinados temas en la esfera pública, dentro del sistema político y en la agenda de gobierno,⁴ así como de la confluencia de intereses que éstas logren articular.⁵ Por tales razones, no todos los temas alcanzan la misma importancia o son atendidos conforme surgen en la vida pública.

Aunque las demandas logren obtener un espacio dentro del sistema político, éstas pueden ser descartadas, reconfiguradas o desactivadas en su trayecto hacia

² La agenda pública también es llamada sistémica o constitucional, mientras que a la de gobierno se le denomina institucional, formal o gubernamental (Aguilar, 2000b, p. 31).

³ En este contexto, Aguilar (2000b) señala que algunos problemas son relativamente sencillos y focalizados, mientras que otros requerirán respuestas más elaboradas con participación de distintas áreas y visiones.

⁴ “La agenda de gobierno es el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objeto de su acción y [...] sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar” (Aguilar, 2000b, p. 29).

⁵ “La formación de la agenda de gobierno [...] evidencia la salud o enfermedad de la vida pública. Deja ver quiénes son los que efectivamente definen y justifican los problemas públicos [...] cuáles organismos y decisores gubernamentales están prontos a actuar frente a las demandas de determinados grupos [...] Revela cuál es la estructura de poder que domina la hechura de una política pública” (Aguilar, 2000b, p. 27).

su institucionalización (Aguilar, 2000b, p. 23). Después de su paso por el sistema político, los asuntos públicos se convierten en asuntos de gobierno, y tras la atención institucional, la respuesta puede expresarse de diferente forma.⁶

Así, con relación al tipo de respuesta y a los cambios en los contextos, este proceso se vuelve de transición o retroalimentación en la producción de nuevas demandas, ya sea porque nuevos problemas surgieron, se transformaron, no fueron plenamente resueltos por la respuesta institucional o, sencillamente, los mecanismos empleados han dejado de tener vigencia o perdieron su efectividad.

SURGIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Pese a las múltiples manifestaciones de la naturaleza o a los fenómenos antropogénicos que afectaron a la población de México, el tema de los desastres no logró la atención de la población y de la autoridad hasta que ocurrieron los sismos de septiembre de 1985. En otras palabras, la perturbación ocasionada por los sismos en la capital, centro económico y político del país, sirvió como mecanismo de disparo⁷ para diseñar un esquema institucional que impidiera poner de nuevo al descubierto la desorganización y vulnerabilidad del sistema ante situaciones de desastre.⁸ Además, para buscar los medios prácticos que aseguraran la continuidad del gobierno mediante la conservación y permanencia de las instituciones⁹ (EIRD, 2008, p. 22).

Ello no significa que situaciones previas como las inundaciones que afectaron distintas partes del país en junio de 1888, la inundación de la ciudad de Monterrey en agosto de 1909 (Garza, 2001), el sismo en la capital del país en julio de 1957 (considerado el peor en 20 años) (SEGOB, 1994, p. 81), la erupción del volcán Chichonal (Chiapas) en marzo de 1982, la explosión en San Juan Ixhuatepec (San Juanico,

⁶ Las demandas no necesariamente son atendidas en su totalidad o como originalmente se plantearon, sufren algún grado de modificación de acuerdo con los marcos normativos existentes, el tipo de recursos con que se cuentan, el número de grupos participantes y las prácticas que desplieguen, los conflictos de intereses que convergen, la voluntad o sensibilidad para atender los problemas, etcétera (Casillas, s.f.).

⁷ Término empleado por Aguilar para señalar la manera en que un tema se posiciona en la agenda pública (2000b, p. 35).

⁸ Según la versión oficial, los sismos produjeron seis mil muertes y daños por 4 104 millones de dólares (Bitrán, 2001, p. 43).

⁹ Esta es una preocupación vigente, a la luz de situaciones que pueden ser detonadas por los procesos de desastre, la cual está plasmada en el Programa Nacional de Protección Civil 2008-20012, en las reformas a Ley General de Protección Civil promulgadas en 2012 y en el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.

Estado de México) en noviembre de 1984, entre otros eventos, no encontraran una respuesta de las autoridades o que éstas no fueran situaciones de desastre.¹⁰

En distintas fuentes se pueden encontrar alusiones tanto a este tipo de emergencias y desastres como a las diversas respuestas ofrecidas por las autoridades a eventos anteriores y posteriores a 1985.¹¹ Incluso se han llegado a concebir determinadas acciones como antecedentes de las actuales instancias e instrumentos de atención y respuesta empleados por el SINAPROC (Garza, 2001).

En este sentido, se rescata la idea de Mario Garza respecto de que la protección civil no es una disciplina o actividad nueva que surge después de los sismos de 1985 (Garza, 2001, p. 249). Lo que en teoría surge tras este evento, con los distintos lineamientos generados, es una política que diseña y articula la respuesta a situaciones de desastre¹² en un sistema que incorpora o institucionaliza la protección civil en esquemas de actuación vinculados.¹³

La diferencia con las situaciones previas a 1985 radica en la definición y construcción de los desastres como problemas o asuntos públicos que tienen que ser atendidos de manera articulada y sistemática por las diversas instancias y los distintos niveles de gobierno.¹⁴ Es decir, el reconocimiento de la construcción social del riesgo y el desastre se constituye en un reclamo en la esfera pública y de la agenda de gobierno.¹⁵

¹⁰ La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) concibe el desastre como la situación en la que se interrumpe, de manera seria, el funcionamiento de una comunidad o sociedad como resultado de la manifestación de un fenómeno natural o por la acción del hombre, y se ve superada su capacidad para enfrentar con sus propios recursos dicha circunstancia. Este es resultado de un proceso mayor que abarca diversas etapas en las que el momento de emergencia o comúnmente llamado desastre es una fase que manifiesta las condiciones de riesgo y vulnerabilidad que dieron pie al mismo. El desastre, como proceso, no acaba con la emergencia porque la etapa de reconstrucción y recuperación constituyen parte de éste. Además, estas acciones modifican y producen nuevos escenarios de riesgos de desastre (Morán, 2014, p. 188).

¹¹ Entre éstas fuentes están los libros que componen la serie Impacto Socioeconómico de los Desastres en México, publicada por CENAPRED; el *Prontuario de contingencias en el siglo XX mexicano*, publicado por la SEGOB y el capítulo de diagnóstico formulado en las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC, 1986).

¹² Para el Banco Mundial, “desde su establecimiento, el SINAPROC ha institucionalizado la gestión de desastres en México” (BM, 2012, p. 14).

¹³ Véanse las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC, 1986).

¹⁴ Para Aguilar, la definición de los problemas públicos “debe conducir a una definición operativa que dé pie y espacio a una intervención viable con los instrumentos y recursos a disposición del gobierno (Aguilar, 2000b, p. 57) [...] La tarea es cómo hacer para que los que padecen la situación [...] pasen de la vivencia de la situación problemática al concepto del problema [...] que ayude a los grupos afectados a abandonar la simple indicación o denuncia de la situación problemática [...] a atender y aceptar una definición del problema que permita intervenir sobre ella” (Aguilar, 2000b, p. 59).

¹⁵ En el caso del gobierno, su contribución a la construcción social del riesgo como del desastre radica en dos sentidos. El primero, por tratarse del agente rector del territorio y sus actividades en el mismo. Segundo, porque

Para Aguilar, “no hay problemas en sí, no existen objetivamente. Son construcciones sociales, políticas, de la realidad [...] Para algunos, ciertas cosas son un problema, mientras que para otros no” (2000b, p. 57). Además, las diferentes formas de concebir o construir el problema refieren la capacidad para hacer frente a determinadas cuestiones o, en este caso, para gestionar los riesgos y el desastre.¹⁶

En este sentido, Tierney señala que es necesario un consenso que permita concebir ciertas situaciones como desastre para justificar la intervención, inacción o aun la supresión de las garantías individuales para mantener y reforzar el orden social, proteger al capital, mantener la confianza pública en las reglas establecidas y reconocidas por la sociedad y, en general, todo aquello que evite las crisis de legitimidad. Además, algunos fenómenos no han sido ni serán considerados como desastres porque los organismos, grupos académicos y la propia sociedad establecen lo que es susceptible de ser atendido y, por ende, lo que puede constituirse en amenaza, riesgo o desastre. Por lo tanto, los riesgos y los desastres atendidos por las autoridades sólo cubren algunos impactos y espacios afectados, con lo cual se contribuyen a procesos de exclusión social (Tierney, 2007, p. 508).

En esa lógica, la definición que se incorpora en el SINAPROC de las situaciones de desastres como asunto de interés público y responsabilidad del Estado parece concebir únicamente aquellos escenarios relacionados con fenómenos naturales. Esto no significa que los desastres producidos por otros agentes perturbadores no obtendrán algún tipo de respuesta institucional; sin embargo, los instrumentos financieros y de atención concebidos en la política pública priorizan las contingencias ocasionadas por las manifestaciones de la naturaleza.

Ello parece tener su explicación, en primer término, por el contexto en el que nace el SINAPROC y, en segundo, por la aparente impredecibilidad de los fenómenos naturales, argumento con el que las autoridades han justificado su falta de acción e invisibilizado su contribución a la producción de vulnerabilidad(es) en la población ante el impacto de los fenómenos naturales.

las instituciones de gobierno establecen una definición ‘política’ sobre los riesgos y desastres. Así, “la definición política permite delimitar las situaciones que serán incluidas dentro de las políticas públicas [...], para que dichas situaciones sean observadas por el gobierno y los ciudadanos” (Morán, 2010, p. 105).

¹⁶ Se suele pensar, erróneamente, que los desastres son una competencia exclusiva de Protección Civil. Sin embargo, la protección civil compete a todas las áreas de la administración pública. El problema ha sido que, al institucionalizarla en un área, se cree que el tema es labor de una sola instancia.

INSTITUCIONALIZACIÓN Y RESPUESTA A LOS DESASTRES

El Sistema Nacional de Protección Civil es definido como:

[...] un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos constitucionales autónomos, de las entidades federativas, de los municipios y las delegaciones, a fin de efectuar acciones coordinadas, en materia de protección civil (LGPC, 2012).¹⁷

La coordinación de acciones y relaciones funcionales se estructura a partir de una articulación jerárquica que coloca al presidente de la república a la cabeza del sistema, a la población en la base y al resto de funcionarios públicos en la parte media (véase la figura 1).

De esta forma, el presidente encabeza tanto al SINAPROC como al Consejo Nacional de Protección Civil,¹⁸ el cual está integrado por los titulares de las Secretarías de Estado, los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno de la Ciudad de México y la mesa directiva de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Senadores y Diputados.

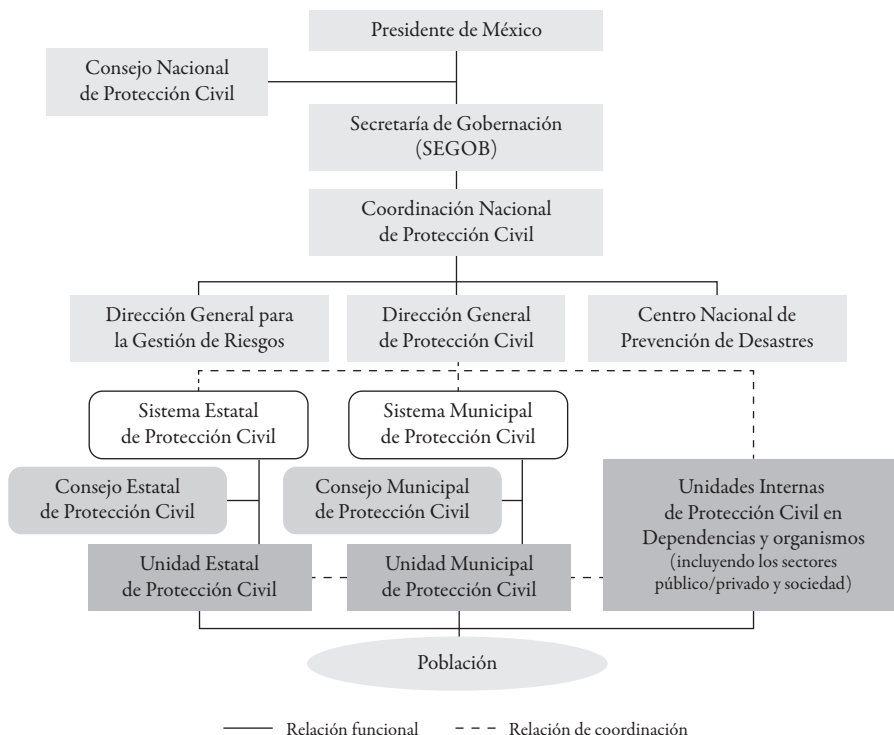
Por lo que respecta al secretario de Gobernación, éste es el secretario ejecutivo del Consejo Nacional y quien lo preside en ausencia del presidente. En el caso de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC),¹⁹ depende de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y sobre ella recae la coordinación ejecutiva del SINAPROC (LGPC, 2012).

¹⁷ La principal diferencia con la definición original radica en la omisión del precepto: “efectuar acciones de común acuerdo, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que representan en la eventualidad de un desastre [sic]” (SINAPROC, 1986, p. 19).

¹⁸ El Consejo es únicamente un órgano de consulta en el SINAPROC.

¹⁹ Además, el titular de la coordinación es el responsable de sustituir al secretario de gobernación, cuando éste asume la presidencia del consejo o por ausencia, ante otras instancias relacionadas con protección civil; asimismo, se desempeña como secretario técnico del Comité Nacional de Emergencias (este comité es el encargado de coordinar “las acciones en situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que ponen en riesgo a la población, bienes y el entorno”). Aunado a lo anterior, es la instancia encargada de llevar el registro de las brigadas comunitarias en la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios (a través de la Dirección General de Protección Civil) y también es responsable de asesorar a los gobiernos estatales y dependencias federales en la aplicación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos (LGPC, 2012).

FIGURA 1. ORGANIGRAMA DEL SINAPROC



Fuente: Elaboración propia con base en BM, 2012.

Por su parte, la Dirección General para la Gestión de Riesgos tiene como principal función el auxilio de la CNPC en materia de instrumentos financieros para la gestión de riesgos (prevención, atención de emergencias y desastres vinculados con fenómenos naturales),²⁰ además de coordinar la operación de dichos instrumentos y coadyuvar en la gestión de recursos (SEGOB, 2013).

²⁰ También se encarga de analizar y autorizar las solicitudes de suministro de auxilio con cargo a los instrumentos financieros de gestión de riesgos, canalizados por medio de las declaratorias de emergencia, así como de su control y administración. Aunado a ello, es la responsable de someter a consideración de la CNPC los proyectos de declaratorias tanto de emergencia como de desastre; llevar el registro y control del equipo especializado adquirido con cargo a los instrumentos de gestión de riesgos, así como de las visitas de verificación. Asimismo, en caso necesario, propone criterios normativos, formatos y demás instrumentos para la aplicación de la ley y disposiciones administrativas vinculadas con estos instrumentos; propone y participa en foros sobre gestión y reducción de riesgos, mejores prácticas de prevención, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción, además de otros asuntos relacionados con los instrumentos financieros (SEGOB, 2013).

A la Dirección General de Protección Civil le corresponde auxiliar a la CNPC en la integración, coordinación y supervisión del SINAPROC a través de la planeación, auxilio y rehabilitación de la población y su entorno ante desastres.²¹ Esta instancia también es la responsable de dirigir las actividades y medidas necesarias para la operación del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil²² (SEGOB, 2013).

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) es el órgano técnico-científico de la CNPC que se encarga de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos, mediante la investigación, monitoreo, capacitación y difusión de información²³ (LGPC, 2012).

En los otros dos órdenes de gobierno, en teoría, se cuenta con un sistema estatal y municipal de protección civil, con la misma composición que el sistema nacional, sólo que adecuado a la escala respectiva, es decir, lo preside el titular del Poder Ejecutivo, asistido por la Secretaría de Gobierno o la Secretaría del Ayuntamiento, según sea el caso, y el titular de la unidad de protección civil del estado o municipio, según corresponda. Además, se apoyan en un consejo de protección civil en el cual participan los titulares de las dependencias y los órganos descentralizados o desconcentrados de la administración pública correspondientes a cada nivel de gobierno. Al ser parte del sistema nacional, tanto en el ámbito municipal como en el estatal, es auxiliado por los otros niveles de gobierno, así como por las instancias que asisten a la CNPC, respetando la autonomía de los distintos órdenes de gobierno.

En cuanto a las unidades internas de protección civil, éstas se constituyen en el órgano operativo responsable de desarrollar y dirigir acciones de protección a la ciudadanía, así como de la elaboración, actualización, operación y supervisión de

²¹ Además, coadyuva en la evaluación del Programa Nacional de Protección Civil y el de las entidades federativas, respecto de objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente, le corresponde elaborar y someter ante la CNPC propuestas de políticas y estrategias de operación para el desarrollo de programas internos, especiales y regionales de protección civil, así como programas que fomenten una cultura de protección civil en la sociedad. A su vez, debe establecer una coordinación con los diversos órdenes de gobierno a través de la gestión integral de riesgos; participa en las acciones y tareas del CENAPRED; propone los mecanismos para el diagnóstico de los riesgos previsible, en el marco de la gestión integral de riesgos; lleva el registro de la Red Nacional de Brigadistas y de organizaciones voluntarias que participan en las acciones de protección civil, y promueve la realización de simulacros (SEGOB, 2013).

²² Es la instancia operativa de comunicación, alerta, información, apoyo y enlace del SINAPROC en las tareas de preparación, auxilio y recuperación; asimismo, está encargada de integrar sistemas, equipos, documentos y demás instrumentos que contribuyan a facilitar a los integrantes del sistema la oportuna y adecuada toma de decisiones (LGPC, 2012).

²³ Debido a sus funciones, le corresponde la conducción de la Escuela Nacional de Protección Civil, la coordinación del monitoreo y alerta ante fenómenos perturbadores, así como la supervisión de la realización y actualización del Atlas Nacional de Riesgos, además del seguimiento y asesoría a los atlas estatales y municipales de riesgo.

los programas internos de protección civil en los inmuebles, fijos o móviles,²⁴ de las dependencias o instituciones públicas, privadas o sociales (LGPC, 2012).

Al final del sistema, en la última parte, se encuentra la población. Pese a ser el principal actor al que se busca proteger (este es un señalamiento reiterado en la Ley General de Protección Civil [LGPC] y demás ordenamientos), la posición asignada dentro del mismo sistema y la forma en que éste fue estructurado limitan la participación activa de la población, salvo a través de grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil. Su contribución suele limitarse al momento de la atención y al seguimiento de los protocolos que establecen las autoridades. Aunque se han efectuado cambios, la tarea pendiente sigue siendo la participación permanente de todos los actores en la toma de decisiones, o su consulta para evitar la imposición de modelos externos y ajenos a las condiciones y características de las localidades.²⁵

El paradigma de actuación estructurado por el SINAPROC, con un control de mando vertical, es el siguiente: una vez que se presenta una emergencia, ésta debe ser atendida por la instancia inmediata de actuación especializada, lo cual recae tanto en las Unidades Internas de Protección Civil como en las autoridades municipales. Además, le corresponde a la autoridad municipal la vigilancia y aplicación de medidas de seguridad (LGPC, 2012).

En caso de que la emergencia sea controlada por estas instancias, en teoría y por tratarse de un sistema, se debe elaborar un reporte y notificar sobre el incidente al nivel de gobierno correspondiente y a la SEGOB. Si el resultado fuese contrario, es decir, si su capacidad se ve superada, la autoridad municipal solicita el apoyo del gobierno del estado. Ahora bien, si la autoridad estatal también es rebasada, ésta deberá solicitar la intervención de la autoridad federal, la cual podrá emitir, si la situación lo amerita, una declaratoria de estado de desastre para coordinar la ayuda internacional a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En todos los casos, se debería reportar a la SEGOB el tipo de incidentes, las afectaciones y acciones emprendidas para gestionar la(s) emergencia(s) y la actuación

²⁴ Es obligación de los espacios que concentren o reciban una afluencia masiva la organización de una unidad interna (también denominada Brigadas Institucionales de Protección Civil) y la elaboración de un programa interno de protección civil (LGPC, 2012).

²⁵ "La reticencia que el sistema político tiene a la participación de los habitantes hace que los pocos logros que se han obtenido en la legislación sobre protección civil, se diluya en la reglamentación, supeditando toda participación ciudadana a la aceptación de lo que plantean las autoridades [...] Ha preocupado más a éstas, en su intento por generar instrumentos en favor de la población, el mantenerla bajo su control, que el permitirle y fomentar su organización y creatividad" (Preciado, 2001, p. 203).

de las diferentes instancias que participaron en la atención de ésta(s).

Cabe señalar que a diferencia de la estructura central del SINAPROC, casi intacta desde su creación, los instrumentos empleados muestran cierta dinámica, principalmente en los últimos años, caracterizada por dos elementos: un interés por transitar de la reacción a la prevención y la transferencia de riesgos financieros a particulares, ante desastres.

Otro rasgo de los instrumentos es su desfase con respecto de los marcos normativos que los regulan. Un ejemplo es el propio SINAPROC, toda vez que 15 años después de su constitución se emitió la LGPC y prácticamente 30 años después (en 2014) se crea el reglamento para dicha Ley. Esto muestra un rezago que impacta en el funcionamiento del sistema y una falta de planeación, pese a la constitución de las instancias que el sistema demandaba. Por ello, es probable que los cambios observados en la última década correspondan a compromisos contraídos internacionalmente y a la presión que significa para el erario público las pérdidas que producen los desastres, y no a una preocupación verdadera por proteger a la población.

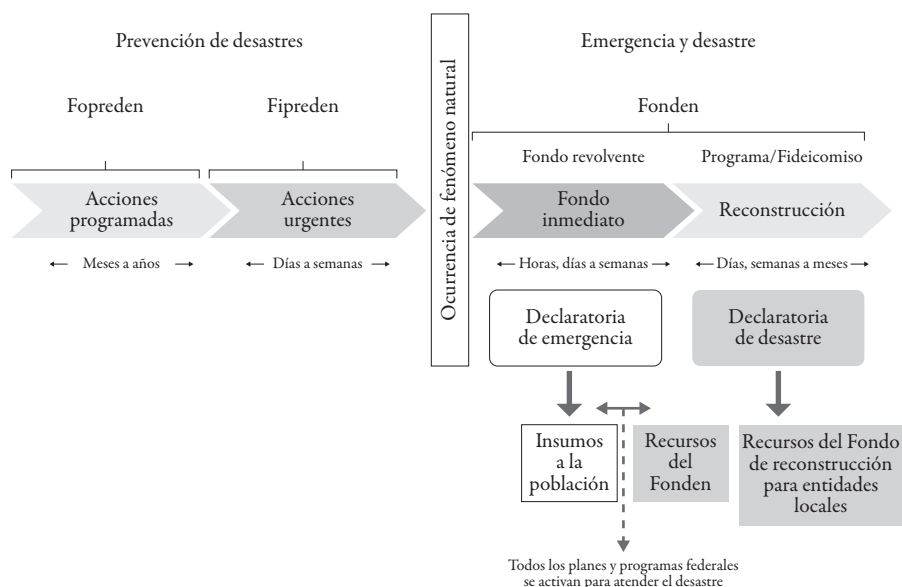
INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DESASTRES

Los instrumentos financieros y, por ende, las estrategias de atención pública de desastres en México parecen estar vinculados a la manifestación de fenómenos naturales. En otras palabras, el enfoque adoptado para la gestión pública del desastre concibe únicamente dos intervalos, acotados por las (posibles) interrupciones que generan los fenómenos naturales. El primero, ex ante o de prevención, es cubierto por el FOPREDEN; en el segundo, ex post o durante y después²⁶ del desastre, se emplea el FONDEN y los instrumentos de transferencia de riesgos contratados como los seguros tradicionales y los esquemas de seguro paramétricos apoyados en la emisión de bonos.

²⁶ La etapa posterior al desastre es definida en términos administrativos como "después", es decir, de manera oficial el desastre se da por terminado una vez que ha sido reconstruida la infraestructura y se erogaron los recursos destinados a la atención de la contingencia. Sin embargo, lo que los funcionarios públicos llaman la vuelta o retorno de la comunidad a las condiciones previas al desastre no se presenta con la culminación administrativa que las autoridades adjudican al desastre. El retorno a las condiciones previas nunca llega, porque el desastre suele ocasionar un retroceso en las condiciones de vida de la población. "En la concepción burocrática se concibe al fenómeno natural como la fase de emergencia, la cual culmina con la reconstrucción y en el momento en que la autoridad determina el regreso a una supuesta normalidad que ha profundizado las condiciones de vulnerabilidad en la población" (Calderón, 1999, p. 104).

De esta forma, dichos mecanismos permiten cubrir tanto acciones planeadas como urgentes. Además, hacen posible una programación financiera y la concepción de acciones, que van desde días, semanas, meses y años previos a la ocurrencia de un desastre, vinculadas a la presencia del fenómeno natural, así como de las acciones que se requieren ante la manifestación e impacto de éstos (véase la figura 2).

FIGURA 2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS EMPLEADOS
EN LA GESTIÓN DE LOS DESASTRES



Fuente: Elaboración propia con base en OCDE, 2013.

Si se considera, en términos cronológicos, el surgimiento de las medidas adoptadas y la naturaleza de las respuestas concebidas por el SINAPROC ante situaciones de desastre, el FONDEN fue el primer instrumento en instituirse para la atención de desastres. Sus transiciones permiten observar las derivaciones del tema y la política pública durante los últimos 15 años.²⁷

²⁷ Ello requiere un análisis profundo del conjunto de modificaciones formuladas, tanto para la LGPC como para las Reglas de Operación del FONDEN y del FOPREDEN, así como de las transiciones observadas en los diferentes Programas Nacionales de Protección Civil y su relación con los acuerdos internacionales en la materia contraídos por México.

En ese sentido, el FONDEN es el instrumento más consolidado; su propósito ha sido apoyar actividades de emergencia, recuperación y reconstrucción después de un desastre (BM, 2012, p. 5). Aunque su objetivo no ha cambiado, con la transición hacia la Gestión Integral del Riesgo (GIR) y la transferencia de los riesgos hacia el sector privado, su reorientación prioriza “la atención de aquellos daños ocasionados a la infraestructura pública no asegurada o insuficientemente asegurada”²⁸ (Gurza, 2010). Pese a que fue constituido en 1996, sus reglas de operación no se publicaron hasta 1999 (Quijano, 2010), y el marco normativo en materia de riesgos y desastres (LGPC), hasta 2000, lo cual denota un rezago y desfase en la política pública de desastres, en general, y entre instrumentos y normatividad, en particular.

El FONDEN se compone de tres elementos, que a continuación se mencionan.

1. Fondo revolvente o Fondo para la Atención de Emergencias, cuyo objetivo es brindar auxilio y asistencia en situaciones de emergencia y desastre. A través de este instrumento se adquieren los suministros para aquellas necesidades urgentes que aseguren la vida y salud de la población afectada por algún fenómeno natural²⁹ (Quijano, 2010). Esta condición o característica del FONDEN se suele interpretar como un elemento de prevención, porque busca la reducción de afectaciones en la etapa de emergencia, cuando el desastre comienza a configurarse, lo cual se constituye en una diferencia con respecto de la manera en que operan los otros dos elementos del FONDEN empleados una vez que el desastre ha sido reconocido y evaluado por las autoridades.
2. Programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo 23, “provisiones salariales y económicas”, previsto cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En realidad, éste fue el principal componente del Fondo cuando se constituyó, y se destina básicamente a actividades posdesastres como la rehabilitación y reconstrucción de i) infraestructura pública, en los tres órdenes de gobierno, ii) vivienda para población de escasos recursos y iii) la reconstitución de aquellos elementos del ambiente afectados por un fenómeno natural (BM, 2012, p. 8).

²⁸ “Para su aprobación es necesario que se justifique que el desastre supera la capacidad financiera de la instancia encargada de su atención, en razón de no contar con recursos suficientes en sus programas normales para atender los daños ocasionados por el desastre” (SEGOB, 2006).

²⁹ Los insumos abarcan productos consumibles (despensas, agua para beber, medicamentos, materiales para curación, control de vectores y aquellos necesarios para la atención y protección de la salud), productos duraderos (para abrigo y protección, artículos de limpieza, herramientas, productos para el aseo personal) y servicios (arrendamiento de letrinas y regaderas, fletes, combustible) (Quijano, 2010).

3. Fideicomiso para emprender acciones de reconstrucción de infraestructura con diferentes plazos de conclusión (Quijano, 2010). Estos recursos “son transferidos a cuentas específicas (fideicomisos públicos estatales) para su ejecución”,³⁰ una vez que han sido evaluadas las afectaciones (BM, 2012, p. 8).

Un componente adicional a los dos elementos antes referidos son los Apoyos Parciales Inmediatos (APIN). Éstos constituyen una parte del porcentaje que la Federación aporta para la reconstrucción, y se descuentan del monto total distribuido con ese propósito. Para ello es necesario que la entidad federativa solicite la autorización de estos apoyos y que exista una declaratoria de desastre. De esta forma, el solicitante cuenta con recursos para realizar acciones emergentes y aquellos trabajos u obras prioritarias y urgentes que permitan hacer frente a la situación de desastre (SINAPROC, s.f.).³¹ La principal diferencia entre los APIN y el fondo revolvente parece reducirse al momento en que se hace uso de uno u otro recurso, toda vez que los primeros requieren de una evaluación de daños y se descuentan de los recursos que la entidad recibe a través del fideicomiso FONDEN.

Para que una entidad federativa o dependencia federal acceda a los apoyos del FONDEN³² necesita solicitar una declaratoria de emergencia o desastre,³³ situación que debe ser corroborada por una instancia técnica facultada³⁴ y, posteriormente, publicada en el Diario Oficial de la Federación (SEGOB, 2006; LGPC, 2012). Cabe señalar que la responsabilidad de atender y brindar apoyo a la población, con recursos del Fondo, así como la administración de éstos, recae en las entidades federativas, a través de las subcuentas del fideicomiso público estatal constituido con ese propósito (EIRD, 2009, p. 24).

³⁰ A través de este fideicomiso se contratan los mecanismos financieros para la transferencia de riesgos, por conducto del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

³¹ Estas acciones pueden estar encaminadas “al restablecimiento de las comunicaciones, servicios básicos, limpieza inmediata, remoción de escombros y todo aquello que coadyuve a la normalización de las actividades en la zona afectada; así como para evitar mayores daños y proteger a la población” (SINAPROC, s.f.).

³² En la solicitud se debe explicitar que la capacidad operativa y financiera de la entidad y los municipios o delegaciones ha sido rebasada (DOF, 3 de julio de 2012).

³³ La declaratoria de emergencia “reconoce que uno o varios municipios o delegaciones políticas, de una entidad federativa, se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un fenómeno natural perturbador que puede propiciar un riesgo excesivo a la seguridad e integridad o, en su caso, causar un daño a la sociedad. Dicha declaratoria podrá coexistir con una declaratoria de desastre natural” (DOF, 3 de julio de 2012).

³⁴ En el caso de los fenómenos geológicos, la instancia técnica facultada es el CENAPRED; para los fenómenos hidrometeorológicos lo es la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y en los casos de incendios forestales la instancia responsable es la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (DOF, 27 de mayo de 2009).

Aunque las principales adecuaciones al Fondo se habían orientado a los procedimientos, plazos y formas de utilizar los recursos, con los cambios en la concepción del riesgo y los compromisos internacionales contraídos, en 2005 se otorgaron facultades al FONDEN para “desarrollar una estrategia de cobertura del riesgo catastrófico, que incluye instrumentos o mecanismos financieros para la retención y transferencia de riesgos”, con el propósito de aumentar la cobertura del Fondo (BM, 20012, p. 5).

En este contexto, en 2006 surge el primer bono catastrófico soberano (en el mundo) que convierte al FONDEN en “uno de los vehículos financieros de manejo de riesgo más avanzados” (BM, 2012, p. 5). De esta forma, se pretende no volver a incurrir en la reasignación de recursos destinado a otros programas para redireccionarlos hacia labores de reconstrucción posdesastres y, con ello, evitar que las finanzas públicas o las metas de los programas públicos se modifiquen a causa de un desastre³⁵ (BM, 2012).

Una de las adecuaciones o requerimientos del Fondo para lograr una transferencia de riesgos es la generación de un soporte fotográfico, georreferido, que dé cuenta de las afectaciones y de la(s) reconstrucción(es) hecha(s) con recursos del FONDEN.³⁶ Los responsables de dichos registros son los mismos solicitantes (SINAPROC, s.f.). El propósito es constituir una base de datos que permita conocer la ubicación y características de la infraestructura reconstruida para valorar su aseguramiento, a través de la calibración de modelos de pérdida,³⁷ y reducir el

³⁵ Para evitar una insuficiencia presupuestaria del FONDEN, como ocurrió en 2005, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se estableció para éste un porcentaje fijo anual, el FOPREDEN y el Fondo Agropecuario para Desastres Naturales dentro del PEF, que no puede ser menor a 0.4 por ciento del gasto programable. En ese porcentaje se incluyen los recursos no etiquetados o comprometidos en el FONDEN al cierre del año fiscal anterior. En caso de que los recursos sean insuficientes, la ley sigue permitiendo que se transfieran recursos de otros fondos y programas (BM, 2012, p. 8). “En 2010, la asignación excepcional para responder a los compromisos del FONDEN fue casi de 3,3 mil millones de dólares estadounidenses, más de tres veces la asignación presupuestaria original” (BM, 2012, p. 48).

³⁶ “Las dependencias que solicitan apoyo al FONDEN deben presentar fotografías georreferenciadas para cada obra o acción de reconstrucción solicitada. Estas fotografías se incorporan al sistema automatizado del FONDEN para presentarlas al Comité de Evaluación de Daños (CED), como evidencia del impacto del desastre. Las fotografías van acompañadas de polígonos que proporcionan imágenes de la zona afectada, así como de datos sobre los daños en cada sector [...] Los miembros del CED corroboran y recaban la información de la infraestructura dañada [...] La información generada queda almacenada en una base de datos que permita un análisis posterior y valuación de futuras acciones de reducción de riesgos. Esto es utilizado para dar respuesta a solicitudes de información, preparación de reportes, estadísticas, calibración de modelos de pérdidas, validación de apoyos previos con cargo al FONDEN, identificación de infraestructura asegurada y, en general, para mejorar la toma de decisiones, respecto a las acciones de reconstrucción, con un enfoque de reducción y mitigación de riesgos para evitar daños futuros” (BM, 2012, p. 36).

³⁷ Una de estas herramientas es R-FONDEN, que “se trata de un modelo de evaluación probabilística del riesgo de desastres, de los activos públicos cubiertos por FONDEN y de las viviendas de la población de bajos recursos

monto de los apoyos que se destinaban de modo directo a nuevas reconstrucciones con cargo al Fondo.³⁸

El financiamiento del FONDEN para reconstrucción cubre 100 por ciento de activos federales y 50 por ciento de los activos locales durante la primera afectación. Después, el financiamiento disminuye si los bienes reconstruidos no son asegurados. De esta forma, los activos reconstruidos previamente con recursos del Fondo que fueron afectados por otro fenómeno natural sólo podrán ser apoyados con 50 por ciento de la reconstrucción en activos federales y con 25 por ciento en activos locales con cargo a este instrumento.

Posteriormente, ninguna de esta infraestructura puede recibir de nuevo apoyos con cargo al FONDEN, salvo que hayan sido asegurados. En dicho caso, la cobertura del Fondo es la misma a la inicial, 100 por ciento para infraestructura federal y 50 por ciento para activos locales, sin importar el número de veces que se reconstruyan a través del FONDEN (BM, 2012).

Estas acciones buscan generar una corresponsabilidad en las autoridades e impulsar una gestión financiera del riesgo (BM, 2012, p. 38), así como reducir la presión que los desastres generan al erario público,³⁹ bajo la premisa de no apoyar la reconstrucción de obras reconstruidas previamente con recursos públicos. También se observa una transferencia a las entidades privadas de los sobrecostos que representan las reconstrucciones, toda vez que los seguros se siguen adquiriendo con recursos públicos.

En esa lógica, la transferencia de riesgo parece ocultar un incentivo pernicioso que cuestiona a la propia GIR, porque el mecanismo de aseguramiento de infraestructura garantiza la reconstrucción de un activo de manera reiterada, pero no constituye, pese al discurso, una oportunidad para reducir la vulnerabilidad de la población. En todo caso, es un intento por trasladar riesgos y costos financieros al sector privado sobre la carga que representa para el Estado la reconstrucción de infraestructura.⁴⁰

amenazada por fenómenos naturales. Esta evaluación comprende varias medidas de riesgo como la pérdida promedio anual y las curvas de probabilidad de pérdidas en exceso. Dicha herramienta es utilizada en la contratación de seguros” (BM, 2012, p. 10).

³⁸ Entre las adecuaciones del FONDEN está la posibilidad de solicitar la mejora de la infraestructura reconstruida; lo cual es valorado por las instancias correspondientes. En algunos casos, los argumentos vertidos plantean éstas como medida de prevención o mitigación ante eventos futuros.

³⁹ Con ese propósito, la dirección del FONDEN promueve la constitución de fondos estatales para la prevención y atención de emergencias, bajo los mismos principios con que opera el FONDEN.

⁴⁰ “Previo a la autorización de recursos del FONDEN se separa la infraestructura que será financiada con recursos del Fondo de aquella que es responsabilidad de la entidad federativa, la cual tendrá que recurrir a sus propios

Algunos cuestionamientos de estos esquemas provienen de la contradicción que parece surgir de las decisiones tomadas en el interior de la administración pública. Muestra de esto es el Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas, creado en 2011, cuyo propósito es proporcionar créditos, con vencimiento a 20 años, a las entidades federativas que hayan sufrido algún desastre. Con este mecanismo, la entidad federativa puede obtener recursos para reconstruir aquella infraestructura que no esté asegurada.⁴¹

Si bien, todos estos instrumentos representan, en teoría, una forma de allegar recursos para hacer frente a situaciones de desastre, también constituyen mecanismos generadores de desigualdad porque sus efectos multiplicadores parecen concentrarse en aquellos grupos encargados de la reconstrucción.

Más allá de los señalamientos y las contradicciones en la política pública de desastres, es preciso puntualizar que la estrategia desarrollada se ha orientado hacia una protección financiera del FONDEN con “un enfoque de cobertura por capas que permite, por un lado, garantizar recursos financieros para eventos recurrentes y, por el otro, emplear instrumentos de transferencia de riesgos, ofrecidos por el mercado de reaseguro, con esquemas de indemnización y de capitales para eventos con menor frecuencia pero con mayor intensidad” (BM, 2012, p. 47).

La instancia encargada de dar inicio al procedimiento de acceso al FONDEN es la SEGOB y, por ende, la que emite la declaratoria de emergencia o desastre; mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la responsable de los recursos financieros, que asigna al Fideicomiso FONDEN, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) transfiere el recurso a los proveedores en su calidad de fiduciario.

Estas instancias también participan en el caso del FOPREDEN cumpliendo básicamente las mismas funciones, salvo que el acceso a este Fondo no requiere una declaratoria, sino la presentación de un proyecto orientado a la reducción o disminución de los efectos destructivos, vinculados con la manifestación de algún fenómeno natural.

recursos o a una línea de crédito del Fondo de Reconstrucción para las entidades federativas o de algún otro tipo de crédito” (BM, 2012, p. 42).

⁴¹ El Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas se constituyó en 2010, cuando la atención de desastres requirió más de tres veces la asignación presupuestal del FONDEN. Su funcionamiento es el siguiente: “Los gobiernos de las Entidades Federativas pueden solicitar créditos hasta un valor que no exceda la aportación que se les exige como parte de los esfuerzos de reconstrucción que reciben con cargo al FONDEN. La Entidad Federativa paga mensualmente los intereses sobre su préstamo; mientras el Fondo de Reconstrucción paga el principal al vencimiento del crédito. Como en 2012 no recibió una asignación presupuestaria, es probable que éste deje de operar cuando su asignación inicial se agote, toda vez que su creación responde a las pérdidas presentadas en 2010” (BM, 2012, p. 52).

Este es otro instrumento pionero en su tipo porque considera la realización de acciones de carácter preventivo,⁴² es decir, intervenir antes de que el riesgo se materialice en desastre y así reducir los costos que conlleva la reconstrucción de la infraestructura dañada. Con este argumento se busca erradicar el desastre como punto nodal de los esfuerzos de la política pública y se incorpora el riesgo, al menos como intento, en el mismo nivel de prioridad que el desastre.⁴³ Su propósito es lograr una transición, en la concepción del sistema y en los instrumentos financieros, de los esquemas de atención hacia la prevención.⁴⁴ De esta forma, se plantea, en el papel, el aprovechamiento de los recursos en acciones que permitan “la preservación de la vida, la integridad física de las personas; así como de los servicios e infraestructura pública y el ambiente” (DOF, 23 de diciembre de 2010).

Con esa finalidad, en 2010 se decidió fusionar el Fideicomiso Preventivo (FIPREDEN) —constituido en 2002— con el FOPREDEN —creado en 2003— con el fin de consolidar en un solo instrumento las acciones dedicadas a la prevención de desastres. Bajo esa lógica, este instrumento apoya iniciativas provenientes de entidades federativas, cualquier instancia pública del orden federal, municipios (a través de las entidades federativas, con arreglo a las normas expedidas para esos efectos por la jurisdicción local, lo cual debe ser constatado de manera escrita); así como de instituciones académicas o de investigación (SINAPROC, s.f.).

Con esta gama de solicitantes potenciales, el FOPREDEN plantea esquemas de coparticipación variable que favorezcan aquellos proyectos preventivos que beneficien a la mayor cantidad de población expuesta y vulnerable a ciertos procesos naturales. En ese sentido, un proyecto podría ser financiado en su totalidad por el Fondo, mientras que otros tendrían diferentes niveles de financiamiento, en función de la valuación del entorno, circunstancias y acciones propuestas. Aquellos proyectos que son autorizados pero que no pueden acceder a la coparticipación

⁴² El tipo de acción concebida por el FOPREDEN abarca: “1) acciones orientadas a la identificación y evaluación de peligros, vulnerabilidades o riesgo; 2) acciones para fortalecer las capacidades preventivas y de autoprotección de la población, ante situaciones de riesgo; 3) acciones orientadas a prevenir y reducir riesgos, mitigar las pérdidas y daños que puedan derivar de fenómenos naturales perturbadores, así como evitar los procesos de construcción social de riesgos; 4) cualquier tipo de obra relacionada con los tres puntos anteriores” (DOF, 23 de diciembre de 2010).

⁴³ Esto constituye “la GIR porque rompe con el paradigma en el que se prioriza al desastre y sus consecuencias como centro de los esfuerzos. Además, coloca en ese mismo lugar al riesgo, el cual debe iniciar su gestión desde el momento en que aparecen los distintos elementos que propiciarán su formación y nacimiento —toda vez que es construido socialmente [...]” (SINAPROC, s.f.).

⁴⁴ Esta es una meta que parece lejana, toda vez que el FOPREDEN representa sólo dos por ciento del gasto del FONDEN y en los últimos años los apoyos han disminuido como resultado de la baja calidad de las propuestas presentadas (OCDE, 2013, p. 182).

del Fondo quedan registrados en una cartera de proyectos para su financiamiento futuro, y el solicitante deberá ratificar su compromiso de aportar la coparticipación que le corresponde (DOF, 23 de diciembre de 2010).

Por tratarse de acciones de prevención, las propuestas se pueden presentar en cualquier momento del año. Esto rompe con una serie de procedimientos burocráticos con objeto de hacer menos tortuoso el camino seguido por una propuesta de prevención, y con ello el FOPREDEN aspira a volverse una fuente de financiamiento accesible. Además, este mecanismo posibilita el acompañamiento de los proyectos, permite madurar las propuestas, brinda la posibilidad de mantener en cartera proyectos viables (que por falta de recursos se desechaban, junto con el trabajo detrás de las propuestas) y ofrece una forma de financiamiento para proyectos estratégicos.⁴⁵

Cabe recordar, como se refirió en líneas anteriores, que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ha establecido que el FONDEN, el FOPREDEN y el Fondo Agropecuario para Desastres Naturales deben considerarse dentro del PEF, con un porcentaje no menor a 0.4 por ciento del gasto programable. Por lo tanto, estos instrumentos, entre los que se incluye el FIPREDEN, están considerados en la partida presupuestal anual del Ramo 23 del PEF (BM, 2012, p. 9).

Por ser un fideicomiso, el FIPREDEN abarca un amplio espectro de acciones que coadyuvan a la tarea de prevención. En ese sentido, es el “brazo financiero ejecutor del FOPREDEN, a través del cual se destinan los recursos financieros aprobados para proyectos específicos de prevención de desastres” (BM, 2012, p. 9). A su vez, se encarga de proporcionar recursos para acciones preventivas que no hayan sido programadas.⁴⁶ Abarca todo el territorio nacional y tiene incidencia en actividades de competencia federal y estatal (SINAPROC, s.f.).

Aunque no siempre parece lograrse, hay un intento de dar coherencia a la política pública de desastre y la articulación de un verdadero sistema que sea orgánico pero, a la vez, complejo y coherente. En ese sentido, la meta que se ha planteado el SINAPROC, entendido como un sistema que no se limita a la figura administrativa

⁴⁵ “Un aspecto importante del FOPREDEN es que exige a los estados completar una evaluación de riesgos (incluso elaborar un atlas de riesgos) como condición previa para financiar cualquier otro tipo de proyectos” (OCDE, 2013, p. 182).

⁴⁶ “En caso de que un solicitante acredite y justifique, con el dictamen de la instancia técnica facultada, la existencia de un alto riesgo que requiera la realización urgente e inmediata de cierta acción preventiva para evitar la pérdida de vidas o daños por los posibles efectos del impacto destructivo de un fenómeno natural, y que no fue posible llevar a cabo su programación anual, un comité técnico puede autorizar los recursos necesarios con cargo al patrimonio del FIPREDEN para la realización de acciones preventivas, contenidas en un proyecto preventivo, presentado por el solicitante” (DOF, 23 de diciembre de 2010).

de protección civil, es lograr una transición hacia la GIR,⁴⁷ la cual no ha sido entendida por completo por los distintos actores participantes del sistema, ni ha sido definida de manera adecuada en el interior de éste.

TRANSFERENCIA DE RIESGOS, ESTRATEGIA FINANCIERA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESASTRES

Como ya se señaló, en 2005 el FONDEN comenzó a desarrollar una estrategia orientada a la transferencia de riesgos financieros, mediante la cobertura de riesgos catastróficos. Su propósito fue aumentar la cobertura del Fondo ante reiterados sucesos de desastre y protegerlo financieramente ante eventos extremos, lo cual dio como resultado la emisión de un bono catastrófico.

Así, en materia de desastres, la transferencia de riesgos se convirtió en el instrumento financiero de referencia, toda vez que en el FONDEN se plantea la reproducción de dicho modelo como una estrategia para la GIR en cada una de las entidades federativas.⁴⁸ Muestra de ello es la disminución de los apoyos financieros que el FONDEN propone en aquellos casos en que la infraestructura afectada no cuente con esquemas de aseguramiento. Con ello, México se convierte en un país pionero o en el laboratorio para la instrumentación de medidas experimentales a cargo de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM).

De esta forma, el uso del bono catastrófico hace de “México el primer país en utilizar el programa MultiCat del BM,⁴⁹ a través del cual se proporciona asesoría

⁴⁷ La GIR es entendida como “el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial como un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos dirigidos al logro de pautas de desarrollo, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción” (BM, 2012, p. 80).

⁴⁸ El Estado de México y Jalisco han constituido fondos locales con el propósito de reducir su dependencia de los apoyos federales. En 2010, “el Congreso del Estado de México aprobó una línea presupuestaria de 150 millones de pesos para crear el Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos (FADSAA) [...] En Jalisco, los fondos para las actividades de respuesta a emergencias se incluyeron en el presupuesto anual ordinario de la Unidad Estatal de Protección Civil [...], también se estableció un fideicomiso operativo y una parte especial del presupuesto de protección civil se asigna al Fondo Estatal de Desastres Naturales [...] De esta manera, los municipios obtienen apoyo financiero para actividades de búsqueda y rescate, evacuación y reconstrucción, cuando no se cuenta con apoyo del gobierno federal” (OCDE, 2013, p. 176).

⁴⁹ “El MultiCat elimina el costo de emisión de los bonos y permite que los países aseguren financiamiento para cumplir con las medidas de respuesta emergente” (Jha, *et al.*, 2012, p. 48).

técnica en el diseño y emisión de este tipo de bonos, con cobertura para múltiples amenazas y áreas geográficas” (BM, 2012, p. 6). Bajo este modelo, en mayo de 2006 las autoridades emitieron un bono contra terremotos, respaldado y colocado por Deutsche Bank y Swiss Re, que brindaba una solución paramétrica combinada con un seguro tradicional por 140 millones de dólares y un bono por catástrofe por 160 millones de dólares, es decir, una cobertura por 450 millones de dólares. Este instrumento, denominado inicialmente Cat-Mex, se implementó para un periodo de tres años y cubría afectaciones ocasionadas por terremotos en tres zonas específicas del país⁵⁰ (SELA, 2010, p. 25).

Este esquema funciona mediante la utilización de recursos provenientes de “inversionistas que financian la respuesta a eventos previamente acordados, los bonos se pagan a los inversionistas,⁵¹ salvo que un evento requiera la transferencia de fondos hacia el gobierno mexicano”⁵² (Jha, *et al.*, 2012, p. 48).

Esta misma estrategia continuó en 2009, con una cobertura diversificada por tres años, a través de un bono catastrófico multirriesgos por 290 millones de dólares.⁵³ El nuevo mecanismo incluía sismos y huracanes (BM, 2012). Las zonas cubiertas por sismos fueron las mismas que se consideraron en 2006, y en el caso de los huracanes se definieron tres zonas.⁵⁴

Esta herramienta se refrendó en 2012, como mecanismo para lograr estabilidad en la estrategia de financiamiento de riesgos, ahora con una cobertura de hasta 315 millones de dólares por un periodo de tres años⁵⁵ (OCDE, 2013, p. 186). Como complemento, aunque es parte del esquema del bono catastrófico, en 2011 fue

⁵⁰ La zona “A, noreste de la placa de cocos”, abarca Jalisco y una parte de Guerrero, en donde se vislumbran sismos con una intensidad igual o superior a 8° y una profundidad de 200 km. La zona “B, parte central de la placa de cocos”, se extiende por Guerrero y Oaxaca, considera sismos con las mismas características a los de la zona A. Mientras la zona C, delimitada por un anillo en torno a la Ciudad de México, atiende aquellos desastres producidos por sismos con una magnitud de 7.5° a una profundidad de 150 km (SELA, 2010, p. 26; Gurza, 2010).

⁵¹ Dicho bono se dividió en dos clases. Clase A, por 150 millones de dólares, y la clase B, por 10 millones de dólares, los cuales se dividieron entre inversionistas de Estados Unidos y Europa. La clase A recibe una tasa de interés semestral de Libor + 230 puntos base y la clase B una tasa de Libor + 235 puntos base (CEFP, 2006).

⁵² “Para el gobierno significó un pago por concepto de prima de 26 millones de dólares, en tres años, por una cobertura de hasta 450 millones de dólares por la ocurrencia de un terremoto” (CEFP, 2006).

⁵³ De los 290 millones de dólares, los sismos tienen una cobertura por 140 millones y los huracanes por 150 millones de dólares.

⁵⁴ La zona Pacífico Norte se extiende por Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero, es cubierta ante huracanes con una intensidad igual o mayor a la categoría 4. La zona Pacífico Sur abarca Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, considera huracanes con las mismas características a la zona del Pacífico Norte. Mientras que la zona del Atlántico, donde convergen Yucatán y Quintana Roo, es cubierta ante huracanes de categoría 5.

⁵⁵ 140 millones de dólares para terremotos, 100 millones de dólares para huracanes en el Pacífico y 75 millones de dólares para huracanes en el Atlántico.

adquirido un plan de exceso de pérdida denominado cobertura XL, que brinda al gobierno mexicano recursos extras cuando la cantidad solicitada al FONDEN supere mil millones de dólares. En este caso, la prima pagada es de cien millones de dólares, 25 por ciento de la cobertura (OCDE, 2013, p. 187).

Con todo ello en cuenta, los bonos catastróficos parecen ser una opción para los gobiernos porque les permiten contar de inmediato con recursos y, con ello, reducir el tiempo de recuperación; son capitales seguros⁵⁶ y tienen una cobertura anual que los desvincula de otro tipo de instrumentos (BM, 2012, p. 49). Sin embargo, no quedan claros los beneficios para la sociedad en su conjunto. Pese a que, en teoría, estos recursos permiten dar continuidad a las operaciones del gobierno y a la actividad económica, sus impactos multiplicadores no parecen traducirse en una disminución en los niveles de vulnerabilidad de aquella población que pierde sus bienes o que es reubicada como consecuencia de un desastre.

REFLEXIONES FINALES

La política pública de desastres en México se consolida después de los sismos de 1985 con la conformación del SINAPROC, el cual es un sistema amplio y complejo que rebasa la capacidad que puede tener una oficina o dependencia de protección civil. Por esta razón, es necesario considerar distintos elementos como las características del sistema, los componentes que lo constituyen y los distintos momentos por los que ha transitado.

En ese sentido, Aguilar (2000b) refiere que los sistemas están estructurados, por motivos históricos, ideológicos y organizacionales, en función de ciertos valores, ideas y fuerzas sociales que delimitan su capacidad de actuación, lo cual los hace propensos a ciertas situaciones y refractarios a otras. Además, debido a “sus ámbitos de jurisdicción formal, tipo de decisiones, afinidades políticas, convicciones de directivos (y del personal encargado de ejecutar las acciones), procedimientos establecidos e incentivos [...]”, cada oficina y encargado en turno tendrán una visión tanto de la función que desempeñar como de las responsabilidades, prioridades, compromisos, obligaciones y soluciones. Por ello, no todas las respuestas son susceptibles de operacionalizarse (Aguilar, 2000b, p. 42).

En consecuencia, la respuesta institucional a los desastres refleja una visión del problema en la cual se hace evidente una transición por diferentes momentos en

⁵⁶ El Bono recibe una calificación crediticia en función de la capa de riesgos que cubre (BM, 2012, p. 49).

función de los cambios en los contextos, las condiciones, los enfoques y las distintas demandas. Esto se manifiesta como un proceso reiterativo, de innovación o retroalimentación de la política pública de desastre, en la que se busca cubrir aquellos vacíos no concebidos, cambios de circunstancias o a la reconfiguración de responsabilidades.

Algunas de las transiciones, en particular las observadas en los últimos años, están relacionadas con las responsabilidades adquiridas por México en el ámbito internacional. Uno de estos compromisos es el Marco de Acción de Hyogo, el cual es el eje articulador de la reducción de riesgos de desastres para los países adherentes, mediante la GIR.

Lo anterior se ve reflejado en las adecuaciones a los marcos jurídicos, en los instrumentos para la atención y prevención de desastres, así como en la estructura organizacional del SINAPROC. Esto explica los cambios realizados entre 2010 y 2012 como parte de los compromisos contraídos, en los que se suscriben metas con diferentes plazos.

Con estos elementos como telón de fondo, se puede comprender por qué en los últimos años la política pública de desastres en México se ha enfocado en la transferencia de riesgos a privados y el aseguramiento de infraestructura pública. En lugar de reducir la exposición y vulnerabilidad de la población, toda vez que este tipo de instrumentos sólo garantiza el acceso a recursos para la reconstrucción de cierto tipo de bienes, pero no ataca los problemas de fondo, no protege a la población ante las pérdidas ocasionadas por los desastres, ni promueve la participación activa de ésta.

Detrás de los fenómenos naturales y los desastres, a los cuales se pueden, vincular están la mala planeación de las ciudades, la falta de mantenimiento, la mala construcción y operación de infraestructura, las fallas en la supervisión, así como problemas de desigualdad y marcadas asimetrías sociales que evidencian y acenúan los problemas de vulnerabilidad en una sociedad. En otras palabras, se siguen atendiendo las consecuencias aparentes, en lugar de considerar las causas de fondo.

Aunque las transiciones no han corrido en la dirección correcta, se debe reconocer el trabajo que se ha desarrollado en las últimas tres décadas. Tiempo durante el cual se ha logrado disminuir las pérdidas de vidas y se ha intentado transitar en la concepción de los desastres y en la forma de hacer frente tanto a éstos como a sus consecuencias. Sin embargo, también se debe admitir que los desastres son producto de las acciones y decisiones que la sociedad toma en conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR VILLANUEVA, L. F. (2000a). Presentación. En *Problemas públicos y agenda de gobierno* (pp. 5-11). Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/PROBLEMAS%20PUBLICOS%20Y%20AGENDA%20DE%20GOBIERNO.pdf>
- AGUILAR VILLANUEVA, L. F. (2000b). Estudio introductorio. En *Problemas públicos y agenda de gobierno* (pp. 15-72). Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/PROBLEMAS%20PUBLICOS%20Y%20AGENDA%20DE%20GOBIERNO.pdf>
- BM (Banco Mundial) (2012). *FONDEN: El Fondo de Desastres Naturales de México. Una reseña*. Distrito Federal, México: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial.
- BITRÁN BITRÁN, D. (2001). *Características del impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México en el periodo 1980-99*. Distrito Federal, México: Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) (Serie Impacto Socioeconómico de los Desastres en México).
- CALDERÓN ARAGÓN, G. (1999). La conceptualización de los desastres desde la geografía. *Vetas. Cultura y Conocimiento Social* (2), 102-127.
- CASILLAS ORTEGA, C. E. (s.f.). *Curso de políticas públicas*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- CEFP (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas) (2006). El gobierno mexicano emite por primera vez un bono catastrófico. *Congreso de la Unión*, 1(304). Recuperado de <http://www.cefp.gob.mx/intr/boletin2006/ieov1a4n304.pdf>.
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (3 de julio de 2012). Acuerdo que establece los lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN. Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación. Recuperado de <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/21/13/images/LINEAMIENTOS%20DOF%202012%20-3jul12-.pdf>
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (6 de junio de 1995). Acuerdo por el que se crean los Comités Científicos Asesores del Sistema Nacional de Protección Civil, como órganos técnicos de consulta en la prevención de desastres, originados por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socioorganizativos. Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4875020&fecha=06/06/1995.

- DOF (Diario Oficial de la Federación) (27 de mayo de 2009). Reglas generales del FONDEN. En Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales. Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5091722&fecha=27/05/2009.
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (23 de diciembre de 2010). Reglas de Operación del FOPREDEN. En Acuerdo por el que se establece las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales. Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172175&fecha=23/12/2010.
- EIRD (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres) (2009). Primer informe de México sobre la aplicación y seguimiento del Marco de Acción de Hyogo. En *Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres*. Segunda sesión, Ginebra, Suiza, 16-19 de junio de 2009. Recuperado de http://www.prevention-web.net/files/7977_PrimerInformeDeSP.pdf.
- GARZA SALINAS, M. (2001). Breve historia de la protección civil en México. En M. Garza Salinas y D. Rodríguez Velázquez (coords.). *Los desastres en México: Una perspectiva multidisciplinaria* (pp. 247-286). Distrito Federal, México: Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México.
- GURZA JAIDAR, L. (2010). Organigrama, estructura funcional, misión, visión, atribuciones, objetivos específicos y plan de trabajo 2010. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Protección Civil 2010, Ciudad de México, 19 de abril, Organización de Consultores en Protección Civil, A. C.
- JHA, A. K.; Bloch, R., y Lamond, J. (2012). *Ciudades e inundaciones. Guía para la gestión integrada del riesgo de inundaciones en ciudades del siglo 21*. Washington, D. C., Estados Unidos: The World Bank, Global Facility for Disaster Reduction and Recovery.
- LGPC (Ley General de Protección Civil) (6 de junio de 2012). Texto vigente. Últimas reformas publicadas DOF 03-06-2014. Distrito Federal, México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_030614.pdf.
- MORÁN ESCAMILLA, J. D. (2014). Paisaje urbano y desastres. *Quid 16. Revista de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)* (4), 186-223. Recuperado de <http://revistasiiigg.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/500/438>.
- MORÁN ESCAMILLA, J. D. (2010). Haciendo explícitos los riesgos del riesgo de desastres. *Temas de Coyuntura* (61), 89-115.

- OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) (2013). *Estudio de la OCDE sobre el Sistema Nacional de Protección Civil en México*. París, Francia: OECD Publishing. doi: 10.1787/9789264200210-es.
- PRECIADO BARRAGÁN, L. (2001). La protección civil en la ciudad de México: Resultado de un proyecto de país. En M. Garza Salinas y D. Rodríguez Velázquez (coords.). *Los desastres en México: Una perspectiva multidisciplinaria* (pp. 185-208). Distrito Federal, México: Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 (2014). Diario Oficial de la Federación 30/04/2014. Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014.
- Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012 (2008). Diario Oficial de la Federación 19/09/2008. Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5060600&fecha=19/09/2008.
- QUIJANO TORRES, J. M. (2010). Instrumentos financieros frente a los desastres. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Protección Civil 2010, 19 de abril, Distrito Federal, México, Organización de Consultores de Protección Civil, A. C.
- SEGOB (Secretaría de Gobernación) (2013). Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Distrito Federal, México: SEGOB. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294185&fecha=02/04/2013.
- SEGOB (Secretaría de Gobernación) (2006). Manual de Organización del Sistema Nacional de Protección Civil. En Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006. Recuperado de dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4935181.
- SEGOB (Secretaría de Gobernación) (1994). *Prontuario de contingencias en el siglo XX mexicano*. Distrito Federal, México: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social.
- SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) (2010). *Mecanismos financieros, seguros y reaseguros contra desastres naturales en América Latina y el Caribe: Experiencias recientes*. Caracas, Venezuela: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, Secretaría Permanente del SELA. Recuperado de http://www.sela.org/media/265875/t023600004489-0-tdr_estudio_seguro_contra_desastres_alc_2010_rev-odc.pdf.

- SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil) (1986). *Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil*. Distrito Federal, México: Comisión Nacional de Reconstrucción, Comité de Prevención de Seguridad Civil. Recuperado de <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/6/1/images/besnpc.pdf>
- TIERNEY, K. J. (2007). From the Margins to the Mainstream? Disaster Research at the Crossroads. *Annual Review of Sociology* (33), 503-525. Recuperado de <http://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev.soc.33.040406.131743>.

- ALEJANDRO ESPINOZA TENORIO
- MARÍA AZAHARA MESA JURADO
- ALEJANDRO ORTEGA ARGUETA
- MAGDALENA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Laboratorios para la sustentabilidad: nuevos espacios para el quehacer científico y la formación de recursos humanos

RESUMEN

La relación entre ciencia y sociedad está en constante evolución debido a los continuos desafíos que implica el desarrollo de la humanidad. Ante los procesos de deterioro ambiental global, se ha incrementado la presión social sobre aquella parte de la academia comprometida con la creación de conocimiento teórico y práctico que respalde el manejo sostenible de los recursos naturales y un desarrollo acorde. En este contexto, durante la década de 1990 emergen nuevas disciplinas científicas con una visión sistémica, sintética y humanística, cuyo desarrollo requiere de novedosas capacidades humanas y logísticas. Así es como surgen espacios académicos especializados que cuentan con los medios necesarios para favorecer la formulación de propuestas y soluciones que atiendan los retos de la sustentabilidad. El objetivo de este trabajo es poner en relieve la importancia de los laboratorios para la sustentabilidad para el quehacer científico actual y sus capacidades para favorecer un mayor acercamiento entre la ciencia y la sociedad.

PALABRAS CLAVE: INVESTIGACIÓN; COMPLEJIDAD; INNOVACIÓN; SUSTENTABILIDAD

Recepción: 24 de septiembre de 2015.

Dictamen 1: 21 de octubre de 2015.

Dictamen 2: 9 de noviembre de 2015.

*Laboratories for sustainability:
new spaces for scientific work and education*

ABSTRACT

The relationship between science and society is constantly evolving due to the continuous challenges arising from humankind development. Given the global environmental degradation processes, social pressure has increased on the academic sector committed to the creation of theoretical and practical knowledge, which supports sustainable management of natural resources and corresponding development. In this context, during the nineties, new scientific disciplines appeared with a systemic, synthetic and humanistic vision. Development of such disciplines required novel human and logistical capabilities. Specialized laboratories equipped with the necessary means to encourage the formulation of proposals and solutions addressing sustainability challenges arisen. The aim of this paper is to highlight the relevance of sustainability laboratories in current scientific work, and their abilities to facilitate a closer relationship between science and society within a framework of sustainability.

KEYWORDS: RESEARCH; COMPLEXITY; INNOVATION; SUSTAINABILITY.

LABORATORIOS PARA LA SUSTENTABILIDAD: NUEVOS ESPACIOS PARA EL QUEHACER CIENTÍFICO Y LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ALEJANDRO ESPINOZA TENORIO*

MARÍA AZAHARA MESA JURADO**

ALEJANDRO ORTEGA ARGUETA***

MAGDALENA HERNÁNDEZ CHÁVEZ****

INTRODUCCIÓN

La relación entre la ciencia y la sociedad ha ido evolucionando a lo largo de las distintas etapas de la historia hasta llegar al concepto de ciencia que hoy conocemos. Esta relación ha pasado por varias “revoluciones académicas”.¹ En las más recientes, los científicos dejaron de estar enclaustrados en las universidades y comenzaron a construirse “contratos” con la sociedad, que estimularon una producción de conocimiento más práctico y aplicado a las demandas reales de la humanidad.

Ante el acelerado deterioro ambiental del siglo XX, los desafíos a la ciencia se volvieron abrumadores, de manera que se volvió insuficiente la esquematización reduccionista de la ciencia “normal”,² ya que el clamor social por alcanzar un desarrollo sustentable inevitablemente llevó a los científicos a lidiar con el análisis de procesos complejos y dinámicos. Fue necesario un nuevo entendimiento del

* El Colegio de la Frontera Sur. Correo electrónico: aespinoza@ecosur.mx

** El Colegio de la Frontera Sur. Correo electrónico: azacosur@gmail.com

*** El Colegio de la Frontera Sur. Correo electrónico: aortega@ecosur.mx

**** El Colegio de la Frontera Sur. Correo electrónico: mhernand@ecosur.mx

¹ En el trabajo de Castro y Vega (2009) se realiza un análisis de la evolución de la relación universidad y sociedad donde se reflejan estas “revoluciones académicas”.

² En el estado “normal” de la ciencia propuesto por Kuhn las incertidumbres se manejan automáticamente, ignorándose los valores y los problemas de fondo.

mundo como un todo inseparable e interrelacionado, que permitiera incluir en la toma de decisiones urgentes, niveles altos de riesgo e incertidumbre y valores en disputa (Funtowicz y Ravetz, 1992, 1993). Así se desarrolló la teoría de los sistemas complejos o teoría sistémica, que contempla que los fenómenos están compuestos por varios y diversos elementos que influyen recíprocamente sobre el conjunto (Maani y Cavana, 2007), lo que ocasiona que el comportamiento de las partes integradas como un “todo” sea diferente al que tendrían de manera aislada (Dambacher y Ramos Jiliberto, 2007).

Cada vez es más claro que, sin el conocimiento proveniente de diferentes disciplinas y sin analizarse de forma integrada, los problemas de la sociedad contemporánea con dificultad podrían ser resueltos (Buanes y Jentoft, 2009). Bajo el marco conceptual y metodológico de los sistemas complejos se han formado grupos de investigación multidisciplinarios para abordar el estudio de un fenómeno determinado. Los investigadores describen sus planteamientos desde diferentes ópticas de análisis y, a partir de la discusión y reinterpretación, se construye una nueva aproximación grupal e integradora que quizás no se hubiera contemplado anteriormente desde la óptica unidisciplinaria. De esta forma se espera poder apreciar de una manera más integral las interrelaciones de los sistemas humanos y naturales.

Para el caso de las disciplinas científicas involucradas en atender las problemáticas asociadas a las crisis socioambientales, surgió una mayor flexibilidad hacia la investigación multidisciplinar con una visión sistémica, sintética y humanística. Se crearon nuevas disciplinas integradoras como la ecología del paisaje, la conservación de la biodiversidad y las ciencias ambientales y de la sustentabilidad. Incluso algunos de los campos de estudio transdisciplinar surgieron de la fusión de dos o más disciplinas como por ejemplo, economía ecológica, ambiente y salud, y sociología ambiental.

Estos acercamientos emergentes multi, inter y transdisciplinarios³ fueron forjando un nuevo perfil de investigadores, que fue acompañado del desarrollo de capacidades logísticas novedosas (Amir, 1987; Brown *et al.*, 2015). Una de estas nuevas herramientas son los espacios de trabajo donde se realizan las investigaciones

³ Según Morse *et al.* (2007) el rango de integración de las disciplinas es creciente, desde multi, inter hasta transdisciplinario y depende de siete aspectos: integración del vocabulario, nivel de interacción, definición del problema, epistemología, pregunta de investigación y teoría, creación de conocimiento y productos. Por ser el grado de integración más comúnmente empleado, en el presente trabajo utilizamos el término interdisciplinario para referirnos a todos los esfuerzos de equipos de investigación que definen de manera coordinada un problema y, en consecuencia, definen mutuamente un marco metodológico consistente con las múltiples disciplinas representadas en el equipo.

interdisciplinarias sobre desarrollo sustentable. Lo que distingue a este diferente tipo de laboratorios es la necesidad de contar con los medios necesarios para facilitar un acercamiento de la sociedad con la academia y así plantear sus problemas, colaborar con la creación y transmisión de conocimiento, revisar las estrategias y, sobre todo, participar en la toma de decisiones. El objetivo de este trabajo es poner de relieve la importancia de este tipo de laboratorios para favorecer un mayor acercamiento de la ciencia con la sociedad.

CIENTÍFICOS INNOVADORES, LABORATORIOS NOVEDOSOS

En la segunda mitad del siglo XX se crearon programas docentes, facultades y centros de investigación para el desarrollo de disciplinas científicas interdisciplinarias que buscaban impulsar tanto proyectos de investigación, como capacitar a las nuevas generaciones de investigadores con herramientas propias para este quehacer científico (Amir, 1987; Bravo-Mercado y María Gallegos, 2000; Espinoza Tenorio *et al.*, 2011). En ese entonces, se definieron los posgrados de las universidades como las instancias ideales para encauzar este proceso formativo de recursos humanos de alto nivel (Espejel *et al.*, 2012; Olsen, 2000). Uno de los principales objetivos de estos programas de posgrado fue que los alumnos aprendieran a “traducir” hallazgos científicos de diferentes áreas académicas en soluciones prácticas a un problema social (Vázquez *et al.*, 2011).

Actualmente, los avances en infraestructura (Morse *et al.*, 2007; e.g., Rivera Arriaga, 1998), financiamiento (e.g., Espinoza Tenorio y Espejel, 2012) y políticas de gobierno (Chircop, 1996; Zhangy Wen, 2008) que fueron diseñados ex profeso para propiciar la sustentabilidad son evidentes. Sin embargo, el perfil del científico multidisciplinario permanece desdibujado y poco entendido por las corrientes científicas tradicionales (Amir, 1987), por lo que sigue siendo una minoría. Incluso el entendimiento de los enfoques interdisciplinarios continúa siendo limitado por la propia comunidad académica cuando se evalúa su producción científica (Bocco *et al.*, 2014) o cuando se estigmatiza el uso de fuentes de información complementarias en investigaciones relacionadas con el manejo sustentable de los recursos naturales (e.g., conocimiento ecológico local, literatura gris; Gilchrist *et al.*, 2005; Thatje *et al.*, 2007). En este contexto de cambio constante y alta incertidumbre, aún son frecuentes las preguntas del tipo: ¿cómo es el trabajo de un científico interesado en crear conocimientos para apoyar la toma de decisiones sobre el cambio climático?, ¿qué herramientas necesita

el académico que analiza aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la economía ambiental o el manejo de sistemas socioecológicos (SSE)?, ¿cómo puede diseñarse un proyecto de investigación enfocado en resolver las problemáticas multidimensionales de alguna comunidad o sector productivo?

Aunque los investigadores multidisciplinarios atienden temas tan diversos y complejos como las problemáticas que estudian, en general todos tienen algo en común: la virtud de reunir equipos de trabajo para colaborar y compartir ideas sin los límites disciplinarios tradicionales. Los proyectos que estos investigadores desarrollan se caracterizan por ser diseñados para solucionar un problema con las características de ser integrales, interactivos, reflexivos y colaborativos (Robinson, 2008).

Es por ello que los científicos involucrados en la solución de los desafíos de la sustentabilidad trabajan reunidos con otros colegas que integran el conocimiento y experiencia de diversas disciplinas con el conocimiento empírico de usuarios potenciales. Es necesario interactuar, a lo largo del desarrollo de los proyectos, con otros actores como funcionarios, empresarios, representantes de la sociedad y grupos académicos. Las discusiones con los diversos actores permiten obtener información nueva que se va incorporando continuamente a las investigaciones de manera dinámica, de modo que facilita el repensar de los planteamientos originales y se van haciendo ajustes tanto conceptuales como metodológicos.

El quehacer de los científicos multidisciplinarios es diverso.⁴ Pueden trabajar en sus oficinas para redactar directrices sobre el manejo de ciertos recursos o preparar dictámenes ambientales. También pueden invertir su tiempo en un aula dictando una cátedra sobre sustentabilidad o viajar al campo o a una comunidad para aplicar entrevistas. Sus espacios laborales no se limitan a los tres anteriores. Igualmente pueden encontrarse en foros de discusión y/o espacios colectivos para recabar opiniones, repensar sus ideas, visualizar imágenes y analizar bases de datos o mapas mentales. Estos investigadores se pueden mover con habilidad entre la oficina, el campo y/o en una reunión con actores locales en comunidades. Del mismo modo, los científicos de la sustentabilidad son capaces de apreciar los sistemas y sus múltiples dimensiones, al combinar enfoques y acercamientos metodológicos de diferentes disciplinas, ya sean ciencias exactas, sociales o ambientales.

Es por ello que surge la necesidad de crear nuevos laboratorios especialmente diseñados para el trabajo en conjunto de profesionistas que aporten sus diferentes

⁴ En el trabajo de Espejely colaboradores (2005), se identificaron al menos once tipos de productos del trabajo interdisciplinario, entre los que destacan: planes de manejo para Áreas Naturales Protegidas, ordenamientos ecológicos, estudios de riesgo e impacto ambiental, programas de educación ambiental y planes de desarrollo urbano.

herramientas disciplinarias y formulen propuestas que atiendan de manera integral tanto problemáticas ambientales como sociales. Estos espacios necesitan estar equipados con los medios necesarios para favorecer una investigación combinada y colectiva que trascienda los límites disciplinarios para respaldar la formulación de propuestas y soluciones que atiendan los retos del desarrollo sustentable.

HERRAMIENTAS PARA LA SUSTENTABILIDAD

De acuerdo con su naturaleza, los laboratorios para la sustentabilidad persiguen dos objetivos particulares: integrar información y llegar a acuerdos entre diferentes actores que usarán la información.

En plena “era de la información”, el cúmulo de conocimiento que se crea a una velocidad vertiginosa es abrumador, y llega a ofuscar la labor científica de reunir y consultar datos fiables (Booth *et al.*, 2008). Es por ello que la tarea de integrar información requiere de recursos humanos y técnicos que posean capacidades técnicas para localizar, reunir, transformar y procesar ágilmente grandes cantidades de datos de diferente naturaleza. Por ejemplo, el entendimiento de la dinámica de un ecosistema y su potencial respuesta ante un disturbio externo, implica una mayor demanda de información simultánea sobre múltiples especies. Por esa razón, en los laboratorios de la sustentabilidad se dispone de herramientas para la colecta permanente de información ambiental como los sensores remotos, sistemas remotos de monitoreo ambiental y drones, así como para el almacenamiento y procesamiento de datos socioeconómicos obtenidos por medio de entrevistas, encuestas e información de fuentes secundarias (*e.g.* textos, estadísticas, fotografía y video).

Como una parte de la información ambiental necesita ser georreferida para representar y monitorear la dinámica espacial de los procesos socioecológicos (Espinoza Tenorio *et al.*, 2014), se utilizan sistemas de geoposicionamiento global (GPS, por sus iniciales en inglés) para poder analizarla y desplegarla en sistemas computacionales de información geográfica (SIG) y cartografía digital. En este sentido, cada vez son más importantes las herramientas como el código de barras por especie y la ecogenómica en ambientes marinos, pues ambas permiten identificar y analizar el comportamiento espacial de las especies (Hofmann y Gaines, 2008)

Esta enorme cantidad y complejidad de datos requiere equipos de cómputo con gran capacidad de almacenamiento y procesamiento para poder organizar, analizar y desplegar información de varias series de periodos de tiempo. Para esto existen

programas especializados en el análisis de grandes bases de datos (e.g., Atlas.ti®, MaxQDA®, QDAMiner®) que apoyan el modelaje y la proyección de escenarios con variables ambientales, geográficas y/o socioeconómicas (e.g., Maxan®, Cormix®).

El concepto de laboratorio de la sustentabilidad también incluye el planteamiento de plataformas de diálogo para identificar, analizar y construir consensos sociales sobre territorios y recursos naturales en disputa. Es por ello que el trabajo en este tipo de laboratorios involucra la participación de actores sociales diversos, como organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones productivas que se encuentren vinculadas con el uso y conservación de los recursos naturales. La participación de miembros de los tres niveles de gobierno también es crucial, en especial los representantes de los municipios, quienes aun con recursos económicos y humanos limitados, tienen un papel cada vez más activo en la toma de decisiones sobre el manejo de sus recursos naturales y las iniciativas de desarrollo rural (Suárez de Vivero *et al.*, 2008). Otros actores pertinentes son la industria, la academia y el público en general.

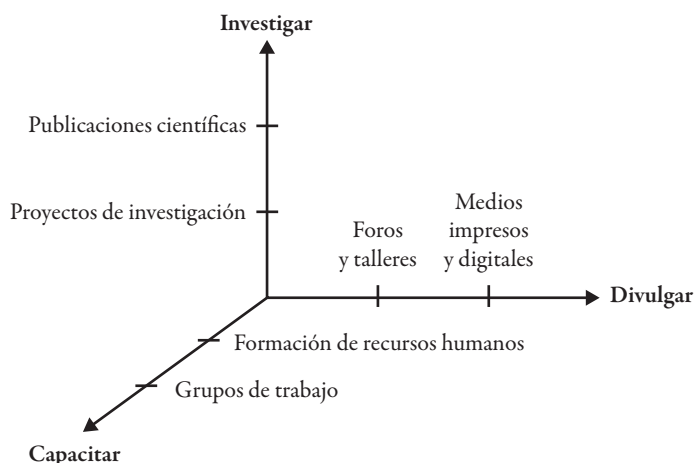
Para facilitar esa tarea, los laboratorios pueden disponer de equipo para la realización de talleres *in situ*, así como también contar con programas de cómputo que faciliten el análisis de sistemas complejos y la toma de decisiones con alta incertidumbre (e.g., Super Decisions®, Netica®, Stella®). Estas capacidades permiten a los laboratorios apoyar en el diseño de estrategias de gestión ambiental y desarrollo sustentable donde la sociedad es el objeto de estudio, tales como los esquemas para el pago por servicios ecosistémicos, la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de gobernanza de sectores sociales vulnerables (Bennett, 2005) o el arrendamiento y compra de tierras para la conservación de ecosistemas (Beck *et al.*, 2004). De manera complementaria, es necesario usar métodos y técnicas de educación ambiental formal y no formal, los diagnósticos participativos rápidos, y las dinámicas de facilitación para propiciar un pensamiento colaborativo, fomentar conciencia sobre un tema en particular, y generar un análisis que apoye la toma de decisiones mejor informada.

INVESTIGAR, CAPACITAR Y DIVULGAR PARA LA SUSTENTABILIDAD

Los laboratorios para la sustentabilidad tienen la capacidad potencial de apoyar en al menos tres funciones sustantivas: investigación, formación de recursos humanos y divulgación de conocimiento (véase la figura 1). En estos espacios se procura

participar activamente en el diseño y ejecución de proyectos de investigación que proporcionen elementos para una toma de decisiones informada, lo que permitiría la construcción de un balance entre el desarrollo económico de la sociedad y la conservación de los recursos ambientales. La característica distintiva de este tipo de proyectos es que buscan identificar las dimensiones y causalidades múltiples de un problema para así construir todas las posibles soluciones y alternativas, en lugar de una sola (Diamond, 1983). En este escenario multicausal, los efectos de las respuestas sociales también deben ser objeto de estudio de los proyectos de investigación interdisciplinarios, pues en muchos casos las políticas institucionales pueden llegar a tener consecuencias inesperadas (Cinti *et al.*, 2010).

FIGURA 1. TRES EJES DE ACCIÓN EN LOS QUE DEBEN INCIDIR
LOS LABORATORIOS PARA LA SUSTENTABILIDAD



Fuente: Elaboración propia.

La publicación de los hallazgos en los proyectos de investigación es una fase elemental de la labor científica, pero resulta difícil de lograr para el gremio enfocado en la multidisciplinariedad. Son pocas las revistas interesadas en publicar trabajos de esta índole, y las que sí los publican no figuran en los índices de calidad nacional e internacional. Para superar estos inconvenientes (Pohl *et al.*, 2015), los grupos de trabajo multidisciplinario que se apoyen en los laboratorios para el desarrollo sustentable podrán incrementar sus capacidades de coordinación, optimizar el uso de recursos humanos, económicos y materiales, además de compartir una visión

integral que reditúe en una retroalimentación de conocimientos que mejore la calidad de las investigaciones.

Respecto de la educación y la formación de recursos humanos, los laboratorios son espacios idóneos donde las generaciones jóvenes pueden adquirir la capacidad de investigar de manera integral los procesos sociales, económicos y ecológicos que involucran el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales. Para esto, es necesario diseñar programas educativos novedosos, acordes con los requerimientos que plantean los desafíos del desarrollo actual. Aunque parece claro el camino a seguir, no lo es del todo, pues hasta ahora imperan los programas de disciplinas separadas en la mayoría de las universidades del mundo. Las disciplinas que generalmente soportan las bases de los programas en sustentabilidad son: geografía, ciencias ambientales, ecología, economía, ciencias políticas y sociología. Por ejemplo, O'Byrne y colaboradores (2015) revisaron 54 programas internacionales de licenciatura y maestría (50 por ciento de cada uno), y observaron que los programas educativos emergentes sobre la sustentabilidad, en el nivel de licenciatura, en su mayoría forman estudiantes en currículos enfocados sobre todo en el campo de las ciencias naturales, tópicos de sustentabilidad y ciencias sociales. Por otro lado, en el nivel de maestría, predominan los tópicos sobre sustentabilidad y métodos de investigación. El manejo ambiental y la integración de la dimensión social son temas pobremente contemplados en los programas de maestría. Lo que más destaca de este estudio es la enorme disparidad de los contenidos temáticos entre los 54 programas revisados. Esto hace pensar que aún no hay un consenso, de alcance global, que defina cuáles son los temas y enfoques más pertinentes en la curricula de la educación para la sustentabilidad, que puedan cubrir más de 20 disciplinas que todavía no muestran el balance entre las dimensiones ambiental, económica y social, como se señala en la literatura teórica escolar. Esto pone de manifiesto que la ciencia de la sustentabilidad todavía está en un proceso de maduración como disciplina.

De esta manera, es necesario preparar una nueva generación de líderes que sean capaces de apreciar el significado de los cambios en los sistemas humanos, sociales y globales que ocurren a corto, mediano y largo plazo. Esta generación de jóvenes profesionistas potencialmente podría dirigir el camino del desarrollo hacia la sustentabilidad por medio del diseño e implementación de políticas basadas en este entendimiento (Komiyama y Takeuchi, 2006). Estos procesos educativos se irán desarrollando a la par de la reflexión y maduración de la disciplina de la sustentabilidad, y de la consolidación de los programas y los espacios de investigación.

Un enfoque importante y primordial de la formación educativa hacia la sustentabilidad es la orientación hacia la resolución de problemas. Para esto, en el laboratorio los estudiantes son expuestos a una serie de problemáticas regionales, entre las que ellos mismos identifican y seleccionan una de éstas, después se les expone a la praxis, donde conformarán equipos multidisciplinarios para elaborar diagnósticos técnicos de base que les permitan desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la formulación de propuestas técnicas para atender problemas reales. El trabajo en equipo, la visión multidisciplinaria y la innovación son tres elementos importantes en la educación del estudiante (Bacon *et al.*, 2011). Se les capacita para que tengan el conocimiento y las herramientas necesarias que les permitan percibir visiones diferentes de un fenómeno, más allá de límites disciplinarios, integrar información de diferente naturaleza y llegar a acuerdos consensuados sobre interrogantes o problemas provenientes de la sociedad, o fenómenos observados en el entorno (Onuki y Mino, 2009). La conformación de grupos multidisciplinarios que realicen proyectos de investigación sistémica requiere que todos los miembros cumplan sus funciones de forma colaborativa para alcanzar una meta común (Vázquez, 2011). El componente de innovación debe ir asociado al análisis de problemas y la construcción de soluciones. En el enfoque de la sustentabilidad, se parte de un debate sobre la crisis global actual, y se cuestionan las teorías de desarrollo que imperan en el mundo, los sistemas de producción actuales, los modos de vida y consumo y el manejo de los recursos naturales. Este planteamiento holístico de ideas y soluciones prácticas a problemas reales se considera la piedra angular en el desarrollo de la ciencia de la sustentabilidad, y una herramienta muy poderosa en educación (Bacon *et al.*, 2011).

El equipo humano de los laboratorios de la sustentabilidad también debe estar capacitado para comunicar el conocimiento técnico y científico a diferentes audiencias, por medio de la comunicación directa, de publicaciones formales, de la participación en foros de discusión y talleres con actores múltiples, así como de instrumentos de difusión científica y medios impresos populares. Para superar la limitante existente respecto a la inaccesibilidad y dispersión de la información útil para el manejo de los recursos naturales (Thatje, 2007), un fin último de comunicar la información creada por estos laboratorios es hacerla disponible para los usuarios potenciales a través de medios electrónicos abiertos (e.g., páginas web, servidores en línea, revistas *open access*).

CONSIDERACIONES FINALES

Para que los laboratorios de la sustentabilidad logren sus objetivos básicos de integrar información y consensuar acuerdos, deben ser dotados de los medios necesarios para alcanzar sus objetivos, así como asegurar las condiciones indispensables para el buen desempeño de sus actividades. No obstante, la creación de estos nuevos espacios se enfrenta a diversos retos que frenan su desarrollo o replicación en otros centros de investigación y universidades; uno de ellos es la reticencia de la misma comunidad científica al pensamiento multidisciplinario y a reconocer la importancia de la creación de este tipo de laboratorios y espacios académicos. Aún en estos días persiste la inercia y el pensamiento científico tradicionalista que concibe los laboratorios como espacios para la experimentación unidisciplinaria, llenos de aparatos sofisticados y costosos, colecciones de muestras biológicas y personal con bata blanca. En este sentido, no se reconoce la necesidad de destinar espacios y recursos para que se pueda llevar a cabo el quehacer de la investigación multidisciplinaria, ya que se tiende a pensar que las reuniones de trabajo y discusión no requieren de un laboratorio *ex profeso*, y que muchas de sus actividades, como los talleres de análisis, se podrían llevar a cabo en “cualquier lugar”. Ante la crisis de la sustentabilidad global que es originada por múltiples factores, no se puede seguir generando la investigación fragmentaria tradicional, pues esto sólo conduce a la observación parcial de los problemas y, por consiguiente, al planteamiento de soluciones limitadas.

Pese a estos obstáculos, en la última década se han creado organizaciones e instituciones novedosas expresamente diseñadas para enfrentar los desafíos de la sustentabilidad. Algunas son centros de investigación en universidades que apuestan a la investigación aplicada como la vía para influir en el debate global sobre el desarrollo sustentable (véase el cuadro 1). En estas instituciones se puede propiciar la mejora de capacidades de países en vías de desarrollo, como es el caso del Leibniz-Zentrum für Marine Tropenökologie. Las instituciones que provienen de la iniciativa privada son más cercanas a los esfuerzos de conservación y se caracterizan por promover investigación, innovación tecnológica, capacitación y divulgación de conocimiento que respalde el uso sustentable de los recursos naturales, de los cuales dependen directamente las comunidades humanas.

Afortunadamente, en México existen instituciones que siguen esta tendencia. Con diferentes estructuras y presupuestos, ya están en marcha iniciativas como el Laboratorio Transdisciplinario para la Sustentabilidad (LaTSu) y el Laboratorio

CUADRO 1. EJEMPLOS DE INSTITUCIONES CREADAS PARA CAPACITAR
RECURSOS HUMANOS E INVESTIGAR SOBRE PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS
CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN

Meta prioritaria:	Investigación	Capacitación	Divulgación
Laboratorio Transdisciplinario para la Sustentabilidad, El Colegio de la Frontera Sur, México ¹	X	X	X
Instituto de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México, Universidad Autónoma de Campeche, México ²	X	X	X
Centro del Agua para América y el Caribe, México ³	X	X	X
Laboratorio Nacional de las Ciencias de la Sostenibilidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México ⁴	X	X	X
Charles Darwin Foundation, Ecuador ⁵	X	X	X
Centro STEPS-Alternativas sustentables para América Latina, Argentina ⁶	X	X	X
Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable, México ⁷	X	X	
Center on International Cooperation, New York University, EUA ⁸	X	X	
The School for Field Studies, EUA ⁹	X	X	
Marine Laboratory-Nicholas School of the Environment, Duke University, EUA ¹⁰	X	X	
Leibniz-Zentrum für Marine Tropenökologie, Alemania ¹¹	X	X	
Centro Intercultural de Estudios de Desiertos y Océanos, México ¹²		X	X
Laboratorio de Cohesión Social, México ¹³		X	X
The Sustainability Laboratory, EUA ¹⁴	X		X
Laboratorio de Socio-Ecosistemas, Universidad Autónoma de Madrid, España ¹⁵	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

¹ <http://www.ecosur.mx/laboratorio-transdisciplinario-para-la-sustentabilidad>

² <http://epomex.uacam.mx/index.php>

³ <http://www.centrodelagua.org/home.aspx>

⁴ http://web.ecologia.unam.mx/proyectos/index.php?proyecto=El_Nuevo_Laboratorio_Nacional_de_las_Ciencias_de_la_Sostenibilidad

⁵ <http://www.darwinfoundation.org>

⁶ <http://stepsamericalatina.org>

⁷ <http://cides.mx/web/>

⁸ <http://cic.nyu.edu/>

⁹ <http://www.fieldstudies.org>

¹⁰ <https://nicholas.duke.edu/marinelab>

¹¹ <http://www.zmt-bremen.de>

¹² <http://cedointercultural.org/inicio/>

¹³ <http://www.cohesionsocial.mx/>

¹⁴ <http://www.sustainabilitylabs.org>

¹⁵ <https://www.uam.es/gruposinv/socioeco/default.htm>

Nacional de las Ciencias de la Sostenibilidad, ambos especialmente diseñados para que investigadores de diferentes disciplinas converjan en líneas de investigación prioritarias para atender las problemáticas ambientales que enfrenta la sociedad. Otras instituciones, como el Instituto de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México (EPOMEX), han realizado importantes esfuerzos regionales orientados a la creación de conocimiento y herramientas multidisciplinarias que sean de utilidad a la sociedad.

En países con recursos económicos e institucionales limitados, los laboratorios para el desarrollo sustentable son especialmente pertinentes porque fomentan capacidades (e.g., facilita el trabajo en grupo, prioriza la educación ambiental, promueve la investigación regional; Ceccon y Cetto, 2003) para superar los retos inherentes al desarrollo sustentable (ICSU, 2002). Estos laboratorios además optimizan el uso de los recursos humanos, económicos y técnicos, pues promueven el uso compartido de espacios y herramientas (de otra forma, cada línea de investigación o investigador tiene que comprar licencias de *software* individuales, equipo de campo, financiar salidas de campo, etc.). En Latinoamérica este tipo de laboratorios son el paso necesario para concretar los principios del desarrollo sustentable, especialmente sobre aquellas prioridades de una región en vías de consolidación económica, pero con enormes pendientes en las políticas nacionales de desarrollo y en la pérdida de biodiversidad (Goldrich y Carruthers, 1992), ambos objetivos de la Declaración del Milenio (Steven y Bujones Kubitschek, 2013).

BIBLIOGRAFÍA

- AMIR, S. (1987). Environmental Research in Israel: On the Need for a Novel Organizational Change. *Research Policy*, 16(1), 17-27. doi: 10.1016/0048-7333(87)90003-5.
- BACON, C. M.; Mulvaney, D.; Ball, T. B.; DuPuis, E. M.; Gliessman, S. R.; Lipschutz, R. D., y Shakouri, A. (2011). The Creation of an Integrated Sustainability Curriculum and Student Praxis Projects. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 12(2), 193-208. Recuperado de http://people.ucsc.edu/~dustin/Publications_files/bacon%20mulvaney.pdf
- BECK, M. W.; Marsh, T. D.; Reisewitz, S. E., y Bortman, M. L. (2004). New Tools for Marine Conservation: The Leasing and Ownership of Submerged Lands. *Conservation Biology*, 18(5), 1214-1223. Recuperado de <http://www.mcatookit>.

- org/pdf/Publications_and_Presentations/Pub_Conservation_Biolog_04.pdf
- BENNETT, E. (2005). Gender, Fisheries and Development. *Marine Policy*, 29(5), 451-459. doi:10.1016/j.marpol.2004.07.003.
- BOCCO, G.; Espejel, I., y Hualde, A. (2014). *Evaluación de Proyectos Multi/inter/trans-disciplinarios. Reporte de investigación*. Distrito Federal, México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C. Recuperado de http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/multi_inter_trans.pdf
- BOOTH, C. W.; Colomb, G. G., y Williams, M. J. (2008). *Cómo Convertirse en un Hábil Investigador*. Barcelona, España: Gedisa.
- BRAVO MERCADO, M., y María Gallegos, O. (2000). El Desafío Ambiental, Orientador de los Nuevos Rasgos de la Educación Superior en México. Recuperado de <http://docplayer.es/15034133-El-desafio-ambiental-orientador-de-los-nuevos-rasgos-de-la-educacion-superior-en-mexico-1.html>
- BROWN, R. R.; Deletic, A., y Wong, T. H. (2015). How to Catalyse Collaboration. *Nature International Weekly Journal of Science*, 525 (September), 315-317. Recuperado de http://www.nature.com/polopoly_fs/1.183431/menu/main/topColumns/topLeftColumn/pdf/525315a.pdf.
- BUANES, A., y Jentoft, S. (2009). Building Bridges: Institutional Perspectives on Interdisciplinarity. *Futures*, 41(7), 446-454. doi: 10.1016/j.futures.2009.01.010.
- CASTRO MARTÍNEZ, E., y Vega Jurado, J. (2009). Las Relaciones Universidad-Entorno Socioeconómico en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 4(12), 71-81. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92411770008>.
- CECCON, E., y Cetto, A. M. (2003). Capacity Building for Sustainable development: Some Mexican Perspectives. *International Journal of Sustainable Development & World Ecology*, (10), 345-352. Recuperado de <http://www.fisica.unam.mx/personales/mir/el/capacity%20building1.PDF>
- CHIRCOP, A. (1996). Education for Sustainable Development of the Mediterranean: The Missing Link. *Ocean & Coastal Management*, 31(2-3), 183-197. doi: 10.1016/S0964-5691(96)00038-5.
- CINTI, A.; Shaw, W. W.; Cudney-Bueno, R., y Rojo, M. (2010). The Unintended Consequences of Formal Fisheries Policies: Social Disparities and Resource Overuse in a Major Fishing Community in the Gulf of California, Mexico. *Marine Policy*, 34(2), 328-339. doi: 10.1016/j.marpol.2009.08.002.
- DAMBACHER, J. M., y Ramos Jiliberto, R. (2007). Understanding and Predicting Effects of Modified Interactions through a Qualitative Analysis of Community Structure.

The Quarterly Review of Biology, 82(3), 227-250.

- DIAMOND, J. (1983). Ecology: Laboratory, Field and Natural Experiments. *Nature* (304), 586-587.
- ESPEJEL, I.; Arredondo García, M. C., y González Barradas, R. (2012). *Posgrados pluridisciplinarios en ambiente y sociedad: Aproximaciones diversas*. Mexicali, BC: Universidad Aut.
- ESPEJEL, I.; Leyva, C.; Arellano, E.; Aramburo, G.; Martínez, R.; Ferman, J. L.; Arredondo, C., y López, C. (2005). Evaluating Interdisciplinary Teaching and Research in Developing Countries. *Interdisciplinary Environmental Review*, 7(1). doi: 10.1504/IER.2005.053935.
- ESPINOZA TENORIO, A., y Espejel, I. (2012). Investigación sobre el Manejo Holístico de la Pesca en México: Prioridades Gubernamentales para el Siglo XXI. *Ciencia Pesquera*, 20(1), 91-96. Recuperado de [http://inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/cienciapesquera/CP20/CP%2020-1%20\(8\)%20Espinoza%20y%20Espejel.pdf](http://inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/cienciapesquera/CP20/CP%2020-1%20(8)%20Espinoza%20y%20Espejel.pdf).
- ESPINOZA TENORIO, A.; Espejel, I., y Wolff, M. (2011). Capacity Building to Achieve Sustainable Fisheries Management in Mexico. *Ocean and Coastal Management*, 54(10), 731-741. doi: 10.1016/j.ocecoaman.2011.07.001.
- ESPINOZA TENORIO, A.; Moreno Báez, M.; Pech, D.; Villalobos Zapata, G. J.; Vidal Hernández, L.; Ramos Miranda, J.; Mendoza Carranza, M.; Zepeda Domínguez, J. A.; Alcalá Moya, G.; Pérez Jiménez, J. C.; Rosete, F.; León, C., y Espejel, I. (2014). El Ordenamiento Ecológico Marino en México: Un Reto y una Invitación al Quehacer Científico. *Latin American Journal of Aquatic Research*, 42(3), 386-400. doi: 10.1016/j.lajar.2014.03.001.
- FUNTOWICZ, S. O. y Ravetz, J. R. (1992). The Good, the True and the Post-modern. *Futures*, 24(10), 963-976. doi: 10.1016/0016-3287(92)90131-X.
- FUNTOWICZ, S. O. Y Ravetz, J. R. (1993). Science for the Post-normal Age. *Futures* (25), 739-755. Recuperado de http://www.uu.nl/wetfilos/wetfil10/sprekers/Funtowicz_Ravetz_Futures_1993.pdf.
- GILCHRIST, G.; Mallory, M., y Merkel, F. (2005). Can Local Ecological Knowledge Contribute to Wildlife Management? Case Studies of Migratory Birds. *Ecology and Society*, 10(1). Recuperado de <http://www.ecologyandsociety.org/vol10/iss1/art20/>.
- GOLDRICH, D., y Carruthers, D. V. (1992). Sustainable Development in Mexico? The International Politics of Crisis or Opportunity. *Latin American Perspectives*, 19(1), 97-122. Recuperado de <http://lap.sagepub.com/content/19/1/97.full.pdf>.
- HOFMANN, G. E., y Gaines, S. D. (2008). New Tools to Meet New Challenges: Emerging Technologies for Managing Marine Ecosystems for Resilience. *BioScience*, 58(1), 10-19.

- 43-52. Recuperado de <http://bioscience.oxfordjournals.org/content/58/1/43.full>.
- ICSU (International Council for Science) (2002). Science Education and Capacity Building for Sustainable Development (Series on Science for Sustainable Development 5). Stipa, República Checa: ICSU. Recuperado de <http://www.icsu.org/publications/reports-and-reviews/science-and-technology-at-the-world-summit-on-sustainable-development-2002/rainbow-series-vol5.pdf>.
- KOMIYAMA, H., Y Takeuchi, K. (2006). Sustainability Science: Building a New Discipline. *Sustainability Science* (1), 1-6. doi: 10.1007/s11625-006-0007-4.
- MAANI, K., y Cavana, R. (2007). *Systems thinking, systems dynamics*. North Shore, Nueva Zelanda: Pearson Education.
- MORSE, W. C.; Nielsen Pincus, M.; Force, J. E., y Wulforst, J. D. (2007). Bridges and Barriers to Developing and Conducting Interdisciplinary Graduate-Student Team Research. *Ecology and Society*, 12(2). Recuperado de <http://www.spisu.iastate.edu/sites/default/files/resources/files/495/IGERT%20Bridges%20and%20Barriers.pdf>.
- O'BYRNE, D.; Dripps, W., y Nicholas, K. A. (2015). Teaching and Learning Sustainability: An Assessment of the Curriculum Content and Structure of Sustainability Degree Programs in Higher Education. *Sustainability Science*, 10(1), 43-59.
- OLSEN, S. B. (2000). Educating for the Governance of Coastal Ecosystems: The Dimensions of the Challenge. *Ocean & Coastal Management*, 43(4-5), 331-341. doi: 10.1016/S0964-5691(00)00031-4.
- ONUKEI, M., y Mino, T. (2009). Sustainability Education and a New Master's Degree, The Master of Sustainability Science: The Graduate Program in Sustainability Science (GPSS) at the University of Tokyo. *Sustainability Science* (4). doi: 10.1007/s11625-009-0073-5.
- POHL, C.; Wuelser, G.; Bebi, P.; Bugmann, H.; Buttler, A.; Elkin, C., y Grêt Regamey, A. (2015). How to Successfully Publish Interdisciplinary Research: Learning from an Ecology and Society Special Feature. *Ecology and Society*, 20(2). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5751/ES-07448-200223>.
- RIVERA ARRIAGA, E. (1998). The Ecology, Fisheries and Oceanography Program of the Gulf of Mexico (EPOMEX): An Institution Building Effort. *Ocean & Coastal Management*, 40(1), 87-92.
- ROBINSON, J. (2008). Being Undisciplined: Transgressions and Intersections in Academia and Beyond. *Futures*, 40(1), 70-86. doi: 10.1016/j.futures.2007.06.007.
- STEVEN, D., y Bujones Kubitschek, A. (2013). *¿Un laboratorio para el desarrollo sostenible? América Latina y el Caribe y la Agenda para el Desarrollo Post-2015*. Nueva

- York, Estados Unidos: New York University, Center on International Cooperation. Recuperado de http://cic.nyu.edu/sites/default/files/sustainable_development_post2015_sp.pdf.
- SUÁREZ DE VIVERO, J. L.; Rodríguez Mateos, J. C., y Florido del Corral, D. (2008). The Paradox of Public Participation in Fisheries Governance. The Rising Number of Actors and the Devolution Process. *Marine Policy*, 32(3), 319-325. doi: 10.1016/j.marpol.2007.06.005.
- THATJE, S.; Laudien, J.; Heilmayer, O., y Nauen, C. (2007). Understanding El Niño. The Importance of Grey Literature in Coastal Ecosystem Research and Management. *Marine Policy* (31), 85-93. doi: 10.1016/j.marpol.2006.04.007.
- VÁZQUEZ, C.; Aguilar, C.; Benet, H.; Carmona, R.; Vega, T. de; Espinosa, H., y Flores, M. (2011). Twenty Years of Interdisciplinary Studies: The MEZA Program's Contributions to Society, Ecology, and the Education of Postgraduate Students. *Ecology and Society*, 16(4). doi: <http://dx.doi.org/10.5751/ES-04523-160419>.
- ZHANG, K. M., y Wen, Z. G. (2008). Review and Challenges of Policies of Environmental Protection and Sustainable Development in China. *Journal of Environmental Management*, 88(4), 1249-1261. doi: 10.1016/j.jenvman.2007.06.019.

- JOSÉ CARLOS VÁZQUEZ PARRA
- CARLOS FEDERICO CAMPOS RIVAS
- OLIVIA TORIJANO NAVARRETE

Aproximación interdisciplinaria a las reminiscencias del discurso de castas colonial en México

RESUMEN

Hablar sobre discursos de castas parece referir a estudios exclusivamente históricos o sociológicos, sin embargo, esta apreciación puede no ser del todo verdadera. En la actualidad, la estratificación social mexicana trae consigo claras manifestaciones reminiscentes del discurso de castas colonial; esto se puede apreciar en el imaginario y en las acciones de la población. De ahí que la manera de abordar esta temática exige una reflexión interdisciplinaria para identificar tales reminiscencias, que a partir de procesos de reestructuración se han configurado en un elaborado sistema clasista. El presente artículo aborda este planteamiento con una aproximación sustentada en tres ejes: histórico, literario y social, que permiten un acercamiento fundamental para la comprensión de los fenómenos de discriminación en la sociedad mexicana actual.

PALABRAS CLAVE: CASTAS, DISCRIMINACIÓN, HISTORIA, LITERATURA, SOCIEDAD, INDÍGENAS.

ABSTRACT

To talk about the caste system seems like a reference to an analysis oriented to History or Sociology; however, this appreciation could not be completely true. Today, the structures of stratification in Mexico seem to have cleared reminiscent of the colonial caste system; this is evident in the popular imaginary, and the actions of the population. With this the approach to the topic requires an interdisciplinary reflection to identify those reminiscences, which through a process of restructuration have configured an elaborate classist system. This paper addresses this approach through an interdisciplinary effort that is based in three axes: historical, literary and social, enabling a new understanding of the phenomena of discrimination in today's Mexican society.

KEYWORDS: CASTE, DISCRIMINATION, HISTORY, LITERATURE, INDIGENOUS, SOCIETY.

Recepción: 30 de noviembre de 2015.

Dictamen 1: 25 de enero de 2016.

Dictamen 2: 25 de febrero de 2016.

APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINARIA A LAS REMINISCENCIAS DEL DISCURSO DE CASTAS COLONIAL EN MÉXICO

JOSÉ CARLOS VÁZQUEZ PARRA*
CARLOS FEDERICO CAMPOS RIVAS**
OLIVIA TORIJANO NAVARRETE***

El discurso de castas característico en la Nueva España ha sido un tema tratado ampliamente, documentado en fuentes primarias, disponibles para su análisis y estudio; sin embargo, no es un tema comprendido en su profundidad. Es evidente que aún hay mucho por estudiar sobre el discurso racial virreinal, y es de vital importancia el reconocimiento e identificación de las reminiscencias de esta amalgama de conceptos ideológicos que perviven desde el siglo XVI hasta el presente en México. A pesar de los numerosos avances en materia social, subsiste un estado generalizado de discriminación hacia ciertos grupos marginados, que por sus características y origen se enfrentan al rechazo y al ostracismo.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (CONAPRED, 2010), en nuestro país hay más de ocho millones de habitantes que por sus rasgos físicos o color de piel son rechazados por el resto de la población, situación que los segrega de los principales centros urbanos y espacios geográficos, y dificulta su acceso a la educación y el medio laboral. Además, como si esto no fuera suficientemente alarmante, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ha señalado que en México existen numerosas formas de discriminación, y son los indígenas y los afromexicanos los grupos más vulnerables frente a la distinción y marginación por motivos étnicos y antropológicos.

Al reconocer lo anterior, es posible asumir que el discurso de castas ha sobrevivido dentro del imaginario popular mexicano y ha permanecido de manera

* Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara. Correo electrónico: jcvazquezp@itesm.mx

** Universidad TecMilenio. Correo electrónico: carlos.campos@tecmlenio.mx

*** PrepaTec, Plantel Santa Catarina. Correo electrónico: otorijano@itesm.mx

reminiscente en los usos, costumbres y creencias a través de distintos fenómenos de discriminación social.

A pesar de la legislación oficial y la postura de los diversos organismos creados para evitar la discriminación, ciertos sectores del pueblo mexicano siguen manifestando claramente una postura discriminatoria en función del origen racial, referida en especial al color de la piel. A esta cuestión se agregan otras variables que dificultan aún más el panorama, como el nivel socioeconómico, el hablar una lengua indígena, el acceso a la educación, el padecimiento de enfermedades congénitas, la orientación sexual y las creencias religiosas. Estos motivos se convierten en actitudes intolerantes que se materializan en una desigualdad de acceso a los ámbitos educativo, laboral y social en México.

Desde el aspecto conceptual, al hacer mención de los discursos de castas se alude a un régimen social definido por una estratificación condicionada por el nacimiento y la genealogía, que se caracteriza por la rigidez de su estructura, la cual imposibilita una movilidad social. Esta estructura subordina profundamente la vida del individuo y determina su posición en la sociedad, así como sus oportunidades de desarrollo educativo y laboral. El ejemplo actual asociado por lo general con este tipo de organización racial es el que se observa en la India, país que, después de más de 2 500 años, sigue mostrando un rígido discurso de castas. Sin embargo, en México esta estratificación fue de hecho y de derecho plenamente abrazada durante la totalidad de la etapa virreinal (en los territorios conquistados por España en la América septentrional y en las Filipinas entre los siglos XVI y XIX) como un mecanismo para privilegiar el poder de la élite, con base en la segregación de los tres grandes grupos raciales (blancos, indios y negros), así como de sus mezclas, las llamadas castas.

En la actualidad ya no se puede hablar de un discurso de castas en México, pero existen ejemplos claros de sus reminiscencias e influencia en la vida social, aspectos que repercuten de manera considerable en la vida de los grupos sociales marginados. A partir de esto, nos surgen los siguientes cuestionamientos: ¿cuánto repercute en un individuo mexicano nacer dentro de un grupo segregado?, ¿podemos acaso considerar la discriminación por estratos sociales de México como una sutil reminiscencia del discurso de castas colonial?

Para dar respuesta a estas interrogantes, planteamos la necesidad de abordar la problemática de una manera multidisciplinaria, que primero considere el desarrollo histórico del discurso de castas en México, enfocándonos sólo en el periodo virreinal, por ser éste en el que las castas se encontraban institucionalizadas.

Posteriormente, identificamos los rastros que en algunas obras literarias se manifiestan de estos estratos sociales, como parte de su temática o en la forma en que se relacionan sus personajes. Para finalizar, proponemos un modo de abordarlo mucho más contemporáneo, en el que las castas y los estratos sociales pueden llegar a ser determinantes para el logro de los objetivos de los individuos; nos centramos en el análisis del mismo acto de discriminación y el impacto de éste en la sociedad y sus miembros.

Cabe señalar que la intención del artículo no radica en hacer un análisis del desarrollo histórico pleno del discurso de castas en México o Latinoamérica, así como tampoco pretende hacer una reflexión profunda de todas las obras literarias en las que se puede apreciar esta situación de estratificación social. El fin de este texto es hacer una aproximación al problema de la discriminación indígena en México tomando como puntos de referencia dos situaciones aisladas: el discurso de castas virreinal y la segregación indígena posrevolucionaria plasmada en textos literarios. Considerando que la discriminación indígena es una situación que engloba múltiples aristas, nuestra propuesta es únicamente dar nueva luz a este problema, por medio de una perspectiva original e interdisciplinaria al abordar la segregación social en México.

DESARROLLO HISTÓRICO DEL DISCURSO DE CASTAS EN MÉXICO

Hablar del discurso de castas en México implica el análisis y reconocimiento de las tradiciones antecesoras al régimen colonial. La nueva estructura social que se conformó con el choque de culturas ocurrido en el siglo XVI entre europeos, indios y africanos se fundamentó a partir de la herencia de sociedades altamente estratificadas y segregadas, tanto en el ámbito del México antiguo como en el peninsular ibérico.

El discurso de castas se erige sobre los principios del régimen racial y requiere de una serie de presupuestos muy bien definidos. Estas bases del discurso presuponen que la sociedad debe mantenerse dividida en clases bien definidas con base en el factor racial; con ello asume de forma dogmática un determinismo para cada una de las razas, y mantiene de forma vitalicia su puesto y papel dentro de la sociedad (Fyfe, 1994). Bajo este principio, el discurso de castas se desarrolla desde las diversas dimensiones del menester humano. Comienza con el contacto biológico entre las diversas razas y su inevitable producto, acción que demanda la construcción de una

nueva nomenclatura a través de la cultura y el lenguaje; a partir de ello el régimen responde con una rígida base legal que respalde el nuevo orden, privilegiando la posición de poder de la élite, y finalmente la misma sociedad lo ratifica por medio de la adopción de costumbres y tradiciones que responden directamente a la lógica del discurso, abrazando la discriminación racial como herramienta para el prestigio y el estatus social (Florescano, 1997).

Como hemos podido constatar, esta dinámica racial no surgió de manera espontánea, sino que respondió al legado sociológico de las culturas que nutrieron a la naciente Nueva España. Ya en el México Antiguo existió una muy estratificada sociedad, con un discurso clasista que privilegiaba el factor genealógico y familiar como determinante de posición y privilegio. Gracias al recuento realizado por los primeros misioneros en Nueva España podemos conocer la casi obsesiva actitud y dinámica de la sociedad mexicana en torno al linaje y la familia (De Sahagún, 1956).

Hablando acerca de la misma situación en la península Ibérica, resulta mucho más sencillo trazar las expresas similitudes con el sistema social que surgió en la Nueva España del siglo XVI. Tras la Reconquista, la sociedad española pasó de una tolerancia equilibrada a una discriminación oficializada, fenómeno que respondió a la recién ganada hegemonía del cristianismo sobre los judíos y los moros (musulmanes). Esta discriminación se volvió extrema y se mezcló con nociones genealógicas para fundamentar una sociedad en la que la *pureza de sangre* era un elemento de vital importancia para el prestigio familiar (Shell, 1991).

Esta nueva dinámica se reflejó en las sucesivas expulsiones de judíos y moros de los reinos ibéricos, así como en el surgimiento de nuevos términos y semblanzas para la denominación de aquellos que se convirtieron al cristianismo de manera nominal para permanecer en España. Los *nuevos cristianos* o *conversos* fueron sujetos de un ostracismo social que impactó claramente su postura social; el extremo de esta segregación se manifestó en el lenguaje y en la obsesión genealógica (era causa de desprestigio y vergüenza tener ancestros judíos o moros) (Netanyahu, 1999).

El choque de culturas ocurrido en el México del siglo XVI facilitó la concepción de una nueva sociedad estratificada, debido sobre todo a la adición del factor racial. El discurso de castas comenzó a gestarse prácticamente desde el primer contacto entre ambas culturas, pero no terminó por manifestarse de manera plena sino hasta mediados del siglo XVI, cuando la desventaja demográfica y el crecimiento exponencial de los mestizos provocaron un claro rechazo de la élite blanca española.

Don Martín Enríquez de Almansa, virrey novohispano de 1568 a 1580, escribió al rey Felipe II recomendando que se estableciesen regulaciones y límites a

los mestizos y mulatos. Como hemos visto, esta iniciativa surgió de una latente preocupación sobre la creciente presencia de los mestizos y mulatos, así como de sus conductas sediciosas que podrían desestabilizar el frágil gobierno del naciente Virreinato. Fue evidente que se debía adoptar una política racial que guardara y confirmara la posición privilegiada de los blancos (Rosenblat, 1954).

La carta del virrey Enríquez supuso el comienzo de un completo giro en la política virreinal llevada hasta entonces, en la cual los esfuerzos de personajes como fray Bartolomé de las Casas tuvieron un mayor impacto, como, por ejemplo, conseguir que el emperador y rey, Carlos I (V de su nombre en Alemania), reconociera derechos y prórrogas para los indios de las Américas y de sus descendientes mestizos. De entre su contenido destaca la expresa solicitud de una prohibición oficial del papado para no permitir el matrimonio entre indios y negros.

Se inició así un prolongado periodo en el cual el discurso de castas se consolidó como parte integral de la sociedad novohispana, fue el establecimiento de una pigmentocracia nominal que definió la convivencia de los grupos poblacionales del periodo virreinal. Los blancos se consolidaron como la élite en el poder; los indios fueron relegados a un segundo escaño, como vasallos conquistados, obligados al pago tributario de manera perpetua, sujetos a diferentes leyes y a la voluntad de los blancos; por último, los negros ocuparon el puesto más bajo, tratados como poco más que bestias y condenados a la esclavitud (León, 1924).

Cabe destacar que la casta por antonomasia, la mestiza, fue quizás la que más rápidamente pudo adaptarse y mimetizarse con la élite española. La “mancha” del mestizaje con los indios nunca fue tomada como nociva, o al menos no al grado que suponía la presencia de sangre negra. Con el paso de los siglos, la casta mestiza se asimiló, hasta cierto punto, con la clase criolla, pasando al segundo escalafón de la sociedad, sólo por debajo de los peninsulares. Sobre esta sinergia habló José María Luis Mora, quien destacó precisamente la unión estratégica entre criollos, peninsulares y mestizos, frente a las masas que formaban la “gente de castas”.

Por entonces era tan corta que nada podía hacer ni emprender [La clase criolla], y su unión con la originaria de España era y debía ser íntima por muchos años. Los nativos de Méjico, descendientes de Españoles se veían en la indispensable necesidad de hacer causa común con sus padres, para contrabalancear la aversión que les profesaban los indígenas y castas, cuya superioridad numérica debería inspirar fundados recelos desde el momento en que estallase la división entre los blancos (Mora, 1981 [1836], p. 258).

Los numerosos grupos que surgieron de la mezcla biológica entre estas tres razas primordiales, comenzaron a formar una enorme masa heterogénea de castas y linajes complejos (López, 2008). Hacia el siglo XVIII, el panorama racial se había convertido en un diversísimo mosaico que alimentaba el discurso de castas, el cual se manifestó ampliamente a partir del surgimiento de un nuevo género dentro de la pintura para retratar esta nueva realidad. La barroca y compleja nomenclatura propuesta por estas pinturas de castas no puede entenderse como un retrato fiel taxonómico, sino como una manifestación cultural que refleja con claridad la obsesión de la sociedad novohispana por la limpieza de sangre y el elemento racial (Florescano, 1997).

En atención a lo anterior, la intrincada y artificiosa clasificación de las castas debe comprenderse como un discurso del poder, un conjunto de constructos lingüísticos, ficciones genealógicas y conceptos orientados hacia la pureza de sangre. No podemos hablar de un sistema de castas, puesto que la aplicación fiel de dicho discurso en los asuntos pragmáticos era prácticamente imposible, teniendo en cuenta que su tesis determinista sobre la herencia racial es incompatible con la realidad. Esto, sin embargo, no significa que el discurso de castas no trascendiese al papel legal y la pintura para manifestarse en otras formas; diversas fuentes constatan que formaba parte integral de la idiosincrasia novohispana. La siguiente cita del prolífero José Antonio de Alzate y Ramírez ilustra a la perfección el alcance y difusión de las ficciones genealógicas del discurso de castas:

Uno de los mayores beneficios que pueden hacerse a los hombres es el desvanecer ciertas tradiciones populares y perturbadoras de la tranquilidad y honor de las familias cuando nace alguna criatura con los caracteres que presentan a los que llamamos albinos con pelo casi blanco, ojos azules, corta vista, al punto el vulgo profiere: este tiene alguna mezcla de sangre africana. Si antes de proferir se estudiase a la naturaleza, se consultasen más bien los libros que al vulgo, estos pretendidos votos decisivos se desengañarían de su error y verían que blancos sin resto de sangre africana suelen resultar proles con la piel negra y el pelo grifo; por el contrario de gentes negras presentarse proles con la cutis muy blanca [...] (Alzate, 1831, p. 425).

También cabe destacar que el paradigma científico de la época cayó en la trampa de la pintura de castas y adoptó su nomenclatura como una realidad social, este préstamo lingüístico puede apreciarse claramente en la prolífera obra de la época resultado del surgimiento del cientificismo racial (Blumenbach, 1865). Este último respondió de manera conveniente a las ambiciones colonizadoras de las diversas potencias europeas, al justificar su papel hegemónico como civilizadores. En la

Nueva España, esta noción se evidenció con el apogeo del discurso; sin embargo, hacia finales del siglo XVIII las cambiantes condiciones sociales e internacionales terminaron por quebrar el rancio modelo, y comenzó una gradual revolución desde la cúspide por el reformismo Borbónico y sus proyectos para la construcción de una nueva sociedad uniforme y productiva (Campillo y Cossio, 1743).

Cabe destacar que el discurso de castas mantenía una sinergia con otros discursos de poder que España promovía como corazón de su proyecto imperial, se complementaba con el discurso de la monarquía universal, el cual unía a los diversos sectores de la población bajo el vasallaje y lealtad hacia el monarca de España; asimismo se conjugaba con el discurso religioso de la Iglesia católica, el cual, por cierto, mantuvo siempre una postura rígida sobre la pureza de sangre y los mecanismos de acceso a sus instituciones y filas eclesiásticas. La Inquisición desempeñó un papel fundamental en la conservación y difusión de los constructos ideológicos del discurso de castas, como ejemplo véase el siguiente fragmento obtenido de un alegato que un tal Gerónimo Mazani presentó a la Inquisición en protesta a la intención de su hijo de casarse con una mujer “mulata o loba” fechado en 1792:

Así como en España las personas del estado pechero o plebeyo pueden resistir la alianza de sus hijos con mujeres en cuyo linaje hay mezcla de moros, judíos, o herejes; también en las Américas pueden hacer esto mismo los españoles y limpios de sangre, cuando las mujeres son de castas de mulatos, lobos, coyotes o mestizos, porque en uno y otro caso hay desigualdad positiva, y se deshonran las familias españolas, aunque sean del estado plebeyo con semejantes enlaces (AGN, Inquisición, vol. 1378, exp. 02, f. 11).

Esta sinergia permite explicar el éxito de un discurso que planteaba la segmentación jerárquica de una sociedad, pero que simultáneamente promovía la unidad de la misma sociedad bajo la figura de un mismo rey y un mismo Dios. Estos principios fueron especialmente promovidos durante la época del reformismo borbónico al plantear incluso una reconfiguración del discurso de castas para transformarlo en uno de clases. Este esfuerzo se vio frenado por la resistencia de las viejas élites novohispanas, la transición de una sociedad de castas a una sociedad de clases se quedó incompleta (Florescano, 2010). La rápida sucesión de hechos que llevó a la caída de los Borbones en España y a la subsecuente emancipación de la América española impidió el replanteamiento del modelo social; a pesar de la retórica unionista e igualitaria de los caudillos independentistas, el factor racial se quedó profundamente grabado en el imaginario popular.

Después de la independencia en 1821, y formalmente a partir de la promulgación de la Constitución de 1824, los mexicanos dejaron de estar determinados por el nacimiento, la raza y la posición social, y se convirtieron en ciudadanos de una república [...] A pesar del radicalismo de estos principios, el hecho de que esta gran transformación hubiera sido pensada y ejecutada por una parte de la sociedad para quien la soberanía popular era esencialmente una forma de legitimación, dio lugar a que en la historia de la nación republicana puedan ser identificados sucesivos intentos de limitar el alcance de los principios inspirados en el individualismo liberal, y en particular del sufragio que en un principio fue muy amplio (Urías Horcasitas, 1996).

Aunque el nuevo gobierno republicano del México independiente planteó expresamente la abolición del discurso de castas *per se*, en la práctica la sociedad arrastró de manera evidente los paradigmas de la discriminación racial, con lo que permeó en el devenir decimonónico una concepción segregada y estratificada de la sociedad latinoamericana. La población mexicana no renunció a sus prejuicios raciales, sino que los conservó como parte integral de sus mecanismos de convivencia social, lo que dio fundamento a un campo de batalla entre las diversas ideologías en torno a la concepción nacional (Florescano, 1997).

El siglo XIX fue para el naciente país escenario de querellas entre ideologías y concepciones de Estado; sin embargo, la elite criolla que se quedó con el gobierno tras la caída del régimen colonial no logró sustituir el enorme vacío dejado por la ausencia de la figura del rey. Los indígenas y las minorías raciales, ahora amalgamados en el imaginario de la ciudadanía republicana, se mantuvieron ajenos a la dinámica política y económica del nuevo orden, y continuaron en una incipiente periferia social (Urías Horcasitas, 1996).

Un evento crucial que de manera clara ejemplifica el problema de la distinción racial y la segregación fue la sangrienta guerra de castas en Yucatán, que puede concebirse como una violenta respuesta del indígena reprimido frente al dominio del blanco. El dilatado conflicto inició en 1847, y no puede hablarse de una plena pacificación hasta entrado el siglo XX, lo que evidencia la persistencia de una marcada división entre grupos raciales, así como de un antagonismo militante (Florescano, 1997).

La dicotómica postura liberal promovió el abandono de las estructuras heredadas del periodo virreinal, pero a la vez mostró cautela en torno a la inclusión de las grandes masas de poblaciones al nuevo sistema de gobierno, y dudó de su capacidad y madurez político-económica.

La elección de un presidente indígena en la persona de Benito Juárez supuso una excepción a la regla que no representó verdaderos cambios para las poblaciones marginadas del país. Por el contrario, el liberalismo influido por el modelo estadounidense urgía la abolición de los esquemas de propiedad tradicionales de las comunidades indígenas, lo que supuso un duro golpe a los usos y costumbres de los pueblos mexicanos y a sus modelos de supervivencia comunal, los cuales habían sobrevivido durante toda la etapa virreinal en la figura jurídica de las repúblicas de indios (Urías Horcasitas, 1996).

La evolución del liberalismo vino de la mano del surgimiento del positivismo, un modelo adaptado desde una tradición europea, específicamente francesa. Desde éste se erigió el gobierno de Porfirio Díaz, un régimen que demostró una obsesión por el progreso, pero que supuso un claro estancamiento en sus aspectos sociales que afectó de un modo directo a los indígenas y a las otras minorías étnicas, quienes permanecieron en la marginación.

Aunque el pasado prehispánico fue evocado por su esplendor y magnanimidad como una parte determinante de la fundación y cultura de la nación mexicana (Sierra, 1905), estas conclusiones se mantuvieron sólo en el plano del discurso oficial, ya que no se reflejaron en una reapreciación real de las culturas indígenas, ni en una legítima preocupación por su plena incorporación a la vida política y económica. Al día de hoy, en el siglo XXI, este es un problema que se identifica con facilidad, y que no se enclava únicamente en México y su sociedad, sino también en todas las naciones latinoamericanas. El prolongado periodo de aletargamiento, aislamiento y retraso educacional terminó manifestándose en un sostenido empobrecimiento de las poblaciones indígenas, que afianzó los estereotipos negativos del resto de la población y obstaculizó el progreso general de estas naciones (Urías Horcasitas, 1996).

En los años inmediatos posteriores a la Revolución, se planteó la necesidad de un profundo cambio social, para la erradicación de los vicios, el fanatismo y las enfermedades congénitas. Durante los gobiernos de Obregón y Calles, en secreto se consideraba la posibilidad de implantar programas de eugenesia o esterilización selecta, con el fin de eliminar *pacíficamente* a aquellos sectores poblacionales indeseados, los cuales dificultaban el progreso general de la sociedad (Urías Horcasitas, 2007).

En esta etapa histórica se realizaron o propusieron diversos proyectos raciales en México que procuraban la uniformización de la población por medio del mestizaje. Ejemplo claro de ello fue la retórica del antropólogo Manuel Gamio, quien sostuvo un modelo de regeneración social orientado al mestizaje, que promovía una unidad

social para poder hablar de la nación y con ello emprender un camino uniforme. Estas pequeñas pruebas de una historia secreta de la ideología racista en el México moderno demuestran con claridad una lectura errónea de la condición general del indígena y de su cosmovisión. La realidad de la condición de retraso de los pueblos tradicionales mexicanos encuentra su origen en la concepción estratificada de la sociedad, así como en los prejuicios heredados de la etapa virreinal.

Las causantes de la construcción de un discurso de castas en el entorno novohispano han desaparecido o cambiado profundamente, pero ¿por qué se ha de conservar su lógica y dinámica? A pesar de ir en contra de los idearios y la racionalidad imperantes en la actualidad, estos sesgos se han quedado marcados en el imaginario popular y han logrado sobrevivir en contra de todo pronóstico.

En la entrada del siglo XXI, se puede hablar de que estos errores históricos están muy lejos de ser erradicados. Las reminiscencias del discurso de castas siguen presentes a través del lenguaje, la discriminación, la interpretación sesgada de la condición general de los pueblos indígenas y la desigualdad de oportunidades. Sólo por medio de un ejercicio consciente de reflexión interdisciplinaria es como se puede acceder a una razonable disertación sobre las causas de la persistente discriminación hacia los indígenas y sus evidentes consecuencias. Una vez establecido lo anterior, continuaremos nuestro análisis, pero ahora desde el estudio de obras de la literatura latinoamericana que, como podremos apreciar, muestran claros rasgos de reminiscencias del discurso de castas virreinal.

ANÁLISIS DE LAS REMINISCENCIAS DEL DISCURSO DE CASTAS EN LA LITERATURA LATINOAMERICANA

Los textos de Rosario Castellanos, a diferencia de otros autores de narrativa indigenista como Francisco Rojas o Eraclio Zepeda, se alejan de la representación idílica del indígena. Sus personajes tienen carácter, cualidades y defectos que se desarrollan bajo la explotación de la imagen del hombre blanco, que algunas veces es también mestizo. Sus obras, *Balún Canán* y *Oficio de tinieblas* comparten el espacio geográfico y la época. Se sitúan al sur de México, en el estado de Chiapas, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940). La autora pretende captar la sicología de los personajes y entender sus motivaciones. La época cardenista resulta adecuada, pues al efectuarse la Reforma Agraria el presidente esperaba calmar el descontento entre los latifundistas y campesinos, además esto

se encontraba dentro de un marco mundial de crisis ante la inminencia de la Segunda Guerra Mundial. Durante este periodo se dejaron atrás los latifundios con la esperanza de una justa repartición de tierras que calmara la inestabilidad política y promoviera el desarrollo del sector agropecuario.

Estas dos obras reflejan el pensar y sentir cotidiano, tanto de indios como blancos, en una sociedad basada en la estratificación social. Desde el comienzo del siglo XX se presentaron diversas reformas y movimientos que buscaban mejorar la situación de los indios, como la Revolución Mexicana de 1910 y la política progresista del reparto de tierras. Chiapas, por su lejanía de la capital y por su geografía (Viqueira, 1995), se mantuvo conservador ante las exigencias del surgimiento de la nación moderna. Además, para los hacendados y algunos extranjeros, la alta concentración de indios lo hacía un lugar atractivo para trabajar la tierra y cosechar café.

En ambas novelas se retrata la tradición indigenista. Más allá de eso, se refleja la disputa de castas enfatizada por la Reforma Agraria para la redistribución de las propiedades entre los campesinos. La problemática de las novelas se plantea desde una retórica política, que a su vez toma dos vertientes: una respecto a la razón de los indios y la otra a la de los patrones. Las tensiones sociales se acentúan a medida que los patrones luchan por mantener el control, pero la trama va hilándose según la mitología y la magia de los indios.

Balún Canán comienza con una niña de siete años que escucha a su nana descalza, sin ninguna ropa bajo la falda como las indias. La niña narra diversos sucesos desde una óptica inocente que no trata de explicarlos, sino sólo contar unas vivencias para que el lector forme sus conclusiones. Por su parte, la nana, quien se muestra obediente ante los patrones pero siempre cariñosa con la niña, encarna en la narración la posibilidad de asociar el nacimiento simbólico del linaje de los hacendados por medio del papel que juegan la niña y su hermano en la destrucción del mundo indígena. Por lo tanto, el conflicto entre la niña y su nana es comprensible: la primera considera el mito como una historia simple, mientras que la nana, en tanto que india, participa en un monólogo en voz alta para preservar la memoria de su pueblo.

Balún Canán, al ser la primera novela de Rosario Castellanos, siembra el camino que habrán de seguir el resto de sus escritos. Por eso en *Oficio de tinieblas* continúa la misma problemática entre el indio, el ladino y el blanco. En esta novela se observan con mayor detalle las repercusiones de la actitud progresista, la violencia que puede llegar a presentarse entre castas y un acercamiento al pensamiento del indio. Es más rica que *Balún Canán* porque tiene su base en investigación, observación

e interpretación de las historias que la autora fue recopilando a lo largo de su vida (Carballo, 1986).

La historia comienza con la narración de la fundación de la iglesia de San Juan Chamula, y se centra en Catalina Díaz Puiljá, la ilol, quien encabeza una procesión. El narrador continúa describiendo lo que sucede durante el camino, cuando en una esquina es sorprendida por unas ladinas, descalzas y mal vestidas, que “forcejeaban tratando de apoderarse de las redes de huevos, de las ollas de barro, de las telas, que las indias defendían con denodado y mudo furor. Pero entre la precipitación de sus gestos ambas contendientes cuidaban de no estropear, de no romper el objeto de la disputa (Castellanos, 1989).” El cuidado de las ladinas por no romper el preciado tesoro contrasta con su brutal actitud, de otro modo su ataque no valdría la pena. Las indias necesitaban comer, alimentar a su familia; los hombres trabajaban, aunque la paga no siempre llegaba.

En unos pocos párrafos, el narrador da a conocer las condiciones extremas del lugar, “aquellas laderas demasiado pendientes; aquella extensión breve irregular y pedregosa, ya no daban más de sí”. A pesar de la división del trabajo, las mujeres se dedican tanto a las tareas diarias como a los hijos, y los hombres a la siembra y al cuidado de los animales, la pobreza hace padecer hambre a toda la familia.

Como se mencionó, en *Balún Canán* el trabajo de campo, en específico en los cafetales, representa una labor extenuante, pero también significa la pérdida de la identidad, la reputación y la personalidad de los indios para volverse anónimos ante la mirada de los intereses extranjeros. La región del Soconusco ofrecía una riqueza natural que contrastaba con la realidad de las tierras de los indios; a primera vista, trabajar en los cafetales era prometedor. Pero esta especie de paraíso visual desaparecía al momento de ver las condiciones de aquellos que no poseían tierras fértiles. Rosario Castellanos ofrece la visión de un indio dominado mediante la sumisión a su destino, ya que no le es posible aspirar a más.

En estas novelas, ser indio no constituye parte de una riqueza cultural, sino una cuestión de dominación basada en presupuestos ideológicos en los que el *otro* es el ignorante. Los blancos ignoran el poder y la importancia de la mitología y las tradiciones; los indios, en cambio, no tienen elementos suficientes para comprender las leyes. Como propone Françoise Perus, ambas novelas exploran los efectos perversos de formas renovadas (anteriores a la primera mitad del siglo XX) de dominación, donde la búsqueda de soluciones individuales genera desgracia colectiva. Además, “se desvanece así cualquier forma de idealización del indígena y su ‘mundo propio’ propugnada por la tradición letrada —y ladina—, pero trastoca también los

postulados ideológicos de la novela indigenista, que había querido ver en ellos los fermentos de una eventual transformación social” (Perus, 2010). Evidentemente, en los ejemplos aquí abordados no se da la transformación social, sino los albores de una integración y las consecuencias del sincretismo.

Es clara la influencia del discurso de castas colonial en ambas obras, en las que el indígena sufre al ser concebido como un ser inferior o de menor categoría. A pesar de situar sus obras en el siglo XX, Rosario Castellanos revela que la realidad que vivían ciertos grupos poblacionales no había cambiado mucho desde la época virreinal, pues parece ser que la evolución de la sociedad no ha traído consigo una modificación de la dinámica de los diferentes estratos sociales, al ser notorias las reminiscencias de los discursos de castas en el imaginario popular mexicano.

Ahora, en el siglo XXI, aún es posible realizar una profunda y acalorada discusión sobre la discriminación y segregación de algunos grupos sociales específicos en nuestro país, pues, sin duda, este es un tema que sigue siendo tan actual como en su momento lo fue para fray Bartolomé de las Casas. Así, después de los dos modos de abordarlo (histórico y literario), es necesario que hagamos también un planteamiento desde el imaginario y las creencias del mexicano contemporáneo, que puede ayudarnos a comprender cómo las reminiscencias del discurso de castas siguen presentes en la actualidad al filtrarse de manera sutil en la estratificación social mexicana.

LAS REMINISCENCIAS DEL DISCURSO DE CASTAS EN LAS CREENCIAS DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

Tras el análisis expuesto en los apartados anteriores, podemos señalar que el discurso de castas es un modelo hereditario de estratificación social que resultó atractivo en su momento, debido a que fue un instrumento bastante usual en la colonización europea de los nuevos territorios desde el siglo XVI. Para países como España y Portugal, la estratificación pretendía fundamentalmente crear un sistema de control económico y político de las nuevas colonias, con el cual los europeos y sus hijos se vieran en una condición privilegiada frente a la de los pobladores de los nuevos territorios. Claro está que a partir del siglo XIX el mestizaje había llegado a un punto de inflexión que propició el desmoronamiento del modelo netamente racial, ocasionando, además de una reestructuración poblacional, considerables movimientos sociales en los que se exigía la igualdad general para todos los sectores de la población.

En la actualidad, después de más de 200 años desde la Independencia, no es factible hablar de la existencia del discurso de castas colonial, aunque, como lo hemos venido señalando en este artículo, sí podemos apreciar claras reminiscencias de éste en las estructuras de estratificación social de nuestra sociedad contemporánea.

El desdén de las personas con tez blanca, educación, dinero o una buena posición social, hacia los individuos morenos, con rasgos indígenas, pobres o ignorantes, es un fenómeno bastante generalizado en el México contemporáneo, lo que ocasiona que, adentrados en el siglo XXI, se hayan estructurado estilos de vida y actitudes propias para cada uno de los estratos sociales, rasgos que de inevitablemente acrecientan el prejuicio y la jerarquización social, ya no fundada en la pureza de sangre, sino más bien en el entorno económico-social.

Para teóricos como Marx, Weber u Orlin Wright esta forma de estratificación se diferencia del discurso de castas, pues permite la movilidad de los individuos conforme su situación adquirida, con lo cual es posible que modifique su posición en la escala en función de que mejore o empeore su situación, ya sea económica o intelectual. En la realidad, este escalamiento suele ser más complicado de lo que se presume, y está relacionado con el nivel mismo que se posee en el escalafón social. Esta situación se aprecia cuando a ciertos grupos se les imponen trabajos o niveles educativos específicos, al enclavarlos por sus características, raza o situación económica en el estrato al que pertenecen, con muy pocas posibilidades de mejora.

Un claro ejemplo de ello es el caso de los indígenas en México, ya que según la CONAPRED y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la discriminación hacia estos grupos en nuestro país es tan latente que ocasiona que en las zonas urbanas aquellas personas que, por su apariencia o su lengua, sean señaladas como indígenas sólo puedan conseguir trabajo como albañiles, vendedores ambulantes, personal de limpieza, o si tienen suerte, entrar a alguna empresa, aunque difícilmente ocuparán algún puesto de mando (Arvizu, 2007). Esto da lugar a que de manera inevitable la situación de este grupo poblacional no pueda cambiar y que, por ende, la movilidad sea nula, en la práctica.

De igual forma podemos notar este tipo de restricciones en otros ámbitos, como, por ejemplo, la diferencia de nivel entre las instituciones de educación públicas y privadas, así como en la atención y calidad del servicio de los diferentes sistemas hospitalarios, considerando que, en la mayoría de las ocasiones, tener acceso a bienes o servicios de calidad en nuestro país significa un alto costo para el usuario, por lo que quedan fuera del alcance de los estratos sociales inferiores.

De este modo, se puede plantear que las reminiscencias del discurso de castas virreinal se manifiestan en la actualidad a partir de la posibilidad de un discurso de pseudocastas contemporáneo, que en la mayoría de las ocasiones le adjudica al individuo un estrato social al que deberá de pertenecer la mayor parte de su vida, y al cual, si no hay realmente un cambio significativo, pertenecerán de igual manera sus hijos y los hijos de sus hijos. Al reconocer esto, es posible asumir que el discurso de castas, en este caso pseudocastas, a pesar de los años y los movimientos sociales, ha sobrevivido dentro del imaginario popular mexicano, y permanece de manera reminiscente en los usos, costumbres y creencias de la población.

Así, entre las acciones y comportamientos del mexicano no es raro encontrar actos que conllevan cierta afirmación de este tipo de segregación social, que puede ir desde la broma hacia una persona por su baja condición económica hasta el rechazo de alguien por sus rasgos indígenas, o inclusive la preferencia de aquellos individuos con características, estudios u origen extranjero.

Según la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México (ENADIS) (CONAPRED, 2010), un gran porcentaje de la población no estaría dispuesto a convivir con personas de razas o características diferentes a ellas, al igual que consideran que los factores económico o raciales son elementos determinantes al momento de hacer valer los derechos de una persona en nuestro país. Así, las acciones discriminatorias parecen estar respaldadas por un deseo muy específico: tener un mecanismo de segregación social que nos permita hacer una clara diferenciación entre los ricos, poderosos e influyentes y los pobres, débiles y desconocidos. De esta forma, la discriminación y segregación social se ven respaldadas por el deseo de diferenciar a las personas; es decir, el comportamiento es motivado por la finalidad de evitar que los grupos se mezclen, pues si esto llegara a ocurrir, tanto los privilegios de los más acomodados como las deficiencias de los más desprotegidos no tendrían una “justificación”.

En 2003, el gobierno de México constituyó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, organismo que entre cuyos objetivos estaba promover políticas y medidas tendientes a contribuir en el desarrollo de una inclusión cultural y social de todos los ciudadanos. Sin embargo, a pesar de las diferentes campañas que se puedan realizar, existen factores culturales que dificultan gravemente la consecución de las metas del gobierno federal, pues son los medios de comunicación, incluidos la televisión y las grandes campañas de mercadotecnia, quienes promueven en gran medida un sentido consumista en la población, la cual mide al individuo a partir de las posesiones que tiene, alimentando las diferencias y exagerando las

deficiencias y logros de los diferentes estratos sociales, elementos que constituyen inevitablemente las creencias de los individuos.

De esta manera, y conforme a la creencia del ciudadano promedio, el ser un mexicano blanco de clase media permite tener ciertos beneficios, como lo son educación, salud y algunas posesiones, y aunque difícilmente podría acceder a bienes o servicios de lujo, tampoco se encuentra en la carencia que viven las personas del estrato social bajo, incluidos los indígenas. Por ello, cada grupo social ha buscado, por medio de sus acciones, remarcar factores que los identifiquen como parte de un grupo, evitando la frustración de aquello que no se posee por medio de la satisfacción de contar con aquello de lo que otros carecen.

A pesar del anterior análisis, este tipo de creencias carecen de un fundamento que podamos llamar racional, pues su fundamentación está influida notoriamente por información sesgada y en gran medida descontextualizada a la realidad de nuestro país. Aunque es cierto que los estratos sociales traen consigo beneficios y carencias según el nivel en el que uno se encuentre, eso no justifica ejercer acciones de segregación o rechazo para el resto de los grupos, pues, a diferencia de los discursos de castas hereditarios, los estratos sociales deberían estructurarse a partir de las aptitudes y el trabajo de los agentes, y no simplemente por pertenecer a un grupo que se vuelve en un estigma de por vida.

A diferencia de otras épocas en las que las clases sociales eran determinantes dentro del sistema productivo de un país, en México la estratificación social responde a un sentido de sesgos informativos y creencias irracionales, en las que la clase baja no necesariamente es la representación de la mano de obra, sino tan sólo una manifestación de la carencia, necesidad y falta de acceso a los bienes primarios.

Así, las reminiscencias del periodo virreinal han encontrado terreno fértil, no únicamente para mantenerse en el imaginario de la población, sino inclusive para reestructurarse en formas más complejas y elaboradas. El México del siglo XXI sigue siendo el país de contrastes que siempre ha sido, y aunque su diversidad puede ser vista como una riqueza cultural, en este caso se vuelve la piedra angular para fomentar la segregación y la discriminación, ya que ser diferente en nuestro país (blanco rico o moreno pobre) puede ser motivo de premio o de castigo.

El objetivo de este artículo ha sido reflexionar acerca de las reminiscencias del discurso de castas del periodo virreinal en la época contemporánea, cuestión que es notoriamente clara a partir del análisis realizado hasta este punto.

CONSIDERACIONES FINALES

El discurso de castas del periodo virreinal es un tema que ha sido ampliamente estudiado por los historiadores y sociólogos de la Nueva España, aunque, a pesar de los múltiples planteamientos que ya se han realizado, sigue siendo un fértil campo de investigación por su complejidad y alcance. Esto exige que, para su plena comprensión, se acuda a un enfoque interdisciplinario que lo analice desde sus diferentes dimensiones.

Al hablar sobre las reminiscencias del discurso de castas en las creencias, cultura y costumbres del México contemporáneo se requiere de una valoración cronológica que identifique su evolución natural y transformación. El surgimiento de nuevos modelos para la estratificación social y la persistencia de la discriminación racial son sólo algunas de las pruebas sobre la supervivencia de la lógica e imaginario del régimen de castas, apreciable en la narrativa latinoamericana.

Solo a partir de una línea de ideas eslabonadas, apoyadas en el principio de interdisciplinariedad humanística y social, es posible argumentar y demostrar claramente la supervivencia de los esquemas y dinámicas del discurso de castas dentro de los usos, costumbres y creencias de México en la actualidad. Conviene subrayar que, aunque las diferentes castas se han difuminado dentro de los diversos estratos sociales, aún se conservan actitudes y acciones discriminativas y segregativas entre los grupos poblacionales. Estas actitudes siguen respondiendo a factores raciales y étnicos, y dificultan el proceso de movilidad social para los grupos marginados.

Con este panorama, el discurso de castas, cuyo núcleo fue el factor racial, se ha reestructurado a través de la cultura y las acciones de la población al responder a un nuevo orden lógico e ideológico. Por medio de la adopción de costumbres, actitudes y patrones de comportamiento, se ha privilegiado la posición de poder de la élite al ratificar y abrazar la discriminación como una herramienta para conservar el prestigio y estatus social.

Los indígenas de hoy, al igual que aquellos de la época virreinal o los representados en la obra de Rosario Castellanos, siguen enfrentándose a la pobreza y al estigma social. Las minorías étnicas del país continúan ocupando el puesto inferior de nuestro sistema de sociedad clasista y estratificada. Esta nueva visión de un discurso de castas contemporáneo sigue dinámicas de discriminación y marginación, es un problema que abarca múltiples variables y que se manifiesta a través de tantas aristas que inevitablemente seguirán evolucionando a la par del imaginario popular.

BIBLIOGRAFÍA

- ARVIZU, J. (28 de julio de 2007). Marginan a indígenas del mundo laboral moderno. *El Universal*.
- BLUMENBACH, J. F. (1865). On the natural variety of mankind. En T. Bendyshe. *The anthropological treatises of Johann Friedrich Blumenbach*. Tercera edición (pp. 145-176). Londres, Reino Unido: Anthropological Society of London.
- CAMPILLO Y COSSIO, J. (1743). *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*. Madrid, España: Imprenta de Benito Cano.
- CARBALLO, E. (1986). *Protagonistas de la literatura mexicana*. Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública (Lecturas Mexicanas 529).
- CASTELLANOS, R. (1989). *Oficio de tinieblas*. Distrito Federal, México: Joaquín Mortiz.
- CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación) (2010). Encuesta Nacional sobre Dsicriminación en México. Distrito Federal, México: CONAPRED. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&top=436
- DE SAHAGÚN, B. (1956). *Historia de las cosas de la Nueva España*. Vol. Décimo. Distrito Federal, México: Porrúa.
- FLORESCANO, E. (1997). *Etnia, Estado y nación*. Distrito Federal, México: Aguilar.
- FLORESCANO, E. (2010). *Actores y escenarios de la independencia*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- FYFE, C. (1994). Using Race as an Instrument of Policy: A Historical View. *Race & Class*, 36(2), 69-77. Recuperado de <http://rac.sagepub.com/content/36/2/69.full.pdf+html>.
- LEÓN, N. (1924). *Las castas del México colonial o Nueva España*. Distrito Federal, México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.
- LÓPEZ BELTRÁN, C. (2008). Sangre y temperamento: Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas. En F. Gorbach y C. López Beltrán (eds.). *Saberes locales: Ensayos sobre historia de la ciencia en América* (pp. 289-342). Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán.
- NETANYAHU, B. (1999). *The marranos of Spain: From the late 14th to the early 16th Century*. Nueva York, Estados Unidos: Cornell University Press.
- O'CROULEY, P. A. (1975). *Idea compendiosa del reino de la Nueva España*. Distrito Federal, México: Talleres Gráficos de Contabilidad Ruf Mexicana.
- PERUS COINTET, F. E. (2010). *Rosario Castellanos. La búsqueda de una voz literaria propia*. Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa, Tecnológico de Monterrey.

- ROSENBLAT, A. (1954). *La población indígena y el mestizaje en América*. Vol. II. Buenos Aires, Argentina: Nova.
- SHELL, M. (1991). Marranos (Pigs), or From Coexistence to Toleration. *Critical Inquiry*, 17 (Winter), 306-335. Recuperado de <http://www.people.fas.harvard.edu/~mshell/Shell.%20Marranos%20Crit%20Inq%2017%20Winter%201991.pdf>.
- SIERRA, J. (1905). *Obras del doctor Justo Sierra*. Tomo III: *La hija del judío*. Distrito Federal, México: Imprenta de V. Agueros.
- URÍAS HORCASITAS, B. (1996). *Historia de una negación: La idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- URÍAS HORCASITAS, B. (2007). *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. Distrito Federal, México: Tiempo Dememoria Tusquets.
- VIQUEIRA, J. (1995). *Chiapas: Los rumbos de otra historia*. Distrito Federal, México: Centro de Estudios Mayas, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad de Guadalajara.

■ ALMA DELIA ZAMORANO ROJAS

Notas para una lectura posmoderna sobre el fin del mundo: *El planeta de los simios* (Tim Burton, 2001)

RESUMEN

El artículo plantea acercarse a la película *El planeta de los simios* (Tim Burton, 2001) a partir de algunas lecturas filosóficas de la posmodernidad, que tienen como una constante narrativa el apocalipsis, y que derivan en una búsqueda frenética del humanismo y la mitología, con una mirada que se caracteriza por la nostalgia por los tiempos pasados y provee una serie de obituarios: la muerte del sujeto, el fin de las grandes narrativas, la reconstrucción crítica de la tradición, el fin de la metafísica y la absoluta caída de la teoría. En *El planeta de los simios* (Tim Burton, 2001) asistimos a un fin del mundo creado por medio de elementos como el homenaje, la parodia, la sorpresa y el guiño.

PALABRAS CLAVE: POSMODERNIDAD. CINE. APOCALIPSIS. EL PLANETA DE LOS SIMIOS. HISTORIA

Notes for a postmodern reading on the end of the world: *Planet of the apes* (Tim Burton, 2001)

ABSTRACT

The article approach the film *Planet of the Apes* (Tim Burton, 2001) through some philosophical readings of Postmodernism, having as a constant narrative of Revelation, leading to a frantic search of humanism and mythology, with a look characterized by nostalgia for the past and provides a series of obituaries: the death of the subject, the end of the great narratives, the critical reconstruction of tradition, the end of metaphysics and fall absolut theory. In *Planet of the Apes* (Tim Burton, 2001) we witnessed a End of the World created through elements like homage, tribute, parody, surprise and wink.

KEYWORDS: POSTMODERNISM, CINEMA, REVELATION, PLANET OF THE APES, HISTORY.

Recepción: 29 de septiembre de 2015.

Dictamen 1: 15 de enero de 2016.

Dictamen 2: 10 de febrero 2016.

NOTAS PARA UNA LECTURA POSMODERNA SOBRE EL FIN DEL MUNDO: *EL PLANETA DE LOS SIMIOS* (TIM BURTON, 2001)

ALMA DELIA ZAMORANO ROJAS*

INTRODUCCIÓN

¿Qué se sabe de la historia antes de la historia? Muy poco, hay que admitirlo, pues existen zonas de sombra, enigmas sin solucionar que disimulan el verdadero rostro de nuestros antepasados, preguntas sin respuestas y muchas dudas sobre lo que ya fue. Sin duda, los descubrimientos arqueológicos encumbran los límites del conocimiento al tratar de aclarar lo inexplicable; sin embargo, desde hace dos siglos aproximadamente, los cambios que se han sucedido resultan espectaculares.

¿Hacia dónde camina la historia como proceso que se desarrolla con el paso del tiempo en nosotros y por nosotros que la actuamos y padecemos? La pregunta acerca de la meta y el fin de la historia es naturalmente mucho más apremiante que la que se refiere al pasado. Tampoco es menos natural que esa pregunta —¿hacia dónde se tiende?— adquiera una actualidad tanto más asediante cuanto más sacude a los seres humanos el mismo acontecer histórico, “en el planeta, la religión apocalíptica goza de un éxito sin precedentes en la atracción de los fieles [...] los cambios terrestres catastróficos y los mensajes extraterrestres se están filtrando en el conjunto de la población. Los libros que profetizan la catástrofe inminente figuran con regularidad en los primeros puestos en las listas de los más vendidos” (Thompson, 1998, p. 54).

Es así que este tópico se puede estudiar desde dos aspectos posibles: una reflexión desde la idea centrada en el cristianismo, creador del concepto del apocalipsis con todos sus acabamientos y fines —del mundo, del tiempo, del espacio— y por otra

* Universidad Panamericana. Correo electrónico: azamoran@up.edu.mx

parte, la idea de la crisis del historicismo con la ruptura del concepto de hombre, crisis de la historia, de la razón y caída del mundo.

Desde este punto de vista, se plantea no cerrar el campo de la interpretación posible, más bien hay que pensar y reconocer que la realidad en el fluir de la historia es el misterio de su fin, ya sea como crisis, caos, apocalipsis o destino, y por ello se hace tan necesaria la búsqueda de sus lecturas a través de los distintos medios, mismos que consumimos día con día y que van creando una memoria colectiva sobre lo que es o pudiera ser el apocalipsis.

La historia como espacio de reconstrucción de las trazas maestras del Destino [...] ha estallado desde dentro por su vocación de representación hiperrealista de la complejidad exhaustiva del devenir de lo social. Hoy todo el espacio es, a la vez, canal. Lo que circula, circula en todas direcciones, por todas partes. Catástrofe implosiva por desbordamiento, por inundación. Lisura por roturación, por estratificación. Aldea global: un ruido diferenciado abarrota los rincones. Confusión de las lenguas, mestizaje de los códigos: Babel-puzzle fin de siglo, de milenio, de era [...] Muerte por conversión en artificio [...] la muerte absoluta de lo social (Brea, 1986, p. 151).

En este sentido, la temática del fin del mundo, del apocalipsis, en los imaginarios sociales puede arrojar luz sobre un mundo que recrea un continuo reacomodo de ideas acerca del pensamiento universal; y en esta propuesta, se parte de la convención de que el cine es uno de los grandes escenarios de lo imaginario, que crea y recrea pensamientos acerca de lo existente e inexistente “afecta los modos de simbolizar de aquello que conocemos como realidad y esta actividad se cuele en todas las instancias de nuestra vida social” (Silva, 1992, p. 80).

En el ámbito del imaginario cinematográfico, éste suele conformarse a través de representaciones en donde se entremezclan pensamientos, memorias, imaginación y recuerdos en pos de la construcción acerca de lo que son o debieran ser algunos fenómenos sociales, “algo inventado, ya se trate de un invento absoluto (una historia imaginada), o de un deslizamiento, de un desplazamiento de sentido en el que se les atribuye a unos símbolos ya disponibles otras significaciones que las suyas normales o canónicas [...] el simbolismo supone la capacidad de establecer entre dos términos en vínculo permanente, de modo que uno de éstos represente al otro” (Castoriadis, 1993, p. 43).

En este sentido, el filme que se analizará aborda un distópico fin del mundo, *El planeta de los simios* (Tim Burton, 2001), *remake* que se configura en creación,

homenaje, relectura y parodia de un filme primigenio ya devenido en clásico, el cual se configura en un brutal retrato de un futuro en donde los animales han tomado el mando del planeta Tierra. Sin embargo, esta propuesta no plantea un análisis cinematográfico exhaustivo de la película, sino más bien la lectura de las posibles huellas posmodernas en ella, pues es “posible retener únicamente un fragmento o un aspecto, con lo que el análisis parcial deberá siempre inscribirse en la perspectiva de un análisis más global” (Aumont, 1990, p. 48).

La historia cuenta, sin lugar a dudas, una narración posmoderna con tintes de *collage* y retrospectiva. En la estación espacial Oberón, en 2029, se llevan cabo pruebas para entrenar a primates sobre qué hacer en casos de nuevas incursiones espaciales, el manejo de instrumentos y en condiciones adversas. Ahí se descubre una masa nebulosa, y se decide enviar a Pericles, un simio bajo el mando del capitán Leo Davison (Mark Wahlberg); sin embargo, después de varios minutos, el mono se extravía junto con el módulo espacial. Entonces Leo toma una pequeña nave y va en su búsqueda: “No voy a aceptar que envíen a los animales cuando estas tareas nos corresponden a nosotros, los hombres” (Burton, 2001) línea que servirá de indicio para la cinta.

Así, sin saber cómo, Leo se ve en medio de una tormenta eléctrica que hace que controles y mandos de su nave enloquezcan, y que después de pasados algunos minutos la fecha, año 2473, aparezca en la pantalla, antes de que aterrice estrepitosamente en medio de un lugar selvático. Al descender de la nave, se encuentra de repente con una turba de humanos que huyen de monos vestidos a la usanza medievalesca, quienes intentan cazarlos. En medio de la horda decide salvar su vida y corre, pero es apresado junto con muchos otros, enjaulado y transportado a una extraña y oscura ciudad subyugada por simios.

Este universo, como una realidad paralela, enfrenta a Leo con un mundo casi ficticio en donde los primates han tomado el mando y son los amos de aquel lugar, donde los hombres son confinados a las tareas de servidumbre y esclavitud. Ahí conoce a Ari (Elena Bonham Carter), hija de un senador, quien es la única “defensora de humanos” y que al conocer a Leo decide ayudarlo, al descubrir en él, al elegido, en un momento que cree histórico para la tradición de su “raza”, pues un hombre aparece erecto, conoce de modales y es capaz de articular un lenguaje.

Sin embargo, para lograr su cometido deben enfrentarse al terrible general Thade (Tim Roth —quien se encuentra interesado en Ari— y que debido a las enseñanzas de su padre (Charlton Heston) pretende desaparecer al único hombre que es capaz de descifrar el enigma de la escalada de los simios. Es así que los forajidos

huyen hacia Calima, el lugar primigenio de la civilización simia y en donde está el secreto de la evolución de los monos. No es una nueva versión ni mucho menos una secuela del clásico hollywoodense, es una invención actual construida/dotada con teorías científicas de física cuántica sobre la existencia de realidades “paralelas/alteradas; saltos en el tiempo/espacio que conducen los agujeros negros [...] con la mira visionaria/educada de su director” (Caballero, 3 de agosto de 200, p.17). Así, a partir de esta sinopsis inicial se ofrece el planteamiento de una película que se inscribe en un posible fin del mundo, por lo menos del universo racional y conocido.

La constelación implícita en la dramatización o des-dramatización del fin domina el actual pensamiento sobre la conciencia apocalíptica [...] Descartando la metafísica apocalíptica e insistiendo en cambio en una lógica de la catástrofe pura y autosuficiente, el pensamiento posmoderno se libera a sí mismo de la necesidad de esperar un acontecimiento que cambiará o acabará la historia (Homs, 199, p. 374).

UN POCO DE HISTORIAS DE SIMIOS

Reinvención, reimaginación, revisitación, *remake*, homenaje posmoderno, son muchas de las palabras que se han usado para definir la película de Tim Burton. La titánica empresa de erigir una obra fresca e innovadora no resulta una labor fácil, sobre todo cuando es deudora de la clásica original de 1968, obra ingeniosa e inteligente que revolucionó la ciencia ficción cinematográfica.

[...] lo que aparece es la escoria civilizatoria. El espejo ha perdido la opacidad y nos devuelve las imágenes de un mundo perdido en sus vanidades. Los simios han sido fieles al *homo sapiens* y dominan con sus arbitrariedades. La cinta tiene la actualidad de la metáfora: se vive la Nueva Edad Media [...] El hombre está a merced del “otro”. Sea éste un mico en el futuro o sea hoy un gobernante. El planeta está a la deriva. Los famosos cuatro jinetes han perdido sus cabalgaduras y todo lo manejan desde internet. El apocalipsis es un telón de fondo que se oculta bajo la fachada de la esperanza (De Luna, 2 de agosto de 2001, p. 26).

La leyenda empezó cuando las historias sobre simios comenzaron a invadir poco a poco el planeta Tierra, primero la novela original francesa, *La Planète des Singes*, que su autor Pierre Boulle definió como una fantasía social y publicó en 1963, en medio de un periodo convulso en la historia de la humanidad. “Simios, changos,

orangutanes y mandriles pueblan el inconsciente colectivo. Desde Chita a King Kong, una galería de homínidos trepa en las enredaderas de nuestra psique y se columpia en aquella húmeda jungla hambrienta de mitos y leyendas, con la primitiva intención de asomarse de manera aleatoria en la superficie de ensoñaciones y resentimientos. Son tan parecidos a nosotros que no podemos olvidarlos” (Albarrán, 2 de agosto de 2001, p. 51). Y quizás por ello, la industria hollywoodense se interesó por el tema, en el que la idea de un apocalipsis de la humanidad se hacía presente —aunque sin resultar demasiado atractivo— pues la propuesta se centraba más bien en un mundo postapocalíptico en donde reinaban los simios. Sin embargo, fue tal el impacto de esta temática, que la industria cultural a través del cómic, en la televisión y en la industria del entretenimiento siguió manteniendo vigente la idea de un futuro simiesco.

De esta forma se puede puntualizar que la primera versión cinematográfica de *El planeta de los simios* (Franklin J. Schaffer, 1968) se apega a la obra literaria y sigue vigente más que nunca, pues en medio de un mundo convulsionado por la guerra de Vietnam, las drogas, la psicodelia, los *hippies* y los mensajes propacifismo, así como los asesinatos de Robert F. Kennedy y Martin Luther King Jr., el cine creaba una ficción que atemorizaba de la misma forma que los eventos concatenados en la vida real. “Es como un buen mito o cuento de hadas que permanece dentro de ti. La idea de imaginar esa mitología era muy emocionante [...] tiene vida propia” (Hernández, 1999, p. 21).

En esta primera cinta, se propone la historia ya conocida de una nave que se estrella en un exótico planeta debido a una tormenta, y plantea por primera vez la gobernanza de un mundo animal sobre el humano. Así, George Taylor (Charlton Heston) asimila rápidamente su condición de humano en este insólito lugar y sabe qué sólo él puede ser la clave para entender la decadencia del hombre, pero que su presencia supone el eslabón más débil en la supremacía simiesca, por lo que es perseguido.

Sin embargo, el final resulta un desenlace desconcertante y aleccionador sobre el apocalipsis de la humanidad, pues descubre que en realidad este desconocido planeta es la Tierra, al revelar enterrada, a uno de los íconos más importantes, por lo menos de la cultura norteamericana: la Estatua de la Libertad. Esta escena se concibe como el símbolo más posmoderno de la película, pues manifiesta un fin de la historia como se conoce en la modernidad y propone una ruptura que manifiesta un nuevo orden.

La creencia en una historia unitaria, dirigida hacia un fin, ha sido sustituida por la perturbadora experiencia de la multiplicación indefinida de los sistemas de valores y de los criterios de legitimación. Se trata de constatar que el hilo conductor de la filosofía, la ética y la política en la edad moderna —el que se pensaba como sentido progresivo y emancipativo-unitario de la historia— se ha perdido, dejando sin efecto la coherencia unificante (Pico, 1988, p. 45).

La segunda secuela *Más allá del planeta de los simios* (Ted Post, 1970) retoma la narrativa de un George Taylor que encuentra el camino de regreso a casa con el tiempo. Pero en este viaje descubre a otro viajero en paralelo, Brent (James Franciscus), quien afirma que no sólo los acecha un futuro desolador con la supremacía simia, sino también la amenaza de una civilización mutante que posee armas nucleares y cuyo objetivo es destruir la Tierra. La resolución podría tener sentido. Hay que enfrentar simios vs. mutantes y liberar a la humanidad.

En esos años, la ciencia ficción en Hollywood alcanzaba un auge inusitado y esta cinta encarnó una preocupación que flotaba en el ambiente desde la invención de la bomba atómica a finales de la Segunda Guerra Mundial, la cual ejerció un efecto galvanizador sobre la creencia en la llegada del fin, pues transformó el concepto de destrucción a escala mundial, el cual pasó de una imagen del fin del universo tradicional, accesible sólo a los creyentes, a una posibilidad aterradora accesible a todo el mundo.

Esto dio lugar a un nuevo apocaliptismo alimentado por un temor aparentemente racional a la catástrofe total y ofreció un sombrío contrapunto a los temas optimistas de liberales y socialdemócratas, cuya pauta bíblica era la democracia parlamentaria, y creían o intentaban creer en la inevitabilidad de la victoria en la guerra librada contra la pobreza y las enfermedades. Al final, la amenaza de la catástrofe global provocada por el hombre mismo adquirió vida propia: ya no sería posible volver a la etapa anterior a su invención, lo mismo que sucedía con la bomba atómica y las armas nucleares.

El vínculo entre el genocidio y la imaginación milenarista iba a ser un rasgo constante de los siglos posteriores [...] la matanza sistemática de millones de personas probablemente sólo es explicable desde el ángulo de una ideología apocalíptica que adjudica a las víctimas, por indefensas que sean, el papel de un enemigo demoníaco, cuya eliminación es un requisito previo esencial para el establecimiento del reino milenarista (Thompson, 1998, p. 79).

El tercer filme es *El escape del planeta de los simios* (Don Taylor, 1971). En esta secuela se pretende crear una historia que cause empatía entre el espectador y los

terribles simios que han esclavizado a los humanos en el futuro. Es así que se cuenta la historia de Zira y Cornelius, una pareja de simios que huye de la destrucción de su planeta, y a través de un viaje en el tiempo llegan al planeta Tierra en los años 70. Ahora ellos conocerán su pasado y entenderán por qué actúan así en el futuro, pero la humanidad los aplasta al conocer el apocalíptico mañana que les espera y asesinan a la pareja, pero para dar pie a una siguiente historia dejan a su pequeño recién nacido en un circo.

Esta película reflexiona sobre una sociedad que se deshumaniza poco a poco, donde prevalece la idea de la ley del más fuerte, y se prepara al ser humano para un futuro en la posmodernidad.

¿a qué se refiere la Posmodernidad? Aparte de la generalizada sensación de estar viviendo un periodo de marcada disparidad con el pasado, el término significa al menos algo de lo siguiente: que hemos descubierto que nada puede saberse con certeza [...] que la historia está desprovista de teleología, consecuentemente ninguna versión de “progreso” puede ser defendida convincentemente; y que se presenta una nueva agenda social y política con una creciente importancia de las preocupaciones ecológicas y quizás, en general, de nuevos movimientos sociales [...] (Giddens, 1994, p. 55)

La cuarta, *La conquista del planeta de los simios* (J. Lee Thompson, 1972) se configura como una lección de que la humanidad involuciona, pues a pesar de todos los signos que llevan a pensar que en un futuro no muy lejano, otra civilización puede acabar con ella, el hombre en su egoísmo, se cree capaz de controlarlo todo. En medio de este poder se desata una plaga que termina con las mascotas, prácticamente en todo el mundo, y el hombre que necesita ser servido, adopta a los simios, en principio como animales de compañía, para después subyugarlos poco a poco. Ese será el momento en que Caesar —aquel bebé simio dejado en la Tierra— cobre conciencia de su importancia y su papel en este mundo y dé inicio a la rebelión.

Esta propuesta cinematográfica se encuentra íntimamente relacionada con la creencia apocalíptica y milenarista que manifiesta que los pensamientos acerca del fin de los tiempos florecen con la disolución de las estructuras sociales e intelectuales, sobre todo en periodos de cambio, pues estas reacciones se crean en función de la velocidad del reajuste en las sociedades. En la película, con la llegada de una extraña y misteriosa plaga se plantea el final de una era histórica como un periodo de cambio acelerado, por lo que se manifiesta una teoría unificadora de transformaciones, inquietud y creencia apocalíptica; “las profecías del fin tienen

la resonancia de la conciencia humana de la muerte. Se alimenta de esa inquietud, incluso la alivia evocando horripilantes, pero convenientes objetos de temor [...] la creencia en la muerte colectiva y la resurrección sobrevivirá mientras los seres humanos se enfrenten a la inevitabilidad de su propio apocalipsis personal (Thompson, 1998, p. 385).

Finalmente está la *Batalla por el planeta de los simios* (J. Lee Thompson, 1973) en la que el planeta gobernado por los simios es un hecho; sin embargo subsisten humanos quienes debido a una explosión atómica se han hecho poderosos, aunado a que aparece una nueva especie de mutantes galácticos, que quieren conquistar el planeta. De esta forma humanos y monos deben unirse para combatir a los mutantes que ahora son su enemigo común. Esta cinta plantea una leve esperanza para el mundo, con una narrativa que vislumbra un porvenir consolador, y evita el holocausto final. “Pero si realmente es una visión apocalíptica, ¿es necesario que nos alarmemos demasiado? [...] Spengler describió un nuevo vikingismo [...] En medio de la Tierra yacen las antiguas ciudades del mundo, receptáculos vacíos de un alma extinguida en la que una humanidad sin historia anida lentamente” (Thompson, 1998, p. 385).

De aquí que se puede afirmar que la creencia apocalíptica tiende a florecer en épocas y lugares en los que el orden normal está amenazado, pero no existe ninguna fórmula sencilla con la que sea posible medir y predecir el atractivo de la creencia en el fin del tiempo. Tampoco existe un punto determinado en ningún sistema de creencias en donde lo convencional se convierta en apocalíptico, pues la creencia en el fin del tiempo afecta no sólo a las inquietudes de la vida cotidiana, sino a la misma condición humana. De esta forma, existe una confluencia entre la creencia apocalíptica y la experiencia humana universal; el resultado es que a menudo encaja en el horizonte personal de los individuos. También en estas historias cinematográficas de simios, cabe destacar dos precuelas, que podrían inscribirse después de la cuarta cinta mencionada. La primera conocida como *El planeta de los simios: (r) evolución* (Rupert Wyatt, 2011) e inicio de la saga parte de un argumento parecido a la cinta de 1972, con un chimpancé alterado genéticamente (Andy Serkis) que lidera una rebelión de simios, mientras un virus empieza a acabar con la humanidad, y la última de la serie, *El planeta de los simios: la confrontación* (Matt Reeves, 2014), en la que se narra cómo el devastador contagio termina con la raza humana, y los pocos sobrevivientes se resguardan en fortalezas que son acosadas por el ejército simio, capitaneados por César.

Hoy están a la orden del día las críticas a la dispersión, especialización y aceleración con las que la Modernidad había tratado de suplir el equilibrio de las sociedades míticas [...] en todas ellas aparece, la mitología de un retorno al mito: a una sociedad integrada y homeostática donde las esferas de la teoría y la práctica, de la política y la moral, del arte y de la ciencia recuperan aquella mítica conexión que precedió a la diáspora moderna (Villegas, 1981, p. 147).

UNA REFLEXIÓN EN TORNO A *EL PLANETA DE LOS SIMIOS* (TIM BURTON, 2001)

Una vez realizado el recorrido por estas películas simiescas, las cuales debido a su estructura narrativa y temática están inscritas en importantes periodos de cambio, es momento de reflexionar en torno a la cinta *El planeta de los simios* (Tim Burton, 2001), la cual se perfila como la más posmoderna de las últimas entregas, en un trabajo que se tituló en principio *The Visitor* (El visitante).

La película retorna a la novela original, *La Planète des Singes*, le añade ciertos elementos de análisis social y político de la película de Schaffner y sus secuelas, y contrata al mítico Charlton Heston a quien convierte en un simio que protagoniza una de las escenas más emblemáticas de la película en donde un arma revela lo que se encuentra detrás de la evolución del mono y la decadencia de la humanidad.

El análisis que se propone parte de analizar la película a partir de los distintos guiños posmodernos “la interpretación no tiene que ser tan basta. Si el verdadero objetivo [...] es utilizar el texto como un modo de yuxtaponer y explorar campos semánticos de forma especulativa, es probable que tenga en cuenta las diferencias respecto a las indicaciones que le invitan a crear matices entre los campos semánticos y dentro de los mismos [...]” (Bordwell, 1995, p. 286).

Y así, aunque los avances de la película propongan imágenes góticas llenas de violencia y oscuridad, *El planeta de los simios* reúne un humor perpicaz, diálogos atinados y referencias irónicas al filme original, aunque el sello burtoniano y el gusto por la tenebrosidad se plasma desde los créditos, con jeroglíficos y dibujos simiescos, acompañados por la banda sonora compuesta por Danny Elfman.

Asistimos así, a primeros planos de las manos del chimpancé Pericles hurgando los mandos de un simulador de vuelo en el que el capitán Davidson enseña a la mascota a pilotar la cápsula en la que será lanzado al espacio para un experimento científico; sin embargo debido a la expedición premeditada, Pericles se pierde en el

cosmos. Davidson sale en su busca y es absorbido por la tormenta electromagnética, transportado a un extraño lugar en otro mundo y en otro tiempo. Las siguientes imágenes, apenas tras unos minutos de información, espectáculo y diversión, dejan sin aliento, pues seres humanos aterrorizados y apenas vestidos corren perseguidos por grandes monos revestidos de armaduras, montados a caballo y que blanden singulares armas de estilo medieval. Así, en escenas de brutal velocidad y violencia, los *homo sapiens* son reducidos a la esclavitud. Bajo las órdenes del gorila Attar, son enviados a Ape City, un tenebroso, gótico y medievalesco conglomerado de grutas cubistas y caseríos arbóreos. Allí son vendidos por el orangután tratante de esclavos Limbo (Paul Giamatti). Leo es entregado en la quinta del senador liberal Sandar, quien vive con su hija Ari, defensora activa de los derechos de los humanos en oposición del general Thade, un xenófobo quien cree que los sucios y primitivos humanos deben ser exterminados.

Así se configura el inicio de varias notas posmodernas en la película. La premisa del surgimiento de monstruos, el fin del tiempo y del espacio, la caída de una estructura lineal de pensamiento fuerte, único, las fracturas temporales y la multiplicidad de interpretaciones para esos posibles fines del mundo, pues en el tránsito modernidad-posmodernidad, lo histórico deja de ser un paréntesis irracional leído desde la racionalidad divina, de donde surgen lecturas heterogéneas que pueden ser abordadas.

En este sentido, aunado a que *El planeta de los simios* se ha convertido en un producto cultural muy lucrativo, también contiene diversas categorías propias de la ciencia ficción, pues aporta una visión apocalíptica creativa y vigente en la actualidad, cuyos indicadores serían: signos, palabras, multiplicidad de relatos, identidad de lo diverso, refutabilidad de la verdad y fragmentación de las certezas.

[...] vía una fisura espacio-tiempo, se enriquece el concepto de ficción especulativa de la novela, complicando más las circunstancias del protagonista. Esta espiral temporal en la que Davidson involucra tanto a la sociedad de gorilas, orangutanes y chimpancés, como a la de humanos salvajes de ese planeta extraño, terminará por ofrecer un clímax doble, en el que el mundo entero cambiará radicalmente la forma de pensamiento y de vida de sus habitantes, tanto como el destino del propio astronauta [...] (Matamoras, 2001, p. 27).

Existe así, una suerte de imbricación temática en la que la discriminación, el racismo, los derechos humanos, la convivencia entre especies y otros elementos se unen a un calentamiento global, una crisis económica y diversos riesgos terroristas,

denuncian muchos de los males sociales actuales. Por ello, Richard D. Zanuck, productor del primer filme y de la versión cinematográfica de Burton enfatiza que aunque parten de una misma historia, su interpretación estriba particularmente en el momento histórico de su lectura, pues la mirada de la sociedad de los años 60 dista mucho de nuestra contemporaneidad.

Es por ello que el filme reflexiona más bien en torno al fin del mundo y de la historia, pues al escuchar acerca de un fin que se espera e instruidos por la interpretación teológica de lo oído, la película articula algunos fenómenos concretos de la historia y se puede ver en ellos, y a través de ellos, algo que de otro modo ni siquiera se hubiera imaginado. Es así que la historia apunta siempre y por su misma índole interna, a su fin, y eso es algo que pertenece desde luego a la profecía revelada del fin a saber: que no ocurrirá como una catástrofe cósmica, como sería la destrucción de la Tierra, sino como un acontecimiento histórico en sí mismo; algo que se producirá por el propio proceso histórico y en la consumación de la misma historia.

[...] el final de esta Historia no sólo es cumplimiento ni reconciliación sino que no conseguirá acabar con otras historias porque otros relatos, otros mitos, otros pequeños o grandes dioses ocuparán su lugar [...] la conciencia de que hemos llegado a un final, a un callejón sin salida, a un dar vueltas sobre nosotros mismos [...] nadaríamos en una total fragmentación, en juegos de lenguaje o formas de vida con relativa independencia, autojustificadas, sin fundamento ni reposo, dependientes solamente de su propio éxito. No hay, en fin, ni mirada hacia atrás que sustente ni mirada hacia delante que anime [...] (Sádaba, 1986, p. 169).

De aquí que cualquiera que sea la forma en que se concibe el fin del tiempo, ciertamente no se puede entender en sentido absoluto. Por ello, en este filme de Burton, la aniquilación no significa el regreso a la nada; es decir, dar marcha atrás a la creación, sino sólo la destrucción de formas, el retorno de lo conformado a un estado informe, como sería el cambio de las ciudades en montones de ruinas, pues siempre que se habla de aniquilación, de hecho se produce una acción, lo cual no se puede decir respecto de la *annihilatio* de la aniquilación en sentido radical, pues no se requiere de ninguna catástrofe apocalíptica para que la creación dé marcha atrás y se aniquile. “El nihilismo heroico que se agarra a la aniquilación o que incluso se imagina como dominador del apocalipsis que puede producir con las propias fuerzas humanas la plena desaparición, el retorno real a la nada, ese nihilismo es una tentativa por derivar a una falsa semejanza divina, a la misma semejanza divina, que se ha pretendido en la absolutización idealista del ser humano” (Pieper, 1984, p. 64).

Asimismo el apocalipsis que se plantea en el filme se realiza a través de una constante crítica a la sociedad imperante, pues por medio del género de la ciencia ficción con máquinas del tiempo, viajes interestelares y futuros aún no conocidos, se crea una película de efugio. Aunado a ello, un director como Tim Burton ilustra —como lo ha demostrado en más de una ocasión— artesanalmente el encuentro entre razas a través de imágenes cuidadas en donde la ambientación, la iluminación y el encuadre replantean una inédita mirada para el cine contemporáneo.

[...] la reutilización de materiales se inscribe en la posmodernidad al punto tal de hacer explotar el nuevo contexto. La polémica en torno de la originalidad de la obra de arte se abre a la del reciclaje cultural como método de creación artística y como modo de producción cultural en un sentido amplio. [Lo] que se inscribe como *collage* y montaje en la producción cultural, fue el primer eslabón de un proceso de acercamiento de la imagen y la sustitución del aura según el concepto de Benjamin que se prolonga a técnicas que se combinan con las máquinas de reproducción (Lagorio, 1998, p. 36).

Así pues, *El planeta de los simios* describe un universo paralelo y opuesto, en donde el hombre involuciona y el simio evoluciona; en donde los monos han logrado construir una sociedad con sus propias normativas y estilos de vida, mientras que los hombres se han articulado como un segmento más de esa jerarquía, lo cual engarza perfectamente bien con la idea fundamental del fin de los tiempos, pues la súbita visión de que un humano articula el lenguaje y es pensante, es suficiente para desestabilizar el *statu quo* y funciona como un catalizador de cambio, aunque de antemano se conozca que su propósito está trazado, ya que en las inevitables profecías, el hombre tiene un destino que debe cumplirse. El fin del mundo se ha anunciado. “Lo que es fascinante no es la interrupción momentánea que nos permite recordar la historia humana que nunca vivimos ni el abrirse camino a una nueva realidad de la experiencia revolucionaria, la fascinación recae en el autodescubrimiento, en el momento de la aniquilación [...] Así pues, el apocalipsis pide un cierto drama como autodescubrimiento, una clase de drama espiritual [...] (Connor, 1997, p. 377).

Asimismo, *El planeta de los simios* se apega a uno de los hilos conductores más importantes de la novela y su idea original: la imaginación de que una amenaza —en este caso los simios que han tomado el poder— esclavice a los humanos, quienes han sido presos de un estancamiento que ha afectado su inteligencia, motricidad, e incluso su referencia emocional. En este sentido nuevamente emergen temas muy

contemporáneos desde donde se puede observar este acabamiento del mundo, como la otredad, la explotación y la idea de la sobrevivencia del más fuerte.

Así, la película de 1968 llevaba a la pantalla la línea de la distopía, al narrar la historia de un astronauta que se extravía en el espacio y asiste al fin de su mundo tras una guerra atómica, lo que ha dejado al planeta Tierra devastado e irreconocible, y a través de los ojos del protagonista principal, se asiste al acabamiento de la vida, la cultura y la sociedad, y todo lo que ello conlleva.

Mientras que en la versión burtoniana se asiste también a un acabamiento, pero matizado en un contexto de incertidumbre y miedo, sobre todo a raíz de los atentados terroristas en Nueva York que catapultan la creencia de la falta de héroes en el mundo real, en donde se piensa que los apocalipsis personales y su representación servirían para alejar la concreción real; sin embargo, los atentados terroristas se convirtieron en ícono del apocalipsis moderno; “el director no sólo dirige al reparto y al equipo técnico, también nos dirige a nosotros, dirige nuestra atención y condiciona nuestra reacción. De este modo las decisiones técnicas del cineasta establecen una diferencia entre lo que percibimos y cómo responden” (Bordwell y Thompson, 1995, p. 334).

Así, el protagonista en *El planeta de los simios* de Burton es la representación de un héroe que se rebela ante la esclavitud y quien lleva a cabo el llamado “viaje del héroe” que lo convierte en el elegido —siempre resulta de particular interés encontrar en las profecías el futuro de los grandes hombres esperados por siglos, parte de las mitologías y leyendas de todas las religiones— para la liberación de los humanos que están bajo el régimen simio. Aquí resulta de particular importancia la última etapa de la película, pues el héroe del filme, que ha tenido un crecimiento interno, en lo emocional, pero también en la búsqueda de sus fuerzas para lograr sobrevivir a la idea de que el mundo tal y como lo ha conocido ha terminado; debe encontrar hacia el final una verdad dolorosa —de la misma manera que en la precuela de 1968—: el planeta de los simios, es el planeta Tierra en el futuro.

Por ello se retoma un ícono emblemático de la cultura norteamericana que equivale a la Estatua de la Libertad enterrada en la playa. El resultado es observar la vuelta a casa del héroe —hacia la Tierra antes del cataclismo— y descubrir que en el Lincoln Memorial, lugar casi sagrado en donde debía erigirse la sólida efigie de Abraham Lincoln, se encuentra la figura de un simio que se instituye como imagen de la fuerza bruta y la sociedad tribal que domina ahora la Tierra.

Así, la cinta se reelabora con artificios propios de la posmodernidad como la parodia, la ironía y el guiño, pues se trata de la representación de la caída de

la democracia por excelencia, a través de la simbología propia de sus íconos embleáticos que propone un futuro dominado por los simios, dando lugar quizá a una siguiente cinta. De la misma forma, estos elementos intrínsecos a un arte cinematográfico posmoderno repleto de lecturas (como la alusión a las otras precuelas, principalmente a la original de Shaffner), hipertextos filmicos (sus hilos conductores con películas con extrema violencia como *Crash* (David Cronenberg, 1998), y la reelaboración de clásicos a través de la parodia, el pastiche o el homenaje (como poder contar con la actuación de un Charlton Heston bajo un aspecto simiesco) crean en la historia misma una visión de dominados y dominadores, de tiranía y democracia, violación de derechos y pensamiento proconvivencia de distintas especies; “la desasosegante perspectiva de un abrupto y catastrófico final de la humanidad, esa reiterada pesadilla que informa docenas de películas y define por sí sola un subgénero esencial de la ciencia ficción, cuestionando a un tiempo nuestro aparente desarrollo tecnológico y moral, nuestra infundada prepotencia, tiene sin duda uno de sus más inexcusables referentes en este fin del mundo” (Connor, 1997, p. 377).

De esta forma, el planteamiento de una nueva sociedad simiesca, también apela a la posmodernidad en la mirada retro a un pasado humano que podría datarse alrededor del siglo XII, con una civilización en donde se mezcla lo antiguo con lo moderno. Chamarras de cuero, *rock and roll* y fútbol con vestimentas medievales, cuevas, luz de vela y ejércitos bizantinos crean una irracionalidad que muestra las imbricaciones de la vida cotidiana de la época actual con el lejano *Planeta de los simios* de 1968.

En este punto cabe destacar también un elemento fundamental de la posmodernidad, como lo es la comunicación, pues el lenguaje se convierte en un detonante que vincula elementos de desarrollo social, e incluso tecnológico, pues en el *Planeta de los simios* de 1968 Charlton Heston no puede articular palabras debido a un fuerte golpe que recibe en la laringe, pero una vez restablecido articula frases para insultar a los simios, ante el asombro de los mismos al comprobar que existe un humano que puede hablar. Mientras que en la versión de Burton esta referencia posmoderna a una comunicación basada en un lenguaje común también se rodea de cierta iconicidad al contemplar al astronauta que tras las rejas pronuncia frases que hacen dudar a los simios de que los humanos sean seres tan inferiores a ellos. Y es en esta dicotomía de la utilización del lenguaje que se puede reflexionar en torno a los humanos-simios que deambulan en nuestra época haciendo del lenguaje un medio casi obsoleto ante los nuevos mecanismos comunicativos.

También aquí cabe destacar el concepto del pastiche en donde todo es fruto de un reciclaje y en donde el final se transforma en comienzo, y éste en desenlace. De tal forma que lo viejo parece nuevo y al revés, aunado a una narrativa de ciencia ficción que ofrece pistas anticipatorias de sus posibles finales y en donde muchas historias de futuros postapocalípticos pueblan la pantalla. “Aunado a ello, está la idea de que en el caso de *El planeta de los simios* de Tim Burton se encuentra la mano de un “autor” de cine que ha filtrado una mirada monstruosa, logrando remontar treinta años de historia en el cine a través de una extraña mezcla, en donde de un contexto de guerra fría y explosión atómica se ha pasado a la idea de un apocalipsis continuo y permanente masificado o individual en donde flotan ideas nacidas de una imaginación del siglo XXI con sus propios fantasmas y abominaciones.

Asimismo otros dos aspectos muy interesantes en estas formas filmicas posmodernas aplicadas a la idea apocalíptica de la cinta se refieren al guiño y a la sorpresa; en esta última se apunta a la idea de los engaños que en la cinta son múltiples y la idea es justo sorprender al espectador, casi siempre con una doble función: en homenaje a la versión de Schaffner y por sus propios méritos narrativos, ejemplo de ello es el descubrimiento en el futuro de la Tierra, que también ha sido conquistada por los ejércitos primates o la revelación del lugar sagrado como cuna de la sociedad simiesca. Otro elemento importante lo configura el guiño, que en términos cinematográficos hace referencia a la hipertextualidad en donde una película no sólo remite a una realidad, sino a otro tipo de textos —libros, comics, películas, programas de radio, televisión, etc.— constituyéndose como un ejercicio intelectual que se manifiesta a través del homenaje, la parodia y que en este filme, en particular, crea esos guiños con escenas a manera de *remake*, pastiche y reelaboraciones, para ser consumidas por públicos “más cultos” que conocen del *star system* y comprenden esas desviaciones calculadas para ser apreciadas por espectadores con mayor capacidad de discernimiento.

Aquí cabe destacar una “relectura” de la novela de Boulle con diálogos tomados de la fuente misma, escenas como el descubrimiento de un arma que homenajean/parodian al clásico cinematográfico de 1968, e incluso muchos guiños en la puesta en escena a obras previas del mismo Burton como *El joven manos de tijera* (1990) o *El jinete sin cabeza* (1999), e incluso el mismo mundo creado omnimioso y terrible donde los simios se dedican a parodiar lo peor de la especie humana.

La hipertextualidad se refiere a la relación entre un texto al que Genette llama hipertexto, con un texto anterior o hipotexto, que el primero transforma, modifica, elabora o amplía

[...] El término es rico en aplicaciones potenciales al cine y especialmente a aquellas películas que derivan de textos preexistentes de un modo más preciso y específico que aquel evocado por el término intertextualidad (Stam, 1999, p. 239).

Sin embargo, quedan algunas preguntas en el aire: ¿reinarán nuevamente los simios en el planeta Tierra?, ¿existe una conciencia de este nuevo fin del mundo?, ¿cómo hay que concebir el fin de la historia? Porque no se trata de algo como la decadencia de Occidente, la disolución de un imperio o el hundimiento de un pueblo civilizado en un estado de barbarie. Para algunos autores —estos sí radicales— se habla del fin del tiempo y de la historia pensado en un final tras el cual ya no habrá nada, pero si ese fin no puede identificarse con la plena desaparición, ¿cómo hay que concebirlo? En este punto se hace necesario una vez más volver al concepto de creación, pues por inconcebible que pueda resultar el acto de creación hay que entenderlo como ocurrido fuera del tiempo.

Y así hay que pensar el fin de la historia. La revelación habla de un nuevo cielo y una nueva Tierra. Y la interpretación teológica lo entiende como una transposición del ser temporal del mundo histórico al estado de la participación directa en la manera de ser intemporal del Creador, que sólo puede concebirse como llevada a cabo por alguna potencia histórica y temporal. Así, la propuesta de una profecía acerca del fin del mundo cobra importancia, pues una preocupación inherente al ser humano es conocer su futuro que intrínsecamente se configura como un proceso histórico, por lo general con un carácter catastrófico y con una historia que al final se fragmenta logrando una liberación que llega por un detonante externo, como es el caso planteado en la película de Tim Burton.

Sin embargo, no hay que subestimar la susceptibilidad de la mente humana a las ideas apocalípticas, sobre todo en una época de cambios rápidos como lo es la posmodernidad, pues el apocaliptismo que se desarrolló como género en un periodo de tensión extrema, se nutre hoy de la incertidumbre y la desorientación, estados mentales que no se limitan a una sola clase o a determinados antecedentes educativos, pues como ha argumentado Stephen O'Leary se puede considerar como una forma de retórica. Los textos apocalípticos más antiguos que se conservan sirvieron como propaganda de un movimiento de resistencia: la pavorosa visión que tiene Daniel de los muertos sacados de sus tumbas es el acompañamiento soterrado a una llamada a las armas. Por ello también, en nuestro tiempo y a través de películas como *El planeta de los simios* de Tim Burton, ha llegado a ser un lugar común que los temores de que el mundo llegue a su fin aumenten rápidamente.

Fuego en el cielo y la Tierra: no es de extrañar que la gente creyera que el Juicio final estaba al caer. A lo largo de los siglos los historiadores han citado fenómenos naturales bien confirmados, como los cometas, en apoyo de su teoría de que en 999 la población de la cristiandad vivió en un estado de pavor mortal, convencidos de que, al cabo de mil años desde el nacimiento de Cristo llegaría el fin de la historia. Se creía que los terrores del año 1000 como llegaron a conocerse, hicieron que millares de personas abandonaran a sus familiares y amigos y se dirigieran apresuradamente a Jerusalén para ser testigos de la Segunda Venida (Thompson, 1998, p. 54).

También encontramos la idea de que existe un anhelo universal de escapar del tiempo, el cual como credo abrió una nueva ruta de huida que conduce adelante en vez de hacia atrás y que es trazada en el apocalipsis. La literatura apocalíptica adopta la forma de una revelación del fin de la historia mostrando imágenes violentas y grotescas, las cuales se yuxtaponen a atisbos de un mundo transformado. El tema subyacente suele ser una lucha titánica entre el bien y el mal, aunque los relatos tienden a estar oscurecidos por complejas alegorías basadas en el misticismo de los números.

De esta forma, el tono apocalíptico ha llegado a ser muy alto y conspicuo en la época actual, en la llamada posmodernidad. Primero por medio de la crisis: de ciencias, racionalidad, liberalismo, democracia, etc. Luego vino el fin: de la razón, del sujeto, del arte, de la ideología, de la filosofía y de la historia. Así pues en la época actual al hablar del fin del mundo y de la historia se puede implicar el fin de la gran narración, del principio de esperanza o de la civilización. “El fin de la historia, la escatología realizada, no soluciona el problema de la historia: el presente insatisfactorio clama todavía por un futuro redentor. La posmodernidad habría roto el hilo de la necesidad —racional o mecánica— que vincula este presente desasistido con el acabamiento salvífico” (Turetzky, 1993, p. 153).

Por último, hay que destacar las pretensiones que plantea un relato posmoderno poblado de señales como las que se realizan en la película *El planeta de los simios* de Tim Burton, en donde un cúmulo de imágenes sobre la decadencia, el miedo, la sobrevivencia, la lucha, el encuentro de razas y los secretos, llevan entre pasillos a través de mundos que anuncian su final. Un fin lleno de incertidumbre y oscuridad. “Los micos aprovechando las inclinaciones autodestructivas de la humanidad habían construido su propia cultura sobre los escombros y rastros que dejó a su paso el Apocalipsis now con horror-horror incluido y la imagen de la Estatua de la Libertad hundida en la playa, como símbolo de la derrota y metáfora múltiple de que todo pasa y todo queda” (Albarrán, 2 de agosto de 2001, p. 51).

A MANERA DE CIERRE

Esta visión del siglo XX profundamente apocalíptica inundó el planeta a medida que se aproximó el final del segundo milenio, la humanidad estuvo al borde de una transformación asombrosa, para la que toda experiencia humana acumulada hasta ahora ha sido poco más que una preparación. Así, en la época de la *posthistoire*, el poder histórico, filosófico y teológico del apocalipsis para evocar imágenes del fin, con objeto de dar a la vida más sentido, parece estar agotado y la catástrofe nuclear, vista como puro terror y fatal consolidación y refinamiento de toda la capacidad vital de trabajo y conocimiento, excluye toda reflexión metafísica y paraliza nuestra fantasía e imaginación.

Sin embargo, la característica novedosa de este inminente fin del mundo es su productibilidad. No sólo es posible que se produzca, sino quizás que se intercambie: un desastre ecológico y ahora el curso catastrófico tomado por la ingeniería genética son igualmente apropiados para acabar con la existencia humana o para hacerla irreconocible. La productibilidad de la catástrofe es la catástrofe. Si esta formulación es un pretexto válido para la condición posmoderna, más allá de las tendencias históricas y las grandes narrativas agotadas como Lyotard lo plantea, entonces en realidad ya no hay lugar para una dramatización narrativa del fin del mundo.

Es necesario apuntar que los medios de comunicación funcionan en la época posmoderna como un reflejo de la sociedad y al mismo tiempo como vehículos que manifiestan las preocupaciones conscientes e inconscientes de los individuos. Es ahí donde la cinematografía se ha cimentado como medio de reflexión en torno a la temática del fin del mundo, en donde se presentan un sinfín de representaciones de los posibles finales de la humanidad, que van desde la desaparición de elementos geográficos y físicos, hasta el regreso a la vieja idea de un universo circular sin principio ni fin.

Es así que en películas como *El planeta de los simios* de Tim Burton se crea una mirada sobre la vertiente apocalíptica en el cine, por medio de elementos característicos de la teoría posmoderna que dejan huellas del fin del mundo, de la historia, de la razón, en donde se describe un universo en el que las cosas suceden al revés, un lugar brutal y primitivo en el que los monos dominan al planeta y el ser humano lucha por subsistir; aunada a una revisión somera, que no análisis crítico en la película de elementos puramente cinematográficos, destaca la puesta en escena que plantea parodias, homenajes, guiños y multiplicidad de lecturas.

Así se puede concluir que *El planeta de los simios* al mismo tiempo que propone en el ámbito cinematográfico, plantea en el terreno filosófico: ¿qué es lo que despiertan en el ser humano estas ideas apocalípticas?, ¿Qué sensaciones y sentimientos toca? Pues el hombre tiene una larga tradición de pensamiento sobre la catástrofe, que se manifiesta en un continuo principio de civilizaciones y acabamiento de las mismas. Épocas de florecimiento y auge seguidas de estrepitosas caídas y decadencias.

En *El planeta de los simios* en versión sombría, partiendo de la novela, jamás filmada tal cual la escribió Boulle, se desarrolla una trama que no es *remake*, ni original. Hiperrealista sí. Sobre todo derivativa. Palimpsesto hecho sobre los cinco planetas previos, que cancela la amenaza bélica de la guerra fría y le apuesta al impulsivo error del hombre: cuando intenta conservar lo animal, sacrifica su esencia, altera el futuro y se enreda en una elipsis temporal sin solución. Además el héroe, ahora mesiánico, implacable en su andar, renuncia al impulso erótico. El filme es inquietante, lleno de apuntes incomprensidos, de humor desquiciado, ultrarreferencial, de estética codificada, derivativo, busca asirse a las pulsiones del chango creado por Boulle; el nuevo orden mundial es ajeno al progreso porque se encuentra en la barbarie (Coria, 2001, p. 84).

Así en la llamada época posmoderna, y a través de sus distintas representaciones como la cinematográfica, explícitamente en *El planeta de los simios*, el apocalipsis se manifiesta en la angustia de que en la civilización algo ha fallado, lo que implica la necesidad de una reforma, que muchas de las veces no puede llevarse a cabo, por lo que es necesaria la destrucción del mundo conocido y empezar de nuevo, muchas de la veces desde cero. Y por ello, esta versión de Tim Burton al igual que la novela que la precede y sus distintas precuelas, se inscriben en el género de la ciencia ficción, el cual propone estas cuestiones a través de imágenes y sonidos que han creado en los últimos años filmes de todas las dimensiones y con muchas características sobresalientes, entre las que hay que destacar el fenómeno de la inteligencia animal y el irreversible giro en términos de un futuro incierto, en donde el fin del mundo explota de una manera mágica e inevitable al proponer incluso que en un futuro no muy lejano, la Tierra pueda ser poblada por una raza más inteligente que la humana, que ha llegado a su agotamiento, en un apocalipsis por muchos anunciado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBARRÁN, J. (2 de agosto de 2001). Un mono nos vigila. *Milenio*, sección Cultura, p. 51.
- AUMONT, J. (1990) *La estética boy*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- AUMONT, J. y Michel, M. (1990) *Análisis del film*. Madrid, España: Paidós.
- BAUDRILLARD, J. (2000) *Pantalla total*. Barcelona, España: Anagrama.
- BREA, J. L. (1986). Errar —para no hablar de posmodernidad—. En J. Tomo Martínez *et al.* *La polémica de la posmodernidad* (pp. 125-158). Madrid, España: Libertarias.
- BORDWELL, D. (1995). *El significado del filme. Inferencia y retórica en la interpretación cinematográfica*. Barcelona, España: Paidós.
- BORDWELL, D. y Thompson, K. (1995) *El arte cinematográfico*. Barcelona, España: Paidós.
- CABALLERO, J. (3 de agosto de 2001). Para los críticos, la cinta es “intelectualmente simple”. *El Planeta de los simios* respeta la esencia, pero su mundo es diferente: Tim Burton. *La Jornada*, sección Cartelera.
- CALABRESE, O. (1989). *La era neobarroca*. Madrid, España: Cátedra.
- CASTORIADIS, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. Vol. II: *El imaginario social y la sociedad*. Barcelona, España: Tusquets.
- CONNOR, S. (1997). *Postmodernist Culture. An Introduction to Theories of the Contemporary*. Oxford, Reino Unido: Blackwell Publishers.
- DE LUNA, A. (2 de agosto de 2001). Peligra la especie humana. *El Universal*, sección Por fin, p. 26.
- GIDDENS, A. (1994). *Consecuencias de la Modernidad*. Madrid, España: Alianza.
- HOMS, R. (1991). *El síndrome de la generación sandwich (la generación del cambio)*. Distrito Federal, México: Planeta.
- LAGORIO, C. (1998). *Cultura sin sujeto. El dominio de la imagen en la posmodernidad*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- MATAMOROS, M. (2001). La reinención de Tim Burton. *UnomásUno*, Sección Cultura, p. 27.
- PICÓ, J. *et al.* (1988). *Modernidad y posmodernidad*. Madrid, España: Alianza.
- PIEPER, J. (1984). *El fin del tiempo: Meditación sobre la filosofía de la historia*. Barcelona, España: Herder.
- Planeta de los simios (El)*. Cineteca Nacional. 2001 C-10873.
- SILVA, A. (1992). *Los imaginarios urbanos. Bogotá y Sao Paulo: Cultura y comunicación urbana en América Latina*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- STAM, R. *et al.* (1999). *Nuevos conceptos de la teoría del cine. Estructuralismo, semiótica, narratología, psicoanálisis, intertextualidad*. Barcelona, España: Paidós.

- THOMPSON, J. (1998). *Los media y la modernidad: Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona, España: Paidós.
- TURETZKY, P. (1993). Televisual Bodies: Television and the Impulse-Image. En C. Sharret (ed.), *Crisis Cinema. The Apocalyptic Idea in Postmodern Narrative Film* (pp. 134-156). Washington, D. C., Estados Unidos: Maisonneuve.
- VILLEGAS, M. (1981). *La nueva cultura*. Madrid, España, Taurus.

Filmografía

- El planeta de los simios. Franklin J. Schaffer (1968).
- Más allá del planeta de los simios. Ted Post (1970).
- El escape del planeta de los simios. Don Taylor (1972).
- La conquista del planeta de los simios. J. Lee Thompson (1972).
- Batalla por el planeta de los simios. J. Lee Thompson (1973).
- El planeta de los simios. Tim Burton (2001).
- El planeta de los simios: (R)evolución. Rupert Wyatt (2011).
- El planeta de los simios: La confrontación. Matt Reeves (2014).

- RAFAEL M. CONTRERAS PÉREZ
- RICARDO GARCÍA VALDEZ

Interpretación de una leyenda sobre la tradición del Día de Muertos, desde una mirada psicoanalítica

RESUMEN

La tradición es considerada una construcción social que cambia temporal y espacialmente, se actualiza y se renueva. México es una muestra representativa de elementos procedentes de diversos tiempos en el desarrollo histórico. Bajo la luz del psicoanálisis se pretende comprender algún sentido entre los que son factibles de encontrarse (que subyacen) en una leyenda sobre el día de muertos. Se analiza el discurso obtenido de las entrevistas a algunos representantes de la población de Naolinco, Veracruz, México, mediante la técnica freudiana descrita y sistematizada en *La interpretación de los sueños*. Los datos arrojados refieren las acciones rituales como el intento reiterado del hombre por transitar el complejo de Edipo y aminorar la angustia de castración y culpa.

PALABRAS CLAVE: DÍA DE MUERTOS, LEYENDA, PSICOANÁLISIS, COMPLEJO DE EDIPO, TÓTEM Y TABÚ.

ABSTRACT

The tradition considered as a social construction that changes in time and space; renewing and updating itself; in Mexico and the world is a representative same of elements coming from different times in the historical development. Through psychoanalysis it is pretended to understand any sense of the ones that are feasible to be found (that underlied) in a legend about Day of the dead. They recollected speech is analyzed from the interviews to some leaders of the population from Naolinco, Veracruz, Mexico, through a Freudian technique systematized and described in *The interpretation of dreams*. The outcome data refers to ritual actions as the reiterated attempt of the man to go Oedipus complex and diminish the anguish of blame and castration.

KEYWORDS: DAY OF THE DEAD, LEGEND, PSYCHOANALYSIS, OEDIPUS COMPLEX, TOTEM AND TABOO.

Recepción: 2 de diciembre de 2015.

Dictamen 1: 9 de febrero de 2016.

Dictamen 2: 7 de abril de 2016.

INTERPRETACIÓN DE UNA LEYENDA SOBRE LA TRADICIÓN DEL DÍA DE MUERTOS, DESDE UNA MIRADA PSICOANALÍTICA

RAFAEL M. CONTRERAS PÉREZ*

RICARDO GARCÍA VALDEZ**

INTRODUCCIÓN

En México, la tradición del día de muertos está conformada por símbolos, ideologías y afectos procedentes de diversos puntos y tiempos (Florescano, 2004). Es un pasado mesoamericano y un choque cultural derivado de la conquista española que conformó las costumbres novohispanas (Broda, 2003, y Gussinger, 1996).

La condensación de elementos históricos ofrece una estructura especial a la mitología y da pie al establecimiento de ritos y costumbres que cambian año con año, modificando la retórica, pero que resguardan en esencia el sentido oculto (Frye, 1985). El mito, modelo magistral, y el rito, su representación, su repetición (Eliade, 1981). Por su parte, las leyendas serán la manera en que éstos aterricen en la comunidad y se ocuparán de los hombres y de sus características humanas (Krapf, 1988).

De este modo se puede partir de la leyenda como un elemento que remite al mito. Es así que este trabajo plantea conocer, por medio del método psicoanalítico, uno de los posibles sentidos inconscientes que podrían encontrarse en una leyenda del día de muertos, para acceder al material oculto y deformado por los procesos históricos, sociales e inconscientes.

* Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Psicológicas, doctorante de Psicología bajo la dirección del doctor Ricardo García Valdez, coordinador del cuerpo académico de Psicoanálisis y Discursos Sociales. Correo electrónico: rafaelomiguelo82@hotmail.com

** Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Psicológicas. Correo electrónico: gav6004@gmail.com

EL PSICOANÁLISIS COMO MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El modelo de interpretación del psicoanálisis está claramente planteado en el texto de *La interpretación de los sueños* de Freud (1900). En él se desarrolla un procedimiento metódico y sistemático para comprender la formación onírica, el cual, al mismo tiempo es generador de teoría y constituye la base para la terapia psicoanalítica (Freud, 1923). Es el esquema a utilizar para una línea de proyectos trazados por Freud.

En el sueño conocido como “la inyección de Irma,” Freud hace uso de un método clínico de interpretación. Deduce cómo el sueño se puede subdividir en partes y éstas a su vez se conducen a una serie de asociaciones significativas que mantienen un lazo entre el contenido velado e inconsciente y el manifiesto del sueño (Grinstein, 2007). Freud desarrolla un método de descifrado que se basa en las características del inconsciente que deforman el material mediante la condensación, el desplazamiento y la figurabilidad, que vuelven poco reconocibles los elementos pulsionales, los deseos y las emociones, los cuales al ser dilucidados dan sentido al sueño (Freud, 1911).

En los casos clínicos, Freud emplea este método sistemáticamente para indagar los procesos anímicos. En el trabajo sobre Dora, destaca el uso de los antecedentes familiares y las asociaciones de la paciente (Freud, 1905). En el hombre de las ratas se señala el uso y la sustitución de palabras, de las frases, los sonidos y anagramas así como de elementos que ayudan a comprender la formación sintomática (Freud, 1909). Respecto al hombre de los lobos, es notorio el uso de fantasías y cuentos para comprender los recuerdos infantiles del paciente (Freud, 1919).

Cabe recordar que el psicoanálisis es un método enfocado en la fragmentación y el seguimiento asociativo. Coloca al síntoma como una fusión de elementos agrupados, manifiestos por las características propias del sistema inconsciente y, por lo tanto, del método, en un sentido analítico en la descomposición de las partes mediante la premisa de la elaboración psíquica (Laplanche, 1996).

En medio de la rápida expansión del psicoanálisis, se podría rastrear el origen del enfoque en el estudio de lo social. En el caso de Hans, el análisis de la fobia de un niño de cinco años, Freud sustituye uno de los elementos fundamentales: el paciente. Toma la información de las cartas que le envía el padre del niño y delimita las asociaciones al material de otros casos, al conocimiento popular y a las teorías sexuales infantiles (Freud, 1909). Es decir, inaugura un parteaguas al demostrar cómo es posible utilizar el psicoanálisis enfocado al material referido por lo social.

Un ejemplo de ello es el caso Schreber, ahí Freud realiza, con un estilo propio y explicativo, el análisis de las memorias de un enfermo de nervios, escritas casi en su totalidad por el propio presidente Schreber. De estas memorias extrajo el material y el contenido. Describió la idea general, a fin de que el lector comprenda la alucinación. Este trabajo no contempló al paciente, ni los antecedentes familiares o su dinámica, sino que se limitó al análisis del texto. Utilizó frases y asociaciones con otras obras literarias que incorporan el conocimiento popular: mitos y leyendas, y lo ligó con las teorías sexuales infantiles. De este modo, obtuvo una lógica psicoanalítica del síntoma alucinatorio (Freud, 1911).

Al describir la dinámica metapsicológica del delirio, Freud nos recuerda la racionalidad explicativa de las ciencias naturales (Assoun, 2003). A partir de esta premisa, se inicia el desarrollo de diversos ensayos sociales mediante el método psicoanalítico: *El recuerdo infantil de Leonardo Da Vinci* (Freud, 1910), *El análisis biográfico de una neurosis demoníaca del siglo XVII* (Freud, 1923) y *El Moisés de Miguel Ángel* (Freud, 1914). Estos textos fungieron como base para las grandes obras sociales como *Tótem y tabú* (Freud, 1913) y *Psicología de las masas y análisis del yo* (Freud, 1921), entre otras que dieron pie a una de sus últimas obras: *Moisés y la religión monoteísta* (1939). Si forzamos una posible analogía entre psique individual y economía de la dinámica cultural, la historia de la civilización se puede leer bajo la luz del psicoanálisis, entre el principio de placer y el de realidad, y comprender a la cultura por medio de sus “síntomas” (Assoun, 2003).

Numerosos autores postfreudianos retomaron este modelo metodológico en sus ensayos, al tratar de aplicar el enfoque teórico y técnico a los recursos literarios y sociales, como los mitos, las leyendas y las tradiciones. Ejemplo de ello se encuentra en los trabajos de Whitehead (1978, 1986, 1987, 2006), Friedman y Gassel (1951), Golden (1967), Stewart (1961), Otto Rank (1981), Richard Caldwell (1993) y Bruno Bettelheim (2009), entre otros.

Las mitologías aparecen como una construcción social que refleja los deseos del hombre. El deseo estructura al mito desde los vectores inconscientes del aparato psíquico. Así, el mito es una entidad que no tiene inconsciente singular, que hace converger los referentes psíquicos más primigenios del sujeto en una concepción socializada y en alguna medida sublimada, que posibilita la unión de fantasías psíquicas compartidas en común, proyectadas en un personaje. Por medio del método psicoanalítico es factible que se restituya en el estudio de la historia, del mito mismo y de sus transformaciones. Para así comprender lo que cuenta en secreto, desde el principio del desciframiento de la historia, del mito y de sus transformaciones (Assoun, 2003).

Al destacar esta veta de estudios sociales, cabe señalar una de las tradiciones que mayor peso ha tenido a lo largo de la historia: el culto y la fiesta a los muertos. Hecho que se manifiesta atravesado por la cultura, el tiempo y el devenir. Se repite, se reedita y se reconstruye con elementos propios de cada contexto (Frazer, 2011). Freud en *Tótem y tabú* describe los orígenes del banquete totémico, de las fantasías primordiales que se encuentran detrás del culto a los muertos y de que su moción de deseo moviliza a la psique y se refleja en lo social (Freud, 1913).

Resulta importante tomar como ejemplos los estudios de Richard Sterba (1948) sobre el *halloween* en Europa y los de Louis y Selma Fraigberg (1950) sobre el *halloween* estadounidense, ya que permiten acercarnos al análisis de la fiesta del día de brujas basados en la técnica freudiana. Ahora, cabría preguntarse si este método, que puede aplicarse a la mitología y las tradiciones, puede también usarse para comprender el sentido inconsciente de una de las tradiciones que imperan en México, como lo es el día de muertos. Resulta evidente que no se buscan generalidades de la tradición de esta festividad. En todo caso la propuesta reside en utilizar el método freudiano para aplicarlo al estudio de lo social, particularmente en uno de los elementos de la fiesta, uno de los muchos que conforman la tradición. El uso de la teoría y la técnica psicoanalítica permiten obtener uno de los muchos sentidos de interpretación a una leyenda referente al día de muertos, que surge en una población en particular.

MÉTODO

Desde la perspectiva psicoanalítica se plantea un modelo de generación de conocimiento. El método brinda las herramientas tanto teóricas como prácticas. Su aplicación al uso social es un movimiento forzado para realizar la analogía, lo cual descoloca al psicoanálisis de su práctica con el paciente y lo lleva al psicoanálisis extramuros, lo cual implica una comprensión del material desde la mirada de una construcción teórica del enfoque psicoanalítico.

La investigación se ubica en una categoría del estudio cualitativo ya que al igual que en éste, se indagan situaciones naturales al intentar dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan (Vasilachis, 2006). En este caso, el material está subdividido por la obtención y la interpretación de los datos. Se plantea como terreno de investigación la localidad de Naolinco, Veracruz, México. El lugar se seleccionó por el fuerte vínculo que presentan los

habitantes con la tradición del día de muertos. Esta comunidad aún mantiene un pasado histórico que refleja la elaboración de los elementos representativos de la cultura mexicana.

Los informantes clave son personas del pueblo de Naolinco, reconocidas como representantes del lugar en relación con esta tradición, elegidas por su experiencia y participación en las actividades de la fiesta. Los sujetos investigados son la fuente de donde se obtuvieron las unidades de análisis (Guber, 2005). Se les realizó una entrevista por medio de un guión semiestructurado, en un entorno social proporcionado por ellos mismos (Barnett, 2001), donde conocieron el tema y el objetivo general de esta investigación. También se les mencionó el uso ético que se le daría a los datos proporcionados, una vez que fueran transcritos para su análisis.

El objetivo fue la comprensión de uno de los posibles sentidos inconscientes que se encuentra en una leyenda sobre la tradición del día de muertos. Se utilizó la categoría analítica de *fantasía* descrita por Laplanche y Pontalis (1996), la cual se define como un guión imaginario que se halla presente en el sujeto. En esta categoría se advierten los siguientes niveles: uno consciente similar a los sueños, marcado por la elaboración secundaria, otro inconsciente, ligado fundamentalmente con el deseo y por último, un nivel de fantasías originarias.

El guión de entrevista está basado en la búsqueda de fantasías proyectadas en el discurso, por medio la técnica de atención flotante y la asociación libre (Freud, 1912); está delimitado por el tema de la tradición de día de muertos, y presentado en tres grandes bloques: sobre la descripción general, sobre la proyección de fantasías y la confrontación de dicho discurso (Coderch, 2002).

En cada una de las entrevistas transcritas se observa de manera general la conformación de la tradición. También se destacan lo complejo y lo extenso del tema. Es por medio de la búsqueda de fantasías como guiones imaginarios, que se pueden destacar historias y leyendas particulares, transmitidas de generación en generación con características propias de cada familia. Sin embargo, en estas narraciones, se encontró la particularidad de una de las leyendas que mantiene la misma idea de manera repetida, aunque con características propias de cada uno de los sujetos, y que al mismo tiempo brinda la saturación de la información. Es decir, ofrece una convergencia de elementos.

La investigación se centra en la leyenda que mantiene la misma historia, personajes y acción, puesto que al repetirse manifiesta su importancia y contiene elementos que sustentan las fantasías psíquicas, por lo que se tomó como el *corpus* representativo. Así, se toma el material referido por los distintos personajes y se

presenta como un solo texto, buscando que contenga la mayoría de los elementos que se mencionan en todas las historias.

De cada una de las historias se tomaron los elementos comunes y éstos formaron una historia a su vez. Al unir todas las versiones, la resultante se vuelve representativa de la comunidad aunque pierde la individualidad y las características de cada sujeto, con el riesgo de excluir lo valioso de cada uno; no obstante, al proceder así se pretende rescatar la generalidad social, como aquello compartido en un constructo, y en algún sentido conduce hacia la noción de archivo de la comunidad.

La leyenda narra la vieja historia de un hombre viudo que no creía en la existencia de las almas ni en su regreso del más allá. Por ello era reacio a realizar los rituales del día de muertos que la gente del pueblo celebraba. Se negaba a colocar la ofrenda para sus difuntos y esperar el momento en que vinieran a visitarla y despreciaba a sus familiares por creer en ello. Se cuenta que justo en la celebración del día de muertos, partió al campo a realizar las labores propias de su jornada. Y fue allí, en las afueras del pueblo, que algo llamó poderosamente su atención. Comenzó a escuchar voces y cantos. Entonces el viudo se acercó al camino y vio una gran procesión, iluminada con velas, que avanzaba en silencio y llevaban flores, alimentos, dulces, resinas. Notó que aquella gente le era conocida: todos eran personas del pueblo que tiempo atrás habían muerto. Asombrado, se percató de que los últimos de esa larga procesión eran sus familiares (su esposa y sus padres), pero ellos no cargaban nada. Sus manos estaban vacías porque él nunca les había ofrendado cosa alguna en su altar. Afligido, salió corriendo hacia su casa. Colocó una ofrenda. Puso cuanto pudo. A fin de resarcir el daño hecho, y para que cuando sus difuntos vinieran, encontraran aquellas cosas que les gustaban, o lo que necesitaran en su otra vida, en el más allá.

RESULTADOS

En una primera aproximación, se utilizó el *corpus* discursivo. Las leyendas que se obtuvieron posteriormente se unieron y se transformaron en una sola, con los elementos representativos en común. Se aplicó, de modo similar al análisis de los sueños, la teoría y la técnica del psicoanálisis. Por lo tanto, imaginemos que este hombre, quien no creía en el retorno de las almas y se resistía a realizar ofrenda alguna para sus difuntos, una vez que estuvo en el campo en algún momento de su jornada, se recostó y se quedó dormido.

De este modo se puede pensar que tuvo el siguiente sueño: Estando en el campo, comenzó a escuchar que se acercaba una multitud, se escuchaban unas personas que venían recitando unos cantos y que caminaban en procesión. Cuando se acercó a ver quiénes eran, notó que era gente del pueblo, personas que ya habían fallecido, llevaban aquellas cosas que les habían ofrendado: comida, velas encendidas, flores, etc., pero también pudo ver que al final de aquella multitud venían sus familiares. Sin embargo, éstos no traían nada ya que nadie se los había ofrendado. Esta impresión hizo que se despertara y se fuera a su casa para tratar de cambiar lo que vio en el sueño. Al llegar a casa, colocó la ofrenda para sus muertos y, a partir de ello, creyó en esa tradición.

La apuesta por ver la leyenda como un material onírico es para resaltar el uso de la técnica descrita en la interpretación de los sueños. El material contiene una agrupación de elementos condesados y desplazados, pero no desde la perspectiva de que sea el sueño de la comunidad o que sea una representación colectiva del inconsciente, sino que sus elementos representativos hacen converger a manera de contenedor las fantasías individuales de cada sujeto.

PRIMERA PARTE

Con base en el psicoanálisis, el primer paso para la comprensión del material fue seleccionar partes de la narración e hilarlas en las cadenas asociativas que brindan la historia, los mitos y el conocimiento popular (Freud, 1900 y 1923).

Un primer elemento cargado de significado es el lugar, puesto que el campo remite a la relación del hombre, la tierra y la agricultura. Se sabe que octubre y noviembre son los meses para doblar la milpa y cosechar. Estas acciones están íntimamente relacionadas con el simbolismo de la muerte (Florescano, 2004). Doblar la planta es la muerte de ésta, pero es una acción necesaria para la resurrección posterior con la siembra de sus semillas (Florerescano, 1995 y Pérez, 1997). En la ideología religiosa mesoamericana, al igual que el maíz, hay que morir para renacer (Taube, 1985).

Para los habitantes de Mesoamérica, los ritos funerarios incluían llevarse los restos humanos de sus familiares tras la cremación. Los enterraban cerca o dentro de la casa, y en ese lugar se les hacían constantes ofrendas para continuar con su viaje. Esta situación generaba una relación muy cercana con la muerte (Rodríguez, 2001), la cual brinda una característica particular de la relación del mexicano con los muertos, ya que son esperados y bien recibidos (Paz, 2006).

Otro suceso que llama la atención es la procesión de los difuntos. Probablemente hace referencia al momento histórico en que los cementerios fueron trasladados a las afueras de los poblados (Zárate, 2000). Esto provocó un impacto en la población al exigir una nueva concepción espiritual ya que, las almas en esta situación tendrían que hacer un recorrido y transitar por los caminos para llegar a su lugar de descanso. Y llevan las ofrendas para poder continuar su viaje (Lomnitz, 2006).

La ofrenda es uno de los elementos más destacables del sincretismo ideológico religioso. Gran parte de las costumbres mesoamericanas se basaron en la protección y en el cuidado del difunto en el tránsito hacia el Mictlán (Guerrero, 1998). La inclusión de elementos europeos generó numerosos cambios en los altares, las ofrendas y los rituales (Sevilla, 2006). Con el paso del tiempo, el culto a los muertos dejó de ser totalmente mesoamericano. Aunque no llegó a ser del todo español, se convirtió en un culto de la sociedad novohispana, en el que se ofrendaba al difunto no lo indispensable para su viaje, sino aquello que más le gustaba en vida. Los muertos se van cargados de antojos, de gustos y placeres. Una concepción irreconocible sin la comprensión de una y otra cultura (Broda, 2003).

Por otra parte, los cantos son una referencia más de las costumbres religiosas que utilizaron los frailes para evangelizar a los pueblos indígenas. Fueron una forma de asegurar el aprendizaje por repetición de frases e ideas. Estas técnicas didácticas transmitían un mensaje que, tras su repetición constante, acompañaba las celebraciones (Whizar Lugo, 2004), y al ponerlas en práctica en los caminos y en las procesiones solemnes, intentaban ocultar la melancolía (Mariscal, 2000).

SEGUNDA PARTE

Un segundo paso para conformar la interpretación es el cruce que se realiza de las asociaciones con la teoría psicoanalítica. Se puede advertir que tras detallar el mito y sus posibles asociaciones se debe realizar un empalme con las teorías de la sexualidad infantil (Caldwell, 1993), e incluso con la metapsicología (Assoun, 2002).

En la narración que se presenta como sueño tenemos varios puntos a considerar: este hombre rechazaba los ritos de culto a sus muertos, no quería poner la ofrenda, justo en esa fecha prefirió irse al campo a trabajar y fue ahí donde se dio la aparición de los muertos. Presenció el retorno de las almas y notó cómo sus familiares no llevaban nada. Se sintió culpable y quiso resarcir el daño al colocar la ofrenda. De este modo se convirtió en creyente.

Hay que considerar los puntos que existen en común entre el día de muertos, el trato con los difuntos y el psicoanálisis. En *Tótem y tabú* se establece la relación con los contenidos expuestos, Freud menciona el trato y el cuidado especial que se le brinda a los muertos, donde la celebración del banquete totémico tendría una relación oculta y primordial con la muerte del padre, el odio, el deseo de darle muerte y devorarlo. Así como la forma en que después da paso a los sentimientos de amor y admiración por él, y cómo el arrepentimiento genera la conciencia de culpa. El muerto adquiere un nuevo poder y su presencia ahora es más fuerte que cuando vivía, puesto que se encuentra presente en la mente de los sujetos (Freud, 1913).

Puede advertirse, desde la mirada de los procesos psíquicos y los deseos ocultos por las deformaciones, una inversión sintomática en el presente caso. En esta leyenda no existía conciencia de culpa y no había la aparente necesidad de realizar los ritos. Hay que centrarse en la parte crucial de la formación superyoica, puesto que se cimienta tras generarse el sepultamiento del complejo de Edipo (Freud, 1924).

Si el psicoanálisis pone al descubierto las mociones de deseo que existen en el niño, en el primitivo —y que se resguardan en la vida adulta—, al igual que en *Tótem y Tabú*, en el complejo edípico existe un deseo de matar o desaparecer al progenitor para de esta forma gozar de los privilegios que representa su ausencia. Así, los deseos más ocultos se encontrarían en la diada amor-odio que se manifiestan tras la muerte del ser querido y odiado, y que se transforman en acciones rituales y representaciones de culpa, cuya expresión más que por dolor se justifican para evitar la retaliación, la venganza y la posibilidad de que el muerto regrese del más allá (Freud, 1913). Al tener conocimiento de las fantasías inconscientes, una acción contraria como la de este hombre podría comprenderse bajo la premisa de la elaboración psíquica (Laplanche, 1996).

En el caso que se plantea, aunque el mecanismo de la proyección en una perspectiva freudiana se centra en la colocación de cualidades, de deseos, incluso de objetos en los otros (Laplanche, 1996), destaca la relación que el hombre viudo mantiene con los demás. Él se encuentra reacio, renuente, se resiste a realizar acción alguna para sus muertos, e incluso prefiere no estar en casa. Este rechazo no sólo es para las almas, sino que incluye a su familia al prohibirle colocar un altar. Estos elementos indican, como menciona Freud (1913), que sólo se prohíbe aquello de lo que se tiene un deseo latente de realizar. Por lo tanto, coloca la prohibición en los demás para así despojarse de todas estas ideas y acciones.

En la leyenda, este hombre no cree en el retorno de las almas, pero cuando aparece la procesión nota que al final de la misma va un familiar suyo sin ofrenda alguna en

sus manos. Esta persona puede ser la esposa, la madre o el padre, y a pesar de que son personajes diferentes, cada uno podría brindar un camino interpretativo distinto. Su condensación en uno nos indica una pista: la relación madre-esposa, padre y él mismo como personaje principal refiere a la tríada en el complejo de Edipo.

Aunque en este caso los deseos se encuentran de manera deformada y son poco reconocibles, el complejo de Edipo, en palabras de Juan Vives, es el deseo más grande, la fantasía dorada del niño. Puede ser que el padre se retirara gentilmente de la competencia y le dejara el camino libre para gozar de todas las prerrogativas de la madre (Tawil-Klein, 2009). Freud menciona que en el niño varón se sepulta por un conjunto de factores, entre los cuales está el enfrentamiento con la figura del padre, pero no por su presencia en sí, sino por una fantasía previa, la cual, procede de la curiosidad sexual y el descubrimiento de la diferencia de los sexos. Es decir, el descubrimiento del otro, con un sexo diferente, es comprendido por el niño como si fuese un ser mutilado, lo cual interviene tácitamente en la formación de una fantasía terrorífica, una amenaza de castración. Surge entonces la posibilidad, antes no pensada, de perder la parte más preciada de sí (Freud, 1925).

En la leyenda, un personaje es el que va en el camino con las demás almas, es decir, el que ha fallecido. Si fuese el padre, se podría pensar desde el complejo de Edipo en el niño como lo menciona Freud. El deseo es quitarlo de en medio, entre él y la madre-esposa, y como resultado de las fantasías destructivas colocar la castración como un castigo, una amenaza y un policía de la ley, el cual escarmienta su transgresión siguiendo una lógica del inconsciente, “serás castigado exactamente por donde has pecado” (Laplanche, 1988, p. 23). Imaginar o ver a su padre muerto le genera a este hombre un impacto tan grande que regresa a su casa arrepentido. Es decir, que el superyó hace su aparición por medio de la amenaza de castración y el temor de venganza; por los deseos de muerte que despiertan un renovado interés por arreglar el daño, por hacer las paces e iniciar una etapa a partir de creer en la existencia de las almas. Sus fantasías sufren una transformación, y para evitar la ansiedad sentida como culpa las exterioriza en actividades recreativas, sociales, artísticas (Furman, 1980), y en este caso rituales, como la ofrenda, que implica la elaboración manual y la participación.

En el texto *Psicología de las masas*, Freud retoma el argumento de *Tótem y tabú*, donde menciona que la muerte del padre, institucionaliza el culto por el padre primordial al aceptar incondicionalmente sus leyes, pero también ofrece un giro poético donde se analiza el papel de la mujer, ya que en un inicio es quien en la horda primordial ha sido el botín de la lucha y el señuelo del asesinato, y pasa a

ser quizás la seductora e instigadora del crimen (Freud, 1921). Esto generaría un cambio en la relación con la mujer. En la tríada edípica, de ser objeto de deseo, ahora es colocada en el lugar del culpable: el niño se identifica con el padre, se retira de las mujeres y su relación con ellas pasa a ser de rechazo, de desprecio por su condición castrada, e incluso de culpables por la muerte del padre primordial. Así, se ocultan bajo el desplazamiento los deseos incestuosos, puesto que en la historia, al rechazar a la mujer, se mantiene resguardado el vínculo paterno y se realiza una idealización defensiva. Es decir, necesita fantasear con un padre fuerte, al que nadie debilite, degrade ni domine, o sea, un padre que no sea castrado por la madre. El engrandecimiento del padre atenúa la angustia de castración en relación con la madre arcaica (Bloss, 2003). Por ello, se podría suprimir al padre de la procesión de almas, con lo que se evita su muerte y se cumplen algunos de los preceptos tabú: no matar al animal totémico, no matar al padre. Aunque primero se necesitó desear asesinarlo para generar esta ley. Queda entonces la madre y la mujer, la esposa, a quien se podría colocar como una extensión de la figura materna, pero libre de la prohibición incestuosa por el padre. Son ellas, entonces, las que podrían estar en la procesión desplazando al padre de la mirada central.

En relación con la temporalidad, se enfatiza lo lineal, en el sentido manifiesto más que en su tiempo lógico. La fecha del día de muertos es un momento de evocación circunstancial para el tránsito de las almas pero también se debe señalar la importancia del tiempo de lo inconsciente, lo cual permitiría comprender por qué este material emerge justo en ese momento, como si estuviese esperando el elemento que lo detone (Freud, 1915).

En ese sentido, si seguimos la lógica del complejo de Edipo, es muy probable que esta visión sea una resignificación *nachträglich* sobre el sepultamiento del complejo de Edipo de la infancia. Como ya se ha mencionado, en ella el niño desea desaparecer al padre, y esto conlleva el surgimiento de un temor fundado en la retaliación, en la venganza del padre tirano que bajo el temor de su ira y el horror de la castración genera una angustia intensa. Asimismo, tanto la angustia de castración como el surgimiento de la conciencia de culpa, dan pie a una nueva instancia psíquica en el niño y construye los cimientos del superyó (Freud, 1924). Y tras la vigilancia panóptica de esta nueva institución, los deseos incestuosos y pulsionales parricidas son sepultados y se mantienen contenidos en un estado latente.

Durante la latencia, las pulsiones no sólo serán contenidas, sino que tendrán que transmutarse a pensamientos y acciones permitidas en su paso, por la aduana superyoica. Freud menciona que estas pulsiones vuelven a surgir nuevamente en

la etapa de la pubertad, tras una reestructuración del complejo edípico (Furman, 1980). En la leyenda surge esta visión cifrada, el contenido latente pero que *nachträglich* evoca la angustia de castración y la conciencia de culpa; es decir, que esta leyenda es una forma más de elaborar tal conflicto, al reinterpretar el material para poderlo procesar, lo cual supone que el sujeto vuelve a colocarse en la situación del pasado (Laplanche, 2012).

DISCUSIONES

Interpretar implica siempre dar sentido a lo que a simple vista no es evidente. En el acto interpretativo se devela aquello que permanece expresado o figurado (formas simbólicas). Al interpretar un discurso (oral o escrito) o un comportamiento le damos un significado determinado. En psicoanálisis es mucho más complejo. La premisa es hacer consciente lo inconsciente (Coderch, 1995). Se trata más bien de la comprensión de las fuerzas internas de aquel movimiento en el interior psíquico y que su presencia moldea lo externo, con el fin de entender los elementos que conforman lo sintomático y la dinámica que se genera para estructurarse de determinada manera. Este planteamiento Freudiano sitúa a la interpretación como una técnica más allá de la hermenéutica, incluso más allá del arte. Es un trabajo de asociación y comprensión de la dinámica y economía del material psíquico.

En principio, se observa que el método establecido por Freud en *La interpretación de los sueños* puede aplicarse a lo social, en este caso, a una leyenda considerada como un material onírico, y siguiendo esta línea es posible destacar un proceso que tras las asociaciones y la teoría sexual infantil arroja una posibilidad de sentido desde la mirada psicoanalítica.

En segundo lugar, se puede señalar que las asociaciones y la cadena asociativa dependen considerablemente del material obtenido en los referentes históricos así como de las limitaciones o posibilidades de acceso a los datos que brindan un mayor número de ideas que ayudan a la comprensión. Entre más elementos clarificadores se obtengan, mayor será la posibilidad de corroborar la formación de la leyenda o de la idea referida por lo social. Incluso, cabe la posibilidad de confrontar algunos elementos históricos entre sí, los cuales parten de la generalidad tradicionalista nacional hacia la particularidad de la región donde nace la leyenda del hombre que no creía en el Día de muertos.

Finalmente, en tercer lugar, está el cruce que se realiza entre el material de la leyenda con lo sexual infantil. Para este caso en particular, se cuenta con una peculiaridad y una relación coincidente: el culto a los muertos. Para el mito, lo social y el psicoanálisis son un punto en común, que brinda una analogía por donde se puede comenzar a mirar los datos. El cruce invita a sobreponer tres niveles: la leyenda-sueño, la explicación histórica que nos ayuda a la comprensión y por último la teoría sexual infantil, que en este caso se basó en la línea del desarrollo centrada en el complejo edípico. Tres bloques que podrían estar a niveles diferentes pero que desde el principio de la elaboración psíquica y el funcionamiento metapsicológico se facilita la comprensión de cómo lo pulsional se deforma hasta moldearse hacia lo que la represión social permite y suprime. Es de destacar que ésta es la liga conductora entre uno y otro nivel, así como entre uno y otro elemento, se llega al material totalmente deformado para imposibilitar su reconocimiento.

En los resultados, tanto como en la investigación, existen aspectos no resueltos. Se podrían incluir más elementos, incluso más específicos del mismo complejo edípico o de otras etapas del desarrollo que se encuentran inmersas en él, también se pueden destacar con mayor énfasis las ligas de la elaboración psíquica que permiten guiar de una forma más clara los giros que el material ofrece. Esto permite una particularidad de las interpretaciones desde el psicoanálisis freudiano, sobre todo en la imposibilidad de generalizar los resultados ya que existen diversos elementos a considerar: la obtención de la leyenda, los datos históricos y, finalmente, la teoría y comprensión de esta. Todo ello determinado fundamentalmente por el investigador, que desde la perspectiva de la transferencia y contratransferencia está inmerso, por lo que su mirada estaría presente en los resultados, al brindar tan sólo una posibilidad de análisis; una entre un sinnúmero de versiones y vicisitudes para una misma leyenda. Se destaca que el objetivo del psicoanálisis no es encontrar la explicación única, sino la que se enfoca en comprender los caminos de construcción y se centra en lo individual e irrepetible.

Existen limitaciones teóricas, históricas y temporales, las cuales seguramente desde otra mirada o tras la inclusión de algunos otros materiales aportarían mayor luz al desciframiento de esta leyenda. Incluso brindarían la posibilidad de reelaborar la interpretación desde otras posibles vertientes. Entre éstas estarían las demás líneas del desarrollo psicosexual y las distintas fuentes históricas, las cuales ofrezcan otras cadenas asociativas con mayores o diferentes elementos, que proporcionen un distinto número de datos y que a su vez posibiliten tanto la comprensión como la posibilidad de obtener de los sujetos entrevistados las propias cadenas asociativa.

No obstante, esto distaría más de una generalidad y se sumergiría en las particularidades de cada uno.

Es muy posible volver a aplicar la investigación y más aún, utilizar el método empleado por Freud en aras de lo social, de la mitología. Se puede explicar de nuevo la fiesta del día de muertos desde esta misma y otras leyendas y obtener un sentido latente de lo oculto con el material referido por los pueblos.

Por último, se destaca la relación entre la vida anímica y sus referentes sociales descritos en *Tótem y tabú*, donde se repite de manera notable la propuesta freudiana de aquella fiesta mítica, en relación al banquete totémico y a sus representantes contemporáneas. El día de muertos no es equiparable ni al complejo edípico ni al banquete totémico. Por el contrario, en pequeños elementos como esta leyenda, se exhibe la representación de la fiesta que guarda en sus expresiones la relación cercana con la organización psíquica y con la manera de desenvolverse en lo social bajo determinadas estructuras. Esta alineación desde lo personal se conjuga para crear y fusionarse en la masa y así repetir lo no elaborado en la mente individual, colocada ahora en lo compartido con los otros. Entonces resulta tolerable, puesto que la presencia del otro aminora la soledad, la angustia y se genera una sensación de acompañamiento. Como parte de la horda de hermanos la culpa queda repartida y probablemente sentida de manera indirecta. Sin embargo, la participación es obligatoria. Es importante estar y ser parte, puesto que la conmemoración del banquete totémico o del día de los muertos, aunque vaya cambiando por la tradición, seguirá presente en la psique y en la cultura.

BIBLIOGRAFÍA

- ASSOUN, P. (2002). *La metapsicológica*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.
- ASSOUN, P. (2003). *Freud y las ciencias sociales*. Barcelona, España: Serbal.
- BARNETT, E. (2001). A Definition of "Social Environment". *American Journal of Public Health*, 91(3), 465.
- BLOSS, P. (2003). *La transición adolescente*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- BRODA, J. (2003). La ritualidad mesoamericana y los procesos de sincretismo y la reelaboración simbólica después de la conquista, en la diversidad religiosa en México. *Graffylia* (2), 14-27.
- CALDWELL, R. (1993). *The Origin of the Gods, a Psychoanalytic study of Greek Theogonic Myth*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.

- CODERCH, J. (2002). Las intervenciones del terapeuta. En *Teoría y técnica de la psicoterapia psicoanalítica*. Barcelona, España: Herder.
- CODERCH, J. (1995). *La interpretación en psicoanálisis, fundamentos y teoría de la técnica*. Barcelona, España: Herder.
- ELIADE, M. (1981). *Lo sagrado y lo profano*. Madrid, España: Guadarrama, Punto Omega.
- FLORESCANO, E. (1993). Muerte y resurrección del dios del maíz. *Nexos*, 16(184).
- FLORESCANO, E. (2004). *Quetzalcóatl y los mitos fundadores de Mesoamérica*. Distrito Federal, México: Santillana.
- FREUD, S. (1900). *La interpretación de los sueños*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1905). *Fragmento de análisis de un caso de histeria (Dora)*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1909). *Análisis de la fobia de un niño de cinco años (el pequeño Hans)*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1909). *A propósito de un caso de neurosis obsesiva (el hombre de las ratas)*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1910). *Un recuerdo infantil de Leonardo da Vinci y otras obras*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1911). Trabajos sobre técnica psicoanalítica; el uso de la interpretación de los sueños en el psicoanálisis. En *Trabajos sobre técnica psicoanalítica, y otras obras*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1911). *Sobre un caso de paranoia descrito autobiográficamente (Schreber)*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1912). *Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1913). *Tótem y tabú*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1914). El Moisés de Miguel Ángel. En *Tótem y tabú*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1915). Lo inconsciente. En *Trabajos sobre metapsicología*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1919). *De la historia de una neurosis infantil (Caso del Hombre de los lobos y otras obras)*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1923). Una neurosis demoníaca del siglo XVII. En *El yo y el ello*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

- FREUD, S. (1923). Dos artículos de enciclopedia: Psicoanálisis y Teoría de la libido. En *Más allá del principio del placer y otras obras*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FREUD, S. (1924). *El sepultamiento del complejo de Edipo*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- FRIEDMAN, J. (1951). Orestes, a psychoanalytic approach to dramatic criticism II. *Psychoanalytic Quarterly*, 20(3), 423-433.
- FRYE, N. (1985). *La escritura profana*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila.
- GRINSTEIN, A. (2007). *Los sueños de Sigmund Freud*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.
- GUBER, R. (2005). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- GUERRERO, A. (1998) *Calaveras y altares de muertos, en la tradición popular mexicana*. Nuevo León, Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- GOLDEN, L. (1967). Freud's Oedipus: Its Mytho-Dramatic Basis. *American Imago* (24), 271-282.
- GUSSINYER, J. (1996). Sincretismo, religión y arquitectura en Mesoamérica (1521-1571). *Boletín Americanista* (46), 187-241. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/98651/164492>
- KRAPF, N. (1988). *Beneath the cherry sapling: legends from Franconia*. Nueva York, Estados Unidos: Fordham University Press.
- LAPLANCHE, J. (1996). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- LAPLANCHE, J. (1988). *Castración y simbolizaciones*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- LAPLANCHE, J. (2012). *El après-coup. Problemáticas VI*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- LOMNITZ, C. (2006). *Ideas de la muerte en México*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- MARISCAL, B. (2000). *Carta del padre Pedro de Morales de la Compañía de Jesús*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- PAZ, O. (2006). Todos Santos, Día de Muertos. En *El laberinto de la soledad*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- PÉREZ, T. (1997). Los olmecas y los dioses del maíz en Mesoamérica. En *De hombres y dioses* (pp. 17-58). Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense.
- RANK, O. (1981). *El mito del nacimiento del héroe*. Barcelona, España: Paidós.
- RODRÍGUEZ, M. (2001). *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. Zinacantepec, México: El Colegio Mexiquense.

- STEWART, H. (1961). Jocasta's Crimes. *The International Journal of Psychoanalysis*, 42 (Jul.-Oct.), 424-430.
- TAUBE, K. (1985). Una reevaluación del dios del maíz del periodo Clásico maya. Publicado originalmente en V. M. Fields (coord.). *Palenque Round Table* (1983). Vol. VII. San Francisco, Estados Unidos: Pre-Columbian Art Research Institute. Recuperado de <http://www.mesoweb.com/es/articulos/Taube/Maiz.pdf>
- TAWIL KLEIN, R. (2009). *Masculinidad. ¿Qué desea el hombre? Una perspectiva freudiana*. Distrito Federal, México: Universum.
- VASILACHIS, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa.
- WHITEHEAD, C. (1978). Mozart's *The Magic Flute*: A Paradigm for Separation and Initiation. *International Review of Psychoanalysis*, 5(1), 105-121.
- WHITEHEAD, C. (1986). The Cycle Horus-Osiris: A Psychoanalytic Research. *The International Journal of Psychoanalysis* (13), 77-87.
- WHITEHEAD, C. (1987). On Prometheus. *The International Journal of Psychoanalysis* (14), 527-540.
- ZÁRATE, V. (2000). *Los nobles ante la muerte en México*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.

R E S E Ñ A S

Jorge Alberto Schiavon Uriegas, Adriana Sletza Ortega Ramírez, Marcela López Vallejo Olvera y Rafael Velázquez Flores (eds.) (2014). *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*. Primera edición. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 564 pp., 23 centímetros. ISBN: 978-607-607-212-7.

INTRODUCCIÓN

El término orden mundial, característico del campo de las relaciones internacionales carece de una definición o connotación precisa y es empleado con diferentes propósitos. Por lo general se refiere a la estructura, situación o manera como funciona el sistema internacional, pero los diccionarios especializados lo definen como el sistema que controla los acontecimientos del mundo, como la serie de acuerdos entre los Estados nacionales, para preservar la seguridad internacional y la política global. Otros, lo consideran el ordenamiento internacional que rige las relaciones entre los Estados, sin embargo, como bien señala Henry Kissinger, el término orden mundial también corresponde a distintas connotaciones políticas e ideológicas, y explica que durante los siglos invariablemente ha existido una potencia que “con su poder, su voluntad y su ímpetu intelectual y moral, ha moldeado el sistema internacional de acuerdo con

* El Colegio de San Luis. Programa de Estudios Políticos Internacionales. Correo electrónico: fmedina@colsan.edu.mx

su propios valores; y ello ha determinado el tipo de orden mundial que ha prevalecido en cada uno de ellos”. En el siglo XVII fue la Francia del cardenal Richelieu, en el XVIII el Reino Unido, en el XIX la Austria de Metternich y la Alemania de Bismarck, y en el XX los Estados Unidos de América. Durante todo ese tiempo y aún antes desde la Paz de Westfalia en 1648, diversos científicos sociales se han dado a la tarea de explicar las relaciones entre lo que se ha conocido como Estados nacionales y cómo dichas relaciones han incidido en el desarrollo general de la humanidad.

Así, encontramos que el libro *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*, es un nuevo e importante esfuerzo por sistematizar el pensamiento generado a partir de entonces es decir, de la existencia de los Estados nacionales, y más recientemente ya en pleno siglo XX con el surgimiento de esta nueva disciplina cuyo objeto de estudio está bien definido y corresponde sin duda a la relación entre los Estados nacionales, a la sociedad internacional y a los nuevos fenómenos y retos que están transformando de manera acelerada ambas dimensiones. La obra tiene además, un carácter eminentemente didáctico y permite a los jóvenes estudiantes de las relaciones internacionales y a los investigadores de este tema tener una aproximación clara y sencilla a dicha problemática.

El libro está dividido en tres apartados: El primero, “La disciplina de las relaciones internacionales”, contiene algunas generalidades sobre esta materia. El segundo, “Enfoques teóricos clásicos”, presenta las teorías clásicas que surgieron al principio de esta disciplina. El tercero, “Enfoques contemporáneos”, aborda las teorías recientes. Se señala que la principal aportación de este volumen es analizar los diferentes enfoques teóricos de las relaciones internacionales desde una perspectiva mexicana, pues explora desde la ontología del concepto mismo y el origen de la disciplina pasando por una discusión de su objeto y sujeto de estudio; hace una recopilación de los principales argumentos de diversas teorías clásicas y contemporáneas, y presenta una discusión actualizada de aquellas que están siendo debatidas hoy en día.

En cada capítulo se realiza una interpretación crítica desde la mirada de investigadores mexicanos.

PRIMERA PARTE

1. Surgimiento y desarrollo de la disciplina de las relaciones internacionales

El texto está dividido en dos partes, la primera realiza un recuento histórico de la disciplina de manera general y la segunda reseña el inicio de los estudios internacionales en México.

El objetivo es describir el surgimiento y desarrollo histórico de esta disciplina en el mundo y en México.

Los autores señalan que una premisa de la que parte el libro y en particular este capítulo, es que las relaciones internacionales pueden considerarse como una disciplina científica con teorías propias y un campo de estudio específico: los fenómenos políticos, sociales, económicos y jurídicos que ocurren en el sistema internacional. Respecto al origen de las relaciones internacionales comentan la confusión que existe sobre su inicio como disciplina científica, ya que algunos ubican su nacimiento a partir de la Paz de Wesfalia en 1648, otros al término de la primera guerra mundial en 1919, mientras que otros más argumentan que la Segunda Guerra Mundial dio origen a esta disciplina.

Concluyen señalando que por el desarrollo histórico de la disciplina es previsible que en el futuro cercano se consolide la rama del conocimiento necesaria hoy día cuando el mundo se ha globalizado y la interdependencia ha crecido. Por lo tanto la disciplina tiene un futuro asegurado para mantenerse como una rama del conocimiento necesaria para la propia humanidad.

2. ¿Las relaciones internacionales deben considerarse una disciplina autónoma?

El debate sobre la condición disciplinaria de las relaciones internacionales es producto de dos formas distintas de representarnos en el escenario internacional. Según la primera, siguiendo una tradición fiscalista o atomista, éste es visto como un mosaico de actores independientes, cada uno de los cuales lucha por mantener su independencia. Y la segunda, desde una tradición organicista, se han hecho caracterizaciones de este escenario como una red de interacción que conecta a todos los involucrados

en el proceso de construcción de una realidad más amplia, que incluye a los actores en un proceso continuo de fusión y fragmentación.

El primer enfoque se emplea en las ciencias sociales tradicionales que contemplan la realidad internacional preferentemente como una proyección de la actividad estatal hacia afuera.

El segundo enfoque requiere una visión integral del conjunto de actores internacionales y una convicción de que su interacción no es casual sino causal, y sus consecuencias son la configuración de los sistemas internacionales.

Así pues, el internacionalista es el especialista que estudia la configuración y la evolución de los sistemas internacionales como espacio supranacional desde una perspectiva integral, la cual tiene dos propósitos: tratar de entender lo que pasa en el mundo para así poder explicarlo y diseñar políticas de acción para los actores del medio internacional.

3. La enseñanza de las teorías de las relaciones internacionales

Este capítulo presenta algunas observaciones acerca de la enseñanza de las teorías de las relaciones internacionales a nivel licenciatura.

Identifica cuatro problemas que afectan dicha enseñanza y sugiere algunas maneras de tratar con ellas: 1) la sobreabundancia de publicaciones basadas en ciertos tipos de teorización; 2) la escasez de publicaciones respecto a otros tipos de teorización; 3) la falta de consenso teórico, y 4) la tendencia a recurrir a métodos y técnicas pasivos para el estudio de las teorías de las relaciones internacionales. La intención del autor ha sido identificar algunos problemas que existen respecto a la actual enseñanza a nivel licenciatura de las teorías de las relaciones internacionales y proponer posibles soluciones a éstos.

Algunas de las propuestas son:

- Del *exceso de información*, pueden tomarse varias medidas para lidiar con este problema, una es la selección cuidadosa de teorías, así como clasificaciones de éstas que deben ser lo más eclécticas posible para así ampliar los conocimientos del estudiante. También se requiere establecer un equilibrio entre fuentes primarias y secundarias, asimismo es aconsejable, entre amplitud y profundidad.

- Sobre la *escasez de información*, los estudiantes deben tomar conciencia de las limitaciones de las teorías de relaciones internacionales dominantes y hacer uso de la web para buscar teorías que las complementen, establecer diálogos con académicos y estudiantes de distintos países, para ello se recomienda el conocimiento de varios idiomas. También conviene incluir enfoques sociobiológicos en un curso de teorías de relaciones internacionales.
- Sobre la *falta de consenso*, se necesita fomentar una mentalidad abierta en los estudiantes, existen distintas maneras, una es reconocer abiertamente que el disenso existe en lugar de señalar que sólo ciertas teorías son válidas y por lo tanto otras pueden ser ignoradas o ridiculizadas. Realizar debates metateóricos, para que los estudiantes se enteren de las diferentes posturas teóricas.
- En relación al proceso de *enseñanza-aprendizaje*, se debe fomentar la participación estudiantil tanto como sea posible, se necesita contar con una amplia gama de recursos que sirvan para identificar, analizar y evaluar posiciones.

4. Debates y diálogo entre positivistas y postpositivistas en relaciones internacionales

El objetivo general es presentar una posibilidad de diálogo entre dos posiciones tradicionalmente asumidas en debate y antagonismo en las relaciones internacionales: positivismo y postpositivismo: 1) presentar brevemente cuáles son los debates tradicionales; 2) cuáles los antecedentes del debate, y 3) el eventual diálogo entre ellos. Conocer la literatura escrita al respecto y presentar su aplicabilidad en el mundo real. Abordar el positivismo en su dimensión realista y el postpositivismo en su dimensión reflectivista.

5. La economía política internacional

El texto analiza la relevancia de la economía política internacional para el estudio científico de las relaciones internacionales. El autor la divide en tres partes: 1) aborda las relaciones entre economía y política dentro de una perspectiva interdisciplinaria amplia; 2) profundiza los orígenes

y principales supuestos del área de estudio y discute hasta qué punto es una teoría y hasta dónde resulta una herramienta analítica al servicio de los enfoques, y 3) ofrece algunos ejemplos de aplicaciones concretas de la economía política internacional en el realismo/neorrealismo, neoliberalismo institucional y el marxismo/dependencia.

En la medida en que la política y la economía son procesos crecientemente vinculados a las visiones interdisciplinarias, resultan fundamentales para la disciplina de las relaciones internacionales. El empleo de la economía política internacional en el análisis permite a los internacionistas construir argumentos interdisciplinarios que, si son correctamente estructurados, pueden ampliar de manera sustancial la explicación de distintos fenómenos. Por ello, los estudios cargados hacia la política no deben olvidar la fuerza del mercado y los enfoques económicos perderán su alcance explicativo si omiten analizar las cuestiones relacionadas con el poder, el Estado y los conflictos distributivos.

6. Pensamiento internacional latinoamericano

Las ideas, conceptos y reflexiones que han surgido en América Latina y el Caribe sobre la realidad regional y mundial forman parte de lo que se conoce como pensamiento latinoamericano. Para el caso de América Latina el estudio de las relaciones internacionales tuvo sus principales experiencias en las décadas de 1960 y 1970, pero cobra mayor importancia en las de 1980 y 1990, al proliferar las instituciones educativas dedicadas a la disciplina.

Los temas de estudio corresponderán a problemas concretos de la región como el de las relaciones interamericanas y los problemas del desarrollo, el subdesarrollo, el autoritarismo y el intervencionismo en Latinoamérica. Esta última permitió un desarrollo teórico metodológico ubicado dentro de la propia disciplina.

7. Los tres niveles de análisis

La disciplina de las relaciones internacionales ha sido una herramienta teórico-metodológica para describir fenómenos internacionales y la política exterior de los Estados, funciona como un complemento de

los diferentes enfoques teóricos. Se señala que el autor Kenneth Waltz escribió un libro en el que propuso tres niveles de análisis: el individual, el estatal y el sistémico. Cada nivel explora una realidad distinta; por lo tanto, los tres ofrecerán una visión completa de los fenómenos. De manera separada los tres presentan ventajas y desventajas:

En el nivel individual, una debilidad es que se trata de una exploración altamente subjetiva porque es difícil demostrar cómo el rasgo personal de los tomadores de decisiones afecta el curso de la política internacional. Pero es obvio que las decisiones de los individuos afectan el desarrollo del sistema internacional.

En el nivel estatal, una fortaleza es que considera los diferentes factores tanto políticos, sociales y económicos para entender cómo lo interno afecta las decisiones de política exterior. Asimismo este nivel estudia el papel de cada uno de los diferentes actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales del sistema político que pueden influir en las decisiones de política exterior. Su principal debilidad es que no considera la dinámica externa que a veces puede tener un peso mayor que los procesos internos.

En el nivel sistémico, una ventaja es que considera los diferentes procesos, reglas y la variedad de actores que influyen en el sistema internacional. Este nivel es más amplio porque abarca un gran número de actores y procesos que ocurren a escala global. Considera el equilibrio de poder como uno de los principales ejes del poder. Una desventaja es que no considera los elementos internos e individuales que también tienen peso para explicar los fenómenos.

SEGUNDA PARTE

1. Teoría normativa internacional

Premisas básicas: a) las relaciones internacionales presentan una dimensión moral que requiere de un análisis normativo; b) se enfoca en el estudio de normas morales, aquellas que conlleven un sentido de obligación para los agentes implicados en la dinámica internacional; c) los dos tipos de decisiones son los que se producen con una visión de

carácter deontológico y/o consecuencialista; d) utiliza la interacción de los siguientes conceptos, derechos, reglas y responsabilidades en función de una idea moral de bien, de justicia, y e) la teoría normativa se basa en la idea de que los juicios morales importan ya que crean condiciones particulares para la paz o la guerra, es un enfoque que incluye el proceso de toma de decisiones en los diferentes niveles de análisis.

2. Idealismo clásico

Es un enfoque teórico de la disciplina de las relaciones internacionales que enfatiza en el derecho, las normas, los principios y las instituciones como mecanismos fundamentales para el fortalecimiento de los vínculos externos y la solución de conflictos mundiales. Propone que los Estados se afilien a organizaciones internacionales para tratar asuntos de mutuo interés y establecer esquemas de cooperación que beneficien a las partes. Pone al individuo como principal receptor de los derechos y una de sus principales preocupaciones es el bienestar de la humanidad.

Los idealistas consideran que los Estados-naciones pueden resolver sus diferencias a través de ciertos principios, normas, reglas y procedimientos.

Premisas básicas: a) los Estados no son los únicos actores del sistema internacional, existen otros como son las organizaciones internacionales y los individuos; b) los Estados no son necesariamente unitarios puesto que existen actores subnacionales con distintas preferencias sobre cómo actuar en política exterior; c) para los idealistas el interés nacional está vinculado a las principales necesidades económicas, políticas y sociales de los Estados; d) el idealismo acepta que el sistema internacional es anárquico por naturaleza. Ante ello propone instituciones y las normas son los mecanismos que pueden lograr la reducción de la anarquía, y e) la agenda de la política internacional no es jerárquica. Todos los temas son importantes como los derechos humanos, medio ambiente, pobreza.

Por su naturaleza utópica el idealismo clásico ha tenido que renovar su discurso y planteamiento para proponer ideas que se adapten y expliquen las condiciones prevalecientes en el mundo hoy. Es en este contexto que han surgido el neoliberalismo institucional, institucionalismo, funcionalismo, constructivismo y otras.

3. Teoría de la paz democrática

El postulado central de este enfoque es que las democracias no recurren a la guerra en sus relaciones mutuas por lo que en la práctica constituyen una zona de paz. Dicho enfoque se ha convertido en un programa de investigación dentro de las relaciones internacionales. Las principales premisas son: a) las democracias son simplemente pacíficas; b) las democracias no pelean entre sí; c) los vínculos que los unen a los países con este tipo de régimen explican la paz entre ellos, y d) la paz democrática es socialmente construida en el ámbito internacional.

4. Realismo clásico

En general el realismo explica los fenómenos globales en función de la política del poder. Es decir, los Estados deben buscar maximizar el poder y proyectarlo en el ambiente externo para beneficio propio. Esta perspectiva teórica plantea que el Estado es el principal actor del sistema internacional. Los realistas argumentan que el Estado es unitario y racional porque actúa como un ente y porque sus acciones y decisiones de política internacional están basadas en sus intereses y sus objetivos.

El realismo busca explicar los patrones de conflicto y cooperación bajo un sistema internacional caracterizado por la ausencia de la autoridad central. Las premisas básicas son: a) los Estados son los actores primarios de las relaciones internacionales; b) los Estados son racionales y unitarios; c) los Estados consideran el interés nacional en términos de poder ya sea como un medio o como un fin; por lo tanto los Estados necesitan adquirir capacidades militares suficientes para inhibir cualquier ataque de un enemigo potencial; d) los Estados no pueden delegar la tarea de su seguridad a organizaciones internacionales o al derecho internacional; e) los países recurren a la diplomacia coercitiva para influir en las decisiones con los Estados, y f) las medidas unilaterales son más efectivas que las acciones multilaterales.

5. Realismo estructural

También conocido como neorrealismo, surgió del debate entre los tradicionalistas y los cientificistas; es un intento por dar a la corriente principal, el realismo, un componente más científico. Con la obra de Kenneth Waltz se marcó el inicio de una nueva versión, esto se logró al introducir el aspecto estructural al análisis realista existente, y el poder es el común denominador en la política internacional.

En el neorrealismo el poder es un medio y la mayor preocupación es la seguridad; los comportamientos se explican mediante el nivel sistémico para la distribución de capacidades o los recursos de poder. Es una teoría de la política internacional cuyo núcleo es la distribución de capacidades a nivel sistémico. La política internacional es pensada como un sistema con una estructura definida y con interacción entre las unidades; separa el sistema de éstas, y rechaza la naturaleza humana como fuente de conflicto.

6. Liberalismo institucional

Las relaciones internacionales más que conflictivas son esencialmente de naturaleza cooperativa. Éste es en síntesis el enfoque a partir del cual la teoría liberal y sus diversas acepciones, como el liberalismo institucional, sustentan sus postulados sobre la interacción entre los actores que componen dicha disciplina. Lo anterior, en contraposición con el realismo y neorrealismo, implica que desde la perspectiva liberal, la cooperación internacional constituye un rasgo distintivo de la dinámica global.

Para los institucionalistas el funcionamiento y la operatividad de las instancias que realizan cooperación internacional se sustentan en la aplicación de reglas que pueden ser formales o informales; el fin consiste en promover procesos institucionalizados de sus actividades en el sentido de que las acciones y resultados sean capaces de conducir mediante mecanismos predecibles el comportamiento de los cooperantes. Dicho proceso moldea las expectativas generadas en el ámbito de acción correspondiente al impulsar procesos de gobernanza global o regional en el tema de que se trate. Premisas: a) las instituciones promueven, mejoran y aumentan la permanencia a lo largo del tiempo de la cooperación internacional;

b) las instituciones internacionales, mediante normas e instancias formales e informales o a través de una mezcla de ambos pretenden influir en la conducta de sus actores al promover y reforzar la cooperación entre sí; c) los regímenes internacionales promueven la convergencia de políticas entre distintos actores al generar expectativas y en caso de éxito satisfaciéndolas; d) la debilidad de las instituciones consiste en que sus normativas y procedimientos no son obligatorios lo cual se explica porque la cooperación internacional depende de la voluntad política, y e) los aparatos burocráticos-administrativos, dedicados a la cooperación internacional, los regímenes internacionales y las convenciones son capaces de conducir el comportamiento de actores internacionales al moldear expectativas y comportamientos en el ámbito de su acción.

7. Teoría de la interdependencia

La guerra fría, el desarrollo económico del bloque capitalista y la globalización son el contexto en el cual se concibió la teoría de la interdependencia, la cual busca explicar cómo funciona la política mundial cuando hay interdependencia creciente en el sistema internacional. Este capítulo describe, explica y analiza los diferentes elementos de esta teoría en el campo de las relaciones internacionales; hace una recapitulación histórica y una exposición estructurada de esta teoría, la compara con los componentes del realismo estructural con el fin de identificar cuál de ellas es la más adecuada para estudiar los eventos del sistema internacional.

En este punto se describe ampliamente la necesidad de contar con una teoría que pueda explicar la nueva dinámica mundial presentando los elementos más relevantes de la interdependencia compleja para finalmente aplicarla a un caso hipotético en la relación México- Estados Unidos.

8. La teoría general de sistemas. Una opción para el estudio de las relaciones internacionales

Esta teoría se presenta como una opción para el estudio de las relaciones internacionales, originalmente se desarrolla en el terreno de las ciencias naturales para el cual propone un esquema de interpretación fincado en la noción de *sistema* y una explicación de la dinámica del universo

a partir de ella. Sobre la base de estas ideas los estudiosos de la escena social intentaron trasladar esa propuesta al campo de estudio de los fenómenos humano-sociales.

Así, podemos afirmar que la teoría general de sistemas busca romper con las tendencias de superespecialización en las ciencias, propias de la visión heredada del positivismo ya que todo sistema sin importar la naturaleza específica posee características comunes las cuales responden necesariamente a esas mismas características y propiedades.

9. Sociología histórica y las relaciones internacionales

El capítulo explica las premisas básicas de la sociología histórica y su aplicación en el campo de las relaciones internacionales. La sociología histórica es una subdisciplina de la sociología para tratar de explicar las causas y consecuencias de los cambios sociales. Consiste en vincular los acontecimientos internos o domésticos de los estados nacionales con los fenómenos globales, por esta razón la sociología histórica de las relaciones internacionales le presta atención a temas como las jerarquías sociales, la cultura política, el cambio o las transformaciones económicas sociales y culturales de los estados que posteriormente llevarán a la agenda internacional. También ha contribuido a subrayar que las dimensiones domésticas ideológicas y personales de los actores en el poder determinan e influyen en el sistema internacional, ya que éstos al gobernar sus propios estado se convierten también en los actores privilegiados de las relaciones internacionales.

10. Marxismo y teoría del imperialismo

El marxismo como paradigma de la investigación y el conocimiento no se limita a las discusiones en torno a las obras de Marx y las teorías del valor del trabajo y la plusvalía, sino que trasciende las temporalidades coyunturales de la producción del conocimiento y sus condiciones históricas, porque parte de la concepción de la sociedad como totalidad. Los supuestos básicos del paradigma marxista son: a) al igual que en la sociedad nacional existe una infraestructura de la sociedad internacional, los estados nacionales tendrá también un carácter superestructural; b) en

las sociedad internacional la ideología caracteriza las relaciones entre sus componentes; c) incorpora en el escenario de la sociedad internacional a otros actores no estatales; los estados nacionales son actores secundarios que cuestionan el carácter estratocéntrico de los enfoques tradicionales occidentales; el actor clave de la sociedad internacional son las clases sociales fundamentales; el nivel analítico que adopta el marxismo corresponde al de una sociedad internacional. La fuerza motriz de la sociedad internacional es el imperialismo; d) establece una relación entre fenómenos nacionales e internacionales, y e) formula una teoría del cambio social extensiva a la sociedad internacional contraria a las tendencias comunes que propugnan por el *statu quo*.

La teoría clásica del imperialismo es producto de los debates entre los marxistas; las discrepancias giraron en torno a determinar el eje fundamental del nuevo capitalismo y sus rasgos esenciales.

11. La teoría de la dependencia y los nuevos esquemas de la dependencia económica

La teoría de la dependencia es una de las aportaciones académicas más importantes de América Latina; analiza las estructuras de poder y dominación en los ámbitos doméstico e internacional y el concepto de autonomía relativa del estado como elementos de la dinámica internacional contemporánea. La teoría de la dependencia tiene un carácter prescriptivo, es decir, emite recomendaciones y alternativas en política económica internacional para cambiar el *statu quo* de los problemas estructurales en las relaciones económicas internacionales.

Para crear condiciones de desarrollo dentro de un país es necesario: 1) controlar la tasa de cambio monetario, poniendo mayor énfasis en políticas fiscales que en políticas monetarias; 2) promover un papel gubernamental más eficiente en términos de desarrollo nacional; 3) crear una plataforma de inversiones dando prioridad al capital nacional; 4) permitir la entrada de capitales externos siguiendo prioridades ya establecidas en planes de desarrollo nacional; 5) promover una demanda interna más efectiva en términos de mercados internos como base para consolidar el esfuerzo de industrialización en naciones en desarrollo; 6) generar una mayor demanda interna incrementando sueldos y salarios de

los trabajadores; 7) desarrollar un sistema de seguro social más eficiente por parte del gobierno a fin de generar condiciones para que estos sectores puedan ser más competitivos, y 8) desarrollar estrategias nacionales coherentes con el modelo de sustitución de importaciones, que protejan la producción nacional e imponer cuotas y tarifa los mercados externos.

12. Teoría de la transición de poder

Provee fundamentos teóricos para entender el funcionamiento del sistema internacional pero también genera implicaciones de política nacional y exterior al considerar dos ámbitos de la acción internacional: el orden internacional dado por una jerarquía de poder y el grado de satisfacción de los Estados con ese orden. Los principales actores son los gobiernos de los Estados; entre sus objetivos se encuentra predecir las situaciones de conflicto en el sistema internacional y promover la paz. Las estrategias e instrumentos son la negociación diplomática, la política económica y exterior. La principal motivación es el interés nacional desde una perspectiva del desarrollo económico, político y social; su visión del sistema internacional es jerárquico y dinámico; la guerra se puede evitar por medio de las normas e instituciones así como de los incentivos económicos.

En realidad es una teoría con un amplio potencial explicativo para entender el crecimiento del poder de los países y su papel en el mundo, para lo cual es necesario entender los modelos de crecimiento endógeno de las economías y su relación con la democracia, las instituciones políticas, la formación del capital social, la construcción de las políticas nacionales y la exterior. Esta visión implica que los países no están determinados para ocupar siempre el mismo lugar en el mundo.

TERCERA PARTE. ENFOQUES CONTEMPORÁNEOS

1. El nuevo institucionalismo en las relaciones internacionales

Premisas principales de los nuevos institucionalistas: a) los esquemas de relación y regulación afectan el comportamiento de los actores; los individuos no solamente toman decisiones con base en sus preferencias o

en un cálculo costo/beneficio sino que también se encuentran influidos y/o restringidos por sistemas de reglas, normas incentivos, rutinas, etc., y b) los comportamientos de los actores en su relación se repiten en el tiempo y terminan institucionalizándose aunque se acepta la posibilidad de diseñar paquetes de incentivos, costos, regulaciones, normas etc., para inducir nuevas conductas, esto no garantiza cambios de comportamientos, pues no es automático.

El nuevo institucionalismo ha permeado en todas las disciplinas sociales y las relaciones internacionales no son la excepción. Esta teoría ofrece una explicación distintiva del comportamiento político centrada en la existencia de regímenes entendidos como principio, normas, reglas y procedimientos de tomas de decisiones.

2. Transnacionalismo

El transnacionalismo es una perspectiva teórica que enfatiza las capacidades de los actores transnacionales en el mundo, con frecuencia en contraposición con el papel de los Estados; tiende a idealizar a actores transnacionales por lo que puede invisibilizar los conflictos, fallas y problemáticas de los propios actores transnacionales e incluso directamente atribuirlos a la acción estatal. Centra sus bases en tres premisas: a) la relaciones transnacionales son interacciones sociales a través de las fronteras no controladas, dirigidas o protagonizadas por los órganos centrales, ni de política exterior de Estados nacionales, más bien son protagonizadas por actores que pueden ser individuos, hogares, colectividades y organizaciones formales o informales que actúan en redes; b) estas relaciones generan espacios sociales transnacionales a partir del intercambio, circulación y flujos de información, personas, bienes materiales e inmateriales, símbolos y representaciones, y c) los circuitos transnacionales se forman en espacios sociales transnacionales que conectan dos o más espacios geográficos.

El objetivo de este capítulo es presentar la evolución del transnacionalismo, lo cual ha sido un reto debido a tres problemáticas básicas: 1) las dificultades para superar el Estado-centrismo; 2) caracterizar a los actores, no Estado, y ampliar su conceptualización para influir a individuos y colectividades no solamente líderes, élites y organizaciones, y

3) entender el poder de las interconexiones de las redes que cruzan las fronteras y las repercusiones en los espacios geográficos.

3. Gobernanza global

Podemos entender gobernanza global como las relaciones (formales e informales) entre actores a partir de normas y reglas para identificar, entender, manejar y solucionar problemas que se ubican en diferentes estratos de autoridad y formas de ejercer el poder. Esta definición conjuga las tres premisas de la teoría: a) existe una diversidad de relaciones posibles, pues hay diferentes tipos de actores e intereses que se relacionan por medio de normas y reglas, y crean nuevas instituciones o reforman las anteriores; b) es posible contar con una diversidad de actores y normas porque la autoridad no se concentra en el Estado solamente sino que se ubica en otros lados y se relocaliza, y c) el objetivo y su práctica son identificar, entender, manejar y solucionar problemas mediante la producción de bienes públicos en los estratos global, regional, nacional y local.

Es una teoría que encuentra sentido en un contexto de globalización y al ser su alcance máximo global es considerada una teoría estructural. La estructura de la gobernanza global es dinámica, pues incluye las relaciones entre actores, instituciones y normas que cambian constantemente.

4. Constructivismo

Se le llama a aquellas explicaciones que intentaban dar cuenta del mundo en construcción que se observaba hacia el fin de la guerra fría: a) las estructuras relevantes de las relaciones internacionales son intersubjetivas (ideas socialmente compartidas, normas, reglas etc); b) las estructuras sociales se componen de tres elementos: entendimientos intersubjetivos normativos, recursos materiales y práctica; c) las normas son fuente de la identidad de los actores. Las identidades generan y moldean los intereses de los actores, y d) los agentes y las estructuras se constituyen mutuamente.

5. Feminismo y género

Con las asociaciones respecto al género se han construido estructuras de instituciones, prácticas sociales en el ámbito público-privado y se han interpretado la política y la economía internacional, motivo por el cual el feminismo se considera un elemento importante de análisis. Las premisas básicas del feminismo en relaciones internacionales son: a) la mayoría rechaza la separación positivista entre hechos y valores; consideran que no hay neutralidad en la política, en el poder y en otras concepciones racionalistas “objetivas”; b) la política internacional/global se basa en relaciones de poder altamente influidas por el género, lo cual genera jerarquía en la que la visión masculina prevalece sobre la femenina y otras identidades; c) consideran a las relaciones sociales como unidad de análisis, se enfatizan las causas y consecuencias de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres en el tiempo, las culturas y los niveles de análisis, y d) lo personal es internacional, lo internacional es personal.

Quizá con excepción del feminismo liberal, que se inclina por la metodología positivista para explicar la subordinación de las mujeres, en relaciones internacionales los demás enfoques parten de estas premisas para interpretar la política global y la profunda desigualdad por el género que tiene la disciplina y la práctica al excluir a las mujeres y otros grupos vulnerables. La integración del feminismo y del enfoque de género aportó a la disciplina un espacio para la inclusión de temas que las teorías clásicas no tenían: la diversidad de identidades y sexualidades vinculadas a la teoría y práctica de las relaciones internacionales.

6. Poscolonialismo/estudios descoloniales y las relaciones internacionales

Esta teoría tiene como objetivo descentralizar las teorías “occidentales” dominantes, es decir, pensar y crear espacios dentro de las teorías de relaciones internacionales que escuchen las “otras” voces hasta ahora silenciadas y de la visibilidad a las prácticas que acontecen día a día, como sería el caso, por ejemplo, de la situación de los movimientos informales de bienes, servicios y cuerpos a través de fronteras como la de México con Guatemala, actividades transfronterizas que son pasadas por alto por las teorías de relaciones internacionales. El poscolonialismo enmarca a un

grupo de estudios, críticas y teorías que tienen su origen a partir de las distintas independencias que se suscitaron en el siglo XX, debido a los cambios geopolíticos al finalizar la segunda guerra mundial. En realidad este método es utilizado para entender el comportamiento del Estado en un mundo anárquico. Explicar las relaciones internacionales desde esta perspectiva implica darle voz y visibilidad a temas que tradicionalmente no son reconocidos por las teorías clásicas o globalizantes.

7. Teoría crítica: promesa y progreso en relaciones internacionales

El autor señala que la teoría crítica se distingue de manera sustantiva del resto de las teorías en ciencias sociales en general y en relaciones internacionales, en la promesa de liberación y emancipación; en ese sentido, el objetivo de su trabajo esencialmente es bosquejar esos rasgos distintivos del progreso para alcanzar dicha finalidad. Señala que la teoría crítica no es típica ni tradicional en relaciones internacionales. La genealogía del pensamiento crítico abrevia de las grandes fuentes de la teoría social. Tiene fuerte raíz en la teoría marxista y posteriores construcciones teóricas heredadas de esa tradición, sus aportaciones han trascendido ampliamente las limitaciones deterministas, economista y connotaciones del marxismo ortodoxo.

Entre sus premisas básicas señala: a) los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo; b) hegemonía implica un liderazgo moral e intelectual con el consentimiento de los dominados; c) dentro del bloque histórico, las alianzas de fuerzas materiales, instituciones e ideología alcanzan dimensiones de orden mundial; d) la *teoría* sirve siempre a alguien y tiene algún propósito; e) la *teoría de solución de problemas* se preocupa por focalizar las fuentes del problema y alterar el orden global; f) la *teoría crítica* contempla las posibilidades de una transformación estructural del sistema internacional; g) el *neoliberalismo* disciplinario combina formas de poder estructural, conductual y del capital; h) la *acción comunicativa* implica un entendimiento lingüístico como mecanismo de coordinación de las acciones, y i) dentro del mundo de la vida, se proporciona el contexto de la acción comunicativa y permite que los sujetos se comuniquen y logren entenderse.

La teoría crítica no se entiende sin el vínculo teoría-praxis y llama a la acción como el único mecanismo real para lograr cambios sociales.

8. El discurso contemporáneo de las relaciones internacionales. ¿Qué es hoy “lo internacional” en un mundo transnacionalizado y gubernamentalizado?

Se presenta una visión general sobre lo internacional en un mundo transnacionalizado y gubernamentalizado. Fundamentándose en autores como Foucault, Hardt, Antonio Negri y Manuel Castells, el autor destaca conceptos como el biopoder, la gubernamentalización, el imperio y la desnacionalización-transnacionalización de las relaciones sociales e individuos. Estas discusiones llevan al autor a criticar de manera inevitable las teorías clásicas de relaciones internacionales así como cuestionar el sentido mismo de la disciplina en una era de interconexión y cosmopolitismo.

A medida que el discurso teológico-jurídico de la soberanía ha dejado de representar la frontera entre lo interno y externo, debido sin duda a cambios tecnológicos, organizativos pero sobre todo de reconfiguración del tiempo y del espacio social, el espacio anárquico que constituyó el objeto privilegiado de la disciplina ha sido cada vez más colonizado por mecanismos, estrategias, dispositivos de gobierno que tradicionalmente los internacionalistas confinaban al orden interno de los Estados.

En un mundo tan complejo e interrelacionado, lo no regulado, lo no gobernado, lo no gubernamentalizado, se presenta como un “riesgo” ya sea local, global, transnacional o virtual, es en esa zona, no necesariamente “anárquica”, pero que tan sólo escapa a las relaciones de poder dominantes, donde las amenazas a la paz y las posibilidades de guerra se plantean. Pero si la disciplina ha reflexionado de manera constante sobre las condiciones de posibilidad de paz y de guerra, habría por ahí una posibilidad de renovación.

9. Investigar la paz en el ámbito de las relaciones internacionales

El autor nos propone un enfoque diferente para tratar la problemática internacional. En lugar de partir de un análisis que defina la paz como

la ausencia de la guerra, sugiere partir de un enfoque de paz explicando lo que es el conflicto y violencia dentro de los análisis en relaciones internacionales .

Señala que hay cinco parcelas para la construcción de la cultura de la paz: 1) los cuatro elementos que constituyen una cultura de paz: resolución de conflictos, equilibrios de poder, desarme y políticas alternativas de seguridad; 2) los tres procesos que se deben poner en marcha cuando se ha terminado un conflicto armado y se han firmado acuerdos: reconstrucción, reconciliación y resolución; 3) los 25 principios en los que se deben fundamentar los procesos del desarrollo para consolidar una paz justa y verdadera; 4) dos valores que sirven como parámetro para evaluar las repercusiones de la violencia cultural: la preservación de la vida y la coherencia que siempre debe existir entre fines y medios, y 5) acciones pacíficas que se pueden poner en marcha en función de los actores y aquellas que deben estar orientadas a la transformación de las estructuras sociales.

En ese sentido para evitar la guerra, el autor enfatiza que la paz es un proceso de construcción social que exige el compromiso explícito y decidido de todas las personas, instituciones y sectores sociales. Deja la esperanza de cambio y nos alerta sobre el compromiso de los universitarios como actores preponderantes en la búsqueda y consecución de la paz.

CONSIDERACIONES FINALES

El principal rasgo distintivo del orden mundial emergente es el de la globalización, aunque dicho fenómeno no es algo nuevo; puesto que se gestó a partir del momento en que la expansión europea comenzó a vincular mediante múltiples tipos de nexos a todos los continentes. Por primera vez se propagó un mismo sistema económico —el capitalismo— y una serie de ideas y sistemas políticos íntimamente ligados a éste. Como de manera muy atinada señala el historiador británico J. M. Roberts en sus diversos libros sobre historia, a partir de 1500 el mundo no fue hacia los europeos sino que ellos fueron hacia él y lo tomaron, diseminaron por doquier nuevos conceptos sobre la economía, la política, la sociedad, el Estado, el derecho, la democracia, la historia, la religión, la ciencia, etc, que no tardaron en imponerse como sistema y concepción de vida.

Juan José Benavides Martínez (2014). *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*. Prólogo de Isabel Monroy. Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla (Nuestra América 36). Ilus., mapas y cuadros. 414 pp.

En los primeros días de 1841, a tan sólo 20 años de haber nacido México como entidad política independiente, los habitantes de la ciudad de San Luis Potosí, capital del entonces Departamento del mismo nombre, conocieron asombrados la noticia de la invasión que los denominados “indios bárbaros” habían realizado al norte de la demarcación departamental. Las cartas e informes que llegaban desde Real de Catorce, Cedral, Hacienda de Vanegas y Matchuala daban cuenta de una serie de movimientos de “bandas salvajes” que habían asolado pueblos y rancherías, así como de la huida que familias realizaban para salvar sus vidas. No obstante la existencia de fuerzas oficiales agrupadas en guardias rurales y de un ejército con destacamentos locales, los problemas para organizar y mantener fuerzas eficientes que velaran por la seguridad y mantenimiento de las lejanas fronteras nacionales o de los inmediatos límites departamentales hacían que la defensa del territorio dependiera, en buena medida, de la acción de sus habitantes. Para 1841 los enemigos en el centro y el norte del territorio del naciente Estado mexicano eran muchos, desde incursiones de gavillas de aventureros extranjeros que aprovechaban la coyuntura de la independencia de Texas para penetrar en territorio mexicano, hasta los ya mencionados indios del norte, quienes

* El Colegio de San Luis, Programa de Historia. Correo electrónico: jcrui@colsan.edu.mx

padecían la presión de los anglosajones. Lo cierto es que ante lo escaso de los recursos oficiales, la situación obligó a las autoridades a excitar al vecindario de la zona invadida para que organizara la autodefensa con hombres, armas, municiones, sentido del honor y nacionalismo. Tal fue el mensaje enviado por el prefecto del Distrito de Venado al subprefecto de Real de Catorce:

No permita Usted se presente en ese partido el indigno espectáculo de tantos ciudadanos acosados y aventados como abejas delante de un puñado de salvajes. Ni consienta Usted en que de ninguna manera se ofrezca el horrible proceder y fea conducta de ver con frialdad é impassibilidad ó desprecio, el fuego, la muerte y el crimen sobre los conciudadanos indefensos. Separe Usted de todo ser viviente en ese partido, la vergonzosa idea de que es necesario tropa de línea para salvar objetos tan caros como la vida, la hacienda, la muger, los hijos y los frutos del sudor y del trabajo. Si tienen la indignidad de no sentirlo, hágales Usted ver que cuando no tengan el deseo, tienen la necesidad de defenderse. Hoy mismo saldré yo á manifestárselos, y les llevo, no hombres que los defiendan, porque ellos deben hacerlo, sino sólo mi persona y armas con que puedan hacer la defensa de su pais contra los bárbaros.¹

La estampa no podía ser más dramática. México, en su infancia como país, era una sociedad profundamente vulnerable que hacía enormes esfuerzos por garantizar cierto nivel de seguridad e integridad territorial. Las diversas alternativas de gobierno que se habían disputado la autoridad en los primeros 20 años de independencia no alcanzaban a estructurar las instituciones que, como dijera el prefecto de Venado, aseguraran a los mexicanos “la vida, la hacienda, la mujer, los hijos y los frutos del sudor y del trabajo”, a pesar de haber sido encabezados esos primeros gobiernos por notables personajes que provenían en su mayoría de la carrera de las armas, misma que iniciaron como soldados del rey y que continuaron en las primeras décadas del México independiente como soldados mexicanos. Nombres como los de Agustín de Iturbide, Anastasio Bustamante, Manuel Gómez Pedraza, Miguel Barragán o Antonio López de Santa Anna son los mejores ejemplos de ese fascinante y tardío surgimiento de

¹ *Suplemento a la Gaceta de San Luis Potosí número 163*, enero 13 de 1841, pp. 1-2.

la institución militar en la Nueva España, pero también son los representantes de un proceso histórico de transición que tuvo como contexto un cambio de mayores proporciones ubicado entre 1750 y 1850, y que expandió a la América hispánica la realidad de los ejércitos profesionales y los horrores de la guerra moderna. Es precisamente en estos ámbitos de interpretación donde se ubican, desde mi personal perspectiva, las más relevantes aportaciones de Juan José Benavides Martínez en *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, libro que por muchos motivos ha venido a enriquecer nuestro conocimiento sobre la fase terminal de la Nueva España y su transformación en la nación mexicana.

El libro es resultado de una tesis doctoral² realizada durante al menos siete años de investigación en 13 archivos históricos, 11 ubicados en España y otros dos en México, destacando entre los primeros diversos archivos de naturaleza castrense como el Archivo General Militar de Segovia, el Archivo General Militar de Madrid, el Archivo General de la Marina en Ciudad Real y el Archivo del Museo Naval de Madrid. Estamos frente a un sistemático esfuerzo por descubrir la mayor cantidad de datos, pistas e indicios de todo aquello que le hiciera viable al autor plantear respuestas e imágenes verosímiles del tiempo y de los hombres que integraron la materia de su proceso de estudio. Es, sin duda, uno de esos trabajos enciclopédicos que se consolidan, a su vez, como fuentes de información para nuevas investigaciones. A la par de esta rigurosa y extensiva base documental, la investigación de Benavides tiene un fuerte

² Realicé en un primer momento la lectura de la tesis que da origen al libro, y que lleva por título “De fieles súbditos del rey a ciudadanos al servicio de la nación: milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)”. En un segundo momento realicé la lectura del libro. Este ejercicio me ha permitido observar la manera en que el autor afinó su texto y tomó decisiones en cuanto a lo que tuvo que sacrificar para adelgazarlo. Si bien considero que la mayoría de esas decisiones fueron adecuadas, existen algunas otras desafortunadas. Por ejemplo: en el primer capítulo de la tesis Benavides hace una excelente observación que cuestiona la versión tradicional sobre la decadencia de las minas y el despoblamiento de San Luis entre 1630-1650, versión que ha sido repetida hasta la saciedad desde los escritos de Montejano hasta los últimos de Ruiz Medrano. Benavides asegura que “no parece que fuera una grave crisis como asegura la historiografía tradicional, ya que en este periodo se produjo un crecimiento demográfico y comercial, y se diversificaron las actividades económicas” (p. 25). Si bien esta afirmación la realiza el autor con base en una buena intuición histórica, es importante señalarla como un aserto que encuentra verificación plena en la extraordinaria investigación de Sergio Tonatiuh Serrano Hernández, *La producción minera de San Luis Potosí durante el siglo XVII*, de próxima publicación. Lamentablemente, esta crítica a la historiografía tradicional y a sus seguidores académicos ya no apareció en el libro.

soporte bibliográfico que le ha llevado a dialogar con casi todos aquellos autores que han tenido algo que decir sobre las expresiones sociales de actividad miliciana o de organización militar en Nueva España entre los siglos XVI y XIX. Los resultados se han convertido en nueve capítulos que abarcan poco más de 400 páginas en las que Benavides reconstruye, desde la especificidad del caso potosino, el proceso de formación de milicias y regimientos provinciales en la Nueva España, cuyo inicio podemos ubicar en 1764 con la llegada del teniente general Juan de Villalba como inspector general de tropas. Villalba fue enviado por la corona española desde La Habana para realizar el diseño de la organización militar defensiva novohispana ante el peligroso contexto internacional que había dejado la derrota española en la Guerra de los Siete Años (1756-1763). En ese conflicto los británicos habían tomado La Habana y Manila en 1762, y la Monarquía Hispánica sólo logró recuperarlas un año después tras negociaciones de paz que le costaron sus posesiones en la Florida.

Si bien la guerra había sido una presencia casi permanente en la Península Ibérica en toda la Edad Moderna debido a la función histórica de la Monarquía Hispánica como defensora de la cristiandad, lo cierto es que sus posesiones americanas habían vivido mayoritariamente ajenas a conflictos bélicos gestionados por medio de ejércitos profesionales. Salvo los casos de Chile y algunas otras guarniciones que obligaron a cierto tipo de organización castrense casi profesional, la América hispánica se desarrolló y prosperó hasta mediados del siglo XVIII sin la existencia de un ejército formal. La monarquía había logrado expandir su hegemonía y preservar sus posesiones americanas gracias a los vasallos convertidos en milicianos, lo que incluyó a españoles peninsulares y americanos, a comunidades indígenas, a mestizos, etc. También había preservado y defendido sus posesiones gracias a la antigua tradición de autodefensa a que estaban obligadas las repúblicas para defender a Dios, al rey, y por supuesto a sus poblaciones. Los cuerpos de milicias urbanas destinados a preservar el orden y defender villas y ciudades estaban generalmente constituidos por miembros de gremios y sustentados por las oligarquías por medio de los ayuntamientos o bien por corporaciones políticas como la Audiencia; en otros casos las autoridades recurrían a la organización temporal o esporádica de milicias integradas por los habitantes de una ciudad o una región para enfrentar situaciones delicadas de defensa o

de peligro, principalmente revueltas; cualquiera de esas manifestaciones sociales de organización miliciana estaba muy lejos de algo parecido a un ejército profesional, constituido por sus escuadrones, sus tercios y su oficialidad. Ni siquiera los episodios de mayor violencia del siglo XVI en la Nueva España contaron con la participación de ejércitos formales.

Por tanto, el ejército como institución comenzó su proceso formativo en la Nueva España en 1764 y en un contexto internacional de cambios profundos e inéditos que terminarían por reconfigurar el orden geopolítico del mundo Atlántico, y en los cuales los ejércitos modernos tuvieron un papel protagónico. En muchos sentidos, este proceso de cambio social, cultural y político es el que Juan José Benavides reconstruye en su investigación, tomando como escenario la provincia de San Luis Potosí y como objeto de estudio la formación de la institucionalidad castrense en dicho espacio. El trayecto que recorre va desde la formación de la Legión de San Carlos en 1767 por el visitador José de Gálvez, hasta la participación central de los miembros más destacados de los posteriores regimientos provinciales de San Luis y de San Carlos en el ejército realista que formó y dirigió una de las figuras centrales de toda esta historia, el castellano y potosino por adopción Félix María Calleja del Rey, penúltimo virrey de la Nueva España. Ejército realista que, por cierto, llevó a los soldados novohispanos a un campo de batalla verdadero para enfrentar, en una primera etapa, a las masas dirigidas por el cura Hidalgo y también por el capitán del regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, Ignacio Allende.

No estamos, sin embargo, frente a un estudio que podamos clasificar de manera reduccionista como una historia militar, de la cual existen muchos y muy interesantes ejemplos en diversas tradiciones historiográficas. Por el contrario: estamos ante una historia social, en la cual el autor logra un análisis histórico de la compleja sociedad potosina de la segunda mitad del siglo XVIII a través de las diferentes respuestas y actitudes que sus diversos sectores asumieron ante la formación de sus milicias y de sus regimientos provinciales. Dicho proceso, completamente novedoso en San Luis, dejó al descubierto múltiples aspectos sobre la conflictividad y la transformación de las relaciones de poder en todos los niveles. Un ejemplo lo encontramos en los conflictos entre los cuerpos de autoridad heredados del periodo Habsburgo y las nuevas figuras de

gobierno creadas por la reforma de los borbones, concretamente entre los ayuntamientos y los intendentes con sus subdelegados; la formación de milicias y su posterior transición a regimientos provinciales fueron espacios utilizados por los oligarcas potosinos, generalmente presentes en el ayuntamiento, para preservar y a veces acrecentar su influencia social, prestigio y poder, haciendo del intendente en turno una figura disminuida en términos de influencia política.

Lo anterior, como documenta Benavides, generó una profunda dependencia de las milicias respecto a los grandes señores locales de la tierra, sobre todo ante los dilemas de las capacidades económicas de la Caja Real y la fiscalidad potosina para sustentar el proyecto de militarización. En este punto es interesante la manera en que el autor muestra las actitudes oscilantes de la población frente a la necesidad de sostener económicamente a esas milicias, y la forma en que las oligarquías locales aprovecharon en diferentes etapas esta situación para negociar en su provecho. Quizá uno de los puntos sustanciales del análisis social lo encontramos en la institución del fuero militar al seno de una sociedad profundamente jerarquizada y clientelar, y cuyos miembros vieron en dicha figura uno de los principales incentivos para integrarse a la vida miliciana; la interpretación del fuero y su aprovechamiento como herramienta de impunidad también permite explorar, desde una perspectiva cultural, la representación de la lealtad política en el ámbito de las milicias y los regimientos, así como la inserción de nuevos símbolos de índole castrense que orientaron nuevas actitudes y prácticas sociales.

Si bien el autor declara que su objetivo es analizar la integración jerárquica de las milicias como espejo de las realidades sociales de base que dibujaban el perfil de la sociedad en general, es evidente que sus resultados superan con mucho esa intención. Ello se aprecia, por ejemplo, en los datos que aporta sobre la reconfiguración de la territorialidad política y su influencia en la organización de espacios de poder militar, o bien en las nuevas lecturas que la monarquía y sus agentes hicieron en torno al espacio de frontera y su relación con el nodo urbano de San Luis Potosí. Algo similar encontramos en el reordenamiento del territorio a partir del descubrimiento de Real de Catorce. Frente a estas líneas de investigación, debemos destacar una en especial referida al papel protagónico que en San Luis Potosí y su región tuvo la comunidad vasco-navarra, cuyas

redes migratorias y mecanismos de cohesión identitaria dejaron en la capilla de Aránzazu de San Luis, por ejemplo, una de sus más relevantes expresiones materiales.

El análisis del preponderante ingrediente vasco no es un elemento simplemente condicionado por los antecedentes personales del autor, quien cabe decirlo, proviene de la Universidad del País Vasco. Por el contrario, si alguna filiación predominó entre San Luis Potosí y España, ésta fue con la comunidad vasca, no sólo en el siglo XVIII, sino desde la mismísima fundación de San Luis Potosí con Juan de Oñate, o bien con el predominio minero de los Zavala o los Arizmendi Gogorrón en las primeras décadas del siglo XVII. Asimismo, el análisis del componente vasco-navarro en la sociedad potosina y en la formación de sus milicias y regimientos durante la segunda mitad del siglo XVIII llevó al autor a indagar la presencia de otras comunidades hispanas, destacando también la de españoles peninsulares provenientes de las comunidades montañosas de Cantabria. Esta presencia de vascos y montañeses en el contexto potosino no fue excepcional, sino una constante en diversos espacios urbanos de relevancia en provincias de la Nueva España, la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya. Sin embargo, la impronta de los vascos fue especialmente significativa en Zacatecas y en San Luis Potosí, afirmación que se corrobora y encuentra nuevos elementos de estudio con los descubrimientos de Benavides.

Como se puede apreciar, *De milicianos del rey a soldados mexicanos* podría ser motivo de un extenso ensayo-reseña debido a su ya enunciado carácter enciclopédico, pero sobre todo ante la diversidad de temas que aborda y sugiere. Ante ello, me concentraré en tres aspectos específicos que me interesa destacar de la obra, y que permiten mostrar los múltiples diálogos que se pueden establecer con ella. El primer aspecto se refiere a algunos puntos de interpretación que me mueven a controversia.

Por ejemplo, en muchos episodios el autor intenta desentrañar las intencionalidades de diversos personajes en la toma de decisiones o en la formación de criterios para regular sus actuaciones políticas. En la mayoría de las interpretaciones predomina en los personajes una especie de racionalidad práctica que no se explica por sí misma y que intenta ser la base para comprender todas sus relaciones de poder. Ello se hace más presente en el tratamiento de figuras como Francisco de Mora o

Félix María Calleja. Si bien Benavides aporta abundante información sobre sus actuaciones y logros, queda siempre abierta la pregunta sobre las causas del fulgurante éxito que ambos personajes lograron como militares y políticos más allá de sus dotes individuales o de su actitud “siempre” calculadora.

Otro ejemplo lo encontramos en la interpretación de los tumultos de 1767, antecedente de la militarización de la provincia de San Luis Potosí. Benavides vuelve sobre este inagotable y excepcional episodio disruptivo para darnos su propia interpretación. La novedad, en este caso, se encuentra en la revaloración de la correspondencia que sostuvieron los principales implicados con los líderes serranos, y en el cuestionamiento que el autor lanza sobre las versiones que José de Gálvez y fray Manuel de Escobar dieron en torno a los múltiples imaginarios que cruzaron transversalmente el ambiente de los tumultos, cuestionamientos que me parecen interesantes pero que no comparto. En lo personal, no encuentro motivos para poner en duda la existencia objetiva de dichos imaginarios en el ámbito de los sectores involucrados en los tumultos, concretamente los delirios alrededor de la designación de reyes locales o la aspiración de revertir el orden mediante la conversión de las mujeres españolas más prominentes en sirvientas o concubinas de los líderes de los disturbios; por el contrario, me parece que dichos imaginarios conllevan una riqueza hermenéutica que permite explicar, más allá del discurso, la existencia de un acendrado odio social que en el fondo se manifestaba como odio racial en el ámbito de la transición hacia una sociedad de clases. El hecho de que esas expresiones hayan sido consignadas en el sermón de fray Manuel de Escobar es interesante, en la medida en que este fraile pudo conocer de primera mano lo que murmuraban los alzados. Todos esos elementos jugaron en contra de los tumultuarios a la hora de enfrentar el delito de Lesa Majestad, algo que nunca dimensionaron y que Gálvez aprovechó para montar una desproporcionada punición ejemplarizante. Como lo he señalado, el libro nos obliga a pensar y repensar diversas cuestiones de la historia local en su relación con lo global, en este caso con la Monarquía Hispánica y la presencia, en la ausencia, de la figura del monarca español.

Por otro lado, las demandas o capitulaciones que hicieran los tumultuarios a las autoridades del ayuntamiento de San Luis Potosí en la toma

de la ciudad, el 6 de junio de 1767, aparecen en el libro como una especie de pliego definido con antelación. Sin embargo, existe evidencia de que algunas de dichas demandas se plantearon al calor de la toma y con la presión de la multitud liderada por los denominados “serranos” de San Pedro. Este carácter espontáneo e improvisado en el transcurrir de los tumultos no quedó reflejado en toda su importancia en la obra, quizá porque el autor no tuvo acceso a una de las fuentes que se generaron al momento de los acontecimientos y que reflejan precisamente muchas de las vicisitudes de aquellos instantes: me refiero al “Libro del Cabildo de la Ciudad de San Luis de 1767”, el cual, tras ser sustraído de los archivos potosinos, descansa ahora en la Latin American Collection de Yale University.

El segundo aspecto que me interesa destacar es el marco de continuidad histórica que el autor desvela al mostrar, a partir de las milicias potosinas, el proceso de formación de milicias novohispanas y su transformación en el ejército realista, base del primer ejército nacional mexicano. Es, en muchos sentidos, el mismo concepto que don Edmundo O’Gorman lanzara hace más de 50 años cuando escribió *La supervivencia política novohispana*, y que mostró la necesidad de romper las arbitrarias divisiones cronológicas y epistémicas de la historia nacionalista, las cuales establecían una especie de borrón y cuenta nueva a partir de 1821. En el caso de las milicias, Benavides nos muestra ese proceso de transición que vivieron los milicianos y miembros de los regimientos provinciales, concretamente los del Regimiento de San Luis y los del Regimiento de San Carlos, quienes nacieron en el seno de la Monarquía Hispánica, pero que vivieron y protagonizaron el proceso de desintegración política de esa monarquía en América para comenzar a construir, desde la misma actividad militar, otra identidad, ahora como mexicanos.

Es ésta una de las mayores aportaciones del libro y una de sus conclusiones más brillantes y documentadas. Tanto los esfuerzos de organización castrense de Calleja en su larga estancia en San Luis Potosí, como las estrategias que instrumentó desde 1810 para contener la insurrección independentista de Hidalgo y Morelos, y que implicaron la formación del ejército realista con base en los regimientos provinciales y algunas tropas llegadas desde la Península Ibérica, fueron la fase final de un proceso que permitió que los novohispanos se armaran y organizaran militarmente,

“consolidándose una nueva cultura política ligada al uso de las armas, que terminó rebelándose contra las autoridades, ya que el ejército realista acabó siendo la primera institución sobre la que se asentó el México independiente” (p. 329). Este proceso de continuidad también permite comprender la transformación de los referentes de lealtad que sustentaron los bandos novohispanos en guerra entre 1810 y 1821. Para el caso de los milicianos novohispanos que se mantuvieron como parte de las tropas y la oficialidad de los regimientos, valores como el honor de portar el uniforme militar o bien el sentimiento de pertenencia a un grupo privilegiado son claves para entender los cimientos de lealtad a la causa del monarca. Sin embargo, y como demuestra Benavides, en esos años de guerra sucedió la criollización de las tropas y el retiro de los viejos mandos de españoles peninsulares, predominando finalmente los novohispanos en el ejército del rey. Sobre estos criollos el autor nos otorga una explicación profunda que permite comprenderlos desde su propia circunstancia:

Tanto los humildes campesinos, que en su mayoría formaban estas tropas, como la oficialidad, que desde el inicio de la guerra era predominantemente criolla, adquirieron un nuevo estatus como soldados del rey [...] Su fidelidad a la causa realista no puede ponerse en duda, pero en 1821 apoyaron el plan independentista de Iturbide, porque, además de garantizar la independencia, la religión y la igualdad de los mexicanos, les aseguraba el mantenimiento de sus privilegios como miembros del ejército. [...] La mayoría de los nuevos oficiales provenían de los sectores populares de la sociedad, habían sentado plaza de soldado o suboficial como una opción para ganarse la vida, y lograron ascender por méritos de guerra. Tras el desgaste de once años de conflicto y ante la inestabilidad que se vivía en la península, con continuos cambios de régimen, dejaron en un segundo plano su deber de servicio al rey y se adhirieron al Plan de Iguala [...] Durante la guerra el ejército realista demostró su superioridad militar sobre las fuerzas insurgentes, pero, finalmente, fueron los propios realistas los que apoyaron la independencia para mantener sus privilegios. De esta forma, los milicianos potosinos, que se convirtieron en soldados del rey durante la contienda, pasaron a ser miembros del ejército mexicano [...] (p. 385).

Y fueron precisamente miembros de la oficialidad de ese ejército quienes se disputaron el poder en la nueva nación sin lograr construir los cauces

de la legitimidad y la convivencia políticas, generando y nutriendo por décadas un estado de guerra, inseguridad y confrontaciones entre caudillos militares y sus ejércitos, en un contexto de grandes amenazas a la integridad territorial del país, tal como se puede apreciar en el episodio narrado en la introducción de esta reseña.

Por último, el tercer aspecto que me interesa destacar es el referente a la figura de Félix María Calleja. Ciertamente, son muchos los personajes importantes que participaron en el proceso de formación de milicias o en su paulatina transformación en regimientos provinciales de San Luis, y todos aparecen muy bien documentados en esta historia. Por ejemplo, el ya mencionado Francisco de Mora y Luna, primer conde de Peñasco, artífice del sometimiento de los tumultuarios de 1767 y encargado por José de Gálvez de dirigir la Legión de San Carlos, primer cuerpo miliciano formal en San Luis Potosí. Sin embargo, la figura de Calleja es uno de los principales hilos conductores de la trama histórica reconstruida por Benavides, quien nos entrega un extraordinario pedazo de la biografía de este personaje crucial en la etapa terminal de la Nueva España, y nos permite observarlo de manera detallada a partir de su vida y su inserción social en el contexto potosino. Dicha inserción, que podemos calificar coloquialmente como proceso de potosinización, tuvo diferentes etapas que incluyeron tanto la participación de Calleja como socio de una compañía para explotar la mina de la Purísima Concepción en el Cerro de San Pedro Potosí, como su matrimonio con la potosina Francisca de la Gándara, enlace que lo convirtió en poderoso terrateniente al recibir en dote la hacienda de Bledos.

En Félix María Calleja encontramos una peculiar síntesis o coexistencia de actitudes. Por un lado, lo podemos identificar con la tradicional figura de aquellos vasallos españoles al servicio de Dios y del rey, de esos personajes y generales de los siglos XVI y XVII que se involucraron en las guerras de Flandes, del norte de África o en Nápoles, y que a cambio de sus méritos podían acceder a título, ennoblecimiento y fama póstuma. Por el otro lado, Calleja encarna la figura del militar moderno, producto de los anhelos de modernidad castrense que promovieron los Borbones y sus ministros en su urgente necesidad para reordenar y asegurar las posesiones de la Monarquía Hispánica frente a las potencias rivales en expansión. Es una de esas figuras emblemáticas que sintetizaron el cruce

coyuntural de diferentes épocas en un momento, reitero, de profundas transiciones en el ámbito global. Las aportaciones de Benavides me parece que podrían moverlo (¿por qué no?) a futuros esfuerzos de investigación dirigidos a explicar el siglo de transición contenido entre 1750 y 1850 a través de la biografía completa de Calleja.

En conclusión, puedo afirmar que *De milicianos del rey a soldados mexicanos* es un libro cuya aparición nos enriquece, porque esta clase de historiografía es la que nos permite avanzar en el conocimiento de los procesos históricos; es este tipo de obras el que nos obliga a volver sobre diversas cuestiones que se nos han querido imponer como agotadas. Y es además un libro que debemos celebrar ante la inundación que actualmente padecemos de historiografía chatarra de toda índole, incluso académica, hecha para inflamar nacionalismos, prejuicios, esencialismos y odio social.³

³ Cabe señalar que la obra fue merecedora del premio Nuestra América 2013 otorgado por la Diputación de Sevilla, la Universidad de Sevilla y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.

Alejandro López Meléndez (2014). *Diversificación empresarial y redes socioeconómicas. La familia Muriedas, 1859-1908*. San Luis Potosí, México: Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Editorial Ponciano Arriaga.

La investigación de Alejandro López permite un acercamiento a la relación entre la empresa, las familias y las redes a lo largo de 49 años, que abarcan la segunda mitad del siglo XIX, la etapa finisecular y los primeros años del siglo XX. La tesis central del libro es que las redes sociales funcionaron como estrategia de la familia Muriedas para lograr la estabilidad económica de 1877 a 1908, en consonancia con la llegada al poder de Porfirio Díaz.

Con el libro que aquí se reseña, el autor Alejandro López Meléndez obtuvo el Premio de Investigación Histórica Francisco Peña 2011, dentro de la 60a edición del Certamen 20 de Noviembre, convocado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Antropólogo, profesor de Educación Primaria y candidato a Doctor en Historia por El Colegio de San Luis, Alejandro López ha sabido entreverar los alcances culturales de su estudio a partir de la antropología, y una mirada crítica de impacto social y económico desde la historia de las redes familiares de San Luis Potosí¹ en la etapa finisecular.

El estudio presenta el análisis de redes de tipo social, familiar, político, económico y empresarial. Las redes sociales han sido estudiadas desde la

* Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí. Correo electrónico: elvialopezvera@gmail.com

¹ El autor consultó los siguientes archivos: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Centro de Documentación Histórica Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga y el Archivo Parroquial Metropolitano de la ciudad de San Luis Potosí.

antropología, la sociología y la psicología, pero es desde la historia que puede generarse una perspectiva de estudio que analice las relaciones sociales, económicas y familiares, mediante su impacto en un tiempo y un espacio determinados: “las redes sociales parten de un espacio microhistórico y la figura que sobresale es el actor social, quien se encarga de darle un sentido económico, político o social a dicha red, o entretejer las tres para una red más compleja” (López, 2014, p. 36). Por el énfasis puesto en el actor social, es que el concepto de familia tiene cabida en esta investigación, pues se trata de estudiar a los hermanos Muriedas no sólo en su papel como empresarios, sino también en sus relaciones personales que permitieron la consolidación de la empresa. Por esta razón, la propuesta de López tiene como eje central las relaciones de la familia Muriedas, pero además plantea una reflexión en torno a familias como los Lagüera, Menezo y Manrique de Lara.

La historia económica en sus inicios centró la atención en los procesos financieros y las coyunturas eran explicadas a partir de los propios fenómenos económicos. Por su parte, los estudios sociales y políticos dejaban de lado la dimensión económica por reconocerla como una disciplina especializada, entendiéndose como inaccesible. Posteriormente se dio un paso adelante con la interacción de ambos enfoques, lo que dio lugar en México a la historia socioeconómica desde 1980. El doctor Moisés Gámez, quien prologa este libro, subraya que “la perspectiva actual tiende a estudiar a los empresarios y su proceso de diversificación empresarial, tal como lo hace Alejandro López para el caso de Felipe Muriedas, en este libro”².

La historia empresarial permite un acercamiento distinto y enriquecedor a la empresa, más allá de las posturas que la subordinan (Cipolla) o la hermanan (Parker) con la historia económica; la propuesta de López resulta innovadora porque permite una mirada desde la antropología a través del estudio de las redes de una familia, de la que se desprende la figura del empresario y el concepto de capital social.

Dicho enfoque antropológico permite conocer las dinámicas económicas y sociales a través de las redes, cuya aportación a la historia

² Moisés Gámez (2014), “Empresarios, empresas, redes y su transformación en el largo plazo. Prólogo”, en A. López Meléndez, *Diversificación empresarial y redes socioeconómicas. La familia Muriedas, 1859-1908* (p. 16), San Luis Potosí, México: Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Editorial Ponciano Arriaga.

económica es la detección de flujos de información, así como las actividades de producción, creación de espacios de sociabilidad vinculados a empresas, empresarios y negocios.

La conclusión plantea que la diversificación empresarial es un proceso sostenido en creación de redes familiares y económicas, que le permitió a Felipe Muriedas sostener y estabilizar la economía de San Luis Potosí durante la segunda mitad del siglo XIX.

Por lo que se invita al amable lector a adentrarse en la lectura de este libro desde diferentes aristas. Con este volumen, Alejandro López hace una importante aportación a la historiografía sobre empresas y empresarios, pero también en temas trascendentes en cualquier sociedad como migración, vida cotidiana, genealogía, comercio, relaciones políticas y económicas.

■ PEDRO SERGIO URQUIJO TORRES*

Isabel Mora Ledesma (coord.) (2013). *Los caminos de la trashumancia. Territorio, persistencia y representaciones de la ganadería pastoril en el altiplano potosino*. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis. ISBN: 978-607-7601-98-2. 205 pp.

La historia de la conformación del territorio mexicano, de su organización y estructura geográfica se remonta al siglo XVI. El patrón territorial que ya se insinuaba en tiempos previos a la irrupción europea, consistente en un centro hegemónico establecido en la ciudad de México-Tenochtitlan y sus señoríos tributarios, se consolidó desde los primeros años de la Colonia, cuando Cortés fundó la capital novohispana sobre las ruinas de la antigua metrópoli nahua. Los europeos privilegiaron entonces el altiplano central y sus alrededores y rehuyeron las costas. Siglos después, esta configuración espacial daría como resultado la estructura y forma territorial del México contemporáneo. El proceso de descentralización, es decir, la expansión poblacional hacia el norte y el sur, se originó también desde el siglo XVI a partir de dos procesos detonantes y estrechamente interrelacionados, la minería y la ganadería; esta última inédita en el continente americano. Ambas, la minería y la ganadería, estimularon las exploraciones y avanzadas, permitieron la consolidación de poblados y caminos en lugares remotos y, como en el caso del Septentrión novohispano, agrestes y desérticos. Junto con la ancestral práctica de la agricultura, desde entonces y hasta la irrupción de la explotación petrolera en el siglo XX, minería y ganadería fueron el sostén económico del país.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.
Correo electrónico: psurquijo@ciga.unam.mx

En lo referente a la práctica ganadera, tema que ahora nos atañe, la bibliografía especializada es abundante. Además se reconoce su papel histórico y social, por ésta se colonizaron nuevos territorios septentrionales, se establecieron zonas de frontera y se transformaron rápidamente los paisajes con el fin de adecuarlos a las necesidades productivas. El planteamiento se ha hecho desde distintos enfoques, en los ámbitos históricos, antropológicos, económicos, geográficos y ambientales. Sin embargo, desde las distintas perspectivas disciplinarias, la atención en el tema se ha centrado en el ganado mayor, en la figura dominante e imponente de las reses. Esto llama la atención porque, de acuerdo con los autores del libro *Los caminos de la trashumancia. Territorio persistencia y representaciones de la ganadería pastoril en el altiplano potosino*, la producción caprina extensiva posee también una larga tradición, que además cuenta hoy con nueve millones de cabezas, lo que la sitúa en el segundo lugar en América, sólo detrás de Brasil, y en duodécimo en el mundo. Se trata, pues, de una actividad de profundo raigambre que no ha captado la atención necesaria. Más aún, en un contexto como el actual, en el que se estudian los temas vinculados a temáticas ambientales, de sustentabilidad o manejos responsables de los paisajes, las características de la ganadería trashumante deberían ser observadas con mayor detenimiento. Además de su valor social e histórico para la definición de identidades y territorialidades, el sistema productivo requiere escaso uso de tecnología, se extiende sobre tierras erosionadas o no aptas para la agricultura y con poca cubierta vegetal. Todo ello sin contar que es el medio de vida para más de 260 mil familias de pastores distribuidas en aproximadamente 320 mil unidades productivas en las zonas áridas y semiáridas.

Coordinado por María Isabel Mora Ledesma, investigadora de El Colegio de San Luis, la obra colectiva *Los caminos de la trashumancia* se estructura de tal forma que en sus cinco capítulos se abordan temáticas diversas desde distintos ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades, sin perder en ningún momento el eje secuencial. De esta manera, el lector transita de los necesarios aspectos generales, que lo introducen en la temática, tales como los enfoques del estudio de la ganadería pastoril, los contextos históricos o el marco geográfico, para después adentrarse en temas más específicos, como los sistemas rituales,

la tenencia de la tierra ejidal, las relaciones de poder o la tradición oral ligada con la cultura pastoril.

En el primer apartado, titulado “La ganadería de pastoreo trashumante”, María Isabel Mora Ledesma introduce al lector en el estado de la cuestión; se trata de una revisión rigurosa de los estudios realizados desde la década de los sesenta, entonces muy influidos por los enfoques estructuralistas funcionalistas británicos, hasta las perspectivas de género o las interpretaciones ecológicas más actuales. Posteriormente, Gerardo Hernández Cendejas, en “Tras los senderos de las cabras”, expone el marco geográfico —físico y humano— en el que se desenvuelve la ganadería trashumante potosina. En seguida, Javier Maisterrena Zubirán, en el capítulo “Tierra y permanencia pastoril”, analiza las relaciones de poder y la lucha histórica por la tierra en el emblemático caso del ejido El Cedazo. En el capítulo cuarto, “Transitando espacios y estaciones”, Dulce Azucena Rodríguez analiza el ciclo ritual y la consolidación de la identidad a partir de las tradicionales pastorelas decembrinas, en particular en los municipios de Villa de la Paz y Charcas. Al final, en el quinto capítulo, “Oralidad en el Altiplano potosino”, Ignacio Betancourt nos introduce en la historia oral de las colectividades en movimiento a partir de la relación dialógica que se establece entre los pastores chiveros y el vínculo habla-escucha, cargados de elementos imaginarios que les otorgan identidad.

En la región del Altiplano potosino, el área estudiada, la ganadería caprina es un elemento clave para la comprensión de las formas de vida de los campesinos y sus familias. De acuerdo con Gerardo Hernández, en “Tras el sendero de las cabras” (pp. 77-107), esto se debe, entre otros, a tres factores. En primer lugar, quizá difícilmente otro tipo de actividad agropecuaria podría tener el éxito que tiene la ganadería caprina en esas complicadas tierras. En segundo lugar, la dedicación puesta en esta actividad ha generado un alto volumen de producción para el abasto nacional. En tercer lugar, y en consecuencia, el eje geográfico, económico, social, cultural e histórico de los pobladores de la región ha girado, desde hace casi quinientos años, una generación tras otra, en torno a la muy arraigada ganadería trashumante.

El Altiplano potosino se localiza en la porción meridional de Desierto Chihuahuense, uno de los más ricos del mundo en cuanto a diversidad

ecológica. Entre sus especies arbóreas destacan la gobernadora, el hojaseén, el mezquite, las yucas, la candelilla, el guayule, la lechuguilla y la palma ixtlera. Abarca una extensión de 31 660 kilómetros, al interior de la cuenca de El Salado, una región de espacios abiertos de zacatales y lomeríos. Cubre jurisdicciones de nueve municipios de San Luis Potosí y un total de 225 ejidos, constituidos por localidades menores a 500 habitantes, cuyo patrón de asentamiento es disperso. Las localidades o “ranchos” se componen de 10 a 20 familias nucleares vinculadas por parentesco que mantienen un patrón de subsistencia económico mixto basado en la ganadería y agricultura (frijol y maíz), combinada con la recolección y la caza. En general, los hatos se integran de 10 a 200 cabezas de cabras, cantidad determinada por el número de miembros en edad para cuidarlas. Destacan los hatos de razas murciano-granadina y blanca celbérica extremeña, derivadas de posibles reintroducciones a finales del siglo XIX, y la reciente introducción de la raza bóer. La producción tiene dos destinos principales: del ganado adulto, el centro-occidente, en particular los estados de Jalisco, México, Guerrero y Puebla, y del cabrito, el estado de Nuevo León (p. 52).

La trashumancia es la movilidad estacional del ganado en su búsqueda cíclica de pastos. Este sistema dinámico permite un uso extensivo, rotativo, diversificado y óptimo del territorio, mediante el desplazamiento entre dos áreas geográficas ambientalmente opuestas, con el fin de aprovechar la complementariedad vegetal a través del ciclo estacional. Los nodos estructuradores de este sistema geográfico pendular son el rancho de origen de los pastores y la majada. La temporal se establece a partir de los ciclos de lluvias y secas. Las trashumancias empiezan después de las fiestas dedicadas a San Miguel (29 de septiembre), al término de la temporada de lluvias. Entonces los chiveros se dirigen hacia pastos altos —mayores a 2000 msnm—, donde se establece la majada, consistente en un corral y un tejabán construido con ramas. También una cueva puede funcionar para el pastor y su familia. En los meses de noviembre y diciembre se realiza la venta del cabrito.

En esas fechas, los chiveros emprenden la realización de pastorelas, estudiadas en el libro por Dulce Azucena Rodríguez en “Transitando espacios y estaciones” (pp. 145-172). Estas prácticas rituales datan del siglo XVI, cuando fueron introducidas por las órdenes mendicantes,

posiblemente franciscanos y jesuitas. De acuerdo con el calendario eclesiástico, las primeras pastorelas de la temporada son “las acostadas” del Niño Dios, que comienzan con las posadas, el 16 de diciembre, y terminan el 24 de diciembre, en la víspera de Navidad. Desde el 2 de febrero hasta la Pascua tienen lugar las representaciones de “las levantadas”, cuando el Niño Dios puede “sentarse”. Durante las representaciones, los diálogos de las pastorales están estrechamente vinculados con las formas del paisaje que se atraviesa durante la trashumancia, en particular la sierra, y por un tiempo remite a la noche. Así, el calendario cíclico establecido por los pastores entre las temporadas de lluvias y secas en las partes altas y bajas de la topografía se mezcla de manera armónica con el calendario ritual y con las representaciones culturales.

En febrero, cuando empieza el estiaje, las chivas son dirigidas a las partes bajas, donde se localizan los ranchos. Se trata de un periodo de escasez de agua y de incertidumbre para los pastores, que va de los meses de febrero a junio. Es durante este periodo cuando se realizan las rogaciones que incentivan a la colectividad. Después, con las primeras lluvias se inicia la siembra de maíz y frijol para el consumo familiar, y es periodo del ciclo de alimento para el ganado, pues con las lluvias proliferan los matorrales y los pastos (p. 58). Al final del ciclo trashumante se concluye también la venta de ganado adulto. Pero la carne no es el único producto que genera ingresos a las comunidades dependientes de esta práctica; como indica Javier Maisterrena en “Tierra y permanencia pastoril” (107-144), la leche también es un producto muy importante, en particular para las mujeres que elaboran quesos, casi a diario, aunque la mayor parte de la producción es para autoconsumo.

En síntesis, para las sociedades pastoriles, el espacio ganadero no se refiere al papel de contenedor geográfico y ecológico de los modos de producción y de los flujos de mercancías, capitales y personas, sino más bien implica un complejo entramado de relaciones territoriales e identitarias. Los senderos y caminos, los pastos, los jagüeyes o la alternancia temporal entre las planicies y las sierras son “bienes culturales”, apropiados con la fuerza de la reiteración histórica y en la cotidianeidad del lugar. El manejo del paisaje ganadero-pastoril se conjuga de manera dinámica con el ciclo de trashumancia en una antropología en movimiento.

REVISTA DE

EL COLEGIO DE SAN LUIS

Nueva época, ISSN: 1665-899X
e-ISSN: 2007-8846

Convocatoria permanente

Revista de El Colegio de San Luis
invita a la comunidad académica
internacional, a postular la publicación
de sus trabajos de investigación en el ámbito
de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

Las convenciones editoriales pueden consultarse en:
<http://ojs.colsan.edu.mx/>

Para mayor información escriba a:
revista@colsan.edu.mx

Call for papers

Revista de El Colegio de San Luis
invites the international academic
community, to postulate the publication
of their research in the field of Social Sciences
and Humanities.

The editorial conventions are available at:
<http://ojs.colsan.edu.mx/>

For more information write to:
revista@colsan.edu.mx

Appel ouvert

Revista de El Colegio de San Luis
invite la communauté universitaire
internationale, à soumettre des travaux de
recherche dans les domaines des sciences
sociales et humaines, pour sa possible publication.

Les formats de rédaction sont disponibles à:
<http://ojs.colsan.edu.mx/>

Pour plus des renseignements, écrivez à:
revista@colsan.edu.mx

Revista de El Colegio de San Luis utiliza el sistema de gestión de revistas Open Journal Systems (OJS) de acceso abierto y se encuentra indexada en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONACyT, en el Índice de Referencia Europeo para las Humanidades y las Ciencias Sociales (ERIH PLUS), en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc www.redalyc.org), en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB www.redib.org), en la base de datos Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es>); en los catálogos del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex www.latindex.unam.mx), en la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN <http://rebiun.absysnet.com>) y está certificada por el Directory of Open Access Journal (DOAJ).

Consulta y descarga gratuita:
<http://ojs.colsan.edu.mx>



